

GARCÍA MARTÍNEZ, S., "Estudio preliminar", en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.

MARTIN DE VICIANA

CRÓNICA DE LA ÍNCLITA Y  
CORONADA CIUDAD DE  
VALENCIA

I

Estudio preliminar por  
SEBASTIAN GARCÍA MARTÍNEZ

i

VALENCIA  
1983

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



I

EL ENTORNO FAMILIAR DEL CRONISTA

No parece ocioso prestar alguna atención a las raíces familiares del autor de la *Crónica de Valencia*, toda vez que se proyectaron largamente no sólo sobre su biografía, sino también sobre la concepción, sentido y alcance de su obra y de modo muy especial en lo que atañe a la cuarta parte. Las Gemianías, en efecto, constituyeron para los Viciana —al igual que para sus contemporáneos valencianos— una vivencia indeleble y un acontecimiento decisivo, ante el cual no cabían actitudes inhibitorias. Incardinado en la línea segundogénita de una familia de la pequeña nobleza —dependiente del servicio real a través de la gobernación de la Plana, que la línea primogénita retenía desde Fernando el *Católico*— la opción personal de Rafael Martín de Viciana, muy joven entonces, no podía ser otra que la adscripción al partido antirrevolucionario, abrazado fervorosamente por todos sus parientes. Pero, además, si el asesinato de su padre en Alcañiz habría de determinar el rumbo vital del futuro cronista, este trágico suceso —sumado al protagonismo de su tío don Rampston, a la actuación de su primo don Jaime y a sus propias andanzas durante las revueltas jornadas de la Germania— subrayó la perspectiva ideológica y robusteció la incipiente vocación historiográfica de Viciana, al tiempo que las experiencias habidas en ambos bandos (sobre todo en el nobiliario) le convertían en un cualificado testigo de los hechos.

El abuelo del autor, Martín de Viciana *el Viejo*, obtuvo la nobleza por concesión de Juan II de Aragón en 1461<sup>28</sup> y residió en

---

<sup>28</sup> Según privilegio expedido en Calatayud el 28 de septiembre de 1461 (TORRES, J. M.: "Advertencia al Lector" en la *Segunda Parte de la Crónica de*

la corte del rey Fernando, de quien fue "conseller e coper"<sup>29</sup>. Esta dedicación palaciega impulsó su *cursus honorum*, que culminó con el nombramiento de gobernador de la Plana —esto es, "iochtinent de Governador en lo Regne de Valencia del Riu duxó ancá"— cargo que ocupaba ya en 1482<sup>30</sup>. En el ejercicio de este puesto de gran responsabilidad y como uno de los oficiales reales más preeminentes del País, hubo de ocuparse de solventar problemas muy diversos, en particular los relativos al orden público en su territorio, como la represión del bandolerismo<sup>30 bis</sup>,

Es evidente que la gestión de Viciana contó con el beneplácito del soberano quien en varias ocasiones supo testimoniárselo. En este sentido es significativa, más que la notificación de la conquista de Granada<sup>31</sup>, la donación de una casa en la ciudad de Valencia<sup>32</sup> y

---

*Valencia. Publicala nuevamente la Sociedad Valenciana de Bibliófilos*. Valencia, MDCCCLXXXI, p. XII). Opina Vicente Forner Tichell que el origen de la familia era británico: el primer Viciana llegaría de Inglaterra para unirse a las tropas del rey don Jaime y se establecería en Burriana. Ello explicaría "el extraño nombre de D. Rampston o Rampstón (...) de marcado sabor inglés", que debió darse con frecuencia en los descendientes varones durante los siglos XIII, XIV y comienzos del XV y luego en la segunda mitad del Cuatrocientos y principios del Quinientos (*Familia de los Viriána (Estudios histórico críticos)*. Valencia, 1922, 3, 7 y 8).

<sup>29</sup> DÓNATE SEBASTIA, J. M": *Aportación al estudio de los Viciana*. Villarreal, 1970, 2. Dónate ha llamado la atención sobre las actividades palatinas de Viciana con anterioridad a su cargo de gobernador de la Plana, de acuerdo con la titulación de un documento del Archivo Municipal de Villarreal, fechado en Castellón el 9 de diciembre de 1485, en la que todavía figuran los términos citados.

<sup>30</sup> Como consta en la escritura de fundación de un beneficio en la iglesia parroquial de Burriana (RODRÍGUEZ CONDESA, J.: *Rafél Martí de Viciana (Estudi biobibliogràfic)*. Valencia, 1911, 10. Fernando el Católico, a instancias de los habitantes de Olocau, le confió de por vida la custodia de aquel castillo por privilegio expedido en Sagunto el 30 de diciembre de 1482 (*IbicL*, 44).

<sup>30 bis</sup> "Sentó molts los trevalls quéel ocupen, entre atres la persecusió deis bandolers, de que esclava infestat lo regne" (*Ibid*, 10).

<sup>31</sup> En real carta de 2 de enero de 1492 —"que de mi abuelo heredé y tengo guardada"—, escribe el cronista antes de reproducirla en la tercera parte de su obra (III, 178). Dónate Sebastia opina que se trata de una carta personal, originada "de la amistad y distinción" con que le honró el Católico (*Op. y loe. cit.*); sin embargo la misiva presenta todos los caracteres de una circular, remitida a oñciales de rango análogo al de Viciana —como otras similares serían enviadas a oñciales superiores, ciudades, organismos e instituciones— para noticiar un acontecimiento tan trascendental como la ocupación de Granada

<sup>32</sup> El 20 de julio de 1520 Soroiña y otros enviados de los *trece* de Valencia, en el curso de una embajada intimidatoria, comunicaron en Castellón a don Rampston de Viciana —a la sazón gobernador de la Plana— que los agermanados "vos quisieron derribar ia casa que teneys en Valencia cabe sanct Cristóual, como a casa de enemigo

sobre todo la extensión del favor real a sus hijos don Rampston y don Martín, a quienes tuvo "por criados en su palacio y en la guerra". Al mayor, don Rampston, también copero del *Católico*, "le hizo merced e confirmó el oficio de gobernador que tenía su padre". Al menor, don Martín, paje suyo, le otorgó el hábito de Calatrava y la encomienda de Burriana<sup>33</sup>. Por lo demás, otro aspecto interesante de la personalidad de Martín *el Viejo* — posible traductor del Aretino y de Séneca y autor de una famosa carta amorosa— no ha sido, todavía, dilucidado satisfactoriamente<sup>34</sup>.

Rampston de Viciano, primogénito del *portant-veus de general governador*, fue sin duda el más destacado miembro de la familia en el plano político y militar especialmente por su intervención en las Germanías, que su sobrino el historiador —testigo en buena parte de ella— habría de ponderar cumplida y entusiásticamente. La carrera del segundo Viciano, calcada de la paterna, le condujo —tras los años juveniles en la corte al servicio del rey Fernando— a la gobernación de la Plana, en la que sustituyó a su padre entre 1492 y 1502<sup>35</sup> y en la que —al fallecer éste<sup>36</sup>— fue confirmado por el monarca como titular de la misma.

Durante el desempeño del cargo, acumuló una experiencia considerable en el manejo de los negocios públicos, bien patente al estallar la eclosión agermanada; pero también —Dónate Sebastia lo ha puesto de relieve— actuó con "parcialidad manifiesta" contra

formado, y declarado de la germanía" (IV, 141). En el brioso parlamento de contestación, el cronista pone en boca de su tío, entre otras, las siguientes palabras: "En lo de la casa que tengo en Valencia que me la derriben, va muy poco en ello: porque el Rey Cathólico por buenos seruios la dio a don Martín de Viciano mi padre: y el emperador mi señor me la mandará labrar, y meiorada, que no está; pues le simo y seruiré como a su official y Cauallero con mi persona y estado" (*Ibid.*, 142).

---

<sup>33</sup> "Y porque soy hijo e factura de don Martín el segundo, e e uisto los privilegios de las mercedes ante dichas, lo escriuo" (III, 178).

<sup>34</sup> Pérez Bayer y Cerda Rico adjudicaron al abuelo del historiador dos traducciones manuscritas de un código de la Biblioteca Escorialense sobre textos del Aretino y de Séneca, así como una "Letra tramesa... a la noble dona Damiata muller sua", atribución admitida por Rodríguez Condesa (*o. p. cit.*, 10, 11) y considerada problemática por Dónate Sebastia (*op. y loe. cit.*)

<sup>35</sup> FORNER TICHELL, V.: *op. cit.*, 26

<sup>36</sup> Según Vicente Forner a finales del siglo XV o principios del XVI y, en todo caso, <sup>6</sup>

las villas reales y los cristianos viejos en los crecientes conflictos con los mudejares —vasallos de la nobleza y protegidos por ésta— precisamente cuando "el huevo de una contienda civil se estaba ya empollando"<sup>37</sup>. La actitud asumida ante los incidentes de Villarreal de 1507 y 1516<sup>38</sup> —que precedieron a los de Sagunto de 1517<sup>39</sup>— es bien significativa al respecto. Esto es, la cacareada lealtad de don Rampston a la corona —sublimada en la *Crónica* hasta niveles paródicos— puede ser enfocada desde otro ángulo bien distinto, al

<sup>37</sup> DÓNATE SEBASTIA, J. M\*: *op. cit.*, 6.

<sup>38</sup> En 1507 unos moros de Alfara asesinaron a dos guardianes de Villarreal. En 1516 cinco o seis mudejares de Artana secuestraron y maltrataron a otro guardián de la misma villa (*Ibid.*, 3,4). Estos delitos quedaron impunes por la protección señorial y por la negligencia de los oficiales reales —empezando por el propio don Rampston de Viciana—.

<sup>39</sup> Cuando, a consecuencia de un choque de jurisdicciones, 400 saguntinos atacaron el lugar de Alfara —en la baronía de Torres Torres, perteneciente a don Juan de Vallterra— "donde se mezcló brega, en la qual murieron XXIII hombres de Alfara y muchos heridos: y de Moruedre huvo algunos heridos", de manera que intervino el gobernador de Valencia iniciando el procedimiento criminal contra los implicados (VTCIANA, IV, 214). Por su parte Sagunto decidió enviar una embajada al rey, a la que se adhirió Villarreal, cuyas autoridades formalizaron una carta el 14 de mayo de 1517. En ella decían: "Per lo grandissim e incomparable desig e voluntad que tenim del be, pau, tranquilitat e repos de aquest, per vostra real altesa, regne de Valencia, en tanta discordia e revolució posat, lo qual en molt major, si remey no sobrevé, se spera, a causa" de alguns barons e principáis homes del dit regne. Los quals, tant a ells es posible, se sforcen en vexar, mal tractar, molestar e agreugar a les pobres viles del dit regne, del real patrimoni de vostra Católica magestat, volent-se ocupar e applicar lo que es de aquells, contra tota rano e justicia, e deis mals tractes, greuges e vexacions, per molt qu'es clamen, justicia, deis oficials reals de vostra real Magestat james poden obtenir. E huy mes affavorits son ells e sos vassals, ja sia los dits sos vassals sien moros, per los dits oficials en qualseuol part e lloch que nengun crestiá, que vassal de vostra real Magestat". Tras detallar los agravios sufridos —que habían obligado a las villas reales a "valer e ajudar-se unes a les altres"— pedían que se proveyera el remedio correspondiente" per que lo dit regne e les viles e llochs de aquell stiguen en tranquilitat, pau e repos, car en altra manera —concluyen proféticamente— se speraria alguna major nesessitat de la que huy es aquell" (DÓNATE SEBASTIA, J. M\*, *op. cit.*, 4, 5). Viciana, por último, reconoce de manera explícita la incidencia de estos sucesos sobre el agermanamiento de Sagunto: "De donde recrecieron enojos y enemistades grandes entre Moruedre y Torres Torres, en las quales gastó Moruedre gran suma de dinero: por lo qual los de Moruedre luego que la germanía se hizo, se agermanaron por vengarse de don luán Vallterra" (IV, 214).

igual que la esgrimida por tantos componentes de la pequeña nobleza y de la alta aristocracia del País Valenciano<sup>40</sup>.

Es lógico, pues, que su participación en las Germanías se caracterizara —desde los orígenes hasta la represión— por la incompreensión radical y por una enorme virulencia antirrevolucionaria. De ahí que los *trece* de Valencia intentaran, en julio de 1520, el agermanamiento de Morella "por hazer pesar a Don Rampston de Viciano (...) porque desseauan que todos los de su gouernación se agermanassen y pudiessen dar con él a traués, porque en todo el Reyno no tenían después del Virey otro official Real por tan enemigo y contrario a su germanía como fue este Gouernador"<sup>41</sup>. Y de ahí, también, que el virrey don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, elogiara con frecuencia su labor<sup>42</sup>.

En 1519, con ocasión de lo que García Cárcel ha llamado "el pecado original del Rey: convocatoria de Cortes eternamente prorrogadas"<sup>43</sup>, Carlos I "convocó Cortes a los Valencianos para sant Matheo. Las quales vi yo —testifica el cronista— que fueron prorrogadas dos veces por don Rampston de Vicyana gouernador de la Plana"<sup>44</sup>. Obvio es decir que éste no colaboró, entonces, a las presiones ejercidas fundamentalmente por la nobleza para conseguir la visita regia, el juramento de fueros y privilegios y, en fin, la misma realización de aquellas cortes nunca celebradas, sino que se plegó a las maniobras diversivas del monarca y de sus consejeros, cuyos designios eran bien diferentes.

---

<sup>40</sup> Para Dónate Sebastia la citada carta de 14 de mayo de 1517 "es todo un aviso y un claró indicio de que estaban ya perfiladas las posturas que cada uno había de adoptar Las villas reales, en principio, no podían estar más que con la Germanía. Don Rampston, lógicamente, se convirtió en adalid del bando opuesto, y aquí se podría discutir si con ello no hizo más que mantener el pendón de su adhesión a la realeza, como canta alguno de sus biógrafos, o fue el propio rey quien, en definitiva, defendió la causa de los muchos Rampston que en el reino *había*" (*Ibid.*, 6).

<sup>41</sup> IV, 148

<sup>42</sup> "Por ende el Virey muchas vezes dezía, que si en el reyno huiera dos otros gouernadores como él de la Plana, nunca la germanía llegara a los términos que ha llegado" (*Ibid.*, 377).

<sup>43</sup> GARCÍA CÁRCCEL, R.: *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1975, 102. Desde el 12 de julio de 1519 hasta el 12 de enero de 1520 Carlos I convocó cortes diversas veces para San Mateo, Orihuela y Valencia, que nunca tuvieron lugar (*Ibid.*, 103).

<sup>44</sup> "Aunque no fueron continuadas por la pasada que hizo el rey en Alemana", intenta justificar —tenuamente— el autor (III, 111). La fecha inicial prevista para la celebración de cortes en San Mateo fue el 30 de agosto y la primera prórroga para el 10 de septiembre (GARCÍA CÁRCCEL, R.: *Cortes del reinado de Carlos I*. Valencia, 1972, VII).

El 21 de mayo de 1520 el virrey realizó su solemne —y agitada— entrada oficial en Valencia, de donde habría de huir —disfrazado— el 6 de junio, tras el ataque de los agermanados a su casa. Durante aquellos breves y tensos días, mostró ya su preocupación por la zona septentrional del País, que se proponía visitar, "y escriuió particularmente a Don Rampston de Viviana Gouernador de la Plana: que ya entendía en las villas de su gouernación —precisa el autor de la *Crónica* (con el fin de que su tío no fuera tachado de omisión)— que no se desmandassen"<sup>45</sup>. Poco después, el 19 de junio, le volvió a escribir desde Játiva para que visitara las villas fieles y para que procurase la vuelta al redil de Castellón, Villarreal y Peñíscola, únicos focos agermanados, por el momento, en su demarcación<sup>46</sup>.

En ejecución de las órdenes recibidas, Viciano acudió a Burriana<sup>47</sup> —solar de su familia— que habría de ser uno de los más sólidos baluartes antirrevolucionarios de todo el Reino<sup>48</sup> —y

<sup>45</sup> IV, 99, 100. El plan de don Diego Hurtado de Mendoza consistía en "dissimular con el pueblo" en la capital —donde su situación se hacía insostenible por momentos— y acudir a Sagunto y a las villas de la Plana (y luego al resto del País) para deshacer la Germanía donde la hubiera "con su presencia y con las cartas del Rey" o bien confortar a los lugares leales. De esta manera quedaría aislada Valencia y se facilitaría su reducción. Pero los electos de los tres brazos le rogaron, por medio de una embajada, que no abandonara la ciudad en unas circunstancias tan críticas. El conde accedió a la petición y remitió las cartas para Sagunto y para don Rampston el 2 de junio por medio del alguacil Sarcola (*Ibid.*, 99-101).

<sup>46</sup> *Ibid.*, 125, 126. Se trataba, pues, de que don Rampston llevara a cabo el plan del virrey en el ámbito de su gobernación.

<sup>47</sup> A cuyos jurados entregó en mano una misiva del conde de Mélito (Játiva, 19 de junio) sumamente halagadora. En ella rememoraba la lealtad de la villa cuando las convulsiones de la Unión y les exhortaba a mantenerse fieles y a socorrer a don Rampston (*Ibid.*, 126, 127).

<sup>48</sup> A guisa de ejemplo de las epístolas remitidas por Carlos I a los agermanados, inserta Martín de Viciano una real carta a los jurados de Burriana, firmada en Bruselas el 3 de julio de 1520. En ella se daba "por muy seruido" y les exhortaba a obedecer al virrey y también a don Rampston, quien le había informado "de vosotros y de la calidad y tuerca dessa villa" y "muestra quereros bien, y a nos plaze que vos procure toda honrra, pues los buenos la merecen que se les haga" (*Ibid.*, 137). En otra carta posterior (Worms, 30 de marzo de 1521) aseguraba que "seréis amparados y mantenidos en toda paz y justicia sin dar lugar que por nadie seays auexados, ni maltratados" y "que especial cuydado tendrán de vosotros el dicho lugarteniente general y don Rampston de Viciano nuestro gouernador en essa Plana, por relación del cual con sus cartas entendimos vuestra entera fidelidad" (*Ibid.*, 236, 237). Burriana —que aportó "gente, dineros y bastimentos" a las operaciones sobre Nules y Paterna— fue recompensada por el Emperador en 1542 (Cfr. nota 840 bis).



contuvo los progresos de las Germanías en la Plana<sup>49</sup>—, aunque no pudo reducir a Villarreal<sup>50</sup> ni a Sagunto<sup>51</sup>.

El celo antiagermanado de don Rampston provocó la embajada de Guillem Sorolla, Vicente Mojolí y Francisco de la Madrina a Castellón el día 20 de julio de 1520, en cuyo transcurso, el primero de ellos profirió insolentes acusaciones<sup>52</sup>, amenazas<sup>53</sup> y bravatas<sup>54</sup>,

---

<sup>49</sup> Como modelo de las reales cartas para las villas agermanadas—que el soberano firmó en Bruselas el 3 de julio— copia Martín de Viciana ya dirigida a Sagunto. Se trata de un ultimátum que emplazaba, en tres días, a la renuncia a la Germanía y a la entrega de armas al virrey "so pena de la fidelidad que nos es deuida y perdimiento de bienes" (IV, 140). Este y otros despachos análogos, que llegaron a manos de don Rampston por medio del conde de Mélito, fueron entregados por aquél a sus destinatarios. Respecto al éxito conseguido por su tío escribe el cronista que "el gouernador en aquella comarca fue mucho respectado por los pueblos, y por su causa huuo algunos pueblos que no se agermanaron, y otros huuo que haunque fuessen agermanados se detenían de no cometer alguna trauesura, especialmente los pueblos de la Plana, que la gente es muy tractable; y en las villas donde no hauía germanía aprouecharon mucho las amonestaciones del gouernador, a que se conseruasen en el seruicio y obediencia real" (*Ibid.*) Ximeno (*Escritores del Reyno de Valencia*. Valencia, 1747, í, 166) y Rodríguez Condesa (*op. di.*, 11), entre otros autores, admiten—sin más base documental que la propia *Crónica*— este aserto de Viciana. En todo caso—como evidencia el mapa sobre la distribución urbana de las Germanías elaborado por García Cárcel (*Las Germanías...*, 160)— la mayor parte de los lugares ubicados en la gobernación de la Plana permanecieron en el bando antirrevolucionario.

<sup>50</sup> El justicia y los jurados de Villarreal recibieron la real carta el 28 de julio de 1520. Al día siguiente la publicaron solemnemente, así como un pregón que prohibía la Germanía. Los implicados locales pidieron auxilio a Valencia y los *trece* enviaron tres agermanados principales con 200 hombres de Sagunto y Almenara que entraron en Villarreal con banderas y tambores. "Y de aquel día adelante los pocos agermanados pudieron más en la villa que los muchos fieles por causa del fauor que tenían de Valencia" (IV, 234, 240). Todo el relato del agermanamiento de Villarreal rezuma designios exculpatorios por parte del autor, quien obtuvo hasta cuatro subvenciones para la *Crónica* por parte del *consell* de la villa (Cfr. nota 155).

<sup>51</sup> El ultimátum real fue presentado a Sagunto el 18 de julio (IV, 141) y no produjo el efecto deseado

<sup>52</sup> Motejar de traidores a los agermanados de Castellón; "persuadir e mandar a los lugares que no se agermanasen" y a los implicados que renunciasen; exhibir epístolas de Carlos I y del virrey "e sabe Dios y Vuestra Señoría de dónde proceden esas cartas"; hacer "procesos, vexaciones e malos tractamientos" a los partidarios de la Germanía; no permitir que se abastecieran las galeotas fletadas por los oficios de la capital para defender la costa "e finalmente a todo lo que conuiene a la germanía hos mostrays contrario, lo que ni el gouernador de Valencia, ni el gouernador de Xátiva han hecho en sus gouernaciones, y que Vuestra Señoría siendo gouernador en este reyno de Valencia del Río Vxo hacía Aragón y Cataluña, lo haga en su gouernación: es de admiración" (*Ibid.*).

<sup>53</sup> Cfr. nota 32

<sup>54</sup> "Pues tenemos al Rey de nuestra parte, y más de cinquenta mil hombres

rechazadas tajantemente por el tío del cronista<sup>55</sup>. Ello significaba una simbólica ruptura de hostilidades, aunque de momento los comisionados de la Germanía se limitaron a intentar la captación de Mordía, en función de su alto interés estratégico. El fracaso cosechado el 27 de julio<sup>56</sup>, alineó en el bando aristocrático a los mordíanos, que serían confortados por una expresiva epístola de Viciano<sup>57</sup> y más adelante por otras dos del propio Carlos I<sup>58</sup>.

Por lo demás, don Rampston se ocupó aquel agitado verano de cumplir las instrucciones enviadas por don Diego Hurtado de Mendoza desde su cubil de Denia, consistentes en procurar la reducción de Sagunto y en movilizar las villas de la Plana. Si bien el primer propósito se mostró irrealizable, dado el radicalismo de los saguntinos<sup>59</sup>, contestaron afirmativamente Villarreal, Castellón, Mordía y Burriana, según informe que el gobernador concluyó el 4

---

útiles de guerra en el Reyno, la gemanía se mantenía y guardará, y los otros miren, teman y callen: porque con el Rey y las fuerças que tiene, ella durará más que el estado militar deste Reyno, que va ya de cayda, y no ha de quedar memoria de los caualkros, pues que han sido la causa de mouerse el pueblo" (IV, 142 y 143).

<sup>55</sup> "Leuantóse el gouernador en pie y dixo, No se hable más pues que ya teneys respuesta, y dentro tres horas salid de la villa sin tornar más en ella" (*Ibid.*, 143).

<sup>56</sup> Sorolla, luego de halagar a los mordíanos, les invitó a entrar en la "loable y sancta germanía" para "libraros de las extorsiones y malos tractamientos que muchas vezes el Gouernador de la Plana y los de su corte vos hazen y procuran; y que la cilla del gouernador buelua a Morella como antes solía estar". Los de Morella rehusaron la invitación e informaron a don Rampston (*Ibid.*, 149 y 150).

<sup>57</sup> Expresaba en ella que apreciaba el rechazo de la Germanja más que "en otra cosa por demás precio que fuesse en el mundo" y comparaba la fidelidad de Morella y Burriana "las dos primeras villas de la conquista y tan conocidas y estimadas de los Reyes" (Castellón, 2 de agosto de 1520) (*Ibid.*, 150).

<sup>58</sup> Expedidas en Aquisgrán el 22 de octubre de 1520, dándose por servido y confiado que acudirían "siempre que fuere menester a lo que por el virey y por el gouernador de la Plana desse Reyno vos será escrito, ordenado y mandado" (*Ibid.*, 192, 193), y en Worms el 3 de marzo de 1521 para que perseveraran "en lo que hasta aquí haueis hecho" (*Ibid.*, 208, 209).

<sup>59</sup> Con el propósito de "entretener las villas agermanadas" don Diego expidió, entre otras, una misiva al justicia, jurados y consejo de Sagunto el 29 de julio (*Ibid.*, 152, 153). La gestión personal de don Rampston fue infructuosa, según relataba el virrey en carta de 4 de septiembre: "los jurados de Moruedre responden: que no hozarán tractar con los principales agermanados de la villa, que renuncien: porque no durará más la vida en ellos, de mientras que les leerán la carta (...) Digo a Vuestra Señoría que está tal la germanía en Moruedre que huue de salir de presto de entre ellos, y ponerme en cobro" (*Ibid.*, 154).

de septiembre de 1520<sup>60</sup> y transmitió al virrey por mano de su sobrino Rafael Martín de Viciano<sup>61</sup>.

Más trascendental resultó la labor llevada a cabo por don Rampston en el frente septentrional durante las decisivas campañas de 1521. A principios de abril, cuando las Germanías se habían extendido por varios lugares del Maestrazgo, se reunió en Benicarló con don Francisco Dezpuig, comendador mayor de Montesa", y con *mosén* Luis Boteller de Oliver, aventurero de Tprtosá, que había acudido —a requerimientos del virrey— con contingentes catalanes. Don Diego halagó repetidamente a Oliver<sup>62</sup>, ordenó a los otros dos jefes que actuaran conjuntamente con él<sup>63</sup> y exortó a todos para que socorrieran el castillo de Peñíscola<sup>64</sup>. Las tropas reales, tras una demostración en Benicarló<sup>65</sup>, auxiliaron la fortaleza de Peñíscola, que quedó firmemente guarnecida y en manos del bando nobiliario<sup>66</sup>. Poco después, la intervención personal de don Rampston coadyuvó a que Villarreal abandonara, pacíficamente, las Germanías<sup>67</sup>.

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, Villarreal se comprometió a servir con 50 infantes; Castellón con 20 jinetes y 100 hombres de a pie; Morella con 200 infantes "y si vuestra Señoría no está seruido" con otros 200; Burriana con la mitad de la gente útil de guerra (Cfr. nota 93). Peñíscola indicó que necesitaba todos sus efectivos "para guardar la tierra" y pidió municiones para el castillo" (IV, 154).

<sup>61</sup> Cfr. *infra*, pág. 48 y 49

<sup>62</sup> Cfr. nota 843

<sup>63</sup> Con fecha de 6 de abril. En la dirigida a don Rampston, decía untuosamente el conde de Mérito que "le honreys y llameys en el secreto y en consejo y en lo público de manera que conozca que del se haze mucha cuenta y se tiene cierta confianca (...) nosotros para que nos ayude le deuemos hazer estas caricias (...)" (*Ibid.*, 212).

<sup>64</sup> Cuyo interés estratégico era obvio para ambos bandos. Una carta de los *trece* de San Mateo a los de Valencia, remitida por aquellos días, indicaba "que deúan proueer en que el castillo de Peñíscola se tome y guarde, porque si el virey entra en él de allí aruynará la tierra, y correrá todas las villa agermanadas" (*Ibid.*, 211)

<sup>65</sup> En la epístola citada en la nota anterior decían los de San Mateo: "que el gouemador de la Plana y comendador mayor hauían puesto en Benicarló a mossén Oliuer con vna compañía de delats Catalanes que maltratauan a los agermanados de manera que no osauan hablar: y que el gouernador se trabaja en deshazer la gemianía de la comarca" (*Ibid.*,).

<sup>66</sup> IV, 212. De manera que a ella pudo acogerse el conde de Mérito tras la severa derrota de Gandía, a manos de Peris, el 25 de julio de 1521

<sup>67</sup> La situación en Villarreal —según el poco objetivo relato del cronista (Cfr. nota 50)— se reducía a que unos pocos agermanados locales, con el apoyo de Valencia, se habían impuesto a los regidores, "principales personas" y "muchos fieles" desde fines de julio de 1520 (IV, 239, 240). El 30 de marzo de 1521 Carlos I, desde Worms, escribió al justicia, jurados y consejo de Villarreal instándoles, con amenazas, a que renunciaran (*Ibid.*, 237, 238). El 26 de abril, Hurtado de Mendoza, desde Denia, les remitió otra misiva similar (*Ibid.*, 238, 239). "Los justicia y jurados

En mayo de 1521 se perfilaban en Denia, donde seguía refugiado el virrey, los planes bélicos para la inminente campaña que, en el ámbito septentrional, habría de encaminarse contra las villas agermanadas del Maestrazgo<sup>68</sup>. El conde de Mérito indicó a *mosén* Luis Boteller de Oliver la conveniencia de que procurara enrolar hasta 2.000 catalanes y de que colaborase con el gobernador de la Plana<sup>69</sup>. Este último fue comisionado por los comendadores de Montesa, por el alcaide de Peñíscola y por el propio Oliver para que acudiera a Denia con el fin de entrevistarse con don Diego Hurtado de Mendoza y resolver varios extremos de importancia. Don Rampston salió de Benicarló el 8 de junio, despachó con el virrey el día 12 y volvió inmediatamente al cuartel general de las tropas reales en el Norte del País, investido como jefe del ejército<sup>70</sup> y con instrucciones sobre el encuadramiento de los bandoleros catalanes<sup>71</sup>

---

de Villarreal recibieron las susodichas dos cartas y juntamente con ellas tanta alegría y consolación que buenamente no se puede escriuir, y no lo digo por gracia —remacha el autor— por que los conozco y sé lo que hirieron siempre en esta jornada" (*Ibid.*, 239). Tras la lectura pública, mandaron a los agermanados que renunciasen, lo que hicieron algunos, pero otros "movieron grandes alborotos". Los leales recurrieron a don Rampston "el qual luego acudió y fauoreció la parte del rey, con la presencia y asistencia del qual los agermanados de Villarreal para entonces no osaron más hablar no mover" (*Ibid.*, 240).

<sup>68</sup> El 25 de mayo de 1521 los *trece* de Elche, que tenían espías en casa de don Diego, avisaban a los *trece* de Valencia sobre los proyectos militares del bloque nobiliario. Según ellos, en el Norte "don Rampston de Vifiana, gouernador de la Plana, y los comendadores de Montesa con la gente que tienen en Benicarló y con los de Morella romperán con las villas del Maestrazgo" simultáneamente con el ataque de don Pero Maca y el marqués de los Vélez contra Orihuela; del virrey contra Alcoy, Jijona, Villajoyosa y Alicante; y del duque de Gandía y conde de Oliva contra Játiva; para deshacer las Germanías a lo largo del País y confluir luego contra la ciudad de Valencia (*Ibid.*, 256).

<sup>69</sup> Yo he escrito a don Rampston de Viciano, governador de la Plana, que os dé este despacho; él os ayudará y solicitará en todo, porque es principal persona y oficial real; y le ruego que si fuere necesario yr al duque de Cardona, y a otros caualleros, para que hagan y den lugar de hazerse la gete de guerra, y otras cosas que allá a los dos os pareciere, lo haga y tome el trabajo (...). (Denia, 31 de mayo de 1521) (*Ibid.*, 259-261)

<sup>70</sup> El virrey nombró a Viciano "como a oficial real, presidente en el ejército" que se formaba en Benicarló o "presidente en el consejo de la guerra"; al comendador Dezpuig, "Lugarteniente en la capitania general y ejército real" que se formaba "en la parte de Leuante"; y a *mosén* Oliver, "Coronel de la gente, que viniere de Cataluña" (*Ibid.*, 266), i

<sup>71</sup> Ofrecía don Diego el nada despreciable salario de tres ducados al mes, pero pretendía que se agruparan por capitanías de 250 a 300 hombres (*Ibid.*, 260). Replicó Oliver en carta de 8 de junio (transmitida por mano de don Rampston): "que toda la

y el comienzo de las hostilidades<sup>72</sup>.

Contraviniendo las órdenes que acababa de recibir, Viciano, flamante capitán general del ejército de Levante, con el fin de vengar ciertos excesos de los agermanados<sup>73</sup> realizó sendas operaciones de castigo sobre Cervera y San Mateo entre el 22 y el 25 de junio de 1521, para regresar después a su base de Benicarló<sup>74</sup>. Mientras tanto los "pocos agermanados" de este lugar se fueron a Valencia para pedir socorro, logrando que los *trece* enviaran a Miguel Estellés con 300 hombres y mandato de colaborar en la conquista del castillo de Sagunto —sitiado, entonces, por 2.000 agermanados— y atacar luego al gobernador de la Plana<sup>75</sup>. Estellés, tras rendir el castillo, profundizó hacia el Norte llegando hasta Alcalá de Xivert con el

---

gente que venrá de Cataluña, será por complazer más a los cavalleros que los amparan, que por el sueldo: porque todos los que venrán son hombres de sus casas, que por tener bandos conseruan las amistades de los caualleros: y ansí la gente no se puede haver, sino por medio de hombres de quien tienen obligación: porque assí lo hazemos en este principado de Cataluña vnos por otros. Las capitaneías no se pueden hazer como Vuestra Señoría me escriue: porque quien traerá la gente, los capitaneará, y los tendrá gobernados, y recibirá la paga, y pagará a sus soldados (...) Será muy bien que Vuestra Señoría provea del cargo principal de toda la gente (...)" (*Ibid.*, 265). El virrey nombró en efecto, como hemos indicado, los principales puestos del ejército y asintió a las indicaciones del aventurero catalán en carta de 12 de junio: "Y en respecto de la otra gente que se ha de hazer, vos pido de merced, que se entienda en ello luego y con mucha diligencia" (*Ibid.*, 266, 267).

<sup>72</sup> Según el cronista el deseo de "romper con los agermanados" del Maestrazgo y de las villas del obispo de Tortosa fue el factor primordial del viaje de don Rampston (*Ibid.*, 264). Sin embargo, las órdenes del virrey fueron tajantes: que "no mouiessen cosa alguna de hecho" hasta que él lo mandare (*Ibid.*, 266).

<sup>73</sup> El 21 de junio los agermanados de San Mateo asaltaron la casa del administrador del mestre de Montesa, mataron a un mozo y descuartizaron al dueño. "Este caso inhumano —explica el cronista— fue causa de mouer el ejército de Benicarló, sin esperar orden del virey: porque los leales de San Matheo acudieron a Benicarló, a pedir socorro (...)" (*Ibid.*, 275).

<sup>74</sup> Don Rampston y el comendador Dezuig, que contaron con refuerzos de Vinaroz, Traiguera y Morella, actuaron sin contemplaciones. En Cervera, las tropas reales "dieron a saco todas las casas de los agermanados" (*Ibid.*, 275). San Mateo fue tomado al asalto y sufrió igual suerte (III, 114). Dieciocho hombres resistieron más de un día en la torre del campanario hasta que se rindieron: seis de ellos fueron ahorcados y otro descuartizado (IV, 276). Cuando, meses después, Peris entró triunfante en Valencia, tras la victoria de Gandía, dictó unas instrucciones en las que decía: "El Señor Vicent Periz capitán general del ejército de Valencia ha de vengar, primeramente, las crueldades hechas por el gouernador de la Plana y Comendadores de Montesa en las villas de sanct Matheo y Servera (...)" (*Ibid.*, 363).

<sup>75</sup> *Ibid.*, 291-293

propósito de lanzarse contra Benicarló<sup>76</sup>. Pero su actuación provocó la fuerte reacción nobiliaria, protagonizada por el duque de Segorbe<sup>77</sup>, quien habría de vencerle y capturarlo el 4 de julio.

Don Rampston, que había mantenido una actitud pasiva durante el espectacular avance de Estellés<sup>79</sup>, se incorporó el 8 de julio al ejército del duque de Segorbe en Castellón<sup>80</sup>, siguiendo a partir de entonces sus vicisitudes<sup>81</sup>. Aunque no perdió el título de "presidente del ejército", figuró en sexto lugar en la lista de los jefes y caballeros de las tropas alojadas en Almenara el 14 de julio, bajo el mando supremo del duque de Segorbe, "capitán de la empresa"<sup>82</sup> y participó brillantemente en la victoriosa batalla

<sup>76</sup> El 26 de junio el capitán agermanado salió de Sagunto con sus 300 hombres, más 200 saguntinos. En Villarreal tuvo conocimiento del saco de Cervera y San Mateo, pidió refuerzos a los agermanados locales y a los de Castellón y envió un ultimátum a Onda (Cfr. nota 77). El 28 de junio llegó a Cuevas de Vinromá, donde supo que don Rampston y los comendadores habían vuelto a Benicarló "y que tenían poca gente", y siguió hasta Alcalá de Xivert. El 30 de junio tomó el castillo de Xivert, saqueó el lugar y regresó a Alcalá de Xivert, donde supo —el 2 de julio— que el duque de Segorbe había entrado en Villarreal (IV, 300)

<sup>77</sup> Los vecinos de Onda, amenazados por Estellés, pidieron auxilio al anciano don Enrique de Aragón y Sicilia, el Infante *Fortuna*, que se encontraba en su feudo de Segorbe. Don Enrique respondió que se hallaba "cargado de días y con poca salud", pero escribió a su hijo, el duque de Segorbe, que estaba en Valí d'Uxó, para que saliera en campaña contra los revolucionarios. El duque reunió 56 jinetes y 1.200 infantes con los que entró en Villarreal y Castellón, saqueando las casas de los agermanados (*Ibid.*, 295, 296, 300).

<sup>78</sup> Ante las noticias de que el duque tenía mucha gente, Estellés ordenó que la suya marchara en la noche del 3 de julio "por la costa de la mar camino de Oropesa, para boluer a Valencia"; pero, al amanecer, fue sorprendido y desbaratado "a la punta de la Almarjar en vista de Castelló" por las tropas del duque. Llevado a Castellón, fue descuartizado. "Desta manera feneció Estellés con sus brauesas —sentencia Viciano— y su ejército rompido" (*Ibid.*, 300,301). Pero, como escribe R. García Cárcel, "la batalla de Oropesa-Castellón no fue tal batalla sino una cacería de agermanados" (*Las Gemianías...*, 124).

<sup>79</sup> Se limitó a ordenar la ejecución del enviado de Estellés a Onda y a comunicar a los fieles de Morella que el duque de Segorbe se había lanzado a la lucha (IV, 295, 301)

<sup>80</sup> Juntamente con el comendador Dezuig, el coronel Oliver y 400 infantes (*Ibid.*, 302).

<sup>81</sup> El 9 de julio las tropas salieron hacia Nules, donde se efectuó una revista el día 11, contándose 74 jinetes, 2.000 infantes y 10 piezas de artillería. De allí marcharon a Torres

Torres, donde estuvieron hasta el 14 de julio, hostigando "las huertas" de Sagunto. pero sin atacar el recinto urbano (*Ibid.*).

<sup>82</sup> IV, 316

librada cuatro días más tarde, entre Almenara y Sagunto, contra los agermanados de Valencia<sup>83</sup>, que habría de decidir la suerte de la guerra en el frente septentrional<sup>84</sup>.

Tras la rendición de Sagunto en octubre de 1521, el virrey salió hacia la capital "y para dexar Moruedre a buen recaudo" encomendó la gobernación a Viciano<sup>85</sup>. En este nuevo puesto —compatible con la gobernación de la Plana— don Rampston se ocupó de precoces tareas represivas<sup>86</sup>, así como de abastecer al ejército<sup>87</sup>. Las últimas menciones que encontramos en la cuarta parte de la *Crónica* sobre el tío del autor, datan del año siguiente, cuando la movilización ordenada por el conde de Mérito para aplastar los últimos reductos de Játiva y Alcira<sup>88</sup>.

Concluidas las Gemianías, don Rampston de Viciano se dedicó a la "poco grata misión de reprimir, de *liquidar* el movimiento subversivo en las personas y bienes de los que particularmente lo

<sup>83</sup> *Ibid.*, 319-322. El cronista, en lugar de loar personalmente las proezas de su tío, lo cual hubiera resultado sospechoso de parcialidad, recurre a un hábil expediente: copiar los versos latinos de Joan Baptista Anyés, que exaltaban el valor de cuatro caballeros, entre ellos don Rampston (*Ibid.*, 321).

<sup>84</sup> El mismo día de la batalla informaba don Rampston al virrey de que las tropas reales "han rompido y vencido al ejército de Valencia", compuesto por más de 8.000 infantes. Frente a unas pérdidas propias muy moderadas (12 caballeros, 150 peones), señalaba otras altísimas del enemigo (2.500 hombres) (*Ibid.*, 324, 325)

<sup>85</sup> "Dexándole dos compañías de infantería por guarnición" (*Ibid.*, 377). La importancia estratégica de Sagunto y el radicalismo de sus habitantes hacían necesaria la medida, pese a que el eje de gravedad de la contienda se había desplazado ya a las comarcas meridionales del País.

<sup>86</sup> "El dicho gobernador —escribe lacónicamente su sobrino— hizo mucha justicia y sentenció seys hombres: y en Liria quatro hombres, y con esta buena administración de justicia: tuuo pacífica la tierra" (*Ibid.*, 377). Sin embargo, don Diego Hurtado de Mendoza, que había sufrido no pocos agravios de los saguntinos, supo otorgar la misericordia que dramáticamente le pidieron el día de su entrada en el pertinaz foco revolucionario (*Ibid.*, 374). Como hemos indicado, las diferencias entre el gobernador de la Plana y Sagunto venían de antes de las Gemianías (Cfr. notas 39 y 40)

<sup>87</sup> Procurando suplir la carencia de pan que sufrían las tropas nobiliarias alojadas en Paterna, con "muchas cargas de biscocho", que mandó hacer y traer de Burriana (IV, 377).

<sup>88</sup> El 13 de mayo de 1522, desde Cañáis, pedía don Diego a Burriana que remitieran no hombres sino el sueldo para pagarlos "según de nuestra parte hos lo dirá don Rampston de Viciano" (*Ibid.*, 421). El 2 de julio, desde Alcocer, ordenaba a Jérica que enviaran 50 hombres de armas a don Rampston, en Sagunto, a quien "ñauemos dado cargo para cobrar las compañías de todas las villas de allá, y trabémoslas aquí" (*Ibid.*, 422, 423).

abrazaron"<sup>89</sup>; y, de modo paralelo, procuró favorecer a los lugares fieles, como Benicarló, al que tanto debía<sup>90</sup>. Por lo demás continuó al frente de la gobernación de la Plana durante los años siguientes, hasta su fallecimiento en noviembre de 1529<sup>91</sup>.

La personalidad férrea y monolítica de don Rampston ha obscurecido considerablemente la de su hermano don Martín —padre del cronista— quien arrastró, a todos efectos, la condición de segundogénito. Ello se puso de relieve ya en la corte de Fernando *el Católico* donde ocupó, como hemos indicado, un puesto de inferior rango al de don Rampston. Consecuentemente también fue menor la recompensa (el hábito de Calatrava y la encomienda de Burriana) obtenida por sus servicios al monarca.

Son muy escasos los datos conocidos sobre la vida del tercero de los Viciano. En 1510 participó en las sesiones de las cortes de Monzón, como uno de los diputados del brazo eclesiástico<sup>92</sup>. En agosto de 1520, cuando don Diego Hurtado de Mendoza realizaba aprestos bélicos contra los agermanados, don Martín se encargó de la defensa de Burriana<sup>93</sup>. Durante la guerra suplió las ausencias de su hermano en la gobernación de la Plana y se cuidó también de Castellón<sup>94</sup>. En 1522 cuando la situación ya estaba despejada, el

---

<sup>89</sup> DÓNATE SEBASTIA, J. M"., *op. cit.*, I.

<sup>90</sup> El 14 de septiembre de 1523 don Rampston informó al Emperador "de los trabajos, gastos e grandes servicios" realizados por Benicarló "en tiempo de las alteraciones populares", lo cual valió a esta villa diversas mercedes. (III, 125).

<sup>91</sup> Poco antes, el 9 de agosto, el *consell* de Villarreal accedió a una petición de Viciano para que fueran enviados 60 hombres a Castellón, con el fin de servir al duque de Calabria en una cacería. Es ésta una de las últimas noticias sobre el gobernador de la Plana "y que demuestra que hasta el fin de sus días se mantuvo en activo" (cfr. nota 89).

<sup>92</sup> BELENGUER CEBRIA, E.: *Cortes del reinado de Fernando el Católico*. Valencia, 1972, 167

<sup>93</sup> El 4 de septiembre de 1520 informaba don Rampston al virrey acerca de la movilización decretada, indicando que los jurados de Burriana "en esta jornada servirán, con la mitad de la gente vil de guerra que tienen en la villa. Que pues la tierra es fuerte y apercebida, con la otra mitad la guardarán, pues tienen en la villa a mi hermano, Don Martín de Viciano, por caudillo, y aquel les guarda y conserua siempre al servicio del Rey" (IV, 154).

<sup>94</sup> XIMENO, V., *op. cit.*, 166; RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. cit.*, 12; FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 50.



comendador Viciano marchó a *Zaragoza*, en calidad de Mayordomo de don Fernando de Aragón, nieto del *Católico* y posteriormente arzobispo de Zaragoza<sup>95</sup>.

Poco tiempo permaneció en su nuevo destino, puesto que "por defender la real sangre de Vuestra Señoría —escribirá su hijo en la dedicatoria a don Fernando de Aragón de una de las variantes de la tercera parte— y amparar sus criados en la iglesia de Alcañiz celebrándose la missa, en la fiesta de la Assención de Christo Jesu, año de 1522, fue muerto por los comuneros alterados sin tener la culpa que causó mossén Díaz. Al qual después que fue sossegada la sedición popular, le mandó sepultar en vn túmulo que le mandó labrar en la yglesia del castillo"<sup>96</sup>. Este suceso, que Forner Tichell relaciona con los coletazos de las Gemianías en Alcañiz<sup>97</sup>, dejó huérfano al cronista cuando tenía veinte años, privándole de la posibilidad de haber orientado su vida en otra dirección, más afín a la seguida por su padre<sup>98</sup>. Por otra parte, el hecho de que don Martín de Viciano hubiera perecido violentamente durante una conmoción popular y por defender a su señor en 1522 habría de marcar, de manera indeleble, el ánimo de su hijo e influiría sin duda en la forma de narrar y enjuiciar la revolución agermanada, cuarenta años más tarde.

Don Jaime de Viciano, hijo de don Rampston y primo del autor de la *Crónica* luchó también en el bando antiagermanado, si bien su papel no fue tan importante como el jugado por su padre. En la reseña que el duque de Segorbe hizo de las tropas reales el 14 de julio de 1521, figuraba, a la cabeza de la infantería, don Jaime,

---

<sup>95</sup> XIMENO, V., *op. y loe. cit.* Don Fernando era, entonces comendador de Alcañiz por la Orden de Calatrava (TORRES, J. M\*, *op. cit.*, IX). Por tanto cabe pensar que la relación con don Martín de Viciano proviniera de la mutua militancia en dicha Orden o bien de la etapa palaciega de éste

<sup>96</sup> III, 7

<sup>97</sup> FORNER TICHELL, V. *op. cit.*, 52. Por su parte Ximeno se limita a anotar que el sacrilego asesinato ocurrió "en cierta conjuración que se movió en aquel Reyno" (*op. y loe. cit.*).

<sup>98</sup> Mediante la vinculación al servicio del arzobispo de Zaragoza la concesión de alguna prebenda o la mejora de su herencia, que no debió ser demasiado sólida, como veremos luego.

como coronel de las banderas de la Plana y capitán de la bandera de Castellón<sup>99</sup> Intervino, pues, en la importante batalla del 18 de julio, reñida entre Almenara y Sagunto, en la que fue destrozado el ejército agermanado de Valencia. En la revista pasada en Nules el 14 de agosto de aquel año, por orden del virrey, estuvo también presente el coronel Viciana<sup>100</sup>.

Durante los años posteriores a las Gemianías colaboró con don Rampston, relevándole en alguna de sus funciones como gobernador de la Plana<sup>101</sup>. Participó en las Cortes Valencianas de 1528, en las que fue elegido "tachador"<sup>102</sup>. Al año siguiente, cuando murió su padre, le sucedió en la gobernación de la Plana, que habría de retener hasta su propio fallecimiento a finales de 1532<sup>103</sup>.



---

<sup>99</sup> IV, 317

<sup>100</sup> *Ibid.*, 345

<sup>101</sup> DÓNATE SEBASTIA, J. M<sup>a</sup>., *op. cit.*, 7

<sup>102</sup> GARCÍA CÁRCEL, R.: *Cortes.*, 7.

<sup>103</sup> DÓNATE SEBASTIA, J. M<sup>a</sup>., *op. y loc. cit*

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



II  
VIDA Y OBRA DE RAFAEL MARTIN DE VICIANA

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



Rafael Martín de Viciana nació en Burriana en 1502<sup>104</sup> y fue hijo, como hemos indicado, del comendador Martín de Viciana, segundogénito de don Martín *el Viejo*. Al igual que su primo don Jaime, el futuro cronista no tuvo la posibilidad de acceder al servicio real, punto de partida de la carrera de su abuelo, de su tío don Rampston y de su propio padre. Pero así como don Jaime heredó la gobernación de la Plana —controlada por *el Viejo* y su línea primogénita hasta 1532— Rafael Martín no llegó a gozar de la encomienda de Burriana (Orden de Calatrava) que su padre había tenido por vida.

Nada sabemos acerca de la niñez de Viciana. Sus años juveniles plantean, por otra parte, varias cuestiones problemáticas: la precoz vocación de historiador, los estudios realizados y su actuación durante la guerra de las Gernianías. Al concluir la cuarta parte, escribe el autor:

"Para referir las devidas gracias a nuestro Señor Dios que me ha conservado, y prorrogado los días de mi vida, con que llegasse al fin y cabo de la copilación de la Crónica de Valencia, que a XXVII de Setiembre Año del Nacimiento de nuestro Salvador lesu Christo de MDXVII propuse continuar hasta en este día de XVI de Marco MDLXVI que se pone el finiquito de mi deuda: ni tengo lengua, palabras, ni obras suficientes..."<sup>104 bis</sup>

---

<sup>104</sup> Así se deduce de las inscripciones que acompañan la efigie del autor en la cuarta parte (IV, 5). Forner Tíhell insinúa que quizá ocurriera el nacimiento en día 24 de octubre, festividad de San Rafael y San Martín, precisamente los dos nombres que llevó al cronista (*Familia de los Viciana (Estudios histórico críticos)*, Valencia, 1911, 100).

<sup>104 bis</sup> IV, 451.

Ahora bien, así como nadie discute que la *Crónica* —cuyo libro cuarto salió a luz efectivamente en 1566— fuera acabada en la fecha exacta que indica Viciano, no resulta tan fácil admitir que su comienzo datara del 27 de septiembre de 1517, Perales, por ejemplo, rechaza de plano esta aserción<sup>105</sup>, mientras que Rodríguez Condesa sugiere una errata en el texto precedente, retrasándolo diez años<sup>106</sup>, opinión refutada por Forner Tichell<sup>107</sup>. Pero ¿por qué precisamente ese día? ¿Estuvo relacionada su decisión con algún acontecimiento singular —la llegada a España de Carlos I, acaecida el 17 de Septiembre y cuya noticia tardaría algún tiempo en llegar a Valencia— o se debió a sucesos relacionados con la vida de Viciano?

La formación del historiador constituye otro problema debatido. "Algunas Relaciones le intitulan Doctor en ambos Derechos; aunque en los pocos Exemplares» que he visto de sus obras —escribe cautamente el trinitario José Rodríguez— no se advierte"<sup>108</sup>. Juan Bautista Perales, sin parar mientes en este hecho esclarecedor —y sin aportar prueba alguna— admite su graduación en Derecho Canónico y Civil<sup>109</sup>. Vicente Castañeda también se inclina por esta dirección, pero fundamentándose en un texto del propio Viciano<sup>110</sup>, cuyos términos son los siguientes:

"Por ende siguiendo esta doctrina don Joan Aguiló Romeu de Codinats, de quien tratamos, siendo mocho, en las escuelas donde le conocí, ya se

---

<sup>105</sup> "En el año 1517 contaba Viciano quince años de edad; no era, pues, un joven, sino *un* niño que necesitaba el tiempo para invertirlo en los estudios de su carrera literaria, y no para que pensase formalmente en aquella época en escribir historia, el que no podía haber leído aun sino los libros señalados en los cursos académicos" (PERALES, J. B.: *Década de la Historia de la insigne y coronada ciudad reino de Valencia*. Valencia, 1880, III, 706).

<sup>106</sup> "¿No podría faltar una X en la cifra MDXVIFT (RODRÍGUEZ CONDESA, J.: *Rafe! Maní de Viciano (Esludi biobibliografich)*. Valencia, 1911, 14).

<sup>107</sup> FORNER TICHELL, V., *Op. di.* 106. En apoyo de su postura señala el Prólogo de la segunda parte en el que se puede leer; "Y aunque la fatiga y trabajo hayan sido grandes assí en el cuerpo como el el spíriú, y con discurso de más de quarenta seys años, todo es poco..." (II, 11). Todavía podría agregarse la dedicatoria del libro tercero al arzobispo de Zaragoza, en la que dice el autor: "Desde el tiempo de mi tierna hedad, Illustríssimo señor, tuue affición a la lición de la dulce historia..." (IIL 7).

<sup>108</sup> RODRÍGUEZ, J.: *Biblioteca Valentina*. Valencia, 1747, 327

<sup>109</sup> PERALES, J. B., *op. cit.*, 706

<sup>110</sup> CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: *Los cronistas valencianos*. Madrid, 1920, 24

levantava con pensamientos altos, y con vn asseo y ser de persona de mucha calidad..."<sup>111</sup>.

Vicente Forner, en función de este mismo texto, admite que realizó estudios de Leyes "útiles para su notarial profesión, única que terminó o practicó al menos", pero no que alcanzara el doctorado<sup>112</sup>. José Rodríguez Condesa» por último, rechaza la graduación, al menos en la Universidad de Valencia, tras haber consultado los Libros de Actas del *Estudi General*, conservados en el Archivo Municipal<sup>113</sup>

• Por nuestra parte no creemos tampoco que Viciano llegara a graduarse de doctor en Cánones y Leyes, pues —caso contrario— lo habría hecho constar en algún pasaje de su obra, singularmente en las portadas<sup>114</sup>. El argumento de haber conocido a don Juan Aguiló "en las escuelas" en modo alguno abona el doctorado en ambos derechos y no necesariamente implica haber frecuentado la Facultad de Leyes y Cánones<sup>115</sup>. La graduación en Derecho para la profesión de notario, hoy indispensable, no lo era en la época foral; y, por otro lado, es bien dudoso que Rafael Martín de Viciano pensara —en sus años mozos— dedicarse al oficio de notario, como hizo después obligado por las circunstancias, empezando por la muerte de su padre<sup>115 bis</sup>. Es posible, con todo, que cursara algún año de Leyes antes de las Gemanías, pero no que concluyera los

---

<sup>111</sup> II, 64.

<sup>112</sup> FORNER TICHELL, V., *Op. di.*, i 11, 112 y 116.

<sup>113</sup> RODRÍGUEZ CONDESA, J., *cp. cu.*. 13.

<sup>114</sup> 114 En el libro segundo aparece "Martín de Viciano" a secas (I, 4). En el tercero se intitula "natural de la villa de Buriatía" (III, 4, 13). En el cuarto, "scriptar de vista" (IV, 4). Es lógico que no hiciera mención a su profesión de notario, nada ilustre en la época —y menos en un individuo con los antecedentes familiares del autor— pero no que omitiera la graduación de doctor en ambos derechos, caso de haberla conseguido

<sup>115</sup> En efecto podía referirse perfectamente a las "escuelas de latinidad" (enseñanza primaria) o a la Facultad de Artes {que habilitaba para el paso a las Mayores de Teología, Medicina o Leyes y CaEones). Pero, además, nada en la biografía de don Juan Águila —desde su incorporación a la corte imperial (1526) basta el nombramiento como baile general de Valencia en 1556III. 64 y 65)— hace presuponer que realizó estudios de Derecho, pues su hoja de servidos está plagada de méritos militares, políticos y palatinos, sin relación con el campo jurídico

<sup>115 bis</sup> Forner Tichell, en cambio, había de "su verdadera y apasionada vocación al Notariado" (*op. cil.*, 112), cuando es evidente que ésta fue la Historia y que el ejercicio profesional de la notaría no pasó de un mero *m&dus vivendi*

cinco cursos —y además obtuviera los grados de bachiller y doctor en ambos derechos— con anterioridad o durante las mismas.

Al parecer Rafael Martín de Viciano residió en la ciudad de Valencia en 1519 y parte de 1520, para ausentarse en julio de aquel año<sup>116</sup>. Ello, juntamente con sus movimientos posteriores en uno y otro bando, autorizarían la expresión "scriuiendo de vista toda la iornada"<sup>117</sup> con que encabeza el libro cuarto de la *Crónica* dedicado por entero a la revuelta agermanada. Sus páginas, por otra parte, aluden a la actuación del autor en el conflicto, que si bien no discurrió por el sendero militar, tampoco estuvo exenta de riesgos en alguna ocasión.

A finales de julio o principios de agosto de 1520 Viciano estaba en Castellón con su tío<sup>118</sup> y presumiblemente seguiría con él hasta el 4 de septiembre, cuando don Rampston le encargó una arriesgada misión: que cruzara el País Valenciano hasta Denia con el fin de entregar a don Diego Hurtado de Mendoza una carta<sup>119</sup> y un memorial<sup>120</sup> sobre las negociaciones realizadas con los jurados de Sagunto, en orden a la reducción del lugar<sup>121</sup>, y con los de Villarreal, Castellón, Morella, Peñíscola y Burriana para conseguir su movilización contra los agermanados<sup>122</sup>. Cinco días tardó el

<sup>116</sup> Según Rodríguez Condesa (*op. cit.*, 14) es casi seguro que volviera a Burriana en 1520. Castañeda (*pp. cit.*, 25) opina que se trasladó a su pueblo aquel año con motivo del asalto agermanado a la casa de don Rampston en Valencia (*op. di.*, 25). Puesto que este suceso se produjo poco antes del 20 de julio (Cfr. nota 32), cabe pensar que en aquella fecha ya habría salido de la capital, o bien para dirigirse a Burriana con su padre, o bien para encontrarse con su tío en Castellón

<sup>117</sup> *Ibid.*, 7

<sup>118</sup> Así parece desprenderse del relato sobre la frustrada embajada de Sorolla y otros agermanados a Morella, llevada a cabo el 27 de Julio, y tras la cual "se boluieron para Valencia sin hauer hallado hermanos ni haun amigos en Morella; todo esto vi yo —concluye Viciano— que los de Morella lo embiaron por escrito al Gouernador de la Plana, el qual les escriuió la carta siguiente (-..)".

La epístola de don Rampston va fechada el 2 de agosto (*Ibid.*, 150).

<sup>119</sup> En contestación a otra del virrey, de 20 de agosto (*Ibid.*, 154).

<sup>120</sup> "Todo lo demás que se ha negociado en estas villas con particulares personas, lleva en vn memorial aparte mi sobrino Martín de Viciano, y lleua orden mío que si se halla en algún aprieto con algunos agermanados, que se guarde no k hallen el memorial por lo mucho que importa tenerlo secreto; y en tal caso de palabra hará relación a Vuestra Señoría de todo lo contenido en aquél" (*Ibid.*).

<sup>121</sup> Cfr., nota 59

<sup>122</sup> Cfr., nota 60



futuro historiador en cumplir su cometido, cuyos avalares narra de esta manera:

"A nueue de Setiembre llegué en Denia, con la carta la qua! di al virey y expliqué la crehencia que traía, de que el virey mostró tener mucho contento de la buena negociación. En este viage los trabajos, y peligros que passé no fueron menores que si entrara a regonocer exército de ios enemigos, por que a cada passo topaua con hombres que preguntauaan, Quién soys? y a dónde vays: y assi fue bien necesario el fauor de Dios, y saber dissimular la repuesta para sainar la vida"<sup>123</sup>.

Realizado el encargo, Martín de Viciano se quedó algún tiempo en Denia. Ello le permitió conocer personalmente la labor desarrollada por el conde de Mérito, que juzga de modo encomiástico<sup>124</sup>. No menos elogioso se muestra al tratar de! estilo de don Diego, tanto por su propia estimación<sup>125</sup>, como por el juicio del secretario Selles<sup>126</sup><sup>126</sup>» "al cual el Virey hauia mandado que me comunicasse el registro de las cartas y prouisiones que se faazían, por que con más verdad yo pudiesse escribir esta hystoria"<sup>127</sup>. Este fragmento que

---

<sup>123</sup> IV, 155.

<sup>124</sup> "Esto puedo yo bien dezir, porque algunas vezes le vi solo, porque íos del conseio entendían en las cosas de iusticia y los caualleros estauan derramados por diuersas partes del Reyno y los que estauan en Denia eran pocos, y r»o todos eran para conseio de guerra, porque en el conseio es muy necessaria la esperiencia de largos años y grandes hechos vistos y tractados. Assi que hauía el Virey de escriuir, despachar correos, embiar espías, descubrir secretos, conseruar los buenos, y buscar medios para recobrar los que yuan perdidos y engañados: y desta manera en él sólo recahía todo el trabajo (...)" (/Mi, 152).

<sup>125</sup> "En el escriuir el Virey era muy sabio y ayudáuase de su natural retórica, y aprouechándose della según los tiempos corrían; y assi en toda esta hysíoria no hallamos carta embiada ni palabra dicha por el Virey, que no sea de mucha cortesanía y de grande espíritu" (*Ibid.*, 127).

<sup>126</sup> "Estas cartas embiadas por el Virey a los señores, varones, caualleros. ciudadanos, y otros hombres honrrados, allende que fueron más de DC, hauia en ellas tañía diuersidad de palabras y razones muy al propósito y según para quién se escriuían, que fuera necessaria la eloquencia de Cicerón para socorrer a los escriuanos y dictadores dellas, si no se hallara presente el Virey en ello: porque tenía muy polido orden, promptitud y estilo en dictar vna carta según me iuró el secretario Francisco Cellés, que el Virey le hauía amostrado lo que sabia para notar las cartas: esto que he dicho sé, porque lo tráete muchas vezes con el dicho Cellés (...)" (*Ibid.*, 155).

<sup>127</sup> "Y assi hablando y tractando deste negocio muchas vezes con el dicho Cellés, aquél alabaua los conseios, auisos y apuntamientos del Virey por ser muchos y bien reglados; lo que yo vi y entendí por las dichas cartas, y esto verán y entenderán los lectores por las cartas del Virey, contenidas en esta historia" (*Ibid.*, 155, 156).

rubrica la vocación historiográfica del autor en medio del ajeteo del momento, incide además en el tinte oficialista y áluico que Viciana había de imprimir al libro cuarto de la *Crónica* y de modo particular al diseño de justificar sempiternamente la actuación —no pocas veces torpe— de Hurtado de Mendoza<sup>128</sup>.

---

<sup>128</sup> Contra lo que opina Ricardo García Cárcel, esta intención justificativa se extiende, a mi manera de ver, incluso a la responsabilidad por la batalla de Gandía, librada el 25 de julio de 1521. "La derrota del ejército del virrey —escribe el citado autor con base a la *Crónica*— hay que atribuirla más que a la fácil explicación de la deserción manchega y morisca que, si se produjo, fue al final, consumada ya la derrota, a la pusilanimidad del virrey que demostró un temor inusitado a la pelea, como lo testimonian sus discusiones con el duque de Gandía y el conde de Oliva, previos al combate" (*Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1975, 124).

Y en otro pasaje: "Su victoria de Gandía hay que atribuirla más a la pusilanimidad —ni tan siquiera disfrada por Viciana— del virrey que a los propios méritos agermanados" (*Ibid.*, 129). Sin embargo, una lectura no apresurada de las páginas correspondientes, lejos de mostrar la "pusilanimidad" de don Diego, evidencian su prudencia y conocimientos militares, frente al arrojo inconsciente del duque de Gandía y del conde de Oliva (IV, 330-333). El tratamiento dado por el cronista a las razones del virrey para aplazar la batalla —expuestas largamente y con indudable lógica— demuestra que le parecían harto más convincentes que los breves argumentos esgrimidos por dichos nobles: "parecía ser afrenta" y "que si los dexauan assentar por las huertas y tierras de Gandía y Oliua, harían daño en más de CC mil ducados" (*Ibid.*, 331). Pero el conde de Mérito, puesto que "la guerra se hazía con las personas y dineros de los caualleros: huuo de complazerlos y seguir el deseo que tenían de sallir a pelear" (*Ibid.*, 332). Esto es, los dos nobles más directamente implicados en la lucha antiagermanada impusieron el criterio de combatir en condiciones absolutamente desfavorables, "porque antojáuaseles cierta la victoria, no teniendo miramiento a lo que el Virey sentía y sabía en consas de guerra" (*Ibid.*) La deserción de manchegos y moriscos enrolados en las tropas reales —y de quienes bien fundadamente desconfiaba Hurtado de Mendoza (*Ibid.*) incluso antes del motín por falta de paga (*Ibid.*, 333)— se produjo en el momento clave, cuando todavía no se había consumado la derrota, aunque naturalmente la precipitó (*Ibid.*, 335). La victoria de los agermanados se debió, en definitiva, si no a los méritos de Peris y los suyos, al menos al número: 8.000 hombres escogidos y con artillería, que destrozaron al conglomerado aristocrático, compuesto por 450 jinetes, 700 infantes, 600 manchegos y 700 moriscos más la correspondiente artillería (*Ibid.*, 332). El simple recuento cuantitativo y cualitativo de ambos efectivos rubrica que don Diego —cuya experiencia militar superaba ampliamente a su maniobrabilidad política— acertó al proponer la táctica adecuada de diversión y hostilización, a la espera de refuerzos (*Ibid.*, 331). Por el contrario su gran error consistió en no imponer su autoridad de capitán general y dejarse arrastrar por el duque de Gandía y por el conde de Oliva a una pelea suicida, sobre la cual sentía no un "temor inusitado", sino la racional prevención de quien sabía que sus tropas caminaban —como así fue— hacia una segura derrota.

Ignoramos cuanto tiempo estuvo Rafael Martín de Viciaría en Denia, junto al virrey, e incluso si volvió —como parece lógico— a dar cuenta del desarrollo de su misión y a transmitir la contestación o algún nuevo mensaje de don Diego a su tío. Más todavía, no sabemos si combatió en las duras campañas de 1521, como podía haber hecho a tenor con su edad (diecinueve años) y el compromiso familiar —y personal— con el partido nobiliario. Ahora bien, teniendo en cuenta que el autor —tan aficionado a mostrar su propio testimonio en cuanto se ofrece ocasión— no recurre a él en la narración de las batallas en el frente septentrional (Oropesa-Casteilón, Sagunto) y meridional (Gandía, Orihuela), cabe pensar que no participó en ellas, pues en caso contrario no lo habría omitido, como no omitió haber presenciado un suceso marginal: el tumulto de 6 de marzo de 1521 en Valencia<sup>129</sup>, Tampoco sabemos qué hacía Viciaria en la capital aquel día: si estaba de paso o si residía en ella; pero es dudoso que continuara allí durante los meses siguientes, que contemplaron la guerra abierta entre ambos bandos.

La última mención de la *Crónica* sobre los movimientos de su autor durante las Gemianías, viene fechada el 10 de febrero de 1522, cuando contempló en las puertas de Valencia un episodio relacionado con la presencia de Vicent Peris en Silla<sup>130</sup>. Las circunstancias, empero, habían cambiado radicalmente en la ciudad, desde la entrada triunfal del virrey el 9 de noviembre de 1521<sup>131</sup> de manera

---

<sup>129</sup> En cuyo transcurso fue salvado de la horca un delincuente común de oficio de tejedores. A pesar de ello "la gente circunstante que fue mucha en número mouieron grande grita por el Mercado; y los que más apartados estauan, vozeando dixeron "el hombre quitan al gouernador" y desembaynaron de las espadas, que yo vi dellos muchos corriendo y vozeando por la calle de la Bolsería: de manera que dentro de media hora toda la ciudad estuuu alterada y puesta en armas, no huiendo causa para ello" (IV, 218).

<sup>130</sup> El líder agermanado, que había salido con 50 hombres de Játiva con el fin de "yr a reboluer Valencia" fue atacado en Silla por el gobernador don Luis de Cabañelles. Habiéndose refugiado en la torre de aquel lugar, recibió auxilio de Alcira y puso en fuga a los sitiadores que regresaron desordenadamente. "Quando llegaron a la ciudad, hallaron la puerta que nombran de sanct Vicente cerrada, con mucha gente que la guardauan, porque toda la ciudad estaua alterada y comouida de las nueuas. Yo me hallé a la puerta por la parte de fuera, donde vi muchos vellacos, que quando llegauan algunos de cauallo corriendo y no podían entrar, les dezían: Cauallero ¿cómo hos ha ydo en Silla? Bien comistes pero no cenastes, vuestro escote con sudor del cauallo lo pagastes; por estas y otras descomedidas palabras que gritando y a montón hablauan, fue movida brega en que fueron muchos heridos, y muertos dos hombres, y dejarretados quatro cauалlos" (*Ibid.*, 400 y 401)

<sup>131</sup> *Ibid.*, 379

que —excluido Peris y un puñado de los suyos— sólo quedaban por someterse Alcira y Játiva<sup>132</sup>.

En 1522, al concluir la revuelta agermanada, se cierra para Rafael Martín de Viciana una etapa fundamental. Es indudable que —hubiera o no decidido en 1517 dedicarse a cultivar la historia de Valencia— el impacto de los dramáticos acontecimientos incidió de manera poderosísima en aquella dirección. Y así, llegado el momento, habría de dedicar el libro más extenso, importante y personal de la *Crónica* a relatar los trascendentales sucesos que le tocó vivir y que marcaron radicalmente a varias generaciones de valencianos. Pero 1522 es también el año del asesinato de su padre, cuya incidencia en el futuro de Viciana ya hemos señalado.

No sorprende, por tanto, demasiado que a partir del 17 de febrero de 1522 ejerciera como notario de Burriana, según indica Vicente Forner<sup>133</sup> y en consecuencia habría que plantear entonces el cambio vital que otros biógrafos sitúan más tarde. En este contexto, su actuación en la campaña contra los moriscos de Espadan (1526) —a la que alude, de pasada, en la tercera parte<sup>134</sup>— no sería sino un

---

<sup>132</sup> GARCÍA CÁRCEL, R.: *Las Germanfas...*, 128

<sup>133</sup> FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 118-120. Nada sabemos de la vida de Viciana desde el 10 de febrero de 1522, cuando se encontraba en la ciudad de Valencia, como hemos visto. Cabe la posibilidad de que se trasladara a Zaragoza con su padre, aunque no parece presumible que presenciara el asesinato de éste, porque entonces lo hubiera hecho constar sin duda en la dedicatoria de la tercera parte a don Fernando de Aragón (III, 7). Más verosímil es la opinión de José María Torres: "Vencida la Germanía es cuando nuestro cronista hubo de continuar sus estudios de *Humanidades* y oír, tal vez, algún curso de Derecho en esta Escuela, prosiguiendo, a la par la composición de la obra que hemos mencionado", esto es de la *Crónica* ("Advertencia al Lector" en la *Segunda Parte de la Crónica de Valencia. Publícala nuevamente la Sociedad Valenciana de Bibliófilos*, Valencia, MDCCCLXXXI, p. X). Y, todavía más, la de Forner Tichell; "debió de continuar, por lo visto, sus interrumpidos estudios profesionales, y darles digno y definitivo remate, algo después» de vencida en 1522 la rebeldía" (*op. cit.*, 115, 116).

<sup>134</sup> "Otro si sintieron [los mordíanos] al rey. con su bandera y gente contra los Agarenos aliados en la sierra de Espadan, donde vi a XXVI de Julio año de MDXXV'l matar a mi lado en el lugar de Villaelin a rnosén Joan cie Ciurana, cauallero y capitán de Mordía" (III, 288),

paréntesis bélico para sumergirse luego en realidades más prosaicas<sup>135</sup>.

Sabemos positivamente que el 8 de mayo de 1533 y entre 1534 y 1536 aparece como notario de Burriana, que actuaba como escribano del baile de la villa<sup>136</sup>; pero también que el 21 de noviembre de 1533 la corte de la gobernación de Valencia — a instancias del almirante don Sancho de Cardona — dictó sentencia por la que se ordenaba a Martín de Viciana, señor de Carabona, "no ejecute acto alguno de dominio sino los de mero imperio"<sup>137</sup>. Rodríguez Condesa no acierta a explicarse cómo gozando de bienes y habiendo su familia ocupado cargos importantes "aparéix comu un modést y simple notan en una poblasió secundaria del reine"<sup>138</sup>, Para Castañeda, "no se compagina cómo un señor de vasallos acepte y ejerza el modesto cargo de notario de la Corte del Bayle y Justicia de Burriana"<sup>139</sup>.

Caben varias explicaciones, que seguramente actuarían de consuno. Ante todo, la evidente precariedad de los bienes paternos y el hecho de no haber podido heredar la encomienda de Burriana o alcanzar alguna prebenda semejante. La posible influencia familiar, por otra parte, no sobreviviría a la muerte de su tío don Rampston (1529) y a la de su primo don Jaime (1532), último Viciana que fue gobernador de la Plana<sup>140</sup>. El señorío de Carabona — caserío cercano a Burriana<sup>141</sup> — no debió ser gran cosa y desde luego escasamente rentable. A todo ello se uniría la pesada carga filial: de su primer matrimonio con Paula Narcisa Tarrago tuvo ocho o nueve hijos<sup>142</sup>.

En el libro tercero Rafael Martín de Viciana aborda el tema de

---

<sup>135</sup> Forner registra esporádicas actuaciones de Rafael Martín en Burriana durante 1526 y 1529-30 (*op. di.*, 121).

<sup>136</sup> RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. cit.*, 16

<sup>137</sup> *Ibid.*, 15; CASTAÑEDA, V., *op. cit.*, 25.

<sup>138</sup> Cfr. nota 136

<sup>139</sup> CASTAÑEDA, V., *op. y loe. cit.*

<sup>140</sup> Más adelante empeorarían sus relaciones con otros miembros de la familia por motivaciones económicas. Así, en octubre de 1543, a instancia de su primo Cosme de Viciana se le siguió proceso por la rendición de ciertas cuentas, bajo la jurisdicción del justicia civil y luego de la Audiencia valenciana (RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. cit.*, 15, 16 y 45-47).

<sup>141</sup> *Ibid.*, 15

<sup>142</sup> Mateo, Jaime o Miguel, Damián, Catalina, Isabel, Ana, Magdalena y Úrsula (FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 135) Dónate Sebastián cita a otro hijo, Martín de Viciana Tarrago. (*Aportación al estudio de los Viciana*. Villarreal, 1970,9).

las Cortes Valencianas, "porque soy testigo de vista —proclama orgullosamente— y he sido Síndico en tres Cortes por villas reales<sup>143</sup>. Esta actividad —sin duda la más importante de tipo político realizada por el cronista— fue también una de las más satisfactorias, juntamente con la redacción de la *Crónica*, en el contexto de una vida un tanto gris. Y así, participó en las Cortes de Monzón de 1542 como síndico de Burriana, Villarreal y Ademuz<sup>144</sup>, siendo elegido "tachador" por el brazo real y "rebedor degá lo riu de Xuquer compresa la vila de Algezira" en orden al pago del servicio ofrecido<sup>145</sup>.

A las inmediatas Cortes de 1547, asimismo reunidas en Monzón, de nuevo acudió Viciano, si bien sólo como síndico de Burriana<sup>146</sup>. Pese a ello, tuvo una actuación más intensa que en las precedentes, toda vez que —además de "tachador"— fue uno de los procuradores elegidos para examinar los recursos de la *Generalitat*, para recibir —como "comptador"— razón de lo percibido por los clavarios y para asentar el "dret del General de la sal"<sup>147</sup>.

No parece que la vida de Viciano transcurriera por distintos derroteros —en lo que respecta a la vertiente material— durante los largos años de su madurez y ancianidad. Aunque en 1552 figuró como arrendador de una alquería de Valencia<sup>148</sup> y en 1559 como terrateniente en un padrón de bienes de Villarreal<sup>149</sup>, la actividad

149

---

<sup>143</sup> III, 202. Aunque este pasaje viene incluido al tratar de las Cortes de 1528, el autor no aparece entre los procuradores por el brazo real que asistieron aquella vez (GARCÍA CÁRCEL, R.: *Corles del reinado de Carlos I*. Valencia, 1972, 28), como tampoco entre los asistentes a las Cortes de 1533, 1537 y 1552 (*Ibid.*, 67, 118, 269). No sabemos, pues, cuál es la tercera convocatoria a que se refiere el cronista.

<sup>144</sup> De manera que su firma aparece, entre los asistentes, de esta manera: "Signum Raphaelis Martini de Viciano, sindici ville Buriane, Ville Regalis & ville de Ademuc" (*Ibid.*, 170).

<sup>145</sup> *Ibid.*, 162, 163. Todavía en el segundo semestre de 1555 seguía encargado de la administración del servicio de 1542, para el cual las villas tuvieron que cargar los censos correspondientes (DÓNATE SEBASTIA, J. M., *op. cu.*, 7).

<sup>146</sup> GARCÍA CÁRCEL, R.: *Cortes...*, 224

<sup>147</sup> *Ibid.*, 216-218 y 221.

<sup>148</sup> Se trataba de la "alcría de Na Carcellera" en las afueras de la capital, junto al camino de Quart (RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. di.*, 17).

<sup>149</sup> "En la tercera mano, correspondiente a los forasteros, figura a su nombre una partida de *sis cuanons* de tierra regadío", que fue antes de un morisco de Bechí. "Los cuartos lo eran *dejovada* de 36 hanegadas y equivalían a 9 de éstas o a 6 horts" (DÓNATE SEBASTIA, J. M., *op. di.*, I, 8).

básica continuó siendo el ejercicio de su profesión de notario en Burriana, como escribano del baile<sup>150</sup> y esporádicamente del *consell*<sup>151</sup> o del *mustasaf*<sup>152</sup>. Otros datos rubrican la presencia de! autor en su villa natal, que constituyó evidentemente su residencia habitual<sup>153</sup>.

Si bien el cronista realizó frecuentes viajes a la búsqueda de noticias<sup>154</sup> y subvenciones<sup>155</sup> para la *Crónica de Valencia*, toe en

<sup>150</sup> Existe constancia documental de su actuación como escribano de la corte del baile de Burriana en 1554, 1555, 1564, 156?, 1570-73 y 1576, año en que aparece por última vez. (RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. di.*, 16)

<sup>151</sup> 151 El 16 de agosto de 1566 los magistrados municipales le concedieron una subvención económica por haber hecho "certa crónica en la qual tracía de la Germania que hagué en lo present regne, en qual guerra la presen! vila de Nulesofri molts greus trevalls per tindre com tingué asentat lo camp en la mateixa y per acó lalava, com per hauer pres pan també en fauor de la magestat de! Rey, y per quant lo dit Viciano ha segut momenat notari deis jurats de la vila de Burriana y es persona de molta honra, que treuallará molt pera que baja pau entre la Baronía de Nutes y dita vila de Burriana" (*Ibid.*, 17, 18 y 52).

<sup>152</sup> En 1573 aparece como "escriuá de la cort del mustacaf" de Burriana (/Mi, 16).

<sup>153</sup> Hacia septiembre de 1569 Villarreal paga 20 reales castellanos a Rafael Martín de Viciano, en Burriana, por un trabajo profesional (DÓNATE SEBASTIA, J. M\*. *op. cit.*, 9). El 23 de noviembre de 1572 figura como testigo de una boda celebrada en la iglesia de su villa (RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. cit.*, 17, 51).

<sup>154</sup> Algunas veces así lo indica de manera directa» precisando incluso el año. Por ejemplo, al tratar del convento de Luxent y cabezo del Codo! anota: "para que yo pudiesse bien escriuir de este lugar y monte sancto, personalmente le visité en el año de MDLXII..." (III, 70). En 1562 acudió también con este fin a Vilfarréal, Onda y Jijona (Cfr. notas 536 y 537) y en 1564 a Castellón (Cfr. nota 538). Otras menciones a la consulta de archivos presuponen, como es obvio, la visita al lugar correspondiente: Valdigna, Játiva, Montesa, Alicante y Elche (Cfr. notas 531 a 534 y 349). Pero, aun sin descender a este tipo de comprobaciones, basta hojear la segunda y tercera partes para convencerse de que recorrió el País Valenciano de cabo a rabo. Incluso consta que se trasladó a Barcelona y a Tarragona para allegar materiales documentales (Cfr. nota 301). Por ello asegura Forner Tichell que realizó viajes de estudio "por Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía" (*op. df.*,...143).

<sup>155</sup> Además de la ayuda obtenida en Nules (Cfr. nota 151) consiguió en cuatro ocasiones ciertas cantidades de Villarreal. La primera, 40 reales castellanos (76 *sous*, 8 *diners*) en 1562 por los trabajos para la descripción de la villa con destino a su obra. La segunda, 30 reales (57 *sous*, 6 *diners*) en 1564 para su hijo Mateo con el fin de hacer tallar los gráficos correspondientes. La tercera, 20 reales (38 *sous*, 4 *diners*) en julio de aquel año para el autor o su hijo Martín por el ejemplar de una parte de la *Crónica*. La cuarta, 15 *sous* a finales de 1564 para el jurado Miquel Avinent, que había ido a Valencia para obtener documentación sobre los agermanados y remitirla a Viciano (DÓNATE SEBASTIA, J. M\*. *op. di.*, 8, 9, 13 y 14).

Cabe pensar que estas subvenciones, constatadas documentalmente, no serian las

Burriana donde compuso esta obra, cuya ambición temática, prolijidad narrativa y designios metodológicos le llevarían muchísimo tiempo. A ello habrían de unirse una serie de dificultades supletorias —la traducción al castellano, las vicisitudes editoriales de cada parte— a las que nos referimos luego.

Viudo de su primera esposa en 1559, se volvió a casar antes de 1569 sin que tuviera descendencia de este segundo matrimonio<sup>156</sup>, su hijo, Martín de Viciano Tarrago, también notario y que deseaba ejercer en Valencia, fue uno de los seis jóvenes beneficiados por el *fur C* de las Cortes de 1564, que prescribía fueran admitidos "de gracia especial" al examen correspondiente, pese a lo dispuesto en las Cortes de 1552<sup>157</sup>, privilegio atribuible evidentemente a los méritos del padre<sup>158</sup>. En 1574 acudiría presumiblemente a la capital para imprimir una obrilla titulada *Libro de alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana*, puesto que el 27 de diciembre obtuvo una ayuda de 25 libras para este fin por parte del municipio<sup>159</sup>.

En noviembre de 1581, desde Burriana, escribió al P. Antist

---

únicas, al menos por parte de las villas de la Plana, tan bien tratadas siempre por el autor —empezando, claro, por Burriana—.

<sup>156</sup> FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 181 y 182

<sup>157</sup> Según los tres brazos había muchos jóvenes que habiendo practicado el arte de la notaría y "encara que baja molts anys que insuden y treballen en la dita art, no han pogut fins a huy attenyer la autoritat de Notaría, per no hauerlos cabut sa sort y tanda del número de sis Notaris", que anualmente se hacían en Valencia de acuerdo con el fuero de las Cortes de 1552. Muchos de ellos, además de tener la habilidad y suficiencia requeridas, presentaban otras cualidades "y senyaladament los sis jouens deus nomenats, la major part deis quals se troben ací presente, y han treballat y treballen en coses tocants al seruey de Vostra Magestat y prosecució de les presents Corts". Martín de Viciano encabezaba el grupo de los seis, todos los cuales fueron aceptados. (SALVADOR ESTEBAN, E.: *Cortes valencianas del reinado de Felipe II*. Valencia, 1973, 36, 37).

<sup>158</sup> En relación con la actividad desplegada en las Cortes anteriores o bien por la redacción e impresión de la *Crónica*

<sup>159</sup> Cuando el *Consell General* de la ciudad ratificó la concesión de dicha suma que los prohombres del *Quitament* habían acordado —por mayoría— "certa obra en labor de la lengua valenciana" (RODRÍGUEZ CONDESA, J. *op. cit.*, 18,52,53). Se trata del *Libro de alabanzas (fias lenguas hebrea-Gréga-Latina-Castellana: y Valenciana. Copilado por Martín de Viziana y consagrado al Ilustre Senado de la Inlyta y coronada ciudad d' Valencia*. Valencia, Joan Navarro, 1574 (PALAU, A.: *Manual del librero Hispanoamericano*, XXVI, 362148). La segunda salió a luz en Valencia, 1765 (Cfr. nota 162); la tercera, en Madrid, 1873; y la cuarta, en Valencia, 1877 (PALAU, A., *op. cit.*, 362149).



pidiéndole una reliquia e interesándose por la causa de canonización del futuro San Luis Bertrán<sup>160</sup>. Es esta una de las últimas noticias que se tienen de Rafael Martín de Viciana, quien murió en su villa natal en el mes de mayo de 1582, probablemente el día 21<sup>161</sup>.

En la dedicatoria *del Libro de Alabanzas* escribía su autor estas significativas palabras:

"Y porque veo, que la Lengua Castellana se nos entra por las puertas desle Reyno, y todos los Valencianos la entienden, y muchos la hablan, olvidados de su propia lengua; porque los no advertidos tomen sobre sí, y buevan (sic) a su lengua natural, que con la teta mamaron, y no la dexen por otra del mundo, pees en su propiedad a otras muchas excede, según probaremos. Hame paresddo consagrar esta Obra a Vuestras Señorías, *como* a padres de la República Valenciana, a quien por todo derecho, favorecer, y acrescentar la honra de ia propia Patria pertenece, suplicándoles me perdonen por baver vertido esta Obra de Valenciano en Castellano que por la mesma causa huve de vertir la Cfarónica de Valencia y el Libro de Nobleza, e Hidalguía, Armas y Blasones, y el Libro de Recreación de los días calurosos de Julio, que después de flavedos copiado, en la versión de todos ellos tuve otro tanto trabajo, solamente por hacerlos comunicables a muchas otras Provincias"<sup>162</sup>,

Ante todo una primera observación: incluso este opúsculo —cuya confesada finalidad era el retorno de los valencianos a la lengua "que con la teta mamaron"— ha debido ser traducido al castellano para que fuera operativo según su autor. Ello le produce un sentimiento de culpabilidad, manifestado en la petición de perdón a los jurados, y extensible también a las versiones castellanas de su gran obra —la *Crónica de Valencia*— y de las otras menores.

---

<sup>160</sup> De quien se manifestaba devoto y de quien decía tener dos cartas autógrafas. A la primera epístola del cronista, fechada el día 19, contestó Antist remitiéndole un trozo del escapulario de Luis Bertrán. En la segunda, expedida el 25 de noviembre, expresaba Viciana su convencimiento de que el virrey, el Patriarca y los jurados abreviarían los trámites necesarios para el proceso de la canonización (TORRES, J. M<sup>a</sup>., *op. cit.*, XI).

<sup>161</sup> FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 261

<sup>162</sup> "Epístola del auctor al ilustre Senado de la Inclyta y coronada ciudad de Valencia" en las *Alabanzas de las Lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana. Copiladas por Martín de Viciana y consagradas al Ilustre Senado de la Inclyta y Coronada ciudad de Valencia*. Valencia, 1765, 44 págs. en cuarto (Biblioteca Municipal de Valencia. [B. M. V.] Signt. Churat 199-203).

Esta actitud del cronista —forzado a traducir sus trabajos al castellano "solamente por hacerlos comunicables a otras Provincias"— confirma la trascendencia de uno de los factores señalados por Philippe Berger al estudiar el declive del catalán como lengua literaria en el País Valenciano durante el Quinientos: el designio de escribir para un público amplio, no limitado al área catalanoparlante, que la aparición y desarrollo de la imprenta ha infundido a los autores locales<sup>163</sup>. ¿Sólo por afán de fama y gloria? Es discutible. En el fondo —y aunque Viciana no se refiera a este tema— jugarían evidentemente las expectativas del editor, en función de la rentabilidad<sup>164</sup>.

El mencionado fragmento nos informa, por otro lado, sobre dos obrillas de Viciana. Una de ellas, la llamada "Libro de Nobleza, e Hidalguía, Armas y Blasones", es sin duda el trabajo inserto en la segunda parte de la *Crónica*<sup>165</sup>. Salvo el título, y el hecho de su traducción al castellano, nada sabemos de la otra, aunque es lícito pensar que ese "Libro de Recreación de los días calurosos de Julio" no fuera sino un texto de entretenimiento y evasión.

Más interesante resulta la obrilla a la que pertenece el párrafo citado y que el cronista compuso en loor de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y en primerísimo lugar de la valenciana. Y no porque las opiniones del autor —que no era precisamente un filólogo— sean siempre correctas, sino por revelar la peculiar visión

---

<sup>163</sup> "En premier lieu le livre imprimé va répercuter sur la création littéraire le déséquilibre démographique existant entre les pays de langue catalane et ceux de langue castillane. Une oeuvre écrite en catalán ne pourra toucher que le public de la couronne d'Aragón et une minee frange bilingüe du public castillan; une oeuvre écrite en castillan touchera au contraire tout le public de la couronne de Castille et une bonne parí du public catalán chez quile bilinguisme était chose courante. Nous avons la une premiare tentation pour l'écrivain valencien; etre lu par un public vaste au lieu de se limiter á un public restreint; se cantonner aux milieux littéraires locaux au lieu de se faire connaitre aussi des auteurs castillans et de se mesurer a eux sur leur prope terrain" (BERGER, Ph.: "Contribution a l'etude du declin du valencien comme langue littéraire au seizième siècle". *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XII (1976), 180).

<sup>164</sup> "A la tentation d'un vaste public á laquelle va etre soumis l'auteur s'ajouteront dorénavant les pressions de l'éditeur por qui un livre en castillan offrira toujours plus de probabilités d'écoulement qu'un livre écrit en catalán; la question de la rentabilité pesera désormais beaucoup et le choix de la lengua ne sera plus soumis a la seule inspiran"on littéraire" (*Ibid.*).

<sup>165</sup> Con el rótulo, más restringido, de "Tractado de las armas e insignias militares" (II, 32-40), que sin embargo engloba todos los conceptos anteriores, los cuales aparecen además destacados en los epígrafes "Orden de blasonar" (*Ibid.*, 37) y "De la hidalguía. Nobleza y Cauallería". (*Ibid.*, 38).

que de su problemática tenía un escritor local del siglo XVI, consciente de los peligros que suponía la castellanización (en cuyo proceso él mismo — *velis, nolis*— estaba inmerso) y que trataba de estimular a sus conciudadanos para que volvieran a utilizar su "Lengua natural". En este sentido la actitud de Viciano está en ¡a misma línea que la mantenida, años antes, por Onofre Almudéver y que había cuajado en el movimiento editorial de 1561, que renovó —breve y brillantemente— el interés por los clásicos valencianos<sup>166</sup>. El autor se esfuerza en demostrar, mediante los oportunos cotejos, la superioridad de la lengua valenciana, que ha tomado de la latina mayor número de vocablos (y de forma más pura) que la castellana y que, a diferencia de aquélla, no ha registrado influencia alguna por parte del árabe<sup>167</sup>. En cuanto al origen, formula la siguiente teoría:

<sup>166</sup> En dicho año salieron a luz las ediciones príncipes de *La brama deis llauradors* de Jaume Gacull y la *Disputa o procés de viudes i daazelles*. de Siurana, Valentí y Pineda; la segunda edición del *Spill de dones* de Jaume Roig; y la tercera de *Lo procés de jes olives* de Bernat Fenollar y otros y de *Lo sompni de Johan Johan* de Jaume Gacull (BERGER, Ph., *op. cit.*. 185). La trascendencia de esta empresa se acentúa, teniendo en cuenta que desde la impresión en 1539 de las otes de Ausias March "jusqu'en 1561 aucun titre importan! d'oeuvre profane en catalán ne sort des presses valenciens" (*Ibid.*, 190). En el prólogo de la edición conjunta de *Lo procés de les olives* y de *Lo sompni de Jdhan Johan*, Onofre Almudéver se plantea "non seok:-ment de renvahissement du castíllan mais aussi et surtout de Foublí que manifestent ses concitoyens a l'égard de leur langue maternelle et des grandes oevres qu'eíle a produites; il lance alors un appel auz valenciens pour qu'ils sortent de kur torpear" (*Ibid.*, 190 y 191). No otra cosa hará Viciano en 1574. Destaquemos por último las estrechas relaciones entre ambos: Almúdevar compuso un soneto "en alabancos de toda la chrónyca a modo de epílogo", que apareció en la segunda (II, 6) y tercera parte (III, 6); otro, dedicado al duque de Gandía (II, 9) y un tercero, al arzobispo don Fernando de Aragón (III, 12) todos ellos sumamente elogiosos para Viciano, pero en casteDano.

<sup>167</sup> "Y conforme a lo dicho lo hallarán en la Lengua Valenciana, que por más que en Reyno de Valencia había dos tercios de Agarenos, que hablaban Arábigo, y en esta hay un tercio de convertidos que hablan Arábigo, jamás la Lengua Valenciana ha tomado, ni usado de palabra alguna Arábiga, antes por ser el Arábigo tan enemigo del Cristiano, le tienen por muy aborrecido. Son estos conversos de la Secta Mahomética a nuestra Santa Fe Católica tales, que al cabo de cincuenta años, que son bautizados, jamás se ha podido acabar con ellos que dexen el Algaravía y hablen Lengua Valenciana; y quando mucho los apretamos responden algunos de ellos: *¿Por qué queréis que dexemos la Lengua Arábiga? ¿Por ventura es mala? Y si es mala ¿por qué la hablan los Castellanos mezclada con su Lengua? Dexen ellos nuestra habla y nosotros la dexaremos poco apoco*" (*Alabanzas*, \*, Valencia, 1765, 14, 15). En otro pasaje abunda en esta patriótica y discutible aseveración y reitera el aborrecimiento al árabe "en tanto grado, que haviendo en este Reyno entonces dos tercios de

"La Noble Ciudad de Valencia a veinte y ocho de Setiembre, año de mil y docientos y treinta y ocho, fue presa, y entrada por el venturoso Rey Don Jayme, y poblada de nueva gente chrisiána, con diversas y no bien entendidas Lenguas, pues había Italianos, Franceses, Alemanes, Catalanes, Aragoneses, Navarros, Vizcaynos y Castellanos: y porque cada cual hablava su Lengua, había en la Ciudad otra confusión que en Babel. Empero, como el Rey y los de su Casa y Corte, y muchos de sus Vassallos, hablaban Lengua de Provenza, y de Limos, aquélla como a más común prevaleció; pero no sin grande mixtura de otras Lenguas, y toda en junto fue nombrada Lengua Limosina, con la cual tenemos escrito el Libro de las Leyes Forales del Reyno, y las obras de Ausias March, y muchos otros excelentes libros, que nos dan testimonio de aquella primera Lengua (...). Passaron algunos años, y ya los moradores de la Ciudad fueron naturales, nascidos, y criados en este suelo que diximos, y con su juicio muy claro y de grande vivacidad, con discreta corrección, borrarón y apartaron de su Lengua todos aquellos vocablos bárbaros, toscos, impertinentes y grosseros, y formaron una lengua común para todo el Reyno, con la qual hablaron y hablan de presente. Esta lengua formaron de lo mejor que había en la Limosina; y por lo que les faltava recorrieron a las tres Lenguas más excelentes de todas las del mundo, según antes havemos probado", esto es, la hebrea, griega y latina<sup>168</sup>.

Así pues, Viciana no admite sustrato filológico alguno anterior a la conquista y parte de la "Lengua de Provenza y de Limos", que hablaban Jaime I y muchos de los suyos y que prevaleció en la capital. De esta "Lengua Limosina" —en la que fueron redactados los fueros— "los moradores de la Ciudad", previa depuración y selección "formaron una Lengua común para todo el Reyno", o sea, la valenciana.

En un pasaje mucho más espontáneo y directo de la tercera parte de la *Crónica*, Viciana había prescindido de subterfugios en cuanto al nombre de la lengua y de complicados procesos de depuración y extensión, escribiendo lisa y llanamente a propósito de Orihuela:

"En Orihuela e su tierra siempre se ha guardado la lengua Catalana: porque en tiempo de la conquista se pobló la tierra más de Catalanes que de otras naciones, de los quales heredaron la lengua-, coracón, manos e obras (...)"<sup>169</sup>

¿Qué diferencia había, pues, entre la "Lengua de Provenza y de Limos" que don Jaime "y los de su Casa y Corte, y muchos de sus

Agarenos Algarviados, y aun de presente hay la quarta parte de ellos que habla Arávigo, y con todo esto no se halla palabra Aráviga mezclada con la Lengua Valenciana" *Jbíd.* 28). •

---

<sup>168</sup> *Ibíd.*, 25-27.

<sup>169</sup> III, 341

Vasallos" hablaban al ocupar la capital y la "lengua Catalana" de los conquistadores de Orihuela? ¿Y entre ésta y la "Lengua Limosina" en la que escribió Ausias March? La resistencia a identificar ambas traduce, en definitiva, el designio de afirmar el particularismo valenciano, patente en las *Alabanzas* y también en varios pasajes de la *Crónica*<sup>170</sup>.

La fama de Viciana no procede de este librito, sino de su gran obra, la *Crónica de Valencia*, por la que ocupa un lugar cimero en la historiografía valenciana (indiscutible con anterioridad a Escolano), importante entre los cronistas de la Corona de Aragón (donde no muchos, además de su coetáneo Zurita, le superaron) y muy notable en la producción historiográfica de alcance hispánico del siglo XVI. Aunque en sucesivos capítulos iremos analizando cada una de las partes de la *Crónica*., parece oportuno adelantar aquí alguno de sus aspectos de tipo global.

Ante todo hay que señalar la ambición del autor, que se propuso escribir una verdadera "historia general" de la ciudad y Reino de Valencia con un plan enormemente original, que traslucía unas concepciones historiográficas inusuales en su tiempo. El esquema, que luego se iría complicando a medida de su realización, era el siguiente: historia de la ciudad de Valencia desde su fundación hasta el siglo XVI (primera parte); del brazo nobiliario del Reino, agrupado por familias aristocráticas (segunda); del realengo, órdenes militares y monasterios del País (tercera); y de la revolución agermanada (cuarta). Con lo cual se plasmaría una historia

---

<sup>170</sup> Con excepción del citado sobre Orihuela. Así, al referirse a Sagunto anota que "fuéle puesto - nombre Muro Vego: como si dixeran muro viejo: y en lengua Ualenciana se nombra Moruedre" (III, 324). El cabezo del Codol se llama así "porque en la cumbre del cabezo haúa un peñasco grande que en lengua Ualenciana se nombra Codol" (*Ibid.*, 66).

Cuando trata del arzobispo don Alfonso de Aragón, virrey de Cataluña, indica que hubo de enfrentarse a "los foraxidos, que en Lengua Catalana nombran Delats" a quienes sometió, culminando su acción con la sentencia del peor de ellos, llamado "el Bacó"; "y de aquí resultó un nuevo cantar en Lengua Catalana que dezía: Principad de Cataluña, térra de promissió, diganli al arquebisbe, quant li costa lo bacó" (*Ibid.*, 188). Pero el texto más significativo es aquél en el que alude a los santos corporales de Luxent y Daroca, sobre los cuales "scriuió un catalán en lengua Ualenciana". (*Ibid.*, 65).

completa del País Valenciano desde la antigüedad hasta la época del cronista, rematada por la consideración monográfica del acontecimiento más trascendental que tocó vivir a la generación del cronista: las Gemanías.

Como explico en el capítulo siguiente, he podido rastrear las huellas de lo que fue la perdida primera parte. Todo parece confirmar que el plan se cumplió y que este libro inicial de la *Crónica* cubría, en efecto, la historia de la ciudad desde sus orígenes hasta el Quinientos, con especial énfasis en la conquista y en el rey don Jaime. Pero, además, los testimonios indirectos dan fe de que esta parte contenía también lo que el autor llama la "descripción", es decir un recorrido puntual sobre la ciudad, calles, monumentos, iglesias, instituciones, etc., donde la narración de la situación coetánea se engazaría con su evolución histórica. Si se tiene en cuenta, por otro lado, la impronta de la ciudad sobre el País y la costumbre disgresiva del cronista, hay que suponer, fundadamente, que este libro primero desbordara no pocas veces el recinto urbano. Por lo demás —dada la estructura de la segunda y tercera parte (válida analógicamente) y teniendo en cuenta algunas referencias indirectas —parece claro que los elementos más valiosos de esta parte desaparecida habrían de ser los demográficos, urbanísticos, económicos, sociales, financieros, artísticos y religiosos captados por la observadora atención de Viciano, según y como aparecían en la época. Ello no empece el valor histórico del libro, avalado por el manejo documental y la utilización bibliográfica de la *Crónica* de Jaime I y de las obras, entre otros, de Muntanei, Tomic, Carbonell y Beuter,

El análisis de la segunda parte, aunque mutilada, puede realizarse a partir de bases más sólidas. De entrada hay que tener en cuenta que no se reduce a un simple nobiliario, sino que lo desborda ampliamente por su ambición, contenido y logros. Si bien la disposición del texto es por familias aristocráticas, lo importante es el tratamiento: relación de sus componentes vivos y contemporáneos del autor, para ir luego retrocediendo sobre cada linaje hasta donde puede constatarlo documentalmente; expresión de títulos, estados y posesiones, con descripción de los mismos; e inserción de datos tan importantes como el carácter de los cultivos, número de vasallos, nivel de rentas, etc. Aunque esto es —desde la óptica actual— lo esencial y más valioso del libro, no faltan obviamente los enlaces matrimoniales, las alusiones a las ramas colaterales, la narración de hazañas caballerescas, servicios a los monarcas,

cargos, etc. Pese a su mutilación, la porción conservada es, pues, insustituible para cualquier aproximación a la nobleza del País Valenciano, especialmente respecto a su situación en el Quinientos. Con todo, la vertiente histórica de la aristocracia local fue tratada por Viciano con gran cuidado, sobre una sólida base documental y mediante el manejo de la historiografía nacional de los siglos XV y XVI —francesa, italiana, catalana, valenciana— cuyas fuentes he podido reconstruir.

El libro tercero es, sin duda, el más complejo de los conservados. Aborda, al principio, la historia de los reyes de Aragón, desde Garcí Ximénez hasta Ramiro II el *Monje*; la de los condes de Barcelona hasta Ramón Berenguer IV; y, tras la unión, la de los monarcas aragoneses hasta Fernando el *Católico*. Pero no hay que pensar en una narración lineal; cuando es oportuno, realiza incursiones acerca de los monasterios de fundación real (Valldigna, Valdecristo, Benifacá) y de las órdenes militares (Temple, Montesa), realizadas con la misma técnica empleada en los estados nobiliarios: situación coetánea (con inapreciables datos de todo tipo, incluyendo los demográficos y económicos) y evolución histórica. La línea de los reyes castellanos, desde don Peñayo a Enrique IV, es menos interesante, sin duda, pero la narración cobra auge al tratar de los Reyes Católicos, Felipe el *Hermoso* (precedido de una breve síntesis acerca de la Casa de Austria), Carlos V —a quien Viciano profesaba una enorme veneración— y primeros años de Felipe II. La boda con Isabel de Valois da pie a una digresión acerca de los reyes de Francia, hasta Carlos VII, y de otra acerca de Sicilia y Nápoles desde la conquista normanda hasta su inserción en la Corona de Aragón.

Todavía más valiosa es la porción de la tercera parte dedicada a describir y a sintetizar la historia de las ciudades y villas reales del País Valenciano, mediante la técnica acumulativa ya apuntada, ofreciendo así un vivido e impresionante panorama del realengo: número de vecinos, renta ordinaria, producción agropecuaria y artesanal; descripción y límites de cada lugar, detallando las iglesias, conventos, calles y plazas; cargos, referencias a la estructura sociológica y nómina de caballeros; y relación de los sucesos históricos de mayor relieve en cada caso. Esta copiosa y abigarrada información, casi siempre de primera mano, recogida en múltiples viajes, viene completada por una seria investigación documental y una considerable búsqueda bibliográfica, que también he podido reconstruir, destacando entre sus fuentes de este tipo amplias

parcelas de la historiografía europea (alemana, italiana, francesa) y española (navarra, castellana, aragonesa, catalana y valenciana). Si Viciana hubiera concluido aquí la *Crónica de Valencia* el resultado habría sido, de por sí, muy positivo. Pero el cronista quiso, además, dejar constancia de los sucesos más trascendentales de la Historia valenciana del siglo XVI, que él mismo había vivido: la revuelta agermanada. De forma que se lanzó a escribir la relación más pormenorizada, incisiva y fundamental que nos ha llegado de las Germanías, sobre la base de sus propios recuerdos, de los testimonios contemporáneos, de las experiencias vividas por su familia y sobre todo de una impresionante masa documental que inserta en las páginas de la cuarta parte y cuyos originales se han perdido en ocasiones. Naturalmente, que Viciana toma partido por el bando nobiliario; no podía ser de otra forma, según hemos visto; pero ello no invalida ni muchísimo menos la ingente información que proporciona (prescindiendo de los juicios de valor). Por extraño que parezca, este cuarto libro de la *Crónica* apenas ha sido utilizado por cuantos se han acercado al tema crucial de las Germanías, con la excepción de Ricardo García Cárcel. Basta cotejar los trabajos de este autor, especialmente *Las Germanías de Valencia*, con el texto de la cuarta parte, para comprobar que García Cárcel —pese a haber sólo floreado este riquísimo venero— ha obtenido sin embargo preseas decisivas y piezas angulares para su ambicioso estudio acerca de la revuelta agermanada. Tema que dista de estar agotado, pese a los notables avances conseguidos.





GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.

III

LA DESAPARECIDA PRIMERA PARTE DE LA  
CRÓNICA

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



El libro primero de la *Crónica* de Viciana plantea problemas del mayor interés historiográfico: su propia existencia —puesto que no se han conservado ejemplares editados o manuscritos—, el posible contenido, la fecha de publicación y las causas de su extinción. No es de extrañar, pues, que estas cuestiones hayan atraído la atención de bibliógrafos e historiadores. Uno de los primeros en ocuparse del asunto fue el trinitario José Rodríguez, quien en su *Biblioteca Valentina*, redactada en las últimas décadas del siglo XVII, aventuró algunos datos sobre el título y características del volumen, escasamente fiables, puesto que el propio autor confesaba no haber visto ejemplar<sup>171</sup>.

El pujante movimiento de la Ilustración valenciana, animado por la egregia figura de don Gregorio Mayáns, no podía orillar esta problemática. Vicente Ximeno, que continuó y mejoró la empresa de Rodríguez, se refiere al libro primero de Viciana aportando un nuevo título, detalles de la impresión y un breve compendio de los temas tratados<sup>172</sup>. Es posible que estos datos procedan de Juan'

---

<sup>171</sup> "Fundación de la Ciudad de Valencia, y Anales suyos de trescientos años. Parte Primera. No la he visto y así no puedo dar señas de Impresión, ni de año. Quien la ha tenido mucho tiempo en su Estudio, me ha ministrado el Título, y me ha • asegurado, que es su Volumen en Folio" (RODRÍGUEZ, J.: *Biblioteca Valentina*, Valencia, 1747, 328).

<sup>172</sup> "Libro primero de la *Chrónica de la ínclita, y Coronada Ciudad de Valencia, y de su Reyno*. En Valencia por Juan Navarro 1564 en folio. Describe en él topográficamente nuestra Ciudad de Valencia; señala su Fundador, y primer nombre; reñere la conquista del Invicto Rey D. Jaime; y cuenta lo más digno de saberse de nuestra Patria, así en los sucesos prósperos, como adversos de más de trescientos años". (XIMENO, V.: *Escritores del Reyno de Valencia*. Valencia, 1747, I, 167).

Antonio Mayáns, puesto que Viciana se cuenta entre los autores estudiados por el hermano de don Gregorio y enviados a Ximeno con destino a su obra, como ha puesto de relieve Antonio Mestre<sup>173</sup>. En todo caso es evidente el enorme interés de Mayáns por la *Crónica*, cuya segunda y cuarta parte logró adquirir en 1749 a través de su amigo el P. Andrés Marcos Burriel<sup>174</sup> y cuya primera parte buscó infructuosamente<sup>175</sup>. Cuando a mediados del siglo XVIII Burriana planeó la reedición de los escritos de Viciana —proyecto que no llegó a realizarse— el polígrafo olivense se apresuró a comunicar la noticia a Burriel de esta manera: "Los regidores de la villa de Burriana quieren reimprimir las obras de Martín de Viciana su hijo. ¡Noble pensamiento! Avergüenzan por cierto a la ciudad de Valencia"<sup>176</sup>.

Rodríguez Condesa, autor de una de las primeras monografías dedicadas a Viciana, sin entrar en la cuestión del título y aspectos formales de la edición, escribe —con su peculiar ortografía— que la primera parte contenía "la historia própíamént dita de Valencia, desde sos primitius pobladors fins al temps del auctór, y la descripsió de sos edificis é institusiós mes notables"<sup>177</sup>. Vicente Castañeda, en su obra sobre los cronistas valencianos, recuerda las inútiles gestiones de Mayáns, Cerda Rico y Francisco Borrull; observa que la portada de la segunda parte testimonia la impresión de la primera; y concluye indicando que "debía comprender la historia

<sup>173</sup> *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayáns y la historiografía del XVIII*. Valencia, 1970, 223.

<sup>174</sup> El 9 de mayo de 1749 escribía Burriel a Mayáns: "También he embiado por el 2<sup>a</sup> y 4<sup>o</sup> tomo de Viciana que Ximeno dice ser tan raros". Don Gregorio aceptó el envío poco después (Mayáns a Burriel, 31-V-1749), pero los volúmenes no llegaron a Oliva hasta el mes de noviembre. El día 29 lo comunicaba Mayáns: "He recibido los libros por medio de D. Juan Cabrera" (MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario II. Mayáns y Burriel*. Transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre, Valencia, 1972, 436, 438, 449).

<sup>175</sup> 175 En carta de 13 de noviembre de 1759 el médico Juan Heced decía a Mayáns: "Por casualidad, aquí en Museros, en casa del Escribano, ha estado esos días uno de Valencia, de aquellos que se dicen Escribientes, i me dijo que Vuestra merced buscaba el primer tomo de la historia de Viciana i que él sabía en dónde estava; i añadió que el Original auténtico del mismo tomo sabía también en dónde parava. Se lo digo a Vuestra merced por si le aprovecha esta noticia" (MAYÁNS Y SISCAR, G.: *Epistolario I. Mayáns y los médicos*. Transcripción, notas y estudio preliminar de V. Peset, Valencia, 1972, 378).

<sup>176</sup> Mayáns a Burriel, 20-11-1751 (*Epistolario II...*, 519).

<sup>177</sup> RODRÍGUEZ CONDESA, J.: *Rafél Martí de Viciana (Estudi biobibliogràfic)*. Valencia, 1911, 25.

política y social de Valencia, desde la época de sus primeros pobladores hasta principios del siglo XVI, así como una descripción de los edificios y organismos valencianos<sup>178</sup>.

Forner Tichell, en su importante estudio sobre la familia Viciana, rechaza por inexacto el título sugerido por José Rodríguez y opina que los datos brindados por Ximeno respecto al impresor (Juan Navarro) y el año (1564) procederían, en todo caso, de consideraciones analógicas respecto a los volúmenes segundo y tercero, pero no de un manejo directo del desaparecido libro<sup>179</sup>. El gran bibliógrafo Antonio Palau, ya en la primera edición de su indispensable *Manual*, dejó constancia de su dictamen, que tiene los mayores visos de parecer definitivo: "La primera parte de esta Crónica, impresa según todas las probabilidades en *Valencia*, 1564, fól., gót., nadie la ha visto. Laserna Santander le consideraba uno de los libros más raros del mundo. Ni manuscrito ha llegado a nosotros"<sup>180</sup>.

Una lectura atenta de la segunda, tercera y cuarta parte de la *Crónica de Valencia* depara una serie de datos —las alusiones del propio autor al libro primero— que pueden servir, al menos, para asegurar que fue editado y dilucidar algún extremo sobre su problemática.<sup>181</sup>

Como ya puso de relieve Castañeda, la portada del libro segundo demuestra la impresión del volumen desaparecido, al referirse al privilegio real "según se contiene en la primer parte desta Chronyca"<sup>182</sup>. Esta argumentación viene, además, confirmada por las portadas de las dos variantes del libro tercero, que repiten dicha mención<sup>183</sup>.

---

<sup>178</sup> CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: *Los cronistas valencianos*. Madrid, 1920, 29

<sup>179</sup> FORNER TICHELL, V.: *Familia de los Viciana (Estudios históricos críticos)*. Valencia, 1929

<sup>180</sup> PALAU, A.: *Manual del Librero Hispanoamericano*. Barcelona, 1927. Juicio recogido íntegramente en la segunda edición (tomo XXVI, 362143).

<sup>181</sup> Vicente Forner utilizó' este método, recopilando las citas de los libros segundo y tercero —según la reedición de los Bibliófilos Valencianos (Cfr. nota 5)— y del cuarto, aunque por orden riguroso de paginación y sin intentar la vertebración temática de los contenidos (*op. cit.*, 187-192).

<sup>182</sup> II, 4.

<sup>183</sup> III, 4 y 13. No aparece, en cambio, alusión al privilegio real en la portada de la cuarta parte, que —a diferencias de las otras— salió a luz en Barcelona

Por lo que se refiere a los temas tratados, he aquí el resumen que Viciaria hace en el "Epílogo de toda la Crónica y espidición del auctor:

"A todos los lectores que fueren desta chrónica ruego, pues hallarán aquélla diuidida en quatro partes por traher en sí diuersa materia. Porque en la primera parte se contienen la descripción de la ciudad de Valencia desde el fundador e primero nombre, y la conquista que della hizo el venturoso rey don layme, y todo lo bueno y digno de saber della, y los annales de próspera y aduersa fortuna por más de CCC Años"<sup>184</sup>

Una treintena de alusiones a la primera parte —desperdigadas por los libros segundo, tercero y cuarto —confirman el desarrollo de esta sinopsis tanto desde el ángulo cronológico (referencias a la historia antigua y musulmana, época de don Jaime, anales hasta los tiempos del cronista) como temático (descripción topográfica de la ciudad, organismos e instituciones).

Son muy escasas las menciones sobre acontecimientos anteriores al *Conquistador*. Al tratar del agermanamiento de Sagunto, evoca Viciana el "mucho brío e insuperable ánimo heredado de los valerosos saguntinos, primeros pobladores de Moruedre, antigua Sagunto nombrada: de los quales en la primera y tercera parte desta crónica hauemos tratado"<sup>185</sup>. Otros dos pasajes abordan la conquista de España por los moros en 714<sup>186</sup> y, páginas adelante, reitera el autor que "en toda esta chrónyca, como ya lo dixé en la primera parte les nombraré Agarenos por tener su origen de Ismael, hijo de Agar la ancilla, que éste es el más propio nombre que les compete"<sup>187</sup>.

---

<sup>184</sup> IV, 451. Este texto ha sido reproducido casi íntegramente por Benito Sánchez Alonso (*Historia de la historiografía española*. Madrid, 1944, 39 y 40). Por lo demás es evidente que inspiró las noticias que sobre la temática de la primera parte traen Ximeno, Rodríguez Condesa y Castañeda. La dedicación de aquélla a la capital viene confirmada por dos pasajes del libro tercero: uno cuando el cronista —al ocuparse del realengo— indica que "dexaremos a Ualencia porque della estensamente hauemos tratado en la primera parte" (III 285) y el otro, en el capítulo de Játiva, cuando reitera que "de la mesma ciudad de, Ualencia hauemos tratado estensamente en la primera parte desta chrónica" (*Ibid.* 326).

<sup>185</sup> IV, 215

<sup>186</sup> "En el año del nacimiento de Christo Jesu seyendo España ocupada por los Agarenos vltra marinos, como fue tratado en la primera parte (...), (III, 35, col. 2<sup>a</sup>). "Perdieron España los Christianos, deustaron y ocupáronla los Agarenos como lo tenemos tratado en la primera parte". (*Ibid.*, 45).

<sup>187</sup> *Ibid.*, 91

Más abundantes resultan, en cambio, las referencias a don Jaime "el bien afortunado, el conquistador, el vencedor y nunca vencido, y venturoso, porque todas las jornadas que emprendió de guerras le vinieron prósperas, como ñauemos tratado en diuersos capítulos de la primera parte de esta chrónyca, y en esta hystoria lo trataremos<sup>188</sup>. La importancia del personaje justifica desde luego la dedicación al mismo de varios capítulos del texto desaparecido, en los que figurarían —entre otros muchos temas— los relativos al rey moro Zeytabozeyt<sup>189</sup>, conquista del Reino de Valencia<sup>190</sup>, ayuda prestada a la empresa y recompensas recibidas por los maestros de Calatrava<sup>191</sup> y Santiago<sup>192</sup>, fundación de la Orden y monasterio de la Merced<sup>193</sup>, y erección de la cofradía de San Jaime<sup>194</sup>,

<sup>188</sup> *Ibíd.*, 54

<sup>189</sup> Acerca de la familia Bellvís anota el autor: "Son caualleros de limpia sangre Real, de la origen del Rey Agareno de la ciudad de Valencia, nombrado en Aráuigo Zaytabozeyt, del cual en la primera parte de esta crónica ñauemos tratado: el cual por su mera voluntad se baptizó: fue nombrado don Vicente BelMs. Y de una hija que tenía Agarena, procedió esta casa cuya hystoria tratamos, A este don Vicente Belluís, el siempre vencedor don Jaime trató muy bien: y lo mesmo a sus descendientes, por ser de sangre Real" (II, 94).

<sup>190</sup> "Este venturoso rey don Jaime conquistó la ysla de Mallorca año de 1228. E después entendió en la conquista del reyno de Valencia año de 1233 según en la primera parte lo hauemos tratado" (*Ibíd.*, 64).

<sup>191</sup> Narra Viciano que en correspondencia a la colaboración del maestre don Juan Goncales y caballeros de Calatrava "en la jomada e presa de la ciudad de Valencia, el rey don Jaime le dio para la orden siete pueblos y heredamientos en este reyno de Valencia, como lo hauemos tratado en la primera parte de esta chrónyca" (III, 158). Poco después enumera el autor las encomiendas de Calatrava en Castilla, en Aragón "y en el reyno de Valencia las encomiendas y priorasgo de las quales hauemos tratado en la primera parte de esa chrónica" (*Ibíd.*, 160).

<sup>192</sup> Don Pelay Peres Correa "con los caualleros de la orden fauorescieron al venturoso rey don Jaime de Aragón en la conquista y presa de la ciudad de Ualencia, según lo hemos tratado en la primera parte de esta Chrónica" (III, 168). Al concluir la relación de las encomiendas castellananas y leonesas, agrega que "también tiene la orden en este reyno de Ualencia, las encomiendas de Museros, de Enguera, de Orcheta, de Sagra y Zenet, y de Fadrell. De estas cinco encomiendas hauemos tratado estensamente en la primera parte" (*Ibíd.*, 167).

<sup>193</sup> Relata el cronista que don Jaime instituyó la orden mercedaria "según de esta religión, fundación y excelencias de ella lo hauemos tratado muy extensamente en la primera parte en el capítulo del monasterio de la Mercé" (III, 65).

<sup>194</sup> "Otrosí hauemos tratado en la mesma primera pane de la confradía de sant Jayme y otras piadosas obras que este rey don Jaime mandó hazer y fundar" (*Ibíd.*)

Las menciones encuadrables —cronológica y temáticamente— en el período posterior a don Jaime son las más numerosas. Algunas de ellas son de tipo global, como el proceso formativo de los impuestos municipales<sup>195</sup> y la concesión de armas reales a la ciudad de Valencia<sup>196</sup> y de bienes a la Orden del Temple por los monarcas aragoneses<sup>197</sup>; pero la mayoría apuntan a personas concretas o sucesos singulares acaecidos en los siglos XIV, XV y XVI.

Así, podemos situar en el Trecentos la referencia al obispo Aguiló<sup>198</sup>, la adición de dos jurados caballeros a los cuatro ciudadanos en 1321<sup>199</sup>, el asalto a la morería de la capital<sup>200</sup> y seguramente la

<sup>195</sup> Al exponer, en la cuarta parte, la supresión de los derechos municipales por parte de los agermanados —"que querían reformarlo todo y saber cuándo, cómo, por quién y por qué causa se permitieron imponer y se consienten coger los derechos en la ciudad de Valencia" (IV, 223)— exulta Viciano en un arrebatado ucrónico: "Pero miren en la primera parte desta chrónica donde hallarán todo lo que pretendían acerca de los derechos siguiendo los annales, que allí yo escriuí y sabrán cómo, cuándo, por quién y por qué causa se impusieron los derechos: todos los quales se cargaron por acuerdo de consejo general, precediendo muy justificadas causas, y con autoridad y decreto del rey: de manera que no-hay más que buscar, ni culpar a los que lo hizieron, ni que calumniar a los que agora gouiernan" (*Ibid.*).

<sup>196</sup> En la contraportada del libro cuarto se puede leer: "Armas reales hotorgadas por los inuencibles Reyes de Aragón a la muy noble y coronada ciudad de Valencia por merecimientos de grande lealtad según dellas y dellos en la primera parte de esta Crónica estensamente ñauemos tratado", (IV, 5),

<sup>197</sup> Jaime II, fundador de la orden de Montesa, otorgó a su primer maestre, Guillem de Eriü, el castillo y villa de Montesa, según privilegio de 1319. "E las otras casas, tierras y heredamientos que los reyes dieron a la orden del Temple, no se ponen aquí —puntualiza Viciano en el libro tercero— porque parte de ello se puso en la en la primera parte de esta chrónica, y parte dello assentarernos luego en este capítulo de Montesa" (III, 101). Puesto que la caída de los Templarios se produjo en 1307 (*ibtd.* 93) las indicadas donaciones debieron ser forzosamente anteriores

<sup>198</sup> "Deste apellido de Aguiló fue el XXVI Obispo de Barcelona, nombrado Ramón de Aguiló del qual ñauemos tratado en la primera parte" (II, 55).

<sup>199</sup> "Hallamos en los annales de Valencia —escribe el autor a propósito de la familia Crespí— que año de mil treientos y veynte y vno en la primera elección de Jurados que entraron Caualleros, fue Jayme Crespí: por que de allí atrás elegían para Jurados quatro honrados Ciudadanos: y dende entran dos Caualleros y quatro Ciudadanos según lo hauemos tratado en la primera parte de esta Chrónycá" (II, 109).

<sup>200</sup> El 20 de mayo de 1521, mientras diez mil agermanados desfilaban por Valencia, dos esclavos moros asesinaron a dos muchachos cristianos. Ante el subsiguiente tumulto "el surrogado [de gobernador] tuuo grande cuydado y no menos trabajo en guardar los agarenos de la ciudad, que biuén al Tocal so saluaguarda real: porque peligrauan de otro tal daño como se les hizo en otro tiempo, del qual por auer sido cosa muy notable, hauemos tratado estensamente en la primera parte desta crónica" (IV, 256).



alusión a la fidelidad de Játiva<sup>201</sup>. En el Cuatrocientos, la embajada de la iglesia valenciana a Calixto III<sup>202</sup>, la canonización de San Vicente Ferrer por este pontífice<sup>203</sup>, la intervención del obispo Rodrigo de Borja —futuro Alejandro VI— en la erección del arzobispado<sup>204</sup> y la introducción del Santo Oficio en 1480<sup>205</sup>. En el Quinientos, la descripción de los gremios urbanos<sup>206</sup>, la red defensiva de la costa montada por el duque de Maqueda<sup>207</sup>, las propias

---

<sup>201</sup> Subrayada por el historiador para contrarrestar el efecto que habría de causar la inexcusable realidad de la larga e importante contribución de la segunda ciudad del País Valenciano a la revuelta agermanada: "Por ende es necesario dar a saber, cómo y por qué los plebeos particulares de Xátiva se agermanaron: poniendo en olvido la continua y antigua fidelidad que siempre han tenido a los Reyes, según la primera y tercera parte desta *Crónica* lo ñauemos tractado: donde se muestra la grande fidelidad de los de Xátiva" (IV, 129).

Parece referirse Vidana principalmente a la actitud de Játiva cuando la Unión, pues en el libro tercero escribe que sus moradores "no quisieron jurar los capítulos de la unión por guardar la deuda ñdelidad al rey. Y cuando el rey los vido tan constantes e firmes a su seruicio, por satisfazer e gratificarles, aleó de villa a ciudad a Xátiva, decorándola de título de ciudad" (III, 337).

<sup>202</sup> "De este lugar [Sueca] fue natural el famoso doctor maestro Anthonio Bou canónigo de Valencia, embaxador embiado por la yglesia de Valencia a papa Calixto. De la qual embaxada hize mención en la primera parte" (III, 120).

<sup>203</sup> Calixto III "canonizó a sant Uicente Ferrer Ualenciano, de que hauemos tratado en la primera parte" (III, 339).

<sup>204</sup> "Después su sanctidad de Papa Calixto dio el obispado de Valencia a don Rodrigo de Borja hijo de su hermana (...). Este procuró que papa Inocencio octauo erigiesse en Arzobispado la yglesia de Valencia, según lo hauemos tratado en la primera parte" (II, 14).

<sup>205</sup> "Otro sí año de MCCCCLXXX pusieron o assentaron el oficio de la sancta inquisición contra los hereges y apóstatas de la religión christiana (...) según más largamente de este sancto officio en la primera parte hauemos tratado" (III, 176).

<sup>206</sup> Tras enumerar los oficios de Valencia y miembros de cada uno de ellos movilizados en el verano y otoño de 1519 por el llamamiento de Joan Lloren?, observa Viciana: "Por el número de los hombres y de las jornadas de los sindicados conocemos que no vinieron todos los de vn oficio luego a concordar en la germanía porque en cada officio hauía tres tanta gente que no se agermanaron, según en la primera parte de esta crónica abiertamente se muestra donde hizimos relación de las cofradías de los menestrales" (IV, 15). Ajustada, al parecer, a la situación coetánea al cronista,

<sup>207</sup> Don Bernardino de Cárdenes, duque de Maqueda, primer marqués de Elche, lugarteniente y capitán general de Valencia "mandó fundar y hedificar muchas torres por la costa de la mar del reyno, con dinero del General: empero la solicitud y orden del Virey, dieron fin y effecto a la obra. Y porque en la primera parte hauemos tratado de la fundación de dichas torres, el concierto y orden dellas, y del grande beneficio que ha resultado, allá lo remitimos" (II, 100). El virreinato de Cárdenes

palabras del autor adelantando en la primera parte el contenido del libro tercero a propósito de Felipe II<sup>208</sup>, el fallecimiento del duque de Segorbe el 16 de octubre de 1563<sup>209</sup> y la creación de la catedral de Orihuela por bula de 14 de julio de 1564<sup>210</sup>.

Las alusiones a los monasterios de Valencia permiten conjeturar que ocuparon una porción importante del libro primero de la *Crónica*, con capítulos individualizados en algunos casos, como los conventos de la Zaidía<sup>211</sup>, Merced<sup>212</sup>, San Miguel de los Reyes<sup>213</sup> y San Francisco<sup>214</sup>. Las menciones a los monasterios de la Trinidad<sup>215</sup> Portaceli<sup>216</sup> —situado éste lejos de la ciudad— rubrican, por su lado, la trascendencia de este aspecto en la obra de Viciano.

---

duró desde 1553 a 1558 y en su transcurso dictó las *Ordenanzas de la Guardia Marítima del Rey no de Valencia* el 15 de octubre de 1554 (MATEU IBARS, J.: *Los virreyes de Valencia, fuentes para su estudio*. Valencia, 1963, 130-135; GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*. Valencia, 1977, 24).

<sup>208</sup> "En la primera parte de la crónica de Valencia, prometí que en la tercera parte de ella trataría de nuestro cathólico rey don Phelippe de Austria, y del patrimonio real que en este su reyno de Valencia posee" (III, 35),

<sup>209</sup> Don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe y virrey de Valencia "fenesció a XVI de Octubre, año MDLXIII en el monasterio de Nuestra Señora del Puig, donde tenía mucha devoción: fue licuado a sepultar a Poblet según lo hauemos tratado en la primera parte" (II, 71).

<sup>210</sup> Cfr. nota 225

<sup>211</sup> Doña Teresa Gil de Vicente "fundó vn monasterio de monjas, nombrado la Caidia. Del qual en su propio capítulo en la primera parte lo havemos tratado" (III, 60).

<sup>212</sup> Cfr. nota 193

<sup>213</sup> Arnaldo Sarafio, abad de la Valdigna, "fundó la yglesia, casa y conuento que llamaron de sant Bernardo de la huerta de Valencia, y de presente la nombramos sant Miguel de los reyes como lo havemos tratado en la primera parte en su propio capítulo" (III, 87). Y, en el libro segundo, al referir al fallecimiento de doña Germana de Foix, anota el cronista que "Fue sepultada en Sant Miguel de los Reyes como a instauradora de aquella casa, según lo hauemos tratado en la primera parte" (II, 69).

<sup>214</sup> En las páginas dedicadas a la familia Aguiló habla Viciano de *masen* Berenguer de Codínats, "de las virtudes y vida del qual hauemos tratado en la primera parte en capítulo de sant Francisco" (II, 63).

<sup>215</sup> Guillen de Escrivá "fundó vn Hospital, so título de San Guillen, el qual después fue hecho Monasterio de Frayles de la Santísima Trinidad, y adelante fue por la Reyw Doña María hecho Monasterio de Monjas so título de la Trinidad, según lo havemos tratado en la primera Parte" (II, 126).

<sup>216</sup> En Liria "hay vna yglesia so título de nuestra Señora, con rectoría, que al conuento de Portaceli fue anexada, según lo hauemos tratado en la primera parte" (III, 323).

Todo lo expuesto no significa más que un palidísimo reflejo de lo que debió ser la primera parte de la *Crónica de Valencia*, esto es, un texto abigarrado, rico y ambicioso, que rebasaría además el propio ámbito urbano, con ser éste fundamental. En efecto, si bien el enorme peso específico de la capital respecto al Reino justificaba sobradamente la dedicación de un volumen entero a narrar sus vicisitudes históricas y panorama que ofrecía en la época del cronista (y más todavía considerando la amplia visión y observadora retina de éste), no es menos cierto que la propia dinámica de los hechos le obligaría muchas veces a desbordar el recinto de la ciudad para adentrarse por el resto del País Valenciano<sup>217</sup>.

Por otro lado, las características del mutilado libro segundo y sobre todo del tercero -r- puesto que el cuarto, por su contenido monográfico, no sirve como término de comparación— inducen a pensar fundadamente en una estructura similarmente compleja, que desarrollara en profundidad el esquema indicado, pero diversificándolo con cuantas disgresiones, puntualizaciones e incursiones le parecieran idóneas y oportunas, y atendiendo siempre tanto a la propia evolución histórica como a la situación coetánea al autor en el ámbito demográfico, urbanístico, económico, social, financiero, artístico, religioso e institucional. O sea, si la tercera parte — como veremos— contiene, entre otros aspectos, una vivida y animada narración del panorama global de las ciudades y villas reales del País, no hay motivo alguno para creer que "la descripción de la ciudad de Valencia" —la primera de todas ellas, capital del Reino y urbe de acusada macrocefalia— le fuera a la zaga, sino que por el contrario la superaría en colorido, amplitud y prolijidad, de acuerdo con su indiscutible trascendencia en todos los órdenes.

Aunque en las referencias a la primera parte nada dice Viciano acerca de sus fuentes, no es arriesgado imaginar —aplicando el mismo criterio analógico— que las de tipo documental tuvieran un

---

<sup>217</sup> Como demuestran algunas de las referencias arriba apuntadas. Esta es también la opinión de Fomer Tichell, quien indica que la primera parte contendría, además "sucesos o acontecimientos relacionados con la totalidad del país valenciano; tales, entre varios, como: los concernientes a la edificación de torres en sus costas; guerra de las Gernianías y heredamientos, priorazgos y encomiendas que, existiendo en el propio territorio, pertenecían a las Ordenes Militares de Montesa, Calatrava y Santiago. Es muy probable, por otro lado, que sin contar con estos o similares asuntos de índole o carácter regnícola, se historiaran en el expresado Libro, a lo menos múltiples y variados hechos de interés que afectando, bien de directo, bien de indirecto modo a la populosa capital del reino, cabría referirlos, asimismo, al conjunto, o a una porción determinada de él", (*op. cit.*, 216).

*papel relevante en el texto desaparecido habida cuenta además de la riqueza archivística de la capital. Respecto a las bibliográficas, cabe suponer que utilizara, al menos, varios de los autores citados en el resto de su obra y que mejor se ajustaran a la temática de la primera parte, empezando como es obvio por Jaime I, cuya Crónica fue editada precisamente en Valencia en 1557.<sup>218</sup> En este sentido es muy probable que manejara, entre otras, las obras de Muntaner<sup>219</sup>, Tomic<sup>220</sup>, Carbonell<sup>221</sup>, Beuter<sup>222</sup> y quizá también las de Ocampo<sup>223</sup> y Lucio Marineo Sículo<sup>224</sup>.*

*El 30 de agosto de 1521 el ejército de don Pero Maca y del marqués de los Vélez, tras infligir una severa derrota a los agerma-nados, saquearon Orihuela. Al describir, en la cuarta parte, los excesos cometidos por los murcianos enrolados en las tropas reales, Viciana pone en boca de éstos la siguiente justificación: "Anda que venimos a vengarnos de nuestros enemigos por la antigua contienda del obispado". Y, a continuación, precisa:*

*"La qual contienda por la gracia y merced de Dios el sumo pontífice Romano a suplicación del Chatólico Rey Don Phelippe, con su bulla Apostólica dado en Roma a XIII de julio Año de MDLXIII ha suelto y quitado: haziendo Yglesia catredal Sancta María de Orihuela, según desta erección de Catredal en la primera parte desta Crónica hauemos extensamente tratado"<sup>225</sup>.*

*Una interpretación literal del texto precedente llevaría a la consideración de que el libro primero no fue concluido ni editado con anterioridad al 14 de Julio de 1564. Y puesto que la primera impresión de la tercera parte fue iniciada no antes del 6 de*

---

<sup>218</sup> Crónica, o Comentarís del gloriosíssim, e inuicíssim Rey en lacme Primer: Rey Daragó, de Mallorques, e de Valencia: Compie de Barcelona, e de Muntpesller: dictada per aquell en sa ¡lengua natural, e de nou feyta estampar per los lurats de la insigne ciuiat de Valencia, per servir ab aquella al Sereníssim senyor don Carlos Princep deis regnes de Castella, e Infant de Aragó, etc. *Valencia, Viuda de Ioan Mey Flandro, 1557. 16 + CXXXV fol.*

<sup>219</sup> Cfr. notas 343 y 604

<sup>220</sup> Cfr. notas 344 y 601

<sup>221</sup> Cfr. notas 345, 571 y 605

<sup>222</sup> Cfr. notas 347 y 602

<sup>223</sup> Cfr. nou 590.

<sup>224</sup> Or. noi.,- 600 y 962.

<sup>225</sup> IV 35'

septiembre de 1563<sup>226</sup> y acabada el 14 de abril de 1564—coincidiendo con la entrada de Felipe II en Valencia a tenor con el colofón del volumen<sup>227</sup>—habría que suponer, o bien que la primera parte fue editada después de la tercera<sup>228</sup> o bien que aquélla tuvo dos ediciones<sup>229</sup>, hipótesis ambas no demasiado consistentes<sup>230</sup>. En consecuencia forzoso es, pues, interpretar el citado texto de manera restrictiva<sup>231</sup> y convenir en que el libro primero salió a luz antes que el tercero, durante los meses iniciales de 1564o en todo caso durante los últimos de 1563<sup>232</sup>.

Pero, independientemente de la fecha concreta de su publicación, la primera parte de la *Crónica de Valencia* plantea otra serie de interesantes cuestiones relativas a la desaparición de todos sus ejemplares. En este sentido ya Rodríguez Condesa apuntó hacia la nobleza valenciana, la cual—según él— se apoderó de la obra y la destruyó "enáns tal volta de ser escampada a la llum pública"<sup>233</sup>. Vicente Forner coincide también en achacar a la aristocracia del País la responsabilidad en la destrucción del libro primero e incluso alude "al expreso o tácito acuerdo tomado por una gran porción de la nobleza regional al objeto de impedir se publicara el Segundo"<sup>234</sup>; pero opina que la extinción se produjo después de la muerte de

---

<sup>226</sup> Vide cap. V

<sup>227</sup> III, 371

<sup>228</sup> En cuyo caso el libro primero habría aparecido luego del 14 de julio de 1564, dando ocasión a que Viciana registrara la fecha de la bula sobre Orihuela

<sup>229</sup> Una anterior al libro tercero y otra posterior. En este caso, la segunda impresión de la primera parte debería ser también posterior a la bula de 14 de julio de 1564.

<sup>230</sup> Porque en la tercera parte se alude reiteradamente a la primera como obra concluida y presumiblemente editada y porque—caso de haber existido dos ediciones del libro primero— se habría dificultado la extinción de ejemplares de dicha parte.

<sup>231</sup> En el sentido siguiente: que el cronista hubiera tratado efectivamente en la primera parte de la disputa entre Orihuela y Murcia por la catedralidad e incluso de la intervención de Felipe II. Y que más tarde, al hablar incidentalmente del asunto en la cuarta parte—finalizada el 16 de marzo de 1566 (IV, 451)— hubiera aprovechado la ocasión para precisar que el controvertido problema quedó zanjado por la bula apostólica de 14 de julio de 1564 en sentido favorable a Orihuela

<sup>232</sup> La última referencia cronológica a la primera parte es la muerte del duque de Segorbe el 16 de octubre de 1563 (Cfr. nota 209). Por tanto, cabe situar verosímilmente la edición del libro primero entre aquella fecha y el 14 de abril de 1564. La segunda parte, que carece de colofón, poco puede aportar al esclarecimiento de este problema

<sup>233</sup> RODRÍGUEZ CONDESA, J., *op. cit.*, 26

<sup>234</sup> FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 166.

Viciano, ya que el autor nada manifiesta al respecto en las otras partes ni en sus escritos posteriores<sup>235</sup>.

Desde esta perspectiva, bien probable, de la culpabilidad de la nobleza local caben dos posibilidades: la acción individual de alguna familia aristocrática que se sintiera menoscabada por pasajes del texto, o bien una acción conjunta por parte de la nobleza en bloque del País malparada por su intervención en ciertos episodios de la historia valenciana. Obvio es decir que, en el primer caso, no se trataría ciertamente de ninguna familia de segunda fila, sino de algún clan nobiliario prepotente económica, social y políticamente y que dispusiera de los medios e influencias necesarios para llevar a cabo la solución total.

Forner Tichell creyó hallar la clave en los decisivos acontecimientos de la Unión y en la actitud que supone asumió el cronista:

"En el fondo de aquellas apasionadas y persistentes agitaciones y luchas, ventilábanse, mejor que los intereses y franquicias citadas, los propios de perturbadora y siempre egoísta nobleza, y sincero devoto de la autoridad monárquica y del inestimable contenido de los consabidos fueros y privilegios, inclinóse, sin vacilar un momento, hacia los desacatados soberanos..."<sup>236</sup>.

Si a ello se una la enemiga de quienes se sintieron heridos por el texto de la cuarta parte —dedicado íntegramente a los sucesos de las Gemanías— y de los "envidiosos" por el tratamiento dado a ciertas familias nobiliarias en la segunda, no extrañarán "los autos de fe" a que fueron sometidos los libros de Viciano, la desaparición o destrucción del primero y la notoria escasez de los otros tres<sup>237</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que la extinción de la primera parte causó al conjunto de la *Crónica de Valencia* un daño irreparable, privándola de una porción fundamental del texto escrito por Viciano y dejándola lastimosa —y definitivamente— truncada.

---

<sup>235</sup> *Ibid.*, 194

<sup>236</sup> *Ibid.*, 195

<sup>237</sup> *Ibid.*, 197

IV

LA IMPRONTA NOBILIARIA DEL LIBRO SEGUNDO



GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.





La carencia de ejemplares de la *Crónica de Valencia* —absoluta en el caso del libro primero— es también angustiosa por lo que se refiere a la segunda parte y está relacionada con las complicadas vicisitudes de su publicación. En efecto, si bien se realizaron tres impresiones en vida de Rafael Martín de Viciana y una cuarta, tras su muerte, ninguna lo fue por completo, debido a la pertinaz oposición de un sector de la nobleza valenciana, que sintiéndose preterida consiguió interrumpir las tres primeras ediciones y en definitiva impedir que saliera a luz el volumen entero como quería su autor. A mayor abundamiento sólo tenemos la certeza de que la primera impresión fue publicada en Valencia y en 1564, pues las otras tres carecen de portada y colofón.

Onofre Esquerdo, José Rodríguez, Vicente Ximeno, Agustín Sales, los hermanos Mayáns y Francisco Cerda Rico, entre otros, se interesaron en gran manera por reconstruir el rompecabezas de las impresiones fragmentarias del libro segundo, objetivo que alcanzaría finalmente Francisco Xavier Borrull a principios del siglo XIX. Este tenaz bibliófilo, tras muchos años de esfuerzos, pudo hacerse con varios trozos de la primera, segunda, tercera y cuarta ediciones<sup>239</sup>, que le permitieron redactar un estudio magistral sobre este complicadísimo tema, que quedaría inédito<sup>240</sup>. Extractado

---

<sup>239</sup> Cfr. notas 382 y 383.

<sup>240</sup> *Discurso sobre las diferentes ediciones, que se han hecho de la segunda Parte de la Crónica de la Ciudad i Reino de Valencia compuesta por Martín de Viciana*. Se trata de 22 folios manuscritos, redactados por Borrull en 1820 y encuadernados a continuación de la tercera y cuarta impresiones del libro segundo de la *Crónica* ÍB. U. V. Signt. R-1-113). Los folios van sin numerar y el autor dividió el texto en los

luego por Justo Pastor Fuster<sup>241</sup>, sería literalmente fusilado por José María Torres en las páginas preliminares a la reimpresión del libro segundo, realizada en 1881<sup>242</sup>.

La primera impresión, dedicada a don Carlos de Borja, duque de Gandía, fue publicada —como hemos indicado— en Valencia en el año 1564 y abarcaba, por orden alfabético, desde la familia Aguilar a la de Cervelló<sup>243</sup> hasta el folio 56 en que concluía bruscamente<sup>244</sup>. Aunque Viciano pretendió curarse en salud ante la previsible reacción de la orgullosa nobleza valenciana por cuestiones de prioridad<sup>245</sup>, fue ésta tan fuerte que consiguió que la Audiencia

siguientes epígrafes: "Primera impresión", "Segunda impresión", "Tercera impresión", "Cuarta impresión", "Examen de las causas de la suspensión de las tres ediciones de este tomo", "No obstante tantas impresiones no ha podido completarse esta segunda parte de la Crónica de Valencia" y "Viciano resucitado".

<sup>241</sup> FUSTER, J. P.: *Biblioteca Valenciana*, Valencia, 1827, 131, 132.

<sup>242</sup> TORRES, J. M.: "Advertencia al lector" (p. VII-XXIX) que precede a la *Segunda Parte de la Crónica de Valencia compuesta por Martín de Viciano. Publícala nuevamente la Sociedad Valenciana de Bibliófilos*. Valencia, MDCCCLXXXI, 198 págs. Aunque Torres anota que "cuanto de bueno pueda encontrarse en esta *Advertencia*, atribuyase al diligente bibliógrafo, versado jurisconsulto y eminente patricio D. Francisco Javier Borrull" (p. VIII), no hace constar que copió a la letra (con escasísimas variaciones) el *Discurso* de éste, incluyendo los epígrafes, como puede comprobarse cotejando el texto de Borrull con el de Torres (p. XVI-XXIX).

<sup>243</sup> Excepto la familia Borja, que ocupaba un extenso y privilegiado lugar al principio de la obra (folios 5 vuelto al 13 vuelto), ya que este libro iba dedicado al duque de Gandía.

<sup>244</sup> "Esta es la primera impresión que se hizo de la segunda Parte de la Crónica de Valencia —advierte Borrull— pues consta por el frontis que se executó en 1564, i no hai otra anterior; i sobre todo porque las demás que he descubierto, contienen, como demostraré, hechos posteriores a dicho año i por ello se hicieron después del mismo" (*op. cit.* en la nota 240, como el resto de las alusiones o citas textuales que hagamos referidas a Borrull). El ejemplar del bibliógrafo valenciano, con alguna laguna y con "letra de tortis o calderilla", llegaba hasta el folio 48 (Cfr. nota 266); pero pudo examinar otro, de la Real Biblioteca de Madrid, en el cual "se hallan impresas también de letra de calderilla hasta 56 hojas

<sup>245</sup> Buen conocedor de las peculiaridades de la aristocracia local en todos sus grados y especialmente sensible a estas cuestiones por su propia descalificación social debida a las circunstancias biográficas que hemos reseñado, escribía Viciano en el "Prólogo del Auctor en el tractado de las armas" de la primera impresión (reproducido luego en la segunda y tercera) lo siguiente: "Muchos días estuve suspenso y sin determinación acerca de la «graduación que debía dar a las familias militares. Porque siendo tantas e tan ¡Ilustres falta juyzio humano para calificar sus precedencias. Porque algunos me dixeron que prouarían venir de sangres reales e de muy antiguos tiempos, y que por ende debía preferir a los otros. Otros me dixeron que venían de ¡Ilustres e limpias sangres e que sus progenitores con virtud y valentía lo ganaron e que por ende injusto sería quitarles el primer asiento. E los modernos

suspendiera la edición<sup>246</sup>.

No cejó el autor en su empeño y, pasados unos años, preparó la segunda. Ahora bien, para evitar el escollo anterior "le pareció medio oportuno para ello —escribe Borrull— hablar indistintamente de las Familias, empezando por algunas de las principales<sup>247</sup>. De nada sirvió este expediente: la segunda impresión, que salió a luz después del 28 de septiembre de 1568<sup>248</sup> y de la que no se han conservado el frontis ni las diez primeras hojas<sup>249</sup>, quedó también

---

e nuevos caualleros me dixerón que pues la verdadera nobleza consiste en la propia virtud por la qual alcanzaron ellos la orden de cauallería que por ende les competía el primer lugar. E como yo considere los caualleros de este reyno grandes, medianos e menores, ydalgos e generosos en el braco militar (...) donde se ajuman todos, se assientan en bancos yguales (...). Por ende como a yguales les assentaré en este libro y desta manera, que guardaré el orden de la A.B.C. conforme a los nombres de sus linages, y por quitar más todos debates y pretenciones en cada vna de las letras les assentaré por orden según de quien primero tomé su hystoria (...)" (II, 29 y 30).

<sup>246</sup> Esta noticia procede de Onofre Esquerdo, de quien la tomó V. Ximeno (*Escritores del Reyno de Valencia*. Valencia, 1747, I, 167). Según Borrull el texto de Esquerdo, decía entre otras cosas: "La segunda parte no pudo salir en público entera; pues al tiempo que se imprimía, muchos pusieron querella, por ver que anteponía Viciana unas familias a otras juzgando perdían su nobleza: por lo qual la Audiencia mandó suspender la impresión: i así faltan muchas familias de las antiguas (...)".

<sup>247</sup> Y así colocó en el primer lugar (f. 12) a la familia real de Aragón, incluyendo a la de Cardona "de lo qual ninguna podía quejarse"; inmediatamente (f. 14) a la familia Cárdenes, duques de Maqueda y marqueses de Elche; luego a la de Coloma (f. 16). "Y por quanto al tratar con tanta extensión en la primera impresión de la Familia de Aguilar —continúa Borrull— i haverle dado el primer lugar, pareció que había ofendido a muchos, la reduxo a compendio que sólo ocupaba cinco columnas en lugar de las doce i más a que se extendía en dicha primer impresión; i la colocó después de dichas tres familias, folio 18 columna 3<sup>ra</sup>". A continuación habló de las familias Crespi (f. 20) y Casiellví (f. 21) "i en lo succesivo promiscuamente de unas i otras de sus diferentes clases".

<sup>248</sup> Puesto que, con esta fecha, se cita un privilegio relativo a la familia de Arciniega (F. X. Borrull), como se puede efectivamente observar también en la tercera impresión (II, 47).

<sup>249</sup> Lo qual impide conocer el año exacto de la impresión y el contenido de los diez primeros folios. Ignoramos, por tanto, si mantuvo o no la dedicatoria al duque de Gandía y la extensa narración sobre su familia como en la primera edición (Cfr. nota 243) y en la tercera (II, J2-28). Sin embargo es difícil pensar que el autor —tan entusiasta siempre por la Casa de Borja y su feudo de Gandía— omitiera estos aspectos en la segunda impresión, toda vez que reaparecen en la tercera con la misma extensión que en la primera. En todo caso, cabe pensar en una ligera reducción del espacio dedicado a los Borja, dentro de los diez primeros folios desaparecidos, pero no en una supresión total. No en balde expresaba el autor, en la dedicatoria de la primera impresión (reproducida en la tercera) sumos elogios al duque y a su familia, a la que consideraba evidentemente como la primera del Reino de Valencia (II, 7 y 8).

inacabada al folio 50 por manejos de algunos clanes aristocráticos<sup>250</sup> que invocaron la anterior prohibición de la Audiencia o sobornaron al impresor<sup>251</sup>.

"Con tantos desengaños —razona Borrull— parecía muy difícil que intentase Viciana tercer impresión de su obra; pero el deseo de publicar un escrito que le costaba indecible trabajo, i que había de hacer mucho honor al reino, i el haver tal vez muerto alguno o algunos de sus contrarios, le movieron, según conjeturo, a emprender por tercera vez esta obra". Tampoco tuvo éxito: la tercera impresión, que repite la dedicatoria al duque de Gandía, que posiblemente empezó a publicarse antes de octubre de 1578<sup>252</sup> y cuyo ejemplar corre con el frontis de 1564<sup>253</sup>, sólo llegó al folio

<sup>250</sup> "Sin duda fue por la contradicción de algunas familias: como de la Corella i de la de Rojas i Sandoval, de que trataba hasta folio 36 i 39, o de otras que no se verían elevadas al alto grado de honor que se figuraban" (F. X. Borrull). Según los datos aportados por el citado bibliógrafo el clan de los Corella ocupaba, en la primera edición, cuatro columnas (f. 48) y en la segunda, cinco (f. 36, 37) mientras que en la tercera no llegaba a cuatro (II, 97-99). La familia Rojas y Sandoval, que no aparecía en la primera, copaba cinco columnas en la segunda impresión (f. 40, 41), para doblar su extensión en la cuarta (II, 144-148).

<sup>251</sup> "I huieron de valerse, o bien de la prohibición anteriormente acordado, o bien de manejos i negociaciones con eí impresor, que por la pobreza de Viciana había de hacer de su cuenta la impresión, ofreciéndole maiores ganancias, que las que podía prometerse de una obra combatida por tantos i tan principales sugetos" (F. X. Borrull).

<sup>252</sup> Luis Joan Alcamora —miembro de una de las familias introducidas en la tercera edición— fue, según Viciana, "secretario del Rey don Phelippe de España, y de don Joan de Austria" (II, 46), "lo que me hace creer —observa Borrull— que esperaría vencer con su protección algunas dificultades o contradicciones que de nuevo pudieran ofrecerse, Pero tampoco se concluyó esta impresión, tal vez, por lo que dice Onofre Esquordo, de haverlo impedido la muerte de Viciana, i lo cierto es que hubo de empezarse antes de Octubre de 1578, en que falleció Don Juan de Austria, de quien dice ser secretario Luis Juan Alzamora", Si esto fue así no sería el fallecimiento del autor (que ocurrió en 1582) el motivo de la interrupción de la tercera impresión, sino —una vez más— la enemiga de la soberbia aristocracia local, La fecha de publicación estaría comprendida entre el 9 de noviembre de 1568 (Cfr, nota 253) y ;el mes de octubre de 1578, aunque —creemos— más cerca de esta fecha que de aquélla, toda vez que la segunda impresión fue realizada, como hemos indicado, antes del 28 de septiembre de 1568 y parece lógico pensar que el cronista dejara pasar cierto tiempo antes de llevar a cabo un nuevo intento (como había hecho con la segunda edición respecto a la primera).

<sup>253</sup> Aduce Francisco Xavier Borrull varias referencias cronológicas en el texto posteriores a 1564, de las cuales la más reciente es la probanza de hijodalgo de mosén García de Alabiano con fecha de 9 de noviembre de 1568 (II, 45). Puesto que la tercera impresión lleva el frontis de 1564 y la censura inquisitorial de 1563 (Me/., 4 y

56<sup>254</sup>. Por lo demás esta tercera edición guarda grandes similitudes con la primera, y como aquélla comprende, por orden alfabético, desde la familia Aguilar a la de Cervelló<sup>255</sup>.

La cuarta impresión que presenta la novedad de la letra ordinaria (frente a la de *tortis o calderilla* de las tres anteriores) comprende 26 folios numerados más dos de índices<sup>256</sup> y fue publicada evidentemente a guisa de suplemento de la tercera<sup>257</sup>. Esta cuarta impresión no estuvo a cargo de Viciano<sup>258</sup>, pues salió a luz mucho después de su muerte—"en el último año del siglo 17 o en los primeros del 18", precisa Bomill<sup>259</sup>—, fuera de Valencia<sup>260</sup> y bajo la responsabilidad de alguien que sin conocer la toponimia y onomástica locales<sup>261</sup> quiso enaltecer a los herederos de los títulos

---

5) refleja hechos posteriores "es preciso reconocer—concluye el citado bibliógrafo— que algún curioso que tenía el frontis i censura de la primera impresión, la puso en ésta". ¿Ocurrió así o fue el propio Viciano quien hizo encabezar la tercera impresión con el frontis y censura de la primera —al igual que insertó íntegra la dedicatoria al duque de Gandía (II, 7 y 8) fechada el 6 de septiembre de 1563—?

<sup>254</sup> II, 114

<sup>255</sup> *Ibid.*, 41-114

<sup>256</sup> Del 57 al 82 y los dos de la "Tabla" sin numerar (*Ibid.*, 115-169).

<sup>257</sup> "Esta quarta impresión deve considerarse continuación de la tercera i no de la primera; porque las dos constan de 56 folios; en la última de ambas se trata de la Familia Cervelló i en ella se lee en la última línea: valió más en mostrar, que su lanza; i en la folio 57 de la quarta impresión se continúa la misma oración diciendo: tan solamente era para ofender a aquellos que era de servicio de su Ref ofendellos etc.; pero en el índice de la quarta se citan las familias de Alabiano, Alzamora, Agramunt, Arciniega i Albizu, i de ellas se trata en la tercer impresión, i no en la quarta" (F. X. Borrull).

<sup>258</sup> "El trastorno casi continuo de los nombres de los Pueblos de este Reino, la frecuente equivocación de las fechas de los documentos, i la variación de diferentes apellidos de Familias, que se encuentran en esta quarta impresión, descubren con la maior evidencia, que no entendió en ella Viciano, ia por su grande exactitud en todos estos puntos, como la acreditan las impresiones anteriores, ia también porque no hubiera duplicado "el capítulo de la Familia de Aragón, siendo ésta el complemento de la segunda parte de la Crónica (...)" (*Ibid.*)

<sup>259</sup> "De que no desdice ni el papel ni el carácter de la letra" (*Ibid.*) Arguye Borrull, con lógica, que habría de pasar mucho tiempo para intentar nueva impresión, la cual no podía abordarse hasta que murieran quienes se habían opuesto y sus inmediatos sucesores "i se borrarse la memoria de haverlo prohibido k Real Audiencia". En cuanto a la precisión cronológica se funda en que Onofre Esquerdo que murió siendo jurado el 17 de agosto de 1699—"i era tan afecto a Viciano" que procuró recoger y anotar sus obras— no hace mención de la cuarta impresión (*Ibid.*).

<sup>260</sup> "También me persuado que no se hizo en Valencia, por no ser posible, que en ella se cometieran tantos yerros en los nombres de los Pueblos de su Reino" (*Ibid.*).

<sup>261</sup> "Sea quien fuere este sugeto, lo cierto es que no tenía el menor conocimiento, según he demostrado, de los nombres de los Pueblos de este Reino, ni de diferentes Familias, i que sólo pudo lograr copias viciadas de los escritos de Viciano, mas no

de Denia y Lenna o a los de Segorbe y Cardona<sup>262</sup>.

Por lo que llevamos expuesto se deduce que la única posibilidad a nuestro alcance de proceder a una reimpresión facsimilar del libro segundo de la *Crónica* (esto es, de los fragmentos más completos posibles entre los existentes y no manuscritos) habría de ser a partir de la tercera y cuarta impresiones recogidas y estudiadas por Francisco Xavier Borrull<sup>263</sup>. Desechamos pues, sendas copias

---

ver la segunda impresión de esta Parte de su Crónica; pues a haverla tenido presente, no huviera cometido tantos i tan clásicos ierras" (*Ibid.*). Ahora bien, en el análisis pormenorizado que hace el mismo Borrull de la cuarta impresión, demuestra que la inmensa mayoría del texto está copiado de la segunda edición; de ello se infiere que el anónimo editor utilizó principalmente copias manuscritas de ésta.

<sup>262</sup> "No queda memoria alguna que pueda dar luz para descubrir quién fue el sugeto, que dispuso o costeó esta quarta impresión; podrá, al parecer, atribuirse a alguno que quiso hacer este obsequio a una de las casas, cuyo lustre publicaba en la misma; bien sea a la de los Duques de Lerma, de cuyos progenitores trata extensamente folio 71, columnas 3<sup>a</sup> i siguientes, o bien a la de ios de Segorbe por lo tocante al quarto de Cardona, en cuios elogios emplea la columna 4 del folio 38 (*sic* por 58) i siguientes..." (F. X. Borrull). Recuérdese, en efecto, que la familia Rojas y Sandoval rozaba las diez columnas en esta cuarta edición (Cfr. nota 250). Respecto al linaje Aragón, además de doblar, con ciertas ampliaciones, el capítulo de la tercera impresión (II, 70-72) en esta cuarta (*Ibid.*, 115-118), inserta siete columnas correspondientes a la Casa de Cardona (*Ibid.*, 118-122). Es evidente, pues, que los clanes "más favorecidos" en la última impresión del libro segundo de la *Crónica* fueron los marqueses de Denia y duques de Lerma y los duques de Segorbe y Cardona. Ahora bien, resulta —y esto no lo tuvo en cuenta Borrull— que en la época en que sitúa la edición de la cuarta impresión todos estos títulos habían sido ya anexados a la Casa de Medinaceli, lo cual implica que el anónimo editor apuntaba hacia el mismo objetivo: enaltecer a los duques de Medinaceli, protagonistas de un proceso de concentración nobiliaria sin precedentes en la España del siglo XVII. Doña Mariana Isabel de Sandoval y Rojas —hija del valido de Felipe III— aportó los títulos de marquesa de Denia \ duquesa de Lerma a su matrimonio con don Luis Ramón de Aragón, sexto duque de Segorbe, séptimo duque de Cardona, etc. Puesto que el matrimonio sólo tuvo hijas sobrevivientes, la primogénita —doña Catalina Antonia de Aragón Sandoval y Rojas— habría de heredar, con el tiempo, los títulos paternos > maternos. La boda de esta señora en 1653 con el duque de Alcalá —primogénito de la Casa de Medinaceli y futuro duque— abriría el camino para que los títulos de Denia, Lerma, Segorbe, Cardona y otros muchos engrosaran la no menos considerable retahíla de lo uc Medinaceli.

<sup>263</sup> Que ya habían servido de base para la edición no facsimilar de la Sociedad Valenciana de Bibliófilos en 1881 (Citada en la nota 242). En ella, además, se

manuscritas guardadas en las Bibliotecas Municipal<sup>264</sup> y Universitaria de Valencia<sup>265</sup>, así como un volumen con fragmentos de la primera, segunda y tercera impresiones que llegó a manos de Borruil en 1814<sup>266</sup>, para utilizar el indicado tomo, que contiene la tercera y

---

incluyeron los tres primeros apéndices manuscritos de uno de los ejemplares de Borruil (Cfr. nota 266), con los siguientes títulos: "Primer Apéndice. Familias o Linajes de que no habló Viciana, añadidas por Onofre Esquerdo" Jp. 171-178); "Apéndice Segundo. Familias que se añadieron al Manuscrito de esta segunda parte, que poseía Don Gregorio Mayáns, de las que tampoco habló Viciana" (p. 179-184); y "Tercer Apéndice. Familias de que se trata en un ejemplar que perteneció a Don Agustín Sales, y de las que no se habló en ninguna de las tres impresiones de esta Segunda Parte" (p. 185-189). Como es obvio hemos prescindido de estos tres apéndices en nuestra edición, limitada sólo a la reproducción de los textos impresos. Esta misma es la disposición del ejemplar del libro segundo que se conserva en la Biblioteca Nacional (Signt.; R-15447).

<sup>264</sup> B. M. V. *Serrano Morales*, Signt. 3491-25-12.

<sup>265</sup> B. U. V. Signt. R-1-171, 237 folios. Procede de la Biblioteca de Onofre-Soler.

<sup>266</sup> B. U. V. Signt. R-1-116. Procede de la Biblioteca de Francisco Xavier Borruil, quien encuadernó dichos fragmentos en cuatro partes disimiles, que corresponden a la primera, segunda y tercera impresiones, más los apéndices e índices manuscritos. Tras un folio en blanco, el título manuscrito de la primera edición (otra hoja), el Prólogo original de Borruil (2 f.) y una anotación también manuscrita de Onofre Esquerdo (2 f.), se insertan un fragmento de la primera impresión (folios numerados 1 al 19), otro de la tercera (f. 18 al 19 que repiten los dos últimos anteriores), un trozo manuscrito de la primera que suple los que faltaban (f. 20 al 24), otro fragmento de la primera edición (f. 25 al 48), una hoja manuscrita indicando el contenido del resto de la primera impresión (f. 49) y otros dos en blanco. A continuación aparece el título manuscrito de la segunda edición (un folio), diez hojas en blanco (f. I al X), un fragmento de la segunda impresión (f. XI al L) y ocho hojas en blanco (f. LI al LVIII). Seguidamente —y continuando hasta el final la foliación general— figura el título manuscrito de la segunda impresión (f. LVIII), dos hojas de dicha edición (f. XXII y XXIII de ella y LX y LXI del volumen) y otra en blanco (f. LXI I). Los apéndices, muy nutridos, se ocupan de las familias añadidas por Esquerdo (primero, f. LXIII-LXXI); las que se adicionaron al manuscrito que poseía Mayáns (segundo, f. LXXII-LXXXVII); las que se encontraban manuscritas en el ejemplar de Sales y no constan en este volumen (tercero, f. LXXXVIII-CCII); las observaciones sobre la segunda parte que Borruil encontró en la Real Biblioteca de Madrid (cuarto, f. CIII-CV); las efectuadas sobre un fragmento de la misma que se conservaba en el Monasterio de Valldigna (quinto, f. CVI-CVIII); índices de las familias que comprenden varios manuscritos de la segunda parte (sexto, f. CX-CXVII); y nota de las familias que Viciana dice haber tratado en el libro segundo de la *Crónica*, pero que Borruil no pudo hallar (séptimo y último apéndice, f. CXVIII-CXXXVI). Tras siete hojas en blanco (f. CXXVII-CXXXIII) se insertan —ya sin numerar— el índice primero (2 f.), segundo (6 f.), tercero (5 f.) y cuarto (5 f.), concluyendo el volumen con 23 folios en blanco.

cuarta ediciones y que fue comprado por el bibliógrafo valenciano en 1820<sup>267</sup>.

No extrañará, pues, la mezcla de ambas impresiones, apreciable a simple vista por el distinto tipo de letra: de *tortis* en la tercera edición hasta la página 114 de nuestra reimpresión facsimilar, y ordinaria en la cuarta hasta la página 169. Como hemos puesto de relieve, la tercera impresión es posterior a 1564 —pese a mantener esta fecha en el frontis<sup>268</sup>— y la cuarta mucho más tardía. Por lo demás la estructura del libro segundo de la *Crónica de Valencia* responde a los usos de la época, que hacían preceder una serie de escritos de diverso carácter al texto propiamente dicho.

Tras la portada, con las armas de la Casa de Borja, se insertan la censura y licencia del Santo Oficio<sup>269</sup>, un soneto laudatorio de Onofre Almudévar<sup>270</sup> y una interesante dedicatoria al duque de Gandía fechada en Valencia el 6 de septiembre de 1563. En ella Viciano alude ya a los "contradictores" e "imbidiosos"; enfoca el

<sup>267</sup> B, U. V. Signt. R-1-113. Procede, como es lógico, de la Biblioteca de Borrull, quien encuadernó conjuntamente las 56 hojas de la tercera impresión (f. I-LVI); las 26 de la cuarta (f. 57-82); las dos de la "Tabla de las Familias y Linajes" (sin numerar); los 22 folios manuscritos y sin numerar del *Discurso sobre las diferentes ediciones* (Cfr. nota 240), flue tan repetidamente hemos usado en este estudio; y, por último, 47 hojas en blanco. Tanto la tercera impresión como la cuarta se encuentran en pésimo estado, lo cual ha dificultado no poco su reproducción.

<sup>268</sup> También nosotros hemos reflejado esta fecha en nuestra portada (II, 3), debido a la imposibilidad de anotar en ella todas estas circunstancias, la mezcla de impresiones, el hecho de que la tercera impresión hubiera salido a luz entre 1568 y 1578 (Cfr. nota 252) y la cuarta posiblemente a finales del XVII o principios del XVIII (Cfr. nota 259), etc., reservando su explicitación para el presente Estudio Preliminar. Pero, además, no descartamos la posibilidad de que fuera el propio autor quien colocara el frontis de 1564 en la tercera edición (Cfr. nota 253), cuyas 114 páginas constituyen el núcleo fundamental de nuestra reimpresión del libro segundo de la *Crónica*

<sup>269</sup> Firmada por el provincial de la Orden del Carmen fray Miguel de Carranza el 6 de septiembre de 1563. Este examinador inquisitorial no vio en la segunda parte cosas sospechosas a la fe, sino "muy curiosas e dignas de ser sabidas y que hazen mucho para que los de otros reynos entiendan el ser e valor de este Reyno y de los caualleros e linages antiguos y limpios que en él se hallan" (II, 5). De poco sirvió este juicio de Carranza, pues fueron los propios nobles del País quienes arremetieron contra la obra, Por otro lado, la cédula facultaba para imprimir y vender el libro sin incurrir en las penas contempladas contra quienes omitieran este requisito; pero no salvaguardaba de otras instancias y jurisdicciones, como demostró la actuación de la Audiencia valenciana ante las querellas interpuestas por los aristócratas. Carranza, por último, redactó también la censura y licencia del libro tercero el mismo día 6 de septiembre de 1563, aunque con términos no idénticos (III, 5).

<sup>270</sup> Cfr. nota 166



vidrioso problema de las "antigüedades" nobiliarias —uno de los más decisivos para desatar la persecución que sufrió— en función de las fuentes documentales<sup>271</sup>; y hace profesión de libertad, compatible con la búsqueda del mecenazgo y protección de don Carlos de Borja<sup>272</sup>.

Dos nuevos sonetos dirigidos al duque de Gandía<sup>273</sup> anteceden al "Prólogo del auctor al lector", en el que el cronista luego de fustigar otra vez a los "imbidiosos" y de ponderar exageradamente las dificultades de su obra<sup>274</sup> reafirma con solemnidad la solidez de sus fuentes, esboza el plan de la segunda parte<sup>275</sup>, y anuncia la brevedad en el desarrollo del tema<sup>276</sup>, que ha trabajado durante más de cuarenta y seis años<sup>277</sup>.

---

<sup>271</sup> Cuando los lectores encuentren en las familias nobiliarias "antigüedades de sus orígenes, proezas notables, hazañas por los antiguos obradas (...) que no se marauillen deïo ni pongan duda, pues es verdad scripta sobre fundamentos de scripturas públicas y de fe" (II, 7).

<sup>272</sup> "E aunque sea yo de todo libre, no por esso estoy sin necesidad de señor que fauorezca mi obra por seguir la buena constumbre de los otros" (*Ibid.*). A continuación hace Viciano un grande elogio del duque de Gandía, aunque no desmesurada dada la situación prepotente de los Borja respecto a la nobleza local (*Ibid.*, 7, 8).

<sup>273</sup> En el primero, micer Oliver recomendaba el autor de la obra a don Carlos "pues en ella teneys Duque Hlustríssimo H la más y mejor parte (...)", lo cual era bien cierto tanto desde el punto cuantitativo como cualitativo. En el segundo, Almudévar insistía en el mismo concepto: "Hlustríssimo Duque pues nos cabe H ser vno, y principal deste concierto (...)". (II, 9).

<sup>274</sup> "No sé yo si me engaño: mas a mi juyzio ninguna de quantas obras sabemos assí latinas como griegas pudo tener el trabajo ni dificultad que tuimos en ésta". Para fundamentar su aserto, pasa revista —y opone reparos— a Tucídides, Herodoto, Diodoro Sículo, Filostrato, Apolonio Tianeó, Plutarco y las "chrónycas latinas". "Muy contrario y diferente ha sido lo nuestro (...) E aunque yo pudiera buenamente rehusar tan graue trabajo pues me faltaua la ociosidad (...) con la voluntad y gana que tenía de aprouechar a mi nasción me inclinó a que tan sin armas entrasse en esta batalla" (*Ibid.*, 10, 11).

<sup>275</sup> "Y assí todos los linages militares se verán y sabrán de dónde proceden, qué suscesos han tenido en honras y matrimonios y méselas de linages, qué títulos de señoríos y varonías poseen, y de qué calidad y cantidad son, qué armas traen y el blasón dellas" (II, 11).

<sup>276</sup> "Mi principal intención ha sido breuemente y en las más desnudas palabras que pude, contar la verdad entera y senzilla, sin engaño ni cosa que la adorne (...)" (*Ibid.*).

<sup>277</sup> "Y aunque la fatiga y trabajo hayan sido grandes, assí en el cuerpo como en el espíritu, y con discurso de más de quarenta seys años, todo es poco pues es en seruicio de tan Hlustrre cauallería ante cuya grandeza y merescimiento qualquier cosa por magnífica que sea se deshaze" (*Ibid.*).

Seguidamente aparece un largo capítulo —el más extenso del libro— dedicado a la Casa de Borja, que cubre casi treinta y cuatro columnas de texto<sup>278</sup>. La técnica utilizada por Viciano —y que repetirá luego al tratar de los restantes clanes aristocráticos— consiste en exponer, al principio, la relación de los miembros vivientes y contemporáneos de la familia en cuestión, para anotar después los orígenes y linajes, los títulos, estados y posesiones, expresando el carácter de los cultivos, número de vasallos y rentas.

Intenta el cronista obviar al espinosa cuestión de la "antigüedad" de los Borja —como después hará con las otras familias— prescindiendo de los orígenes nebulosos, para arrancar de la época de la conquista<sup>279</sup>. Reduciendo al mínimo —y con sensibles omisiones— la apasionante aventura pontificia de los Borja<sup>280</sup>, pasa el autor a tratar con más amplitud del linaje de Castro y Pinos<sup>281</sup> y luego, concisamente, de la descendencia de don Juan de Borja<sup>282</sup>.

---

<sup>278</sup> II, 12-28

<sup>279</sup> "Para tratar de la antigüedad de la familia de Borja se ha de admitir lo que escribimos de las otras familias militares que ella y las más de las otras familias son tan antiguas que no podemos hallar sus orígenes. Porque si fueron de España, con la pérdida de España año de DCCXIII que los Agarenos la deusaron y ocuparon, todos los nombres de sangres más illustres se perdieron, y sus escrituras se ragsgaron, y assí quedaron sin prueua de su Origen" (II, 12). Se refiere luego a las distintas procedencias de los caballeros que vinieron a la recuperación de España y a que muchos de quienes acompañaron a don Jaime "trocaron sus nombres con el apellido de las tierras que poseyan o donde sus solares conocidos tenían" (II, 13). Este sería el caso de la familia Borja "y aunque por la variedad de los nombres y antigüedad de los tiempos e mudancas de ellos, no podemos rastrear de dónde de más allá es su origen: contentamos emos como se haze en otros muchos illustres linages que se contentan con se de la conquista" (*Ibid.*). ¿Contentó esta explicación —lógica y racional si Viciano no quería sumergirse en el piélago de leyendas nebulosas y acientíficas— al orgulloso duque de Gandía? Es muy posible que no y ello plantea otra cuestión de la mayor trascendencia: la actitud de don Carlos de Borja ante la inminente campaña contra la *Crónica*. El destino sufrido por las diversas impresiones del libro segundo<sup>280</sup> induce a creer que el duque de Gandía —a quien iba dedicado— no movió un dedo a su favor. ¿Hizo, además, causa común con otros nobles valencianos contra Viciano? Cabe dentro de lo posible y en ese caso parece probable que la causa fuera precisamente el abordaje científico de la "antigüedad" de los Borja, a pesar de los fervorosos términos que emplea el autor siempre que habla de este linaje. Tendríamos entonces que la familia valenciana más favorecida en extensión y en juicios valorativos participó también en las maniobras contra el autor de la *Crónica*.

<sup>280</sup> II, 14

<sup>281</sup> *Ibid.*, 15-18

<sup>282</sup> *Ibid.*, 18.

Las siguientes páginas dedicadas al ducado de Gandía, marquesado de Lombay, catorce baronías y marquesado de Navarrés figuran entre las más interesantes del libro segundo. Escribe Viciano como testigo ocular, con referencias cronológicas concretas —1562, por lo que se refiere al monasterio de Santa Clara; 1563, construcción de un algibe en el Palacio Ducal<sup>283</sup>— y, dentro del tono general admirativo, con objetividad y aportando datos diversos, casi siempre de primera mano. Como es lógico da más realce a Gandía, tanto a la villa<sup>284</sup> como al ducado, cuyos cultivos enumera para detenerse en el elevado rendimiento de la "Conca de la cafor" y en la explotación de la caña de azúcar por medio de los "trapiches" en lo que constituye quizá la más vivida descripción de toda la *Crónica de Valencia*<sup>285</sup>. Más apretado resulta el tratamiento del marquesado de Lombay, de las catorce baronías del duque de Gandía y del marquesado de Navarrés<sup>286</sup>.

Para mejor todavía subrayar la excepcionalidad del enfoque dado a la Casa de Borja —y antes de incluir los demás linajes de la aristocracia valenciana— colocó el autor un pequeño "Tractado de las armas e insignias militares"<sup>287</sup>, precedido de un "Prólogo" sumamente explícito. En él, luego de hacer nueva profesión de independencia<sup>288</sup> y de expresar —con mayor radicalismo todavía— el apego a las fuentes auténticas<sup>289</sup>, razona sus motivos para ubicar los clanes nobiliarios por orden alfabético<sup>290</sup>, se lamenta de la escasa colaboración recibida en ciertos casos<sup>291</sup>, y emplaza —utópicamen-

---

<sup>283</sup> *Ibid.*, 21, 23.

<sup>284</sup> Tras exponer los orígenes, describe el lugar, deteniéndose con delectación en las iglesias y conventos, sobre todo en el de Santa Clara y monasterios satélites y con mayor concisión, en el colegio - universidad de los jesuitas, para concluir con una contenida descripción del Palacio Ducal de la Casa de Borja (II, 19-23),

<sup>285</sup> *Ibid.*, 24, 25

<sup>286</sup> *Ibid.*, 26, 28

<sup>287</sup> *Ibid.*, 32-40.

<sup>288</sup> "No hallo ni sé persona a quien deua tener respecto, ni ninguno me mandó que a su costa la scriuiese ni la scriuo a otro fin sino es para aprouechar a los caualleros (.,)" (II, 29).

<sup>289</sup> Cfr. nota 348

<sup>290</sup> Cfr. nota 245.

<sup>291</sup> "Y si de alguna familia hallaren poco scripto inmune soy de culpa. Porque muchas vezes solicité, rogué e importuné particularmente a todos los caualleros que me comunicassen lo que tenían digno de memoria de sus linages. Y aun les cominé, y dixé: que quando el libro saldría de la impresión si no se hallaren con su deuisa hermoseada de virtudes, proezas y sangres limpias y antiguas que presten paciencia, atribuyéndolo a su ressiistencia, pues por no comunicármelo en sus casas se quedó.

te— a los nobles para una segunda impresión<sup>292</sup>.

Concluido el tratado, aborda el autor la exposición de los linajes aristocráticos alfabéticamente, siguiendo —en líneas generales— el sistema aplicado a los Borja, Los aspectos que revisten mayor interés son sin duda los temas y personas contemporáneos y de modo muy especial los datos relativos a las actividades económicas: tipos de cultivos existentes (indicando muchas veces las cifras de producción) en los lugares de señorío, número de casas de vasallos y cuantía global de las rentas dominicales, Pero no faltan tampoco —junto a los enlaces matrimoniales y ramas colaterales— la narración de hazañas caballerescas, servicios a los reyes, cargos públicos desempeñados, no pocas disgresiones y desde luego la inserción de privilegios y referencias documentales concretas, según prometía Viciano.

En un libro de este tipo no podían faltar las armas de las familias aristocráticas. "Al pie de la hystoria de cada linage —advertía el autor— se assentará el escudo de sus armas, y en el escudo que no huuiere armas figuradas será la causa por culpa del señor de ellas y no mía. Porque yo muchas vezes aduertí a cada qual de ellos que me diessen su escudo para que el impressor le assentasse, y pues ellos no me le dieron hase puesto el escudo en blanco dexándolo para que le figuren y pinten los que compraren los libros"<sup>293</sup>. En la cuarta impresión, sacada a luz mucho después de la muerte de Viciano, no aparece ni un solo escudo aunque se dejaron en blanco los espacios idóneos para su inclusión, porque el editor ni se atrevió a intentarlo. Pero en la tercera impresión sí que constan bastantes escudos, lo cual permite clasificar las familias contenidas en ella en tres grupos: las que aparecen con sus armas y por tanto colaboraron con el autor<sup>294</sup>; las que figuran con el escudo en blanco, y por tanto no

---

Abasta que a mi propia costa y con muchos trabajos a todos e procurado seruir" (II, 30)

<sup>292</sup> "No ha sido ni es possible de los Caualleros mas poder escriuir sin ser ayudado de los mesmos caualleros con sus priuilegios y scripturas (...) Aperciban pues sus auctos y recaudos para la segunda impresión quando Dios fuere seruido que se haga y mejorarse han entonces sus hystorias" (*Ibid.*). Como sabemos la respuesta nobiliaria fue muy distinta. Este fragmento, correspondiente a la tercera impresión, atestigua, por otro lado, que Viciano incluyó el mismo Prólogo de la primera edición sin alterarlo.

<sup>293</sup> II, 30

<sup>294</sup> Borja, cuyas armas figuran en el frontis (II, 4); Aguilár (44); Azlor (45); Alabiano (46); Alcamora (47); Agramunt(47); Arziniéga (48); Albigu (49); Acagra (51); Aldana (52); Anglesola (54); Alegre (*Ibid.*); Aguiló (66); Arrufat (68); don

ayudaron a Viciaría<sup>295</sup>; y aquellas no colaboracionistas a las que ni siquiera se reservó espacio en el texto para una ulterior colocación de sus insignias<sup>296</sup>.

"Tenermos en este libro más de trezientas familias de cavalleros —prometía el cronista en el Prólogo al tratado de las armas— con rentas de más de quatrocientos mil ducados. Y con más de treynta mil vassallos"<sup>297</sup>. De este ambicioso programa sólo salieron a luz —contando las cuatro impresiones y según cálculos de Francisco Xavier Borrull— ciento diecisiete familias<sup>298</sup>. Este es el balance del daño enorme que la cerrazón y la arrogancia nobiliarias infligieron a la segunda parte, que ha llegado hasta nosotros plagada de amputaciones tan sensibles como las relativas a los condes de Oliva, Albaida, Aranda y Sinarcas, marqueses de Guadalest y



---

Fernando de Aragón, duque de Calabria (69); don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe (72); Andrés (73); Antist (74); Artes (76); Almunia (77); Alavañá (78); Avila (79); Barbera (*Ibid.*); Baefa (80); Brihuega (81); Bas (82); Bonastre (83); Bonyvern (*Ibid.*); Blanes (84); Burguño (85); Bou (86); Brusca y Dezpuig (86); Buyl (93); Bellvis (94); Beneylo (95); Royz de Cascant (96); Cascant (*Ibid.*); Casteiló (97); Coloma (107); Claramunt (108); Crespi (110); Castellvi (112) y Cucaló (*Ibid.*). En general estos linajes fueron mejor tratados por Viciana que los comprendidos en los otros dos grupos.

<sup>295</sup> Se trata del sector más interesante, puesto que —pese a no haber colaborado— el cronista dispuso que se incluyera el escudo a rellenar por el lector, en virtud de su peso específico en el escalafón aristocrático. Figuran en este caso las familias Ayala (II, 45), Arfauxech (54), Anón (75), Avellaneda (78), Berenguer (80), Bernad (85), Bonig (93), Corella (99) y Cárdenes (103). Las más importantes y significativas son, desde luego, las dos últimas. El hecho de que negaran ayuda al autor concuerda con la oposición de los Corella a la segunda impresión, según sospechaba Borrull (Cfr. nota 250). En cuanto al clan de los Cárdenes, pese a no facilitarle la tarea, Viciana lo colocó en un lugar privilegiado en la segunda edición y única en que no guardó el orden alfabético (Cfr. nota 247)

<sup>296</sup> Evidentemente por su menor trascendencia: Aragonés de Puigmoltó (II, 52); Armengol (76); Artacho (78); Avila —otra familia— (79); Beaumont (83); Bla> (84); Bosch —dos familia>— (94); Bataller (95); Beneyto —otra familia—f/M/.y; Caro (98); Cruylles (99); Castillo (107); Claramunt —otra familia— (108); y Cabera (109).

<sup>297</sup> "Y con sangres tan limpias que por muchas partes les teman imbidia. Y con continua fidelidad al rey. Pues en reyno tan chico en espacio que apenas tiene cinco jornadas de longitud, y vna jornada de latitud, hallamos más de quatro mil caualferos ydalgos e generosos" (II, 3J).

<sup>298</sup> "I aunque quieran contarse también aquéllas de que habla Viciana con alguna extensión i referencia a varios documentos en los capítulos de otras familias, no pueden llegar a la mitad ue las que refiere hallarse en este libro" (*ap. di.*, en la nota 240).

CUADRO 1

Familia	Títulos	Lugares	Casas de vasallos	Renta anual (ducados)	Viciana II (páginas)
Borja (don carlos de)	Duque de Gandia.....	Gandia .....	3.100	42.000	12-28
	Marqués de Lombay	Lombay, Catadau, Alzarp			
	Señor de la baronía de Corbera.....	Aleduha.....			
	Señor de la baronía de Albalat de la Ribera.....	Corbera, Riola, Polinyá, Fortaleny, Sinent.....			
	Señor de la baronía de Turis	Albalat de la Ribera			
	Señor de la baronía de chella	Turis.....			
	Señor de la baronía de Castelló del	Chella.....			
	Duque.....	Castelló del Duque, Puebla, Rafalet, Ayelo.....			
	Señor de la baronía de Vall de Gallinera	} 15 lugares			
	Señor de la baronía de Vall de Ebo				
	Señor de la baronía de Rea-Lenc.....				
	.....	} Varios lugares			
	Señor de la baronía de Almoines.....				
	.....				
Señor de la baronía de Benieto					
Señor de la baronía de Xereza					
Señor de la baronía de Alcodar.....					
Señor de la baronía de Xaraco					

Aragón (don Alfonso de)	Duque de Seborbe ..... Señor de la baronía de Navajés ..... Señor de la baronía de Paterna Señor de Benaguacil ..... Señor de Vall d'Uxó y Castro Señor de Eslida y Vilahalin Señor de Suera y Fanzara . Duque de Cardona ..... Marqués de Pallars ..... Conde de Ampurias ..... Conde de Prades ..... Vizconde de Vilamur ..... ..... Señor de la baronía de Entenza .....	Segorbe, Xeldo ..... Navajes Paterna Benaguacil, Puebla Vall d'Uxó y Castro Eslida y Vilahalin Suera y Fanzara  } Varios lugares en Catalufia  lugar en Aragón	2.200**	40.000	70-72
Cardenes (don Bernardino de)	Marqués de Elche .....  Duque de Maqueda .....	Elche, Aspe, Crevillente, Santa Pola .....  varios lugares en Castilla	1.700	10.000	99-103
Corella (don Ximén Pérez Royz de)	Conde de Cocentaina ....  Señor de Benavites y Quartell	Cocentaina, Fraga, Penella, Ràfol, Gancho, Arcada, Alcudia, Benitaber, Mu- ro, Torballos, Gayanes, Alcoceret, Selva, Bena- mer, Benufir, Ferriz y s Rafalblanco ....., Benavites y Quartell ....	10.000	10.000	97-99
Coloma (don Joan)	Señor de la baronía de Elda	Elda, Petrel, Salinas	700	8.000	103-107

Rojas y Sandoval (don Luis)	Marqués de Dénia .....	Dénia, Jàvea	800	3.000	144-148
Castellví (don Francisco)	Señor de la baronía de Carfel	Carlet, Benimodo	350	3.000	110-112
Ribeites*** D <sup>a</sup> . Àngela	Señora de la baronía de Alcudia de Carlet .....	Alcudia de Carlet, Resselany	280	2.000	lli
Açagra (don Ximén Pérez de)	Señor de la Baronía de Càrcer	Càrcer	200	2.000	49-51
Buyl (don Felípe)	Señor de Manises .....	Manises	200	—	87-93
Crespí de Valldaura (don Francisco)	Señor de la baronía Sumacarcercer y Alcudia .....	Sumacàrcer, Alcudia	170	2.000	109-110
Aguilar (don Gaspar)	Señor de Alacuàs .....	Alacuàs	170	1.500	41
Aguiló (D. Joan de)	Señor de Petrés .....	Petrés	150	.....	55-67
Casiellví (don Franeisco)	Señor de Benimuslem ....	Benimuslem	80	1.500	41

Borja (don Pedró Luis Galceran de)	Marqués de Navarrés .....	Navarrés, Alcudia, La Alcubia	.....	1.500	28
Martínez de Vera (mosén Pedró Juan)	Señor de Busot .....	Busot	90	1.300	139-140
Escrivà	Señor de Argelita y Boynegro Señor de Patraix .....	Argelita, Boynegro Patraix	80	..... .....	126-129
Aguilar (don Belenguier Martín de Torres de)	Señor de la baronía de Beselga y Estivella .....	Beselga, Estivella	70	800	41-43

\*Cinco mil de los cuales procedían "de rentas de censales y juros" (H, 27).

\*\* En el capítulo —duplicado— de la cuarta impresión figuran 2.700 casas de vasallos (II, 118); però se trata de "una de lantans erralas de esa edición.

\*\*\* Casada con don Galceran de Castellví,



Terranova, duque del Infantado, vizconde de Chelva y muchos otros títulos y señores.

Uno de los aspectos capitales del problema consiste, sin duda, junto a la antigüedad y prioridad, en la extensión dada por Rafael Martín de Viciana al tratamiento de cada tribu aristocrática. ¿Estaba en relación con el peso específico que tenían en el escalafón nobiliario del País Valenciano? No siempre —y menos todavía con el que deberían tener según el soberbio talante de prácticamente todos sus miembros—. Si el cronista hubiera utilizado únicamente criterios externos —títulos, lugares de señorío, número de vecinos, nivel de rentas— la clasificación, por orden de importancia, no hubiera diferido mucho de la que exponemos en el Cuadro número 1, con base a la propia *Crónica*—<sup>299</sup>

Ahora bien el autor no siempre otorgó una extensión proporcional a las familias de la nobleza valenciana, como veremos seguidamente pero separando las contenidas en la tercera impresión —que él mismo vigiló— de aquéllas que figuran en la cuarta —sacada a luz sobre textos manuscritos de Viciana a finales del siglo XVII o principios del XVIII<sup>300</sup>.

Puesto que la obra iba dedicada al duque de Gandía no pueden sorprender las casi treinta y cuatro columnas que el cronista publicó a mayor gloria de los Borja —en definitiva, la primera familia del País— si bien insistiendo mucho más en los aspectos relativos a don Carlos de Borja, que en los de su deudo el marqués de Navarrés. Parecen, en cambio, enormemente desmesuradas las veinticinco empleadas en honor de la familia Aguiló, incluyendo las extensas referencias a los linajes Romeu y Codinats, por más que el jefe del clan —don Juan de Aguiló Romeu de Codinats— hubiera sido condiscípulo de Viciana<sup>301</sup>. Asimismo excesivas resultan las doce

---

<sup>299</sup> Para confeccionarlo hemos utilizado las dieciocho familias de las cuales precisa Viciana la cuantía de las rentas y el número de casas de vasallos en la tercera y cuarta impresiones.

<sup>300</sup> Teniendo en cuenta, además, la distinta tipografía, mucho más apretada al utilizar la letra de *tortis* (tercera edición) que la ordinaria (cuarta

<sup>301</sup> II, 64. A guisa de tácita justificación, anota el autor que Tomic, Beuter "y avn otros modernos hystoriadores" han hablado extensamente de los Aguiló y que él mismo ha visto "muchas escrituras auténticas" en los archivos de Barcelona y Tarragona "y en el Archiuo de la casa deste cauallero" (*Ibid.*, 55). Pero el hecho de haber podido disponer de abundante documentación no explica el fervor del cronista por esta familia, venida a menos en la segunda mitad del XV, cuando tuvo que desprenderse de Adzueva, Soneja, Benimamet, Albalat de Codinats, Mislata y de la baronía de Castelló de Rugat, a causa de "los bandos que tuuo con el conde de

columnas y media utilizadas para abordar la prolífica tribu de los Buyl<sup>302</sup>.

Algo más equilibrado quedó el capítulo de Coloma —nueve columnas<sup>303</sup>— aunque nunca hubiera debido superar a la familia Aragón, ultimada con ocho, lo cual suponía uno de los más evidentes desajustes de la *Crónica*, dada la altísima significación de los duques de Segorbe en el conglomerado aristocrático del Reino de Valencia y aun de la Corona de Aragón<sup>304</sup>. Tampoco los Aguilar —más de siete columnas<sup>305</sup>— deberían haber rebasado al linaje

---

Albayda, por el poner de los mojones de los términos de la tierra" y que culminaron en la batalla de 1498, cuando combatieron a su lado 3,000 infantes y 150 caballeros, siendo favorecida por don Pere Maca, don Juan y don Alonso de Cardona y por los condes de Oliva, Cocentaina, Aranda y Aversa (*Ibid.*, 60). Culmina el capítulo con la biografía de don Juan Aguiló Romeu de Codinats, gentilhombre de Carfos V, a quien acompañó en sus empresas hasta Mühlberg, y que después ocupó diversos cargos—gobernador de Valencia, virrey interino, gobernador de la Plana, baile genera!— en el Reino (*Ibid.*, 64,65). O sea, todo aquello a lo que posiblemente hubiera aspirado Rafael Martín de Viciana de haber podido iniciar —como su abuelo, su tío y su padre— una carrera palatina, al lado del monarca

<sup>302</sup> Aunque más de dos columnas están cubiertas por la transcripción del testamento otorgado por García Aznares de Buyl en 1143 (II, 87, 88) y más de tres por la traducción castellana de la confirmación de un privilegio, efectuado por Pedro III de Aragón en 1364 (*Ibid.*, 88-90), el enfoque dado a esta familia en sus tres ramas

—señores de Buyl, Manises y Bétera— sólo se explica en virtud de la frondosidad de! árbol genealógico, que el autor tuvo ocasión de ver en un pleito sentenciado por la Audiencia valenciana en 1500 (*Ibid.*, 91).

<sup>303</sup> Una de las cuales se empleó en transcribir un documento (II, 105). Si bien el autor colocó a este linaje por delante de los de Aragón, Cárdenes y Corella, es muy posible que sus miembros no se lo agradecieran, sino que se sintieran postergados ante los de Aguiló y Buyl

<sup>304</sup> Como hemos anotado los Aragón (y con ellos los Cardona) iban al principio de la segunda impresión en un lugar privilegiado (Cfr. nota 247), En esta tercera edición el autor desglosó la familia Aragón de la de Cardona —sobre la que promete tratar más adelante (II, 72)— y razonó la ubicación esta vez por orden alfabético, expresando que "con esto satisfacemos a todos los que nos quisieren calumniar" (*Ibid.*, 69). Sin embargo, despachó al duque de Calabria de manera casi telegráfica (*Ibid.*) y a don Alonso de Aragón —cuya ristra de títulos registra (*Ibid.*, 70)— y a su esclarecido linaje con seis columnas (*Ibid.*, 70-72) incluyendo en la última una reproducción ridículamente pequeña de sus armas.

<sup>305</sup> Este capítulo fue uno de los mayores errores de Viciana, que intentó paliar en la segunda impresión (Cfr. nota 247). Sin embargo, en la tercera, aumentó el número de columnas respecto a la anterior, aunque no en el grado de la primera. Rubrica ello, por otro lado, la tozudez del autor y el designio de favorecer a quien—como don Belenguer Martín Torres de Aguilar— le había facilitado el acceso a "escrituras antiguas y guardadas en poder del dicho" (II, 41). Con otro miembro de la familia, don Jaime, tuvo amistad el cronista, "porque le conocimos—escribe—

Cárdenes —sólo siete— el cual, pese a su origen no valenciano, poseía el marquesado de Elche, uno de los más importantes estados nobiliarios del País Valenciano<sup>306</sup>.

Figuran a continuación las familias Castellví, con más de cinco columnas<sup>307</sup>; Acagra, con más de cuatro; Corella —a nivel muy inferior al que suponía el condado de Cocentaina— con cuatro<sup>308</sup>, lo mismo que Cervelló<sup>309</sup>, Aldana<sup>310</sup>, Arrufat<sup>311</sup> y Artes<sup>312</sup> con tres; y Anglesola, con más de dos columnas<sup>313</sup>. Por último aparecen siete familias con dos columnas<sup>314</sup>; once con más de una<sup>315</sup>; nueve, con una<sup>316</sup>; y veinticinco con menos de una columna<sup>317</sup>.

En cuanto a los clanes aristocráticos contenidos en la cuarta

---

dotado de virtudes y muy franco" (*Ibid.*, 43). Sin embargo ni el señor de Alaeuás ni el de Beselga y Estivella figuraban en primera línea de la aristocracia del País Valenciano (Cfr. Cuadro n.º I)

<sup>306</sup> Como hemos puesto de relieve, el duque de Maqueda y marqués de Elche no se dignó colaborar con el cronista (Cfr. nota 295)

<sup>307</sup> En la segunda impresión el autor había colocado a los señores de Carlet en sexto lugar (Cfr. nota 247); pero hay que tener en cuenta que otros miembros de la familia Castellví controlaban el señorío de Benimuslem y la baronía de Alcudia de Carlet (Cfr. Cuadro n.º 1), por lo que en conjunto el clan quedaba algo postergado en esta tercera edición

<sup>308</sup> Según hemos indicado esta familia fue posiblemente una de las que más destacaron en obstaculizar la empresa del cronista (Cfr. notas 250 y 295). Y, evidentemente, no merecía la extensión indicada a tenor con sus posesiones, vasallos y rentas

<sup>309</sup> II, 113-115. Este capítulo, que quedó incompleto en la tercera impresión, se completa con media columna de la cuarta

<sup>310</sup> *Ibid.*, 51 y 52

<sup>311</sup> *Ibid.*, 67 y 68

<sup>312</sup> *Ibid.*, 75 y 76

<sup>313</sup> *Ibid.*, 53 y 54

<sup>314</sup> Antist (II, 73 y 74); Bas (81 y 82); Blanes (84 y 85); Brusca y Despuig (86 y 87); Bellvís (93 y 94); Royz de Cascant (95 y 96); y Crespi (109 y 110). Viciana, en la segunda edición, había situado a este último linaje en el quinto puesto (Cfr. nota 247), pero ahora el señor de Sumacárcer y Alcudia quedaba bastante atrás

<sup>315</sup> Alabiano (II, 45 y 46); Alcamora (46 y 47); Arziniega (47 y 48); Albicu (48 y 49); Andrés (73); Almunia (76 y 77); Baeca (80); Brihuega (81); Cruylles (99); Claramunt (108); y Cucaló (112 y 113)

<sup>316</sup> Azlor (II, 44 y 45); Anón (74 y 75); Artacho (77 y 78); Avellaneda (78); Barbera (79); Beaumont (82); Bonastre (83); Bou (85 y 86); y Beneyto (95).

<sup>317</sup> Ayala (II, 45); Agramunt (47); Aragonés de Puigmoltó (52); Arbuxech (54); Alegre (*Ibid.*); Armengol (76); Alavañá (78); Avila —dos familias— (79); Berenguer (8 Bonyvern (83); Blay (83 y 84); Bernad (85); Burguño (*Ibid.*); Bonig (93); Bosch —dos familias— (94); Bataller (95); Beneyto —otra familia— (*Ibid.*); Cascant (96); Castelló (96 y 97); Caro (99); Castillo (107); Claramunt —otra familia— (108); y Cahera (108).

impresión no caben —por lo arriba indicado— términos de comparación absolutamente idóneos para con los linajes de la tercera edición; aunque sí, como expresaremos de modo inmediato respecto a las familias que aparecen en la cuarta, unas con otras.

En este sentido, y por lo que llevamos dicho acerca del anónimo editor de esta última impresión del libro segundo, es bien lógico que ocupen los primeros lugares el linaje de los Aragón y de los Rojas y Sandoval. En efecto, los duques de Segorbe, con repeticiones y ampliaciones respecto al texto de la tercera impresión<sup>318</sup> e incluyendo la Casa de Cardona, rebasan las quince columnas, mientras que los marqueses de Denia superan las nueve, todo ello para mayor gloria de los duques de Medinaceli<sup>319</sup>.

También se sitúan en posiciones destacadas las familias Escrivá, con ocho columnas<sup>320</sup>; Vives, con más de cinco<sup>321</sup>; Monsoriu<sup>322</sup> y Sans<sup>323</sup> con cuatro; Fenollet, con más de tres<sup>324</sup>; Soto, con tres<sup>325</sup>; y Ferrándiz de Mesa<sup>326</sup>, Martínez de Vera<sup>327</sup> y Vado<sup>328</sup> con más de dos. Finalmente se insertan seis familias con dos columnas<sup>329</sup>; diez

---

<sup>318</sup> Cfr. nota 304

<sup>319</sup> Cfr. nota 262

<sup>320</sup> Cfr. Cuadro n.º. 1

<sup>321</sup> II, 164-166

<sup>322</sup> *Ibid.*, 137 y 138

<sup>323</sup> *Ibid.*, 150-152

<sup>324</sup> *Ibid.*, 130 y 131. Este capítulo contiene una de las erratas más evidentes de las no escasas que pueblan la cuarta impresión (Cfr. nota 258): adjudicar la fecha de 1588 al momento en que la bailía de Játiva pasa a los Fenollet, pues mal podrá Viciano haber realizado esta anotación cuando murió en 1582

<sup>325</sup> II, 152 y 153

<sup>326</sup> *Ibid.*, 131-133

<sup>327</sup> Cfr. Cuadro n.º. 1. En el texto copia el cronista una carta de Fernando el *Católico* de 23 de agosto de 1487 (II, 139).

<sup>328</sup> *Ibid.*, 162 y 163

<sup>329</sup> Exarch (II, 124 y 125); Grillet (133 y 134); Roiz de Cascant (142 y 143) —que repite casi literalmente el capítulo de la tercera impresión (95 y 96)—; Santángel (157); Ortiz (158); y Velasco (161 y 162).

con más de una<sup>330</sup>; ocho, con una<sup>331</sup>; y dieciséis con menos de una columna<sup>332</sup>.

La valoración de la segunda parte (y en general de toda la *Crónica de Valencia*) puede enfocarse desde dos ángulos distintos y complementarios: el nivel testimonial, aportado por Rafael Martín de Viciano como fruto de su propia experiencia y capacidad de observación, y el esfuerzo historiográfico, conectado con la utilización de fuentes documentales y bibliográficas. Aunque posiblemente el cronista apreciara más su labor en este último ámbito, nuestra perspectiva no puede ser la misma: los datos recogidos merced a sus viajes, contactos y relaciones personales dibujan un panorama de la nobleza valenciana contemporánea muy valioso en sí mismo, y desde luego sin paralelo en los anales locales del siglo XVI. Pero, además de acumular información sobre la situación que ofrecía la aristocracia del Reino, el autor se propuso, también, historiarla con verdad, rigor y método. A este respecto escribía en el Prólogo:

"Nadie de las nasciones muy diligentes tendrá su relación más entera ni verdadera que la tendrán de sí los Valencianos en este libro. Porque toda la scriptura va sacada de hystoriadores aprouados y de quadernos y libros peregrinos y de priuilegios y escripturas auténticas y verdaderas guardadas en poder de cuyas son y otras conseruadas en archiuos de ciudades, castillos, villas e iglesias"<sup>333</sup>.

Esta declaración programática, rubricada en otros pasajes, fue llevada a la práctica mediante el manejo de la bibliografía histórica y de la documentación pública y privada a las que pudo tener acceso. Así, junto a otros autores que cita y que orientan acerca de

---

<sup>330</sup> Albión (II, 122); Irlés (134 y 135); Inse de San Juan (135 y 136); Marziüa (141); Miralles (141 y 142); Roiz de Asín (143 y 144); Serna (154); Seva (155 y 156)-Tallada (159 y 160); y Tamarit (160),

<sup>331</sup> Dezprats (II, 123 y 124); Luzerga (136); Llanos (136 y 137); Mata Redona (140); Suasola (153 y 154); Sarria (154); Sibrana (156); y Tárrega (159).

<sup>332</sup> Alegre (II, 122) —que completa el capítulo de la tercera edición (54)—; Domenech (124); Dezpeus y Cubells (*Ibid.*)\ Esplugues (125 y 126); Escrivá —otra familia— (129); Gómez de Villamayor (133); Gacon (*Ibid.*)\ Miró (140); Roiz Manrique de Mendoza (149); Ros (*Ibid.*); Rull (*Ibid.*); Rosell (150); Sant Ramón (155); Tonda (161); Urumbella (163); y Vendrell (163 y 164)

<sup>333</sup> II, 11

su formación y aficiones —desde los clásicos<sup>334</sup> a Luis Vives<sup>335</sup>, pasando por los juristas bajeraedievales Bartolo, Baldo y Benedicto<sup>336</sup>— aparecen asimismo en el libro segundo de la *Crónica* algunos historiadores, cuya presencia es bien significativa.

<sup>334</sup> Tanto los griegos (Aristóteles, Platón) como los latinos (Cicerón, Marcial, Séneca) son aludidos en el "Tratado de las armas e insignias militares". De Aristóteles y Cicerón inserta la doctrina sobre valentía y honradez y del primero de ellos el consejo dado a Alejandro (II, 32 y 34). De Platón, una referencia a la *República*, y de Séneca, otra, extraída de la tragedia *Hercules furens* (*Ibid.*, 32). De Marcial, por último, una cita textual (*Ibid.*, 40).

<sup>335</sup> A quien trae a colación el capítulo dedicado a la Casa de Aragón mediante una referencia al "libro que hizo de la Instrucción de la muger cristiana" (H, 69). No parece que Viciano hubiera leído la *Institiuaio foeminae christianae* (1524) en su texto original, sino en la traducción que hizo Juan Justiniano, a la cual alude expresamente en otro pasaje a propósito de doña Angela Mercader (II, 126). Justiniano, humanista relacionado con la virreina de Valencia doña Germana de Foix, dedicó a su señora la versión castellana del tratado de Vives con el título: *Libro llamado Instrucción de la muger cristiana... traducido aora nueuamente d'latín en romance, por Juan Justiniano...* (Valencia, 1528). Esta obra —corregida y completada al año siguiente (Alcalá, 1529)— tuvo otras reediciones: Sevilla, 1535; Zaragoza, 1539; Zamora, 1539; Zaragoza, 1545 y 1555; y Valladolid, 1584 (BATAILLON, M.: *Erasmus y España*. México, 1966, T. ed., 634); las cuales hacen de ella la traducción de Vives más difundida en España durante el siglo XVI. Cualquiera de estas ediciones excepto la última, pudo obviamente ser utilizada por el cronista, aunque la primera —y única estampada en Valencia— es la que tiene mayores posibilidades. Por otra parte, no es arriesgado suponer que Viciano y Justiniano se conocieran personalmente durante las Gernianías, toda vez que éste fue "escruiano de mandamiento" de Hurtado de Mendoza —como tal figura al pie de alguna de las cartas firmadas por don Diego (IV, 126)— y el futuro autor de la *Crónica* pululó algún tiempo en torno al virrey. Por cierto que los mayores elogios de Viciano al estilo del conde de MéHto (Cfr. nota 125) figuran en la cuarta parte inmediatamente detrás de una epístola dictada por el virrey, pero redactada por Justiniano (IV, 127).

<sup>336</sup> A quienes utiliza en el tratado acerca de las armas (II, 33 y 35). Es bien lógico que Viciano conociera al célebre comentarista o posglosador Bartolo da Sassoferrato (1314-1357), cuyos voluminosos *Commentarii* a cada parte del *Corpus iuris civilis* y tratados monográficos de Derecho privado, procesal, penal, canónico y público se difundieron con enorme éxito en toda Europa, alcanzando más de 130 ediciones en el siglo XV (BRUNET, J-Ch.: *Manuel du Libraire ei de ramateur rff livres*. París, 1860, I, I<sup>o</sup>, 680, 681) y colmando los diez volúmenes de sus obras completas (Basilea, 1588-89). Seguramente el cronista se refiere en esta ocasión a uno de los tratados de Bartolo, titulado *De insigniis el armis*. Baldo degli Ubaldi (1320-27-1400) discípulo de Bartolo y junto a él la máxima figura de la jurisprudencia del siglo XIV, fue autor de unos difundidísimos comentarios al *Corpus iuris* y a los primeros libros de Decretales, así como de la *Lectura super usibus feudorum* —cuya edición príncipe fue la de Parma, 1474, según Brunet (*op. cu.*, 624)— obra varias veces reeditada y que parece ser la aquí aludida por Viciano.

Viciano, que conoce —como hombre de su época— la historiografía griega<sup>337</sup> y latina<sup>338</sup>, utiliza fundamentalmente las aportaciones de los historiadores nacionales de los siglos XV y XVI, con la única excepción anterior de Muntaner. La historiografía francesa se encuentra representada por Chasaneo<sup>339</sup> y la italiana —dentro de la más depurada corriente humanística— por Biondo<sup>340</sup>, Platina<sup>341</sup> y Polidoro<sup>342</sup>.

<sup>337</sup> Ante la que adopta una actitud muy crítica en el Prólogo, con el fin de subrayar por contraste sus propios méritos (Cfr. nota 274). Así Tucídides, pese a "su mucha verdad", sólo historió unos pocos años sobre Atenas; Herodoto "allende lo poco que los de su misma tierra le creen" se limitó a referir generalidades; Diodoro Sículo mezcló verdad y mentira; Filostrato se redujo a la biografía de Apolonio Tiano; y Plutarco "todo lo halló ya escrito" (II, 10).

<sup>338</sup> En el mismo plano que los autores griegos coloca también a Trogo Pompeyo, que escribió "recogiendo lo derramado por otros libros", mientras que las crónicas latinas se centraron en Roma "a la qual todos todo lo veían a contar", facilitando extraordinariamente la tarea" (*Ibid.*). En el opúsculo sobre las armas cita, además, "el libro de Disciplina militar" de Valerio Máximo y a Paulo Orosio (II, 32, 34). Los nueve libros *De dictis factisque memorabilibus* de Valerio Máximo constituyeron uno de los *best sellers* del Renacimiento, alcanzando más del centenar de ediciones. Caso de que Viciano hubiera utilizado una traducción castellana, pudo contar con las de Zaragoza, 1495; Sevilla, 1514; o Alcalá, 1529 (PALAU, A.: *Manual del Librero Hispanoamericano*. Barcelona, 1948-1978, 2ª. ed., XXV, 348865-348867). En cuanto a los *Historiarum adversus Paganos libri VII* de Paulo Orosio, el citado bibliógrafo anota diecisiete ediciones hasta 1561: Augusta, 1471; Vicenza, h. 1475 y 1489; Venecia, h. 1480, 1483, 1499 y 1500; París, 1506, 1510 (dos), 1517 y 1524; y Colonia, 1526, 1536, 1542, 1549 y 1561 (*Ibid.*, XI, 204364-204377).

<sup>339</sup> En el opúsculo sobre las armas Viciano cita dos veces a Bartholomé Chasaneo, aludiendo expresamente en la segunda al "catálogo de la gloria del mundo" (II, 33 y 34). Se trata de Barthelemy Chassenieu o Chasseneuz, autor del *Catalogus gloriae mundi*, publicado en Lyon, 1529, y reeditado allí mismo, 1546 (BRUNET, J-Ch., *op. dt.*, I, 2ª., 1818, 1819).

<sup>340</sup> II, 34. Las obras de Flavio Blondus —Flavio Biondo (1392-1463)— tuvieron un gran éxito: *Roma instaurata* (h. 1471), *Roma triumphans* (1472), *Italiae illustratae libri VIII, sive descriptio XIV regionum Italiae* (Roma, 1474) e *Historiarum romanorum decades tres* (Venecia, 1483), siendo reimprimadas muchas veces —tanto juntas (1531 y 1559) como por separado— y traducidas al italiano (Venecia, 1542, 1543 y 1544) según Brunet (*op. di.* I, 2ª., 977, 978).

<sup>341</sup> Cuyo "libro de los papas" menciona Viciano a propósito de Calixto III (II, 14). Bartolomé dei Sacchi o Platina (1421-1481) publicó una célebre obra titulada *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium qui hactenus ducenti el ligni duo fuere* (Venecia, 1479), cuyas principales reediciones fueron Nüremberg, 1481; Venecia, 1485, 1504 y 1518; Colonia, 1529; y París, 1530 (BRUNET, J-Ch., *op. u/.* IV, 1ª., 692, 693) y que fue traducida al francés (París, 1519), italiano y alemán

<sup>342</sup> "Polidoro. de los inventores de las cosas tratando, escriue quién fue el primero inventor de eregir estatuas (...)" (II, 34). Se refiere, pues, el cronista a

Más atención presta lógicamente a los historiadores de la Corona de Aragón, tanto catalanes —Muntaner<sup>343</sup>, Tomich<sup>344</sup>, Carbonell<sup>345</sup>— como valencianos —Bartolomé de Fachs<sup>346</sup> y Pedro Antonio Beuter<sup>347</sup>, quien le precedió en el empeño si bien con

---

Polidoro Virgilio (1470-1555), cuya obra fue traducida al castellano con el título *Libro que trata de ja invención y principio de todas las cosas* por Francisco Thámara y publicada en Amberes por Martín Nució en 1530 (PALAU, A., *op. cit.*, XXVII, 370390).

<sup>343</sup> Jaime de Escrivá fue "Capitán de ocho Galeras, según escribe Montaner en su Historia, con las quales acompañó al Rey a Cerdeña" (II, 128). Probablemente utilizó la edición *princeps* de la *Crónica, o descripció dels fets, e hazanyes del Inclyt Rey Don Iavme Primer Rey Daragó, de Mallorques, e de Valencia: Compt de Barcelona, e de Muntpesller: e de molts de sos descendents. Peta per lo magnífich en Ramón Muntaner, lo qual serví axial dit Inclyt Rey don laume, com a sos Jt lis, e descendents: es traba present a les coses contengudes en la present historia*. Valencia, Viuda de Ioan Mey Flandro, 1558, I6+CCLV fols. La segunda fue estampada en Barcelona cuatro años más tarde por Jaume Cortey (AGUILO, M.: *Catálogo de obras en Lengua Catalana impreses desde 1474 hasta 1860*. Barcelona-Sueca, 1977. Reimpresión facsímil de la edición de Madrid (1923), n.º. 2820).

<sup>344</sup> El cronista valenciano utiliza a Tomic para fundamentar la antigüedad de la familia Anglesola —relacionada con los nebulosos orígenes de Cataluña (II, 53)— y para el extenso capítulo de la familia Aguiló (Cfr. nota 301). Las *Histories e Conquestes de Cañhalunya* de Pere Tomic fueron estampadas en Barcelona (1495) y reeditadas allí mismo en 1519 y 1534 (PALAU, A., *op. cit.*, XXIII, 334028-334030).

<sup>345</sup> También cita el historiador humanense a este autor en la indicada cuestión de los Anglesola y, además, en el capítulo de la familia Castellví (II, 53 y 112). Pere Miquel Carbonell (1434-1517), notario como Viciano y archivero de la Corona de Aragón, escribió las *Ckroniques de Espanya fins ací no diulgades: que tracto d'ls Nobles e Invictissimis Reys deis Gots: y gestes de aquells: y fets deis Cantes de Barcelona: e reys de Aragó: ab maltes coses dignes de perpetua memoria*, obra que salió a luz en Barcelona durante 1546 (PALAU, A., *op. cit.*, III, 43729). Caso de que Viciano no hubiera tenido acceso a alguna copia manuscrita, forzosamente hubo de manejar esta edición.

<sup>346</sup> A quien menciona Viciano a propósito de don Ramón de Buyl y de don Ximén Pérez de Corella, dos de los tres caballeros que primero asaltaron Ñapóles (II, 91 y 97). Bartolomé de Fachs (1457), cronista áulico de Alfonso V el Magnánimo, fue el autor de los *De rebus gesús ab Alphonso primo Neapolitanorum rege commenia-rirorum libri decem*, que salieron a luz en Lyon (1560) y fueron reimpresos en la misma ciudad (1562) y en Mantua (1563) según recoge Palau(*o*)>. *cit.*, V, 86222 y 86223).

<sup>347</sup> Que viene citado en las páginas dedicadas a los Aguiló (Cfr. nota 301). Pere Antoni Beuter (1490-95-1555), catedrático del *Estudi General*, fue autor de la *Primera pan á la historia de Ualencia que trocía de las Antiquitats de Spanya...* (Valencia, 1538), que tradujo posteriormente al castellano con el título *Primera pane de la Crónica general de toda España y especialmente del Reyno de Valencia* (Valencia, 1546) y a la cual agregó una *Segunda Parte...* (Valencia, 1551). No hay la menor duda de que Viciano, contemporáneo de Beuter, conoció todas estas ediciones de una



distinto enfoque— y de modo muy especial al rey don° Jaime, cuya *Crónica* es la obra más citada en esta segunda parte<sup>347 bis</sup>.

Teniendo en cuenta el carácter fragmentario del libro segundo y considerando que Viciano sólo cita de manera episódica (por lo general cuando quiere subrayar algún hecho notable y siempre intercalando estos autores en el texto) cabe deducir sin riesgo que la indicada lista no agota la nómina de historiadores manejada para esta ocasión. Independientemente que algunos no son tan "aproua-dos" como dice, el acopio revela un indudable esfuerzo de información bibliográfica que alcanzará su máximo exponente en la tercera parte.

De todas formas resulta mucho más valiosa su aportación en el terreno documental, cuya trascendencia no escapaba al autor y a la que alude reiteradamente: "Relataré verdades las quales he sacado de priuegios, bullas e otras verdaderos escripturas, algunas dellas guardadas en poder de cuyas son, e otras conseruadas en archivos de ciudades, castillos, villas, lugares e vniuersidades. De las quales escripturas, digo de las que hauré visto auténticas haré mención y fundaré sobre ellas el negocio, poniendo la data, día, mes e año de su hecha, siguiendo en esto el parecer de los antiguos scriptores Griegos e Latinos en lo que dixeron, que el dar y asignar día e año a lo que se escriue es el ánima de la hystoria. Y prometo y afirmo que de las otras scripturas que no viere con buen cumplimiento, no haré mención de su dada ni jornada"<sup>348</sup>.

---

empresa que se adelantaba a la suya (aunque con un alcance mucho más limitado). Por otro lado el ejemplo de Beuter, que tuvo que traducir su obra al castellano, influiría también sobre el propio

Viciano

<sup>347 bis</sup> Del castillo de Bairén "se haze mención muy larga en la chrónyca del rey don Jayme porque por su importancia le costó mucho al rey para ganarle" (II, 19). Don Guillem de Aguiló fue "cauallero muy celebrado en la chrónyca que escriuió al rey don Jayme el conquistador, de la conquista que el mesmo rey hizo de Ualencia: en la qual hystoria, siempre que hallamos don Bernardo Guillem Dentenca, luego se nombra don Guillem de Aguiló" (*Ibid.*, 56). Tras narrar los hechos de este caballero, concluye: "Assí que lo que podríamos tratar de su fidelidad y valor, ya el rey lo dixo en su Chrónyca en lo que del escriuía a cada passo" (*Ibid.*, 57). Don García Romeu "fue consero del rey muy estimado: y del qual se trata en la Chrónyca, que en el cerco de Xátua, el rey mandó prender vn hombre dentro en la tienda de don García Romeu, de lo que aquél hizo mucho sentimiento", por lo cual el *Conquistador* procuró "perdiessse el enojo" (*Ibid.*, 61). Según indicamos, la *Crónica* de don Jaime salió a luz en Valencia en 1557 (Cfr. nota 218).

<sup>348</sup> II, 29

Sería excesivo exigir, además, que Viciana hubiera hecho constar en cada caso las referencias documentales concretas o al menos el archivo utilizado; pero no faltan, con todo, algunas menciones a la documentación pública<sup>349</sup> y privada<sup>350</sup> de la que se sirvió y que sólo evocan mínimamente el arduo trabajo realizado en este campo<sup>351</sup>.

---

<sup>349</sup> Archivos de Barcelona y Tarragona (Cfr. nota 301), de la Audiencia valenciana (Cfr. nota 302) y de la villa de Elche (II, 102).

<sup>350</sup> Archivos de la familia Aguiló (Cfr. nota 301), Aguilar (Cfr. nota 305) y probablemente también de la familia Coloma (II, 105).

<sup>351</sup> Del que dan fe la larga relación de privilegios aludidos en muchas de las páginas conservadas de la segunda parte

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.

V

LA TERCERA PARTE DE LA CRÓNICA DE VALENCIA



GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



Aunque no en el grado paroxístico del libro segundo, también el tercero plantea algunas complicaciones bibliográficas y tipográficas. Ante todo —y según referencias del propio texto—, parece que Viciano redactó buena parte del mismo en 1562<sup>352</sup> y en 1563<sup>353</sup>, disponiéndose a publicarlo a partir del 6 de septiembre de 1563, fecha en la que fray Miguel de Carranza concluyó la censura y licencia inquisitorial<sup>354</sup>, el autor la dedicatoria al arzobispo de Zaragoza don Fernando de Aragón<sup>355</sup> y el impresor un grabado orlado<sup>356</sup>. Todo lo cual concuerda con la portada, donde consta



---

<sup>352</sup> El abad de Benifacá, fray Juan Barbera, "en este año que corremos de 1562 por la gracia de Dios preside" (III, 64). Análogas menciones cronológicas hace al hablar de los regidores de San Mateo, Benicarló, Villarreal, Onda, Orihuela, Alicante, Jijona y Cullera (*Ibid.*, 113, 125, 301, 315, 347, 354, 363, y 371) lo cual prueba que los capítulos respectivos fueron redactados o al menos concluidos entonces. Pero, además, como hemos referido, el cronista visitó aquel año algunos lugares del País Valenciano para recabar información, entre los cuales menciona expresamente al convento de Luxent, cabezo del Codol, Villarreal, Onda y Jijona (Cfr. nota 154).

<sup>353</sup> Al tratar de Luxent, anota: "Scriuo pues yo vltimamente en este año de MDLXIII confiando del Spíritu sánelo (...)" (III, 65). En el capítulo sobre Valldigna —cuyo cuarto abad fundó en Valencia el convento de San Miguel de los Reyes "según de todo esto parece por duersas scripturas fidedignas conseruadas en el archivo de Valldigna"— índica que el onceavo abad, "que preside en este año de MDLXIII" es Juan Gutiérrez (*Ibid.*, 88). Idénticas referencias hay en la *Crónica* sobre comendadores de la Orden de Montesa en Alcalá de Xivert y Culla, inicio de la construcción del Escorial y Cortes aragonesas de aquel año (*Ibid.*, 128, 132, 283, 285).

<sup>354</sup> III, 5

<sup>355</sup> *Ibid.*, I

<sup>356</sup> *Ibid.*, II

también la dedicatoria al arzobispo de *Zaragoza*, y el año 1563<sup>357</sup>. El cronista, además, había concluido el Prólogo<sup>358</sup> y Onofre Almudévar aportado dos sonetos: uno de ellos el mismo que aparece en la segunda parte "en alaban?as de toda la chrónyca"<sup>359</sup> y el otro dirigido a don Fernando, a cuyo pie se estampó la frase: "Sigúese la obra"<sup>360</sup>.

Cuando todo parecía preparado para proceder a la edición del texto propiamente dicho de la tercera parte<sup>361</sup> —y cuando sólo se habían tirado las cinco hojas que contenían los extremos indicados<sup>362</sup>— se suspendió la impresión, mientras Viciano escribía otra dedicatoria —dirigida ahora a don Giner Rabaca de Perillos, con fecha de 5 de noviembre de 1563<sup>363</sup>— y componía un capítulo de nueve folios sobre el origen de la Casa de Perillos<sup>364</sup>. Por su lado, el impresor realizaba otra portada, con la dedicatoria a don Giner y la fecha de 1564<sup>365</sup> y reproducía sin ninguna alteración la censura de Carranza de 6 de septiembre de 1563<sup>366</sup> y el Prólogo sin fecha<sup>367</sup>.

Comenzó seguidamente la edición del texto<sup>368</sup>, desde el folio X al CLXXVIII, donde figura el colofón<sup>369</sup>. Por él sabemos que el

---

<sup>357</sup> *Ibíd.*, 4.

<sup>358</sup> *Ibíd.*, 8-10. Aunque no viene fechado por estar comprendido entre la censura inquisitorial de 6 de septiembre de 1563 y el grabado con la misma fecha, es obvio que para entonces ya debió estar ultimado

<sup>359</sup> *Ibíd.*, 6

<sup>360</sup> *Ibíd.*, 12

<sup>361</sup> Que el autor continuaba retocando. Al tratar de la Orden de Montesa, precisa que el maestre don Pedro Luis Galcerán de Borja preside "hasta oy que contamos VII de Septiembre año de MDLXIII" (III, 104), esto es, al día siguiente de la fecha en que fue expedida la censura del Santo Oficio y concluida la dedicatoria a don Fernando de Aragón

<sup>362</sup> "Advertencia" (p. VIII) a la *Tercera Parle de la Crónica de Valencia compuesta por Rafael Martín de Viciano. Publícala nuevamente ja Sociedad Valenciana de Bibliófilos*, Valencia, MDCCCLXXXIV

<sup>363</sup> III, 15

<sup>364</sup> *Ibíd.*, 17-34.

<sup>365</sup> *Ibíd.*, 13

<sup>366</sup> Exactamente igual a la indicada en la nota 354, por lo cual no la hemos duplicado en nuestra reimpresión

<sup>367</sup> Idéntico al citado en la nota 358 y por ello hemos renunciado a repetirlo.

<sup>368</sup> Cuyo proceso aprovechó Viciano para ultimarlos hasta posiblemente los primeros días de enero de 1564, pues agregó algunas referencias a este año: concilio de Trento (Cfr. nota 477), salida del deán Roca el 1 de enero para informar sobre la episcopabilidad de Orihuela (Cfr. nota 521) y auto notarial del 2 de enero relativo a los libros de coro para El Escorial (Cfr. nota 497).

<sup>369</sup> III, 371

impresor fue Joan Navarro y que la obra se acabó de estampar el día 14 de abril de 1564. Ahora bien, las cinco hojas dedicadas a don Fernando de Aragón y que parecían desechadas no lo fueron finalmente: porque, en cierto número de ejemplares, se colocaron al frente del texto (suprimiendo los folios numerados I al IX que trataban de la familia de Perillos), de modo que en ellos saltó la numeración al X, para de allí continuar de modo regular hasta el último, incluyendo el colofón<sup>370</sup>.

No se trata, por tanto, como creyeron los bibliógrafos Rodríguez y Ximeno<sup>371</sup>, de que se hicieran dos impresiones distintas de la tercera parte, sino de dos variantes de la misma edición, dedicada una a don Giner Rabaca de Perillos y la otra al arzobispo de Zaragoza, variantes cuyos elementos peculiares concluyen a partir del folio X, de manera que el resto del texto es idéntico en ambos casos.

¿Por qué se suspendió la tirada inicial de la obra, dedicada a don Fernando de Aragón? En principio hay que suponer razones poderosas — más poderosas todavía que las que debieron mover al autor para dirigirla al arzobispo—. Y no cabe duda de que estas últimas fueron de peso. No en balde el padre de Viciana, siendo mayordomo de don Fernando, había sido asesinado al tratar de defenderle, según hemos indicado<sup>372</sup>. Es lógico, pues, que el cronista quisiera dedicar la tercera parte de la *Crónica* al protector de su padre —pensando quizá en capitalizar, al cabo de los años, aquel acontecimiento<sup>373</sup>— y considerando además que "pues toda ella trata de reyes al rey o a sangre muy cercana del rey se ha e deue consagrar"<sup>374</sup>. Sin embargo el hecho es que alteró la dedicatoria,

---

<sup>370</sup> Cfr. nota 362.

<sup>371</sup> RODRÍGUEZ, J.: biblioteca Valentina. Valencia. 1747. 328: X1.VIENO. V.: *Escritores del Reyno de Valencia*. Valencia. 1747, L 168.

<sup>372</sup> Vid. *infra*. capítulo II.

<sup>373</sup> "Pues hijo do padre que talmente siruío a su señor, ni puedo ni deuo degenerar. Y pues no tengo al cabo de mis cansados días otra cosa que offrescer sino este poquito don. Aquel offresco a Vuestra Señoría Dlustríssima, suplicándole que le reciba como el Magno Alcxundo la escudilla del azeyte del pobre Egipcio resabió" (III. 7).

<sup>374</sup> "¿Quién pues del rey embaxo la merece si no es Vuestra Señoría. Que del rey cathólico don Fernando a él, sólo huvo vn medio, que fue el esclarecido don Alonso de Aragón su hijo. y padre de Vuestra Señoría Illustrissima" (*Ibid.*). Omite Viciana. como es lógico, precisar que se trataba de una línea ilegítima



sustituyendo al nieto de Fernando *el Católico* por un noble valenciano como Rabaca de Perillos.

Es preciso ver en la maniobra el impacto de instancias más altas incluso la sombra de Felipe II. En el colofón de la obra anotó Viciano que se acabó de imprimir "el mismo día que su Magestad entró en esta su muy noble ciudad de Valencia" y que "por causa de la felice venida que del cathólico Rey don Phelippe segundo en esta ciudad se esperaua: fue el Autor rogado de muchos señores que cortasse el hilo della, porque su Magestad cathólica, y los de su Corte, y reynos gozassen de lo scripto"<sup>375</sup>. Opina Rodríguez Condesa que la variación fue "imposada al auctór per la venguda del rey ó per altra qualsevól incógnita causa"<sup>376</sup>. En el primer supuesto es posible que Viciano barruntara (o se le hiciese ver) que la dedicatoria al arzobispo de Zaragoza —nieto, por línea bastarda, del *Católico*— no sería del agrado de Felipe II —bisnieto, por línea legítima, de dicho monarca— y que obrara en consecuencia<sup>377</sup>.

Pero existe otra circunstancia notable: la dedicatoria a don Fernando de Aragón y la censura inquisitorial de fray Miguel de Carranza sobre la tercera parte llevan la misma fecha —6 de septiembre de 1563— que la dedicatoria al duque de Gandía y la licencia del Santo Oficio —también firmada por Carranza— del libro segundo<sup>378</sup>. ¿Intentó, pues, Viciano sacar a luz simultáneamente la parte segunda y tercera? Las resistencias previsibles de la nobleza local al libro segundo (y aun al primero) ¿le impulsaron a imprimir antes el tercero?<sup>379</sup> ¿O bien quiso buscar el apoyo de don

---

<sup>375</sup> Cfr., nota 369.

<sup>376</sup> RODRÍGUEZ CONDESA, J.: *Rafel Martí de Viciano (Esludi bibliografich)*. Valencia, 1911, 40,

<sup>377</sup> El cambio de actitud del cronista se produjo entre el 6 de septiembre (fecha de la dedicatoria a don Fernando de Aragón) y el 5 de noviembre de 1563 (cuando Viciano dedicó el libro tercero a Perillos). Ahora bien, el 13 de septiembre se habían inaugurado las Cortes generales de la Corona aragonesa en Monzón. (SALVADOR ESTEBAN, E., *Cortes valencianas del reinado de Felipe II*, Valencia 1973, VII) y era presumible que Felipe II visitaría su ciudad de Valencia, luego de concluir las sesiones, puesto que todavía no había jurado —como monarca— los fueros \ privilegios del Reino. ¿Se fraguó, pues, en Monzón —donde el hijo del cronista, Martín, fue favorecido (Cfr. nota 157)— la idea de ofrecer la parte tercera de la *Crónica* al rey cuando llegara a Valencia y en consecuencia la necesidad de alterar la dedicatoria?

<sup>378</sup> II, 8 y 5,

<sup>379</sup> Rodríguez Condesa, al observar que en el frontis de una de las variantes del libro tercero aparece el año 1563, se pregunta si fue estampada la tercera parte con anterioridad a la segunda, o bien si aparecieron las dos juntas desde el 6 de

Giner Rabada de Perillos —dedicándole la tercera parte— y de Felipe II —ofreciéndole la primicia<sup>380</sup>— ante la tormenta que se cernía sobre las otras dos?

Se trata de interrogantes de muy difícil o imposible respuesta. En todo caso, el hecho de que Rafael Martín de Viciano —si es que no lo hizo el impresor Navarro por su cuenta— lanzase finalmente ejemplares con la dedicatoria inicial al arzobispo de Zaragoza, demuestra que los previsibles objetivos buscados con el cambio no se cumplieron. Y, efectivamente, ni la pretendida protección de Felipe II ni de don Giner Rabada de Perillos impidieron la persecución de la primera y segunda partes.

Otra cuestión enigmática es la relativa a una segunda impresión —ampliada— del libro tercero de la *Crónica*<sup>^</sup> que Viciano planeó. Incluso en el colofón escribe que "viendo la causa tan justa, y pudiendo satisfacer con sus señores, y obra, pues ya la buelue a imprimir, y en ella se añade todo lo que en esta impresión falta, que cierto es mucho, acordó de condescender a los ruegos dellos"<sup>381</sup>. Sin embargo, pese a esta rotunda afirmación, la pretendida segunda impresión —que el cronista asegura estar en marcha— no se llevó a

---

septiembre de 1563 (fecha de las censuras y dedicatorias de ambas) hasta el 14 de abril de 1564 (fecha del colofón de la tercera) "Difisil mos paréix —concluye sin dilucidar la cuestión— tanta activitat tipogràfica en aquells dies" (*op. cit.*, 35, 36). Por nuestra parte no creemos que resultara excesiva dicha actividad tipográfica, teniendo en cuenta el lapso bastante amplio (más de siete meses), la aptitud y eficacia de las grandes imprentas valencianas del siglo XVI (incluyendo la de Joan Navarro) y sobre todo el importante factor de presión que significaría el designio de concluir el libro tercero precisamente el día de la venida real. Por otro lado, si bien el libro tercero tiene una extensión más que regular (178 folios) la primera edición del libro segundo sólo llegó —como máximo— al folio 56 (Cfr. nota 244) cuando intervino la Audiencia por las querellas impuestas "al tiempo que se imprimía" (Cfr. nota 246). El 6 de septiembre de 1563 el autor había cumplido los requisitos legales (licencias inquisitoriales) y usuales (dedicatorias al duque de Gandía y al arzobispo de Zaragoza) para iniciar la edición tanto de la segunda como de la tercera parte. Sabemos positivamente que los trabajos editoriales del libro tercero comenzaron dentro del mismo año, para continuar luego hasta el 14 de abril de 1564. La primera impresión del libro segundo —sí el texto fragmentario es congruente con el frontis (Cfr. nota 244)— salió a luz en 1564, pero ignoramos si antes del 14 de abril —paralelamente a la estampación del libro tercero— o bien después de aquella fecha— cuando la tercera parte estuviera ya acabada

<sup>380</sup> Durante la breve visita del rey a la ciudad de Valencia entre el 14 y el 24 de abril de 1564 (GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*. Valencia, 1977, 35).

<sup>381</sup> Cfr. nota 369

efecto. Puede que Viciano se contentara con la primera y única edición del libro tercero, desechando la ampliación, para centrar sus esfuerzos en la tenaz empresa de intentar editar las diversas impresiones de la segunda parte.

En la Biblioteca Universitaria de Valencia existen cinco ejemplares del libro tercero, uno de los cuales —afortunadamente íntegro— corresponde a la variante dedicada al arzobispo de Zaragoza<sup>382</sup> y los otros cuatro a la dirigida a don Giner. Ninguno de estos últimos aparece completo: el primero carece de portada y contiene fragmentos manuscritos<sup>383</sup>; el segundo, lo mismo, y se encuentra además



<sup>382</sup> B. U. V. Sign. R-1-117. Procede de la Biblioteca de Francisco Xavier Borrull. Tras un folio en blanco aparecen otros cinco impresos y sin numerar. El primero de ellos contiene la portada con el título dedicado a don Fernando de Aragón (anverso), ofreciendo el reverso en blanco. El segundo, la censura y licencia inquisitorial firmada por fray Miguel de Carranza el 6 de septiembre de 1563 (anverso, con la signatura a ii) y el soneto de Onofre Almudévar en loa de la *Crónica* (reverso). FJ tercero, la dedicatoria al arzobispo de Zaragoza de 6 de septiembre de 1563 (anverso) y el prólogo de Viciano (reverso), que continúa y concluye en el folio cuarto. El quinto, un grabado orlado con la inscripción "Redemptoris Mvndi Arma", la fecha "a 6 de Setiembre Año 1563" y otra inscripción "Insignia de Valencia" (anverso) y el soneto de Almudévar a don Fernando de Aragón (reverso). Seguidamente se inserta el texto impreso y numerado desde el folio X (signatura c ii) hasta el folio CLXXVIII y último

<sup>383</sup> B. U. V. Sign. R-1-114. Procede de la Biblioteca de Borrull. Tras dos hojas en blanco, otra con una breve anotación y una cuarta también en blanco, figuran tres folios manuscritos y sin numerar que reproducen la censura de Carranza, el soneto de Almudévar en alabanza de la obra, la dedicatoria a don Giner firmada por Viciano el 5 de noviembre de 1563 y el Prólogo del autor. Sigue la numeración del folio I al CLXXVIII. El folio I, manuscrito, empieza a tratar "Del origen de la Casa de Perillos". Los folios II y III presentan la columna primera impresa, segunda y tercera manuscritas y cuarta impresa. Los folios IV al CLXXVI están impresos, pero los dos últimos (CLXXVII y CLXXVIII) aparecen de nuevo manuscritos. Tras cuatro hojas en blanco, se insertan índices asimismo manuscritos: el primero, de los reyes, príncipes y órdenes militares (3 folios sin numerar, como los demás índices); el segundo, de las ciudades, villas y lugares del Reino (5 f.); el tercero, de las familias nobiliarias (5 f.); el cuarto, de los ciudadanos (3 f.); el quinto, de quienes ocupaban puestos de gobierno en las ciudades y villas (2 f.); y el sexto, de los hijos ilustres de Valencia de quienes se ocupa Viciano (3 f.). Concluye el tomo con cinco hojas en blanco

en pésimo estado de conservación<sup>384</sup>; el tercero —único con portada— incluye también trozos manuscritos<sup>385</sup>; mientras que el cuarto mantiene todo el texto impreso, excepto la portada que no figura<sup>386</sup>. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid también es defectuoso<sup>386 bis</sup>.

Puesto que las diferencias entre ambas variantes desaparecen a partir del folio X, pensamos incluir en nuestra reimpresión las peculiaridades de aquéllas, como ya había hecho la Sociedad Valenciana de Bibliófilos en la suya de 1884<sup>387</sup>. Y así hemos colocado al principio los cinco folios característicos de la variante dedicada a don Fernando de Aragón<sup>388</sup>, seguidos por los relativos a la otra variante dirigida a Rabaca de Perillos<sup>389</sup>, y por último el

<sup>384</sup> La disposición de este ejemplar es la siguiente: un folio manuscrito y sin numerar (con el título dedicado a Rabaca de Perillos); dos hojas en blanco; los folios I ("Del origen de la Casa de Perillos") y II manuscritos; del III al CLXIX impresos; el folio CLXX manuscrito; del CLXXI al CXXIV impresos; y del CLXXV al CLXXVII manuscritos

<sup>385</sup> B. U. V. R-I-118. Tras una hoja en blanco se insertan cuatro folios impresos y sin numerar. El primero de ellos contiene la portada con el título dedicado a don Giner Rabaca de Perillos y el año de 1564 (anverso) y el reverso en blanco. El segundo la censura inquisitorial de Carranza fechada el 6 de septiembre de 1563 (anverso, con la signatura a u) y el soneto de Almudévar en loor de la Crónica (reverso). El tercero, la dedicatoria a Perillos fechada el 5 de noviembre de 1563 (anverso) y el prólogo del autor (reverso) que sigue y acaba en el folio cuarto. A continuación el texto, ya numerado: el folio I ("Del origen de la Casa de Perillos") manuscrito; los folios II al XXIII impresos; el XXIV manuscrito; del XXV al CXXXXII impresos; el CXXXXIII manuscrito; y del CXXXXIV al CLXXVIII impresos.

<sup>386</sup> B. U. V. Sigt. R-I-172. Procede de la Biblioteca de Onofre Soler. La disposición es la siguiente: un folio en blanco y tres impresos sin numerar, el primero de los cuales ofrece, en el anverso, la licencia de Carranza de 6 de septiembre de 1563 (signatura a ii) y en el reverso el soneto de Onofre Almudévar; el segundo, la dedicatoria a don Giner Rabaca de Perillos de 5 de noviembre de 1563 (anverso) y el Prólogo de Viciano (reverso); y el tercero, la continuación y conclusión del Prólogo. Se inserta luego el texto, partiendo del folio I ("Del origen de la Casa de Perillos", signatura b) hasta el CLXXVIII.

<sup>386 bis</sup> Dedicado a Rabaca de Perillos, presenta los cinco primeros folios manuscritos (Sigt. R-15.448).

<sup>387</sup> *Op. cit.* en la nota 362.

<sup>388</sup> III, 4-12. Utilizando, claro, el volumen citado en la nota 382, pero con una salvedad: ubicar la portada con el título dirigido al arzobispo de Zaragoza en la página 4 (la cual equivaldría al reverso del primer folio que en la edición original iba en blanco) con el fin de emplear la página 3 para la portada de nuestra reimpresión.

<sup>389</sup> III, 13-34. La portada (*Ibid.*, 13), como es obvio, procede del único ejemplar que la conserva (citado en la nota 385). Para el resto de la variante de Perillos hemos

grueso del texto, único para ambas variantes, desde el folio X al CLXXVIII.<sup>390</sup>

La censura del Santo Oficio<sup>391</sup>, el soneto de Onofre Almudévar<sup>392</sup> y el Prólogo de Viciano son los elementos iniciales que se repiten en las dos variantes del libro tercero. El más extenso de estos escritos es el Prólogo, de carácter teórico, plagado de citas clásicas y menciones a los autores greco-latinos y que versa sobre el sentido ejemplar de la Historia<sup>393</sup>. En sus páginas el cronista anuncia su propósito de síntesis<sup>394</sup>, subraya la originalidad del planteamiento<sup>395</sup> y pide disculpas pues "por ser yo Valenciano no escriuiré tan polido Castellano qual se habla en Toledo"<sup>396</sup>.

---

utilizado el tomo indicado en la nota 386, pero suprimiendo —según señalamos— la licencia de Carranza, el soneto de Almudévar en loor de la *Crónica* y el Prólogo por ser idénticos a los de la variante de don Fernando de Aragón (*Ibid.*, 5, 6 y 8-10). Esto es, las novedades consistirían en la dedicatoria a Perillos de 5 de noviembre de 1563 (*Ibid.*, 15) y el capítulo "Del origen de la Casa de Perillos", del folio I al IX (*Ibid.*, 17-34).

<sup>390</sup> Para cuya reimpresión hubieran servido indistintamente los ejemplares descritos en las notas 382 y 386; pero nos inclinamos por el segundo, debido a su relativamente mejor estado.

<sup>391</sup> En ella fray Miguel de Carranza autorizaba la impresión del libro tercero, "vno de los más curiosos y dignos de ser leydos entre los que se han escrito de este insigne reyno de Valencia" (III, 5).

<sup>392</sup> *Ibid.*, 6. Este soneto, estampado en ambas variantes de la tercera parte, aparece también en la segunda, como hemos puesto de relieve (Cfr. nota 166).

<sup>393</sup> Cfr. nota 358

<sup>394</sup> "Por todo lo qual fuy induzido a scriuir esta hystoria, e no común sino de reyes y grandes príncipes, reduziendo todo lo bueno de ellos a compendio, dexando la prolixidad fastidiosa y seca breuedad" (III, 9). Aunque en ocasiones consigue el autor plasmar este equilibrio, en otras se deja arrastrar por farragosas digresiones, sin que falten tampoco meras esquematizaciones. Por otro lado, la misma indicación de que tratará "lo bueno de ellos", ya anuncia la predisposición a obviar —o disfrazar— "lo malo", con los subsiguientes resultados desde el punto de vista crítico

<sup>395</sup> "Por traher tantas cosas loables de los reyes, que hasta hoy no se hallan en vn volumen ni aun en muchos: e de todas las ciudades, castillos, villas e lugares que el cathólico rey e señor nuestro don Phelippe de Austria en este su reyno de Valencia por su patrimonio real posee: lo que hasta hoy por ningún otro a sido escrito. E pues soy el primero que este trabajo he tomado (...)" (*Ibid.*, 9).

<sup>396</sup> "E quanto en esto merezco perdón: porque la lengua Castellana es diferente entre sí po/ tener los reynos diuersos e espaciosos: e si no scríuo Toledano a lo menos escríuo en todo Castellano e harto mejor que no fueron scriptos los antiguos libros propios Castellanos. Y el lector que en esto se parare a reprehenderme, será como los judíoí- por quien se dixo: Litera occidit: spiritus autem viuificat" (*Ibid.*, 10).

La dedicatoria al arzobispo de Zaragoza contiene un esbozo del origen y plan del libro tercero. Indica Viciana que, aficionado "desde *el* tiempo de mi tierna edad a la historia —sobre todo a la "de los invencibles reyes del Aragón"— acordó realizar un "breve compendio", de las vidas de los reyes castellanos, archiduques y emperadores de la Casa de Austria, y soberanos de Portugal y Francia<sup>397</sup>. Y que "esta suma de reyes" en la tercera parte "porque en ella se hace especial mención del patrimonio real"<sup>398</sup>. Otro soneto de almudevar» "en comendación del Auctor y su obra". va dirigido también a don Fernando de Aragón<sup>399</sup>.

Más sintética y rutinaria resulta la dedicatoria de la otra variante, encaminada a don Giner Rabaca de Perillos y que por supuesto nada aclara en torno a los motivos del cambio<sup>400</sup>. Como tampoco el largo y enfático capítulo sobre la Casa de Perillos<sup>401</sup>, hinchado artificialmente por Viciana<sup>402</sup> con el fin de ensalzar a don Giner, señor de Benetúser, del castillo de Madrona y de la baronía de Dos Aguas<sup>403</sup>.

<sup>397</sup> Para que el lector de juicio delicado tenga que mirar y contrapesar de los unos con los otros, donde vera que en todo y a todos terná que alabar (III, 7), Abunda, pues, el autor en su nada disimulada intención triunfalista

<sup>398</sup> Ibid

<sup>399</sup> Cuya protección impetra en el segundo terceto: "Señalad gran pastor con vuestra almagra el autor, que es vuestra oveja con fauores I pues tierna se crió en vuestro rebaño" (III, 12). La alusión contenida en el último verso parece indicar que Rafael Martín de Viciana vivió algún tiempo, siendo joven, con el arzobispo de Zaragoza, presumiblemente en la vida de su padre

<sup>400</sup> III, 15

<sup>401</sup> Que cubre nada menos que treinta y seis columnas del texto (Ibid 17-34) superando incluso la extensión dedicada a la Casa de Borja en la segunda parte

<sup>402</sup> Caso contrario, no se explica la engorrosísima digresión sobre don Bertrán de Claqui (Bertrán Duglesclim) que ocupa buena parte del *mismo* (Ibid. 22-28)

<sup>403</sup> Esta familia, de origen francés, cuyo origen se remonta —según el cronista— a los condes de Tolosa (III, 17) y cuyos servicios a los reyes de Aragón relaciona cumplidamente, obtuvo sus posesiones valencianas por compra y en fechas bastante tardías: Benetúser en 1351 y Madrona y Dos Aguas en 1496 (ibid, 33). El nivel de sus rentas —diez mil ducados (Ibid, 34)— era elevado en comparación con el de otros clanes aristocráticos (Cfr, Cuadro no 1) y desde luego superior a la entidad territorial de sus títulos. Pero el mismo Viciana advierte que, junto a las rentas de la tierra, don Giner tenía censales "sobre el general del reyno" e "sobre la ciudad de Valencia, e sobre otras ciudades y villas del reyno" (III, 33)

En el folio X, y luego de especificar el plan de la tercera parte con más detalle<sup>404</sup>, pasa el autor a narrar la historia de los reyes de Aragón, desde Garci Ximénez hasta Ramiro II el *Monje*<sup>405</sup>. Dedicó Viciano —como hará después a lo largo de la obra— un capítulo a cada monarca, que inicia con la efigie correspondiente y en cuyo texto incluye a veces algún otro grabado. El tratamiento de estos primeros monarcas aragoneses es por lo general sintético y en ocasiones telegráfico, aunque no falten las digresiones y leyendas, apenas contrapesadas por alguna tímida constancia documental<sup>406</sup>.

Características muy similares ofrece el tramo siguiente de la tercera parte, que se ocupa —tras unas páginas sobre los nebulosos orígenes de la recuperación de Cataluña<sup>407</sup>— de los condes barceloneses hasta Ramón Berenguer IV<sup>408</sup>. Pero a partir de aquí, al abordar los hechos de los reyes de Aragón hasta Fernando el *Católico*, remansa el ritmo narrativo hasta alcanzar una extensión considerable<sup>409</sup>. Todavía despacha la vida de Alfonso II y de Pedro II de Aragón con breves pinceladas<sup>410</sup>; sin embargo, y como no podía ser menos, la fisonomía de la obra bascula poderosamente, en el sentido apuntado, al referirse a Jaime I.

Efectivamente —y pese a prescindir de muchos temas ya abordados en la primera parte<sup>411</sup>— inserta ahora hasta doce folios sobre el *Conquistador*, divididos en cuatro núcleos: un capítulo de carácter general y tono encomiástico<sup>412</sup>; otro, más interesante, en

<sup>404</sup> "De la orden que se ha de tener en el proseguir de la hystoria" (*Ibíd.*, 35).

<sup>405</sup> Incluye el cronista la vida y hechos de Garci Ximénez (III, 35); Garci Iñigo, Fortún Garcés y Sancho Garcés (*Ibíd.*, 37); Iñigo Arista (38); Garci Iñíguez (39); Sancho Abarca (40); Garci Sánchez, Sancho el Mayor y Ramiro I (41); Sancho Ramírez II (42); Pedro I (43); Alfonso I (44) y Ramiro II (44 y 45).

<sup>406</sup> Como la transcripción del fuero jurado por Iñigo Arista (III, 38 y 39).

<sup>407</sup> 407 Con las hazañas fabulosas de Otger Golant Cathaló y Dapifer de Moneada, entrada de Carlomagno y reparto de Cataluña (*Ibíd.*, 45-48).

<sup>408</sup> Esto es, de Joffre I (III, 48); Joffre II, Mirón, Joffre III y Borrell (49); Ramón Borrell, Berenguer y Ramón Berenguer I (50); Ramón Berenguer II y Ramón Berenguer III (51); y Ramón Berenguer IV (52 y 53).

<sup>409</sup> Que significa, aproximadamente, la cuarta parte del libro tercero (*Ibíd.*, 53-148).

<sup>410</sup> III, 53, 54.

<sup>411</sup> Como las empresas guerreras, conquista del Reino de Valencia y fundaciones hechas en la capital, según advierte el autor (*Ibíd.*, 54, 60, 64, 65).

<sup>412</sup> III, 54-58. Luego de detallar las especiales circunstancias de la "concibición" de don Jaime, asegura Viciano que su época fue una "hedad de Oro", ya que "en todos sus ochenta años de vida no hallamos en el mundo que huiesse cosa mala

torno al monasterio de Benitacá, erigido por el monarca; un tercero acerca de los "corporales sanctos de Luxent y de Daroca"<sup>413</sup>; y, por último, la traducción castellana del testamento del rey<sup>414</sup>, pieza documental valiosa en sí misma.

El capítulo sobre el convento de Nuestra Señora de Benifacá adelanta el modelo que Viciano desarrollará más adelante, al tratar de otros monasterios de fundación regia: origen, lugares bajo su jurisdicción, descripción de la casa, número de monjes y frailes, renta anual, recursos económicos y lista de abades hasta 1562. En el Cuadro número 2 hemos recogido alguno de estos datos relativos a los tres conventos descritos por el autor<sup>415</sup>.

Como puede observarse el autor dedica más espacio —casi trece columnas<sup>416</sup>— al convento de Benifacá que a los de Valldigna y Valdecrisó, pese a albergar menos monjes y tener inferior renta. Se debe ello a que fue "la primera yglesia que el rey vencedor mandó

---

ni de aborrescer, porque Dios quiso en este tiempo mostrar en todo el mundo su gracia y amor" (*Ibid.*, 55). Para demostrar la existencia de tan idílico panorama exhibe listas de papas coetáneos, santos varones, autores que florecieron "en ciencias", emperadores de Alemania y aun duques de Vencela, todos inmejorables. No se abstiene, por último, de resumir las leyendas sobre la población y cristianización de España y de concluir con un fervoroso elogio de la personalidad de don Jaime

<sup>413</sup> III, 65-71. Aunque para "scriuir de tan alta maravilía, sería y es necessaria la diuina inspiración" hace constar sus fuentes; un catalán que escribió "en lengua Valenciana, y casi por los años que acesió el milagro", un canónigo de Daroca, Antonio Beuter y Pedro de Medina. Pero también lo que él mismo vio y "lo que entendí por los padres conuenticuales del monasterio de Luxent, y de los moradores y ansiarnos de aquella tierra" (*Ibid.*, 65). Con tales elementos construye Viciano la narración de los sucesos milagrosos de la época del *Conquistador*, así como de las maravillas posteriores

<sup>414</sup> Fechado en Montpellier el 26 de agosto de 1272 (III, 72-78).

<sup>415</sup> Pero advirtiendo que sólo ofrecen una imagen muy limitada de la realidad monacal del País Valenciano, al faltar los conventos de la capital —que Viciano contemplaba en la primera parte (Cfr. notas 211 a 215)— así como todos aquellos de fundación no real.

<sup>416</sup> Tres de las cuales emplea en copiar sendas cartas latinas (Valencia, 5 de agosto de 1246 y Lérida, 18 de octubre de aquel año) en ks que don Jaime impetra el perdón pontificio ante la excomunión y entredicho decretados a causa del sacrilegio cometido con el obispo de Gerona, a quien el rey ordenó cortar la lengua (III, 61 y 62).



CUADRO NUMERO 2

CONVENTOS DE FUNDACION REAL

Ordenes III vasallos	Monasterios (ducados)	Abades	Monjes	Frailes	Lugares	Casas de	Renta anual VICIANA,
Císter	Virgen Maria de Valdigna	Juan Gutiérrez	36	15	Simat, Benifayó, Alfulell, Taverna, Ràfol, Ombría, Masalalí, Rugat, Almusafes	540	6.000 86-89
Cartuja	Valdecristo	—	26	10*	Altura, Alcubas	290	4000 136-139
Nuestra Císter	Juan Señora de Benifaça	25 Barberà	-	Bemiaça, Val de Malagraner, Boxar, Fredes, Cabràs, Bel	- - -	1 000	59-65

\* Ademàs de los diez frayles legos, vivían en Valdecristo otros diez "donados" y muchos mozos para las faenas agrícolas (III, 138)

fundar<sup>417</sup>, aunque en el siglo XVI hacía tiempo que había decaído hasta abocar a la situación que refleja la *Crónica*<sup>418</sup>.

Menos interés —desde el ángulo valenciano— presentan los reinados de Pedro III, volcado hacia las empresas exteriores<sup>419</sup> y de Alfonso III, despachado concisamente<sup>420</sup>. Todo lo contrario que el de Jaime II, al cual se dedican muchas páginas<sup>421</sup>, casi todas de indudable valor y que pueden agruparse en cuatro núcleos temáticos correspondientes al propio monarca<sup>422</sup>, monasterio de Valldigna, templarios y orden de Montesa.

El convento de la Virgen María de Valldigna, erigido por Jaime II, era sin duda, en la época de Viciano, el más importante del País Valenciano, atendiendo al número de monjes, frailes, lugares y vasallos, calidad de las tierras<sup>423</sup> y nivel de sus rentas, como acabamos de plasmar en el Cuadro número 2. No es de extrañar, por tanto, que superara a la mayor parte de los señores laicos del

---

<sup>417</sup> *Ibid.*, 62

<sup>418</sup> "Para el sentido de esta casa y conuento tienen hasta veynte cinco criados con algunos de los quales tienen grangería de iauor y ganados, y con esto se sostenían porque la renta de esta casa no basta a más ducados, a causa que por ser la tierra estéril y montuosa da poco fruto, y por estar en solitud y tener hospedería a peregrinos y advenedizos en que mucho se gasta, y las obras necessarias por ser muy grande la casa y antigua" (III, 63)

<sup>419</sup> *Ibid.*, 78-84. El cronista resume, en breves líneas, la conquista de Sicilia, para explayarse largo y tendido sobre la cuestión del desafío con el rey de Francia, siguiendo a Muntaner; pero, además, inserta la lista de los cuarenta caballeros preparados para combatir en Burdeos; la traducción castellana del breve papal que intentaba impedirlo (Orbiato, 5 de abril de 1283); otras dos listas de los nobles alojados en Huesca y Lérida; los avalares del frustrado desafío; y, por último, el inefable episodio de las moscas de San Narciso.

<sup>420</sup> III, 84 y 85.

<sup>421</sup> *Ibid.*, 85-135.

<sup>422</sup> Colocadas al principio (III, 85 y 86) y al final (*Ibid.*, 134 y 135) del ancho tramo de la obra que versa sobre su época

<sup>423</sup> "En el llano de la valle hay muchas huertas con abundancia de aguas para regar. Donde cojen trigo, adaca, azúcar, miel, cera, arroz, alquena, algarroua, azeite y seda. E muchos otros frutos de árboles. También tienen por los montes mucho ganado cabrío y lanar" (III, 88, 89). Esto por lo que se refiere a la Valldigna; pero, además, el monasterio poseía Rugat (Valle de Albaida) y Almusafes (Huerta de Valencia), tierras en modo alguno infértiles.

País en este sentido, e incluso a todos ellos en el ejercicio de algunos privilegios privativos<sup>424</sup>.

El capítulo sobre el Temple arranca de la toma de Jerusalén por Godofredo de Bullón y los cruzados, para detallar seguidamente la fundación de la orden, expansión de la misma y los complicados avatares de su caída y extinción<sup>425</sup>. Junto a las consabidas disquisiciones sobre la culpabilidad y vicios de sus miembros, aporta el cronista otros aspectos de algún interés, como la resistencia ofrecida por los templarios aragoneses a Jaime II.

Las páginas dedicadas a Montesa<sup>426</sup> constituyen una espléndida monografía —incrustada en el texto de la tercera parte— acerca de esta orden militar erigida por Jaime II sobre la base de los bienes que el Temple y el Hospital poseían en el Reino de Valencia<sup>427</sup>. El autor, tras narrar las circunstancias de la fundación<sup>428</sup> y anotar la serie y principales hechos de los maestros hasta 1563<sup>429</sup>, registra un resumen inicial de las rentas correspondientes a las dignidades de la orden<sup>430</sup>, antes de abordar la descripción de sus múltiples posesiones, mediante el mismo sistema utilizado en la segunda parte —al relacionar los estados nobiliarios— y en esta tercera —al referirse a los monasterios de creación regia—. Esto es, una amalgama de observaciones geográficas, históricas, económicas, artísticas, religiosas, sociales, jurídicas y aun urbanísticas<sup>431</sup>, que dibujan un animado retablo del panorama de la orden de Montesa en los

---

<sup>424</sup> Como la posesión de "cinco millas de término dentro en la mar" por privilegio de 2 de marzo de 1306 —"lo que hasta el día de oy ningún señor frontalero de la mar tiene"— y "la judicatura e cognición del crimen de collera", según otro privilegio de 28 de marzo de 1354. "De este crimen hasta hoy ningún señor particular del reyno no ha conocido, ni puede conocer del, sino es el abbad de Vallidigna" (III, 86, 87).

<sup>425</sup> *Ibid.*, 89-100. Aparece bajo la rúbrica: "De Godofredo de Bullón rey de Hierusalem

<sup>426</sup> *Ibid.*, 100-134. Con el rótulo "De la fundación de la orden y cauallería de nuestra señora de Montesa

<sup>427</sup> Excepto "la yglesia y casa de sant Juan del hospital fundada en la ciudad de Valencia y el lugar de Torrent en la huerta de Valencia con todas sus pertenencias", que quedaron en manos de los hospitalarios (III, 101).

<sup>428</sup> *Ibid.*, 100-102

<sup>429</sup> *Ibid.*, 102-104

<sup>430</sup> *Ibid.*, 104 y 105

<sup>431</sup> Enriquecidas éstas por la inclusión de grabados tan interesantes como los de San Mateo (III " 110), Silla (122), Benicarló (123) y Vinaroz (126) y —en menor medida— por los de Calig (118), Sueca (119) y Moncada (120).

tiempos de Viciano y cuya estructura recogemos en el Cuadro número 3.

Los totales proporcionados por el autor evidencian nítidamente la prepotencia de la orden en el conglomerado feudal del País Valenciano, puesto que englobaba mayor número de vasallos que cualquier otro señor religioso o laico, mientras que sus rentas sólo eran rebasadas por las de los duques de Gandía y Segorbe<sup>432</sup>. Casi la mitad de los recursos de Montesa estaban controlados directamente por el maestre —cargo, pues, de la mayor trascendencia y que significaba *per se* una de las cimas de la jerarquía dominical del Reino— ocupado desde 1544<sup>433</sup> por don Pedro Luis Galcerán de Borja, hermanastro del ex-duque San Francisco<sup>434</sup>, marqués consorte de Navarrés<sup>435</sup> y personaje de turbulento pasado<sup>436</sup>. La clavería de Silla, tercera dignidad tras el maestrazgo y la encomienda mayor, recaía también en las manos —no muy dignas— de otro Borja, don Felipe, hermano del maestre<sup>437</sup>, lo cual rubrica la impronta de esta

---

<sup>432</sup> Véanse, a este-respecto, los Cuadros n° 1 y 2.

<sup>433</sup> III, 104

<sup>434</sup> Don Pedro Luis era el segundogénito del duque de Gandía don Juan de Borja y de su segunda esposa, doña Francisca de Castro y de Pinos (II, 18), mientras que San Francisco era el primogénito de don Juan y de su primera esposa, doña Juana de Aragón

<sup>435</sup> "Este Ilustrísimo maestre vsando de la bula apostólica concedida a la orden de Calatraua, de la qual adelante trataremos, ha casado con la Ilustríssima doña Leonor Manuel marquesa de Nauarrés y de la casa real de Portugal, y dama fauorida de la sereníssima princessa de España y reyna de Portugal" (III, 104), Se refiere Viciano a la bula despachada por Paulo III en 1540 concediendo facultad al maestre y caballeros de Calatrava "que tomarían el hábito del día de la gracia en adelante que se puedan casar" (*Ibid.*, 159). Don Pedro Luis invocó esta licencia, puesto que la bula pontificia de fundación de Montesa (Aviñón, 10 de junio de 1316) otorgaba a sus miembros las mismas gracias y privilegios que los dados a la orden de Calatrava (*Ibid.*, 101). La boda reportó al maestre el marquesado de Navarrés, título de nuevo cuño y que no figuraba entre los de mayor renta del País (Cfr. Cuadro n°, 1). Sin embargo —como observa el cronista— "aunque el estado renta hasta mil y quinientos ducados, en su ser e importancia es de más calidad" (II, 28). En todo caso su producto se acumulaba al otro y mucho más pingüe que le correspondía como maestre de Montesa.

<sup>436</sup> Como cerebro de uno de los sangrientos *bandos* que dividieron a parte de la nobleza valenciana entre 1553 y 1554 (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *op. di.* en la nota 380, p. 19 y 20). En el grupo contrario militó don Jerónimo Pardo de Ja Casta, pese a ocupar —o precisamente por ello— la encomienda mayor de Montesa (Cfr. Cuadro n°. 3).

<sup>437</sup> Don Felipe de Borja, que había matado a don Miguel de Castellvi tirándole por una ventana, estuvo preso en 1562 en el castillo de Játiva, en unión de otro de sus

CUADRO NUMERO 3 ORDEN DE

Titulares	Conceptos	Lugares	Casas de vasallos	Renta Anual (ducados)	VICÍANA, III
Don Pedró Luis Galceran de Borja	Patrimonio del Convento de Maes- trazgo Mesa maestral	Montesa	360 ,,,,	12,000	106
		Montesa, Vallada Cervera, San Mateo, Tr aigüera, Jana, Canet, Rosdl, Chert Sueca, Moncada, Masarrojos, Carpesa, Borbotor	2.000 ,,,,,,		108-119
			340 .....		119-121
Don Jerónimo Pardo de la Casta Serratella, Tirig	Encomienda Mayor	Cuevas de Avinromà, Salsadella, Villanueva de Alcolea, Albo- cacer, Torre del Domingo,	600	2.000	121-122
Don Felipe de Borja	Clavería de Silla	Sula, Monroy	- - -	2,000	122
Francisco Luis de Blanes	Bicomienda de Perpunchent	Perpunchent, Bemllup, Beniarraez	---	1.500	129-130
Don Enrique deBañuelos	Encomienda de Adzaneta y de la tenencia de Culla	Adzaneta, Culla, Vistabella, Benefigós, Molinell	450	1.400	130-132
Don Jaime Dezpuig	Encomienda de Benicarló y Vin aroz	Benicarló ..... 400 ..... , Vinaroz ..... 400 ..... , . .		1000	123-128

MONTESA

•--	Encomienda de Benasal	Benasal, Torre de Embesora	200	800*	132-133
Miguel Jerónimo Agramonte	Encomienda de Vilafamés	Vilafamés	170	800**	133
Frey Francisco Juan Alós	Encomienda de Alcalà de Xivert	Alcalà de Xivert, castülos de Xivert y Polpis	250	700	128-129
Don Francisco de Munpalau	Encomienda de Ares	Ares	140	600	133-134
Gaspar de Santacruz	Encomienda de Onda	Onda	- - -	600	134
Gaspar de Sanoguera	Encomienda de Castellfabib	Castellfabib, Ademuz, Puebla de San Miguel	- - -	600	134
Comendador García	Encomienda de Burriana	Burriana	- - -	500	134
Totales .....			5.500 , .	..... 25.000**	134

\* En el resumen inicial figura con 900 ducados (III, 105),

\*\* Lo mismo con 700 ducados (*Ibid.*).

\*\*\* En cuya cantidad global hay que induir otros conceptos, como la rectoría de Montesa (350 ducados); \m priorazgos del Temple (150), San Jorge (100) y Burriana (50); y el priorazgo y Rectoría de Cervera (400 ducados) (*Ibid.*).

familia sobre la orden. Por lo demás, es bien lógico que ilustres apellidos de la aristocracia local —Pardo de la Casta, Blanes, Dezpuig, Agramunt, Montpalau y otros— coparan las encomiendas de Montesa,

Concluida la larga referencia a esta orden militar, retoma Viciana el hilo cronológico de la narración con los sucesores de Jaime II: Alfonso IV, cuyo reinado resume en media columna<sup>438</sup>; Pedro IV, cuyos hechos anota en otra<sup>439</sup>, para pasar a describir con mayor amplitud el monasterio de Valdecristo<sup>440</sup>; y Juan I y Martín el *Humano*, también ultimados con celeridad<sup>441</sup>. Más extenso resulta el capítulo de Fernando I<sup>442</sup>, que incluye la sentencia de Caspe y algún otro documento<sup>443</sup>; breve, el de Alfonso V el *Magnánimo*<sup>444</sup>; telegráfico, el de Juan II<sup>445</sup>; e interrumpido a partir de la boda con Isabel —"por el qual matrimonio se hizo la conjunción e agregación de las Españas citerior e vltterior"— el de Fernando el *Católico*<sup>446</sup>.

La "línea de los reyes de Castilla", que Viciana inserta a continuación, desde don Pelayo hasta Enrique IV<sup>447</sup>, tiene mucho

---

hermanos, don Diego, pavorde de la catedral y uno de los asesinos del hijo del duque de Segorbe en 1554, crimen por el que fue ejecutado el 3 de septiembre de 1562 (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *op. di.*, 20 y 21). Por cierto que Viciana silencia absolutamente cualquier referencia a la *crónica negra* de la Casa de Borja, tanto en la segunda como en la tercera parte, pese a que no podía ignorarla, pues aparte de ser de dominio público, la ejecución de don Diego por la jurisdicción civil —sancionada, además, por orden expresa de Felipe II— desató un escándalo internacional y supuso la cesación *a divinis* de todo el Reino de Valencia durante el mes de septiembre y primeros días de octubre de 1562 (*Ibid.*, 21).

<sup>438</sup> III, 135

<sup>439</sup> Bajo el título —equivocado— "Del rey don Pedro tercero" y sin hablar apenas de acontecimientos tan decisivos para la Historia valenciana como los de la Unión, que refiere de esta manera: "Contra Aragón y Valencia, que mucha parte de los dos reynos se alteraron haziendo vnión, y por guerra y justicia les castigó" (*Ibid.*).

<sup>440</sup> Cfr. Cuadro n.º. 2

<sup>441</sup> III, 140

<sup>442</sup> *Iba.*, 140-146.

<sup>443</sup> La carta en la que Fernando de Antequera comunicaba al rey de Castilla su propia designación para la Corona de Aragón por los jueces de Caspe (Cuenca, 29 de junio de 1412) (III, 144 y 145)

<sup>444</sup> III, 146

<sup>445</sup> *Ibid.*, 146 y 147

<sup>446</sup> *Ibid.*, 147 y 148

<sup>447</sup> *Ibid.*, 148-174

menos colorido, extensión e interés que el enfoque dado a los monarcas de la Corona de Aragón, de acuerdo con el carácter complementario que el cronista se proponía otorgarle. Sólo los capítulos de Sancho III<sup>448</sup> que engloba una referencia más amplia a la orden de Calatrava<sup>448</sup> y de Alfonso IX<sup>449</sup> con otras dos similares sobre las Navas de Tolosa<sup>449</sup> y la orden de Santiago<sup>450</sup> constituyen excepciones al tratamiento general de los soberanos de Castilla.

El capítulo de los Reyes Católicos, más largo y triunfalista<sup>451</sup>, incluye la vida de Isabel, circunstancias de la boda, medidas de gobierno, guerra de Granada<sup>452</sup>, empresas norteafricanas, conquistas, fundaciones, descendencia, fallecimiento de Fernando y biografía de su hijo natural don Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza<sup>453</sup>. La preocupación documental del autor nunca olvidada reaparece ahora con la adición de varias piezas de distinto valor y oportunidad, como la carta al gobernador Viciano sobre la ocupación de Granada<sup>454</sup>, la epístola de la ciudad de Sevilla al rey para disuadirle del intento de pasar personalmente a África<sup>455</sup> y un extracto del testamento del monarca<sup>456</sup>.

Bajo el rótulo "Del rey don Phelippe primero" agrupa el cronista, en cortas páginas, la vida del esposo de Juana *la Loca*, una brevísima síntesis sobre la Casa de Austria, los hechos de Maximiliano I y concisas menciones al reino de Hungría, al emperador Fernando I y a sus hijos<sup>457</sup>.

Aunque Viciano, antes de abordar la época de Carlos V, se

---

<sup>448</sup> Abarcando su origen, relación de maestros hasta la incorporación a la corona y lista de las encomiendas (III, 157-160)

<sup>449</sup> Subrayando la participación aragonesa (*Ibid.*, 161-163).

<sup>450</sup> Que comprende las circunstancias de la fundación, nómina de las encomiendas y la serie de los maestros hasta la anexión al poder real (*Ibid.*, 164-170).

<sup>451</sup> III, 174-188.

<sup>452</sup> Sin olvidar la actuación de los caballeros y nobles valencianos, cuya lista anota (*Ibid.*, 177).

<sup>453</sup> Padre de don Fernando de Aragón, también arzobispo de Zaragoza, a quien iba dedicada una de las variantes de esta tercera parte (Cfr. Nota 374).

<sup>454</sup> Cfr. Nota 31.

<sup>455</sup> III, 181-184.

<sup>456</sup> *Ibid.*, 184-187.

<sup>457</sup> *Ibid.*, 189-192.



confiesa "cansado ya y fatigado del camino tan largo como he andado"<sup>448</sup> y alude a la "breue somma que del, y de su vida escriuiré"<sup>449</sup>, lo cierto es que emplea en este menester hasta treinta y cuatro folios —lo cual supone una porción considerable de! libro tercero<sup>450</sup>— y eso que omite la cuestión de las Gemianías, que reserva para la cuarta parte de la *Crónica de Valencia*.

Tras enumerar los títulos del rey y su venida a España, narra el desarrollo de las cortes de Valfadolid, Zaragoza y Barcelona; el memorable capítulo de la orden del Toisón, celebrado en la ciudad condal; la elección e investidura imperiales; y la boda con Isabel de Portugal<sup>451</sup>. Este acontecimiento da pie para una nueva disgresión, esta vez sobre la Casa real lusitana<sup>452</sup>, luego de la cual refiere la visita de Carlos V a Valencia en 1528 y las inmediatas Cortes generales de la Corona aragonesa en Monzón<sup>453</sup>.

Casi la mitad del espacio reservado a las gestas imperiales viene cubierto por lo que quizá Viciano juzgaba como la mayor de ellas: el caballeresco asunto del desafío con Francisco I<sup>454</sup>, prueba inequívoco-

---

<sup>448</sup> III, 193

<sup>449</sup> Pues "el orden desta Chónica consiste en tratar *vn poco* de cada vno", a pesar de que sobre el Emperador "ay tanto que escriuir, que si no fuesse porque sus chronistas lo notarán en su propia y general hystoria, y a mí no me cabe, para recontar de sus hechos, la milléssima parte, ni yo pudiera comprar el papel, ni rajar la pluma, ni osara tal emprender" (*Ibid.*).

<sup>450</sup> III, 193-260

<sup>451</sup> *Ibid.*, 193-198. Los aspectos conflictivos son omitidos o apenas aludidos, como las Comunidades que despacha de esta manera: "Su ausencia dio lugar a que en Castilla se alçaron, con apellido de junta, y publicando libertad, don Joan de Padilla, el obispo de Çamora, Joan Brauo, Barrientos, Quintanilla, y muchos otros cornuneros, y pueblos con ellos que Íes siguieron e fauorecieron" (*Id.*, 197).

<sup>452</sup> 462 III, 198-202. La conocida afeción de Viciano a las órdenes militares aflora en la referencia a la fundación y encomiendas de la orden de Cristo, quizá el elemento más notable de estas páginas, juntamente con una animada síntesis de las empresas coloniales de Portugal

<sup>453</sup> El 16 de mayo de 1528 juró el Emperador en la catedral de Valencia los fueros y privilegios siendo a su vez jurado por los brazos eclesiástico, militar y real "con ciertas condiciones —puntualiza Viciano— que los ausados, e fieles Valencianos pusieron: porque entonces biuía la reyna doña Joana su madre, a quien tenían jurada fidelidad: e por ende fueron madre e hijo corregentes e correngantes" (III, 202). El cronista aprovecha la mención a las Cortes para detallar la estructura y composición de los estamentos del Reino, la cuantía del servicio y el reparto del mismo entre los estamentos (*Ibid.*, 203), cuestiones que conocía perfectamente por su propia experiencia como síndico del brazo real (Cfr. notas 143 a 147).

<sup>454</sup> III, 203-233

ca de que el *affaire* apasionó a los contemporáneos y por supuesto al propio cronista, tan devoto de Carlos V<sup>455</sup>. En su caso, además, la evocación de los avalares del duelo removería sin duda sentimientos bien arraigados, retrotoyéndole hacia los ideales heroicos de juventud, frustrados por imperativas circunstancias y antitéticos de su rutinaria vida como notario.

Después de exponer los antecedentes —desde la prisión de Francisco I al saco de Roma<sup>456</sup>— refiere Viciana las jornadas burgalesas del 22 de enero de 1528, en cuyo transcurso Carlos V recibió a los reyes de armas de Francia e Inglaterra<sup>457</sup>, y del 27 de! mismo mes, cuando contestó por escrito y extensamente a las alegaciones que le habían presentado<sup>458</sup>. La carta del Emperador al embajador francés —expresándole "que el rey vuestro amo hauía hecho vilmente e ruynmente en no guardarme la fe que me dio por la capitulación de Madrid"<sup>459</sup>— motivó el cartel de desafío de Francisco I —"faos dezimos que haueys mentido por la gorja; e que tantas quantas vezes lo dixéredes, mentireys"<sup>460</sup>. Sin embargo la respuesta del César en la que aceptaba el reto, señalaba el lugar —entre Fueeterrabía y Hendaya— e indicaba el sistema para la elección de armas<sup>461</sup> no encontró eco por parte del monarca francés, frustrándose así el proyectado desafío<sup>462</sup>.

---

<sup>455</sup> Sobre quien escribe en otro pasaje: "Mis entrañas, y deuoción, para su serme» son tales, que Garios tienen embudo en mi partes dellas" (*Ibid.*, 193).

<sup>456</sup> De cuya responsabilidad exculpa al Emperador y reproduce la carta de éste a Enrique VIII de Inglaterra, fechada en Burgos el 2 de agosto de 1527 (III, 204-206).

<sup>457</sup> Anota el cronista los respectivos parlamentos y las respuestas orales del César (/Mi, 207-213).

<sup>458</sup> Tanto la réplica al enviado francés (III, 213-220) como al inglés (*Ibid.*, 220-226) justifican cumplidamente el rumbo de la política imperial y desmontan, punto por punto, las razones expuestas por aquéllos.

<sup>459</sup> Expedido en la misma villa de Madrid, el 18 de marzo de 1528 (III, 227).

<sup>460</sup> París, 28 de mar» de 1528. El cartel fue transmitido por el rey de armas de Francia a Carlos V en Monzón el 7 de junio de aquel año (*liad.*, 227, 228).

<sup>461</sup> Según otro cartel, redactado en Monzón el 24 de junio de 1528, tras oír el parecer de nueve caballeros "sabios en armas, e rieptos, e desafíos\*", tres aragoneses, tres catalanes y tres valencianos (*Ibid.*, 229 y 230). Uno de estos últimos fue don Giner Rabaca de Perillos, padre del noble a quien va dedicada una de las variantes de la tercera parte.

<sup>462</sup> III, 230-233. Francisco I desairó al rey de armas del Emperador "sin querer lo oyr, ni aceptar el cartel que le licuaba: por donde, ni el rey de armas pudo hazer su officio, ni el desafio vino en efecto. Cuya fue la culpa, y quién más honrado quedó—concluye Viciana— dexamos a que lo juzgue (sin pasión) el sabio, y discreto Lector" (/Mi, 233).

El fastuoso acontecimiento que supuso la coronación imperial en Bolonia halla en la *Crónica* la amplitud y boato comprensibles<sup>473</sup>, al igual que la gloriosa expugnación de Túnez y La Goleta<sup>463</sup>. El descubrimiento y conquista de las Indias —desde Colón hasta el ajusticiamiento de Gonzalo Pizarra<sup>464</sup>— vienen incluidos también en este tramo correspondiente a Carlos V, y no en el de Fernando e Isabel, "porque la mayor parte se ha ganado en vida del cathólico Emperador"<sup>465</sup>. La convocatoria del concilio universal<sup>466</sup>, el castigo a los amotinados de Gante<sup>467</sup>, el fracaso sobre Argel<sup>468</sup>, la guerra

<sup>473</sup> III, 233-238. Como es habitual no olvida el autor incluir la relación de los caballeros valencianos que se embarcaron en Barcelona con Carlos V para servirle en esta triunfal ocasión (*Ibfd.*, 233).

<sup>463</sup> III, 239-243. De nuevo anota el cronista los nombres de los valencianos que tomaron parte en esta acción —importante para combatir la piratería que asolaba el Mediterráneo Occidental— y copia, además, la capitulación firmada por Carlos V y el rey de Túnez Muley Hacem el 16 de agosto de 1535. Concluye estas páginas con una semblanza de los hermanos Barbarroja

<sup>464</sup> III, 243-250. "Christóual Colón, natural de Génoua, gran cosmógrapho, e mathemático fundatíssimo, e marino exercitado (...) dio a entender a sus Magestades, que en el mar Occidental, e de Medio día, hauía muchas yslas e tierras pobladas, según que affirmaua —escribe Viciaria con una expresión acorde con la reciente tesis del profesor Manzano— hauer lo hallado por su sciencia" (*Ibfd.*, 243). Como es lógico hace constar el préstamo de 16.000 ducados otorgado por "mossén Luys de sant Ángel escriuano de Ración del rey, cauallero desta ciudad de Valencia" (*Ibid.*, 244). Tras resumir las empresas colombinas, narra las hazañas de Hernán Cortés, por quien no oculta su entusiasmo y simpatía, puesto que engrandeció "el estado real más que antes del ningún cauallero del mundo nunca hizo" (*Ibid.*, 249). Bastante más sintético resulta, por el contrario, el enfoque dado a Francisco Pizarro y a las guerras civiles del Perú. "De estas Indias —reconoce por último— su Magestad tiene tanto aprouechamiento que con su teosoro e la gente de España puede, toda vez que quiere, más que todos los otros reyes christianos" (*Ibfd.*, 250).

<sup>465</sup> III, 243

<sup>466</sup> III, 250-253. Luego de referirse a los múltiples intentos de Carlos V ante el Papa Clemente VII en este sentido, inserta la traducción castellana de la convocatoria de Paulo III (Roma, 2 de junio de 1536) para Mantua, "aunque después fue mudado año de MDXXXIII en Trento por ser tierra más oportuna para ello, donde se ha continuado hasta en este año MDLXIII" (*Ibid.*, 250).

<sup>467</sup> Que refiere sucintamente, para pasar enseguida a una pequeña digresión sobre los orígenes del condado flamenco (III, 253, 254).

<sup>468</sup> Debido a "los peccados de los pueblos" y narrado con sólo unas frases (III, 254). Esta vez se omiten las referencias a la participación valenciana, la cual fue nutrida e importante, puesto que el control de Argel —todavía más que el de Túnez— resultaba vital para inhibir la piratería turco berberisca que presionaba sistemáticamente sobre el litoral del País. Con razón, pues, escribe Viciaria "que Barbarroxa e Argel son el verdugo de nuestras culpas e peccados" (*Ibid.*) al dar sumaria cuenta de los éxitos del famoso corsario. "Plegué a Dios —ruega— que su Magestad del cathólico rey don Philippe ponga en fin e dessolación este tan mal vezino que tenemos de Argel" (III, 255)

de la Smalkalda con el sonoro triunfo de Muhlberg<sup>469</sup> y la expedición contra Dragut en 1550<sup>470</sup> constituyen otros tantos temas carolinos desarrollados por Viciana y que culminan con un fervoroso "Epílogo de la vida y hechos del gran César"<sup>471</sup>.

La consideración de los primeros años del reinado de Felipe II, expuesta de forma no tan extensa —pero no menos entusiástica— que el de su padre, clausura el largo recorrido de la tercera parte sobre los monarcas hispánicos<sup>472</sup>. Las cuestiones iniciales que aborda el autor, tras registrar los títulos del soberano, son las relativas al juramento de don Felipe como príncipe heredero por las cortes valencianas de Monzón en 1542 —que revistió alguna complicación por vivir todavía la reina doña Juana la Loca<sup>473</sup>— y a la boda con María de Portugal, nacimiento de don Carlos<sup>474</sup> y fallecimiento de ésta.

<sup>469</sup> III, 255-257. Tras aludir a las campañas de Juliers y Cleves de 1543» a la dieta de Worms y a la muerte de Lutero—"maestro de errores e ductor de ánimas al infierno" (ibid., 255)— refiere las acciones bélicas de 1546 contra los coaligados de la Smalkalda, así como las del año siguiente que culminaron en Mühlberg, donde fue capturado el elector Juan Federico de Sajonia. A este respectó puntualiza. Viciana que el Emperador encargó su custodia al maestre de campo Alonso Vives, "natural de este reyno de Valencia" (ibid., 257). Y con el rompimiento de esta batalla la guerra amaynó: y después en Ala como antes diximos vino Philippo Langraph a someterse en manos de su Magestad, e con esto —afirma el cronista coa tanjo optimismo como falta de rigor histórico— se acabó la rebeldía de Alemana". (*Ibid.*)

<sup>470</sup> III, 257-259. Dado el éxito del ataque a "la ciudad de Affrica" (Torre de Aníbal), reaparece ahora la consabida nómina de los caballeros y soldados valencianos que intervinieron en el combate

<sup>471</sup> III, 259 y 260

<sup>472</sup> *Ibid.*, 261-285

<sup>473</sup> Y por tener que ser prestado en Monzón y no en la ciudad de Valencia, como prescribían los fueros. Para obviar ambas dificultades —una de las cuales ya se había planteado en 1528 cuando el juramento de Carlos V (Cfr. nota 463)— los tres brazos hicieron un auto, cuya traducción castellana inserta el cronista, testigo presencias de los hechos, al igual que las fórmulas utilizadas por don Felipe, al jurar y confirmar los fueros y privilegios del Reino de Valencia, y por los síndicos de los estamentos, al jurarle y reconocerle como príncipe heredero con las salvedades que implicaban los dos problemas apuntados (III, 261-264).

<sup>474</sup> *Ibid.*, 264 y 265. Se hace eco Viciana del júbilo general por "tener padre, hijo e nieto en vn tiempo biuos" y afirma que "nuestro phelice don Carlos en actos de religión y christiandad excede a todos los príncipes de su tiempo", aunque la singularidad del hijo de Felipe II no fue precisamente ésta

Particular atención presta el cronista al viaje emprendido por don Felipe en 1548 con el fin de "vesitar los estados patrimoniales, para que le conosciessen y jurassen y él a ellos e la posesión dellos"<sup>475</sup> — sobre todo a las recepciones preparadas en Genova y Bruselas<sup>476</sup> — mientras que relata concisamente sucesos de mayor transcendencia como el matrimonio con María Tudor<sup>477</sup> la batalla de San Quintín<sup>489</sup>, la persecución inquisitorial contra los "errores e heregías" en Castilla<sup>490</sup> y el desarme de los moriscos valencianos.<sup>491</sup>

El enlace con Isabel de Valois motiva ia inevitable disgresión sobre los reyes de Francia<sup>492</sup>, que Viciano corta hábilmente en la época de Carlos VII con las hazañas de Juana de Arco<sup>493</sup>, para así

---

<sup>475</sup> III, 265. En el séquito figuraron varios valencianos, entre ellos Honorato Juan, y muchos otros preladados, grandes señares y caballeros, lo cual "no es de maravillar" — escribe áulicamente el cronista — "siendo como es el Principe tan humano e bien tractable con sus vassaltos y subditos naturales", cualidades que, caso de tenerlas ,perderia bien pronto Felipe II.

<sup>476</sup> *Ibid.*, 266-268

<sup>477</sup> Que le obligó a residir en Inglaterra "algunos años, y no sin trabajo: porque hauia de tratar y regir gente áspera y mal domada: y lo peor que tienen que no son cathólicos, que es la cosa más aborrescida que tiene su Alteza" (III, 26S),

<sup>489</sup> Donde, como peede suponerse-, también lucharon y se distinguieron oficiales procedentes del País Valenciano (*Md.*, 268 y 269).

<sup>490</sup> Cuando el rey "tolo algunos desviados de la religión christiana, e que seguían opiniones falsas con el santo officio de la Inquisidón, que su Magestad tiene, e mantiene y favorece en sus reynos: mandó que los culpados fuesen castigados sin excepción de personas, por quanto hauían incurrido en el crimen e estauan presas personas de estado e calidad". Lo cual le parece al cronista "muy sancta prouisión, ya que "siendo tan vezina Francia donde tanto mal de heregia ay: corría peligro que no se siguiera conjuración de los vnos con los otros". De este manera, tras el castigo ejemplar, "los secretos que no estauan tan confirmados en los errores, boluiéronse a sancta madre yglesia; e assí el mal que mucho creciera si huuiera descuydo o dissimulación, ha cessado por la buena prouisión de su Magestad" (III,269)

<sup>491</sup> Que "cathólico Emperador su padre mochas vezes lo desseó, y siempre hubo formas de destorbo"; pero Felipe II "no ha escuchado, sino que de hecho lo ha proueydo e acertado, por ser muy saludable remedio para poder dominar e instruyr a los dichos moriscos en la f e christiana, e guardar de mayores daños a todos los del reyno de Valencia" (*Ibid.*). Silencia Viciano que la oposicion al desarme proveyó siempre de la aristocracia local, cuyas protestas desoyó el monarca (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *op.cit.*, en la nota 380 p. 29-31).

<sup>492</sup> III, 270-278

<sup>493</sup> Esgrimiendo la siguiente y poco verosímil excusa: "De manera que si no fuesse al cuydado que tenemos de concluyr con nuestra historia de Valencia, e por que no nos calumnien que hazemos largos incidentes en diuersas e extrañas materias, aunque ésta de los christianísimos reyes de Francia no lo es (...) huuiéramos alargado algo más de los reyes de Francia" (*Ibid* 277, 278).

eludir la referencia (y el elogio) a sus sucesores, tenaces enemigos de la Corona aragonesa durante la Baja Edad Media y luego de los Reyes Católicos, de Carlos V y de su hijo. Puesto que los monarcas de Aragón "han sido reyes de las dos Sicilias", Felipe II "dellos descende" y "aquéllos dos reynos tan importantes e nobilísimos posee"<sup>494</sup> se considera obligado a una nueva y última incursión acerca de Sicilia y Nápoles desde la conquista normanda hasta la respectiva inserción en el ámbito de la Corona de Aragón<sup>478</sup>.

La recapitulación de las líneas dinásticas convergentes en el soberano<sup>479</sup> el comienzo de las obras del Escorial<sup>480</sup>, un brioso relato del sitio y liberación de Mers-el-Kebir en 1563<sup>481</sup> y una breve alusión a las Cortes de Monzón de aquel año<sup>482</sup> constituyen los restantes temas tratados en la *Crónica* acerca de "la vida y hechos notables del cathólico e muy poderoso rey don Phelippe"<sup>483</sup>.

Por su valor testimonial y por los múltiples datos que aporta, ofrece objetivamente mayor interés la postrera porción de la obra sobre "las ciudades y castillos, villas y lugares Reales del reyno de Valencia", que cubre casi la cuarta parte del libro tercero<sup>484</sup>. En ella utiliza otra vez el cronista la técnica acumulativa que ya empleó al describir los conventos de fundación regia y las posesiones de la orden de Montesa, páginas arriba. De esta manera disponemos de

---

<sup>494</sup> m, 279

<sup>478</sup> *Ibid.*, 279-283

<sup>479</sup> *Ibid.*, 283

<sup>480</sup> "El qual monasterio según los principios y lo que hasta oy está labrado e con lo que tenemos entendido por los administradores de la fábrica (...) ha de ser el mayor, mejor e más rico conuento y templo del mundo". Asegura Viciano haber contemplado los libros para el coro "de grande e maravillosa escriptura en la verba y en la solfa", que labora Cristóbal Ramírez "escritor de libros de yglesia, natural y residente en esta ciudad de Valencia, donde en su casa de presente los escriue: según de todo he visto la fe en vn aucto que passó ante Joan Suárez, notario de su Magestad e escriuano público a dos de Henero deste año MDLXIII, que serán estos libros a mi ver de costa de más de quatro mil ducados" (*Ibid.*, 283, 284).

<sup>481</sup> III, 284, 285. Reseñando, claro, los caballeros de Valencia que acudieron a socorrer la estratégica fortaleza

<sup>482</sup> III, 285

<sup>483</sup> *Ibid.*

<sup>484</sup> III, 285-371

CUADRO NUMERO 4

PARTE DE LEVANTE

Lugares de realengo	Vecinos (número de casas)	VICIANA, III
Morella y sus aldeas	2 400	286-288
Xèrica, Viver, Capdiel, Toro, Pina, Barracas, Benafer, Novaliches	900	318-322
Castellón de la Plana	700	307-311
Onda, Tales, Altera, Ribesalbes	560	311-317
Castelfabib, Ademuz, Puebla de San Miguel, Vallanca, Torre Somera, Torre Orcheta	500	322
Alpuente, La Yesa, Ares	450	322-323
Morvedre	400	324-326
Liria	360	323
Villarreal	340	297-302
Romana	- - -	289-297
Peníscola	240	303-306
Total (excluyendo Burriana) . . . . .		6.850

un vivo bosquejo de la situación que ofrecía el realengo en la época, según la observadora retina del autor.

Pero, antes de entrar en materia, surge —como no podía ser menos— la cuestión de la "precedencia" en el tratamiento y Viciano, pese a sus propósitos de objetividad<sup>502</sup>, recurre a un expediente curioso y, por supuesto, arbitrario con el fin de privilegiar a las poblaciones de la Plana, empezando por su villa natal de Burriana. No consiste tanto este procedimiento en ocuparse por separado de los lugares que don Jaime "ganó antes de ganar a Valencia" (coincidentes con la llamada Parte de Levante del Reino) y luego "de las tierras que después de Valencia el victorioso rey ganó"<sup>503</sup> (Parte de Poniente), como en el distinto criterio aplicado dentro de ambos tramos —según el orden de expugnación en el primer caso, según la cantidad de vecinos en el segundo— y sobre todo en la extensión.

Porque las páginas que versan sobre la Parte de Levante<sup>504</sup> casi igualan en número a las que tratan de la Parte de Poniente<sup>505</sup>, pese a que en esta zona meridional del realengo vivían más del doble de habitantes que en la porción septentrional del mismo<sup>506</sup> y a que en ella estaban ubicadas las tres únicas ciudades —sin contar la capital— de todo el País Valenciano: Játiva, Orihuela y Alicante. Mayor desproporción todavía reviste el aspecto iconográfico: siete grabados en la zona levantina<sup>507</sup> y sólo dos en la ponentina<sup>508</sup>.

Si el cronista hubiera aplicado el criterio proporcional a la población en el enfoque dado a los lugares norteños, el orden que habría tenido que seguir (y consecuentemente la extensión) coincidiría con el contenido en el Cuadro número 4.

Nada más lejos, sin embargo, del ánimo de Viciano, que utiliza más de diecisiete columnas en honor de su bien amada Burriana, cuyos orígenes mitifica<sup>509</sup> y cuya fidelidad a la corona pone de

502 En el plan general de la tercera parte afirmaba que seguiría "siempre en el orden la precedencia que se esguarda ha la materia de que se trata, y no a la pretenden de la prioridad o porción" (III., 35).

503 *Ibid.*, 285.

504 *Ibid.*, 286-326.

505 *Ibid.*, 326-371.

506 Véanse los Cuadros 4 y 5.

507 De los cuales corresponden a Burriana dos (III, 289 y 297) otros dos a Villarreal (*Ibid.* 297-298), uno a Castellón (*Ibid.*, 307) y dos más a Onda (*Ibid.*, 311 y 312).

508 Alicante y Villajoyosa (III, 348 y 369).

509 *Ibid.*, 290,



relieve<sup>485</sup>, mientras que elude precisar el número de vecinos<sup>486</sup>. Aunque no en el grado de su villa natal, también favorece a Onda y su término, que superan las doce columnas de texto. Similar realce (más de nueve) otorga a Villarreal que a Castellón, en evidente perjuicio comparativo de la segunda —a la que llama "Castelló de la Plana de Buriana"<sup>487</sup>— sobre la primera —a la cual considera "parte de Buriana"<sup>488</sup>— puesto que la población de aquella, pese a haber minorado considerablemente<sup>489</sup>, todavía doblaba a la de Villarreal. Asimismo resulta mejorada Peñíscola con nueve columnas<sup>490</sup>, mientras que Jericá y su término (más de ocho) ocupa una posición proporcionada al número de vecinos.

Morella, la primera villa conquistada por don Jaime, encabeza efectivamente la Parte de Levante, aunque con sólo seis columnas,



<sup>485</sup> Mediante la narración —siguiendo a Carbonell— del lacrimógeno episodio de 1337, que evitó la enajenación del real patrimonio (III, 293 y 294); el relato de la actitud de Burriana cuando la Unión (*Ibid.*, 295); la inclusión del privilegio de Pedro IV (Valencia, 12 de marzo de 1348) otorgado a causa de aquella (*Ibid.*, 295 y 296) y la mención a otro de Carlos V (Monzón, 9 de octubre de 1542) para que "pudiesen vsar de las tres coronas en los sellos, edificios y otras cosas de la villa" por su lealtad durante las Gemianías. "Son de tanta calidad estas armas —explica el cronista— que no hallamos que las hayan ni traygan sino es el reyno de Noruega que haze tres coronas: y la ciudad de Murcia, que trahe seys coronas" (*Ibid.*, 296). En la cuarta parte de la *Crónica*, el autor incluye de nuevo el privilegio de Pedro IV, la confirmación imperial y el escudo de armas de su villa natal (IV, 138 y 139).

<sup>486</sup> Extremo que obviamente no podía ignorar. Prefiere, sin embargo, anotar que cuando la conquista salieron de Burriana "todos los agarenos hombres e mugres" hasta 7.032 personas; que luego "esta villa se hizo a la sazón población de mil vezinos"; que Villarreal se fundó tomando "del término de Burriana más de la mitad"; y que entonces en la parte de Burriana quedaron ocho lugares "y hasta trecientas casas de labradores que nombran alquerías" (III, 291 y 292).

<sup>487</sup> "Para dar a entender de qué Castelló se trata; porque ay en este reyno Castelló de Rugat, Castelló de Xátiva, e otros pueblos del appellido de Castelló (...)" (III, 308). En otros pasajes insiste el autor en este punto (*Ibid.*, 293 y 311) que pese a sus esfuerzos no ha hecho fortuna.

<sup>488</sup> III, 298. Como hemos indicado las relaciones de Viciano con Villarreal fueron óptimas, de manera que llegó a conseguir cuatro subvenciones de la misma con desuno a su obra (Cfr. nota 155).

<sup>489</sup> Aspecto que detalla, no sin regocijo, el cronista: 1.015 casas de vecinos en 1419 (de donde resultó el "común refrán" que dice: "Buriana y Borriol feren vn fillol, que tant val lo fillol, com Buriana y Borriol"); 533 "casas pobladas" en 1478, luego de "años de muertes de peste e otras calamidades"; y 700 "agora", que "están en grande aumento, e de cada día habrán mucho en las casas" (III, 308 y 309).

<sup>490</sup> Empleadas, la mitad de ellas, en "recontar la vida e hechos del pretenso papa Benedicto décimo tercio" (*Ibid.*, 304).

pese a su considerable población. Más equilibradas parecen, en cambio, las cinco y media asignadas a Morvedre (Sagunto). Liria (casi dos columnas), Alpueníe y sus lugares (una) y Castelfabib y su término (casi otra) son las villas reales de la zona septentrional del País Valenciano a las que Viciano dedica menos atención.

Concluida la descripción de la Parte de Levante, aborda la zona meridional "desde Valencia hasta el reyno de Murcia", no sin advertir que "primeramente por la nobleza trataremos de las tres ciudades: e después de las villas según el número de vezinos que cada vna dellas tiene: e assí teman la precedencia vnas a otras"<sup>491</sup>. De esta manera el orden que sigue es el contenido en el Cuadro número 5.

Como puede observarse las ciudades de Játiva, Orihuela y Alicante copan dos tercios del espacio total reservado para las poblaciones meridionales, mientras que las villas reales son embutidas en el otro. La "nobilíssima" Játiva —"segunda en todo a la ciudad de Valencia"<sup>492</sup>— abarca más de veinticinco columnas que versan sobre la conquista por don Jaime; descripción de la urbe, castillo y término<sup>493</sup>; renta ordinaria, producción agropecuaria y artesanal, y régimen de riegos; panorama de las iglesias y conventos; cargos del municipio, gobernación y bailía; alguna referencia sobre la estructura sociológica<sup>494</sup>; sucesos de la Unión y Gemanías; y nómina de setabenses ilustres.

Muy semejante es el contenido de las dieciseis columnas sobre Orihuela, cuya catalanidad subraya Viciano<sup>495</sup>, al igual que las

---

<sup>491</sup> *Ibid.*, 326

<sup>492</sup> III, 326

<sup>493</sup> Detalla el autor el nombre de los 62 pueblos cuyos vecinos —sumados a los 1.750 de Játiva y sus arrabales— llegaban a la cifra expresada en el Cuadro n.º. 5

<sup>494</sup> "La población desta ciudad consiste en más de cien caualleros, doze juristas, ocho médicos, seys boticarios, cincuenta notarios, e muchos artistas, e boticas de officios manuales, e de muchos ciudadanos honrados e ricos". (III, 337).

<sup>495</sup> "En Orihuela e su tierra siempre se ha guardado la lengua Catalana: porque en tiempo de la conquista se pobló la tierra más de Catalanos que de otras nasciones, de los cuales heredaron la lengua, corazón e obras según se desprende por el priuilegio que se sigue" (III, 341) Inserta, entonces, la traducción castellana del privilegio librado por Pedro IV {Barcelona 18 de julio de 1380) en el que hacía merced "para siempre del tributo del monedage o morabatin" a Orihuela por su heroica resistencia al rey Pedro I de Castilla (*Ibid.*, 341, 342).

**CUADRO NUMERO 5**  
**PARTE DE PONIENTE**

Lugares de realengo	Vecinos (número	VIC1A de III
Jitñn y sus 62 pueblos	4.170	3M- 330
Orinek y <i>su</i> término	3.400	339- 347
Alicante y <i>mi</i> término	2.000	347- 356
Atóra, Algesaesí, Qiadasuar, Temls, Gabanes, E! Toro	1.400	356- 358
Deteniente., y Agullent	1.200	360- 361
Alcoy	800	361- 362
Jijona, Ibi, Torre de las Macaaes	600	362- 363
Bocaireníe, Bañeres, Alfafar	550	363- 366
Biar	380	366- 367
pdtáguia	330	367
Caudeíe		
		367-368
Vitajoyosa	260	368- 370
Cullera	220	370- 371
Total (coa la excepción de Cándete) .....	15.310	-

diferencias con Murcia por la cuestión dei episcopado<sup>496</sup>, el elevado número de caballeros<sup>497</sup> y la fundación del colegio de Santo Domingo por el arzobispo Loazes<sup>498</sup>. Algo más extenso (dieciocho columnas! es el capítulo de Alicante, a causa de haber incluido en él "vn breue sumario" de la legislación hispánica sobre castillos<sup>499</sup>. Por lo demás trata el cronista aspectos similares y atestigua que las recientes obras de fortificación y la seguridad del puerto han motivado el espectacular crecimiento demográfico y comercial de la ciudad<sup>500</sup>.

Aunque, al ocuparse de las villas reales de Poniente, respeta el criterio anunciado (adecuar el orden expositivo al número de vecinos), no se preocupa en cambio de ajustar la extensión del texto

<sup>496</sup> "A causa de la mesa Episcopal desta ciudad ha ñauído muchas passion.es, pleytos e quisiones: muertes e derramamientos de sangre entre Murcia y Orihuela: e para sossegar e quitar tan grande discordia" Felipe II encargó a mosén Roca, Deán de Gandía y arcediano de Alcira, que informara sobre los lugares valencianas" que son del obispado de Cartagena" y demás circunstancias que aconsejarán convertir a Orihuela en sede episcopal. Roca inició su misión el 1 de enero de 1564 y ante los resultados (que el autor refiere) se espera —dice— que el rey "la mandará decorar de cátedra episcopal según antes le fue prometido" (III, 342, 342). Como hemos observado, Viciano ya se había ocupado de esta cuestión en la primera parte, del mismo modo que luego lo haría en la cuarta (Cfr. notas 225 y 231).

<sup>497</sup> "Ay en ella más de ciento y sessenta caualleros e muchos ciudadanos muy honrados (...) Ay más de XV doctores en leyes, IIII doctores en medecina: muchos notarios, apotecarios, cirurgianos, e de todas artes mecánicas, e orificios manuales (...) (III, 345).

<sup>498</sup> Ibid., 346.

<sup>499</sup> "Aunque en este reyno hay más de trezientos castillos e casas fuertes" no encuentra el autor ninguno "que tenga tantas calidades como el castillo de Alicante", especialmente, "en la era que corremos: que en la tierra hay paz, e en la mar continua guerra". So pretexto de advertir a su alcaide, endilga un compendio "de las leyes que qualquiera alcaide deue guardar según fueros de Aragón, constituciones de Cataluña, e fueros de Valencia, y leyes de Castilla, contenidas en la segunda partida de las siete partidas", que ocupa hasta siete columnas y media de texto (III, 349-352). Este fragmento y las demás páginas dedicadas a Alicante fueron publicadas por V. Martínez Morellá en un folleto titulado *Alicante en la "Chrónica de la ínclita y coronada Ciudadde Valencia y su Reyno" de Martín de Viciano* (Alicante, 1970,17-41), que inicia un pedestre "Introito" (7-13)

<sup>500</sup> "De doze años a esta parte se han empleado 50.000 ducados en reforzar las fortificaciones, lo cual "ha sido la redención de la tierra", pues la población pasó de 600 casas de vecinos en 1519 a 1.100 en este año de 1562. El aumento se debe principalmente a que "los mercaderes que tenían la contratación en Cartagena, han se mudado en esta ciudad" atraídos por las defensas terrestres y condiciones del puerto, sobre todo "muchos mercaderes Genoueses e Milaneses que tratan en grueso" y cuyas actividades exportadoras e importadoras especifica (III, 255)

al nivel de habitantes de cada lugar. Todavía Alcira y su término cubren siete columnas<sup>501</sup>; pero los siguientes núcleos de mayor población son despachados de modo expeditivo —Onteniente {tres columnas}, Alcoy (una y media). Jijona (dos y media)— con Sa excepción de Bocairente (más de cinco). La precipitación del autor se acentúa todavía más —so capa de concluir la obra para la llegada de Felipe II según recita el colofón<sup>502</sup>— al abordar las otras villas del Sur del País Valenciano: Biar, con dos columnas; Caudete, con más de una<sup>503</sup>; y Penáguila y Cullera, con otra respectivamente. Sólo Villajoyosa alcanza casi cinco, y ello a causa del espléndido grabado y de la narración de las hazañas antipiréticas de sus vecinos.

La copiosa y abigarrada información testimonial que el cronista aporta en la tercera parte resulta —como ya ocurriera en el libro segundo— el elemento más valioso de su labor. Las observaciones de Viciana sobre la realidad circundante constituyen en sí mismas una fuente sumamente útil para conocer la situación de los monasterios fundados por los reyes, las posesiones de la Orden de Montesa y las tierras realengas del País Valenciano durante el siglo XVI, como acabamos de ver. Pero, además, el autor realizó una seria investigación de tipo documental, cuyas huellas en el texto no reflejan sino pálidamente el meritorio esfuerzo llevado a cabo, y consultó determinados fondos bibliográficos, cuyos contornos podemos atisbar con alguna mayor precisión.

Sería ilusorio buscar en el libro tercero de la *Crónica de Valencia* —al igual que en los restantes— un aparato crítico de tipo documental o bibliográfico. En el primer ámbito, el autor se limitó a registrar la fecha y lugar de expedición de los privilegios, cartas, órdenes, bulas, donaciones y demás papeles, y sólo en raras ocasiones alude a los archivos consultados. Entre los que menciona expresamente figuran el suyo propio<sup>504</sup>, los archivos de la goberna-

---

<sup>501</sup> Dos de las cuales versan sobre la vida y martirio de San Bernardo (III, 358, 359).

<sup>502</sup> *Ibid.*, 371

<sup>503</sup> En la que rechaza el hecho histórico del enclave y expone su versión sobre el pleito secular con Villena por los Alhorines (III, 367 y 368) cuyos "errores, inexactitudes y vaguedades" he analizado en otro lugar ("Villena a través de la Crónica de Viciana". *Villena*. XXVII. 1977).

<sup>504</sup> Cfr. notas 31 y 33

ción y bailía general de Valencia<sup>505</sup>, convenio de Valldigna<sup>506</sup>, Orden de Montesa<sup>507</sup>, ciudades de Játiva<sup>508</sup> y Alicante<sup>509</sup>, y los de Burriana<sup>510</sup>, Villarreal<sup>511</sup>, Onda<sup>512</sup>, Castellón<sup>513</sup> y Jijona<sup>514</sup>,

Algo semejante ocurre en el terreno bibliográfico, así que Viciana sólo ayude en ciertos momentos, reduciéndose a indicar el autor y a veces el título —más o menos exacto— de la obra en cuestión. En este sentido la ambición temática y la compleja estructura de esta parte de la *Crónica* implicaron un diseño de reconstrucción y síntesis, que rebasaba los márgenes de la Corona aragonesa —y aun de la castellana— para adentrarse en los de otros países europeos. Prescindiendo de que los logros no fueran demasiado convincentes —como no podía ser de otra manera teniendo en cuenta el panorama de la Historia en su época— interesa señalar que ello suponía el manejo de una amplia bibliografía, cuyo reflejo en el libro tercero revela un horizonte de lecturas más vasto que el deducible a partir del segundo y cuarto, y que por supuesto no se limitaba a las obras históricas.

---

<sup>505</sup> III, 87

<sup>506</sup> En cuyo capítulo escribe "Según de todo esto parece por diversas scripturas fidedignas conseruadas en el archivo de Valldigna" (*Ibid.*, 88),

<sup>507</sup> *Ibid.*, 132

<sup>508</sup> La heredad de Juan Rabaca se halla contenida "en el libro del repartimiento de las huertas de Xátiva hecho a 7 de Hebrero de! año 1240 y consonado en el archio de Xátiva" {III, 32). En otro pasaje también alude al "libro del repartimiento hecho de las casas e huertas de Xátiva (...) el qual está guardado en el archiuo de Xátiva" (*Ibid.*, 329) así como a "los libros de la baylia de Xátiva" (*Ibid.*, 330). Estas referencias a series concretas constituyen ciertamente una excepción al modo global con que Viciaria suele aludir a la documentación consultada.

<sup>509</sup> Cuyos regidores "me informaron e comuniaron las scripturas del archiuo" (III, 354)

<sup>510</sup> En el repartimiento Jaime I "otorgó muchas cartas, de las cuales he visto grande parte en el archiuo de Burriana" (*Ibid.*, 291)

<sup>511</sup> Cuyas autoridades en 1562 "me comunicaron el archiuo de la villa con sus priuilegios y auctos en él guardados" (*Ibid.*, 301).

<sup>512</sup> "En la vesita que hize en el año de MDLXII" los magistrados municipales "me comunicaron las escripturas del archiuo de la villa" (*Ibid.*, 315),

<sup>513</sup> "En este año de MDLXIII rigen" Arrufat, justicia; Serra, Forés, Pascual y Mas, jurados; Molner, síndico; y Coll, notario, escribano del cabildo; "por los cuales me fueron comunicadas las escripturas de la villa" (III, 310).

<sup>514</sup> "En este año MDLXII gouiernan la tierra" Andrés Barnabé, justicia; Ivañes, Garrigós y Blas Barnabé, jurados; Picó, almotacén; y Aracil, notario, escribano dd cabildo; "y por éstos me fueron mostradas e comunicadas las escripturas de su archiuo" (*Ibid.*, 363)

Aunque alguno de los escritores que Viciana menciona son referidos de manera incidental, la mayoría son utilizados como autoridades para fundamentar determinados asertos, incluyendo en ocasiones citas relativamente textuales de sus obras. Puesto que casi todos son historiadores o tratan sobre temas históricos su identificación permite conocer las fuentes del cronista a nivel bibliográfico, mientras que la presencia de los restantes aporta datos nada despreciables acerca de su formación, aficiones y acervo cultural.

No puede sorprender, ante todo, la impronta de la antigüedad en un hombre como Viciana y así encontramos en la tercera parte huellas que van desde Salomón hasta los autores latinos, pasando por los griegos. Excepto Silio Itálico —evocado en el problema fundacional de Sagunto<sup>515</sup>— los demás escritores de la Edad Antigua vienen concentrados en las disquisiciones teóricas del Prólogo, a propósito del carácter y sentido de la Historia. Aunque las referencias a Melcíades y a Hornero son puramente tangenciales<sup>516</sup> y las alusiones a "Marco Catón y Pisón y otros historiadores Romanos" se limitan a rubricar una afirmación ciceroniana<sup>517</sup>, las otras revelan un conocimiento directo de Salomón<sup>518</sup>, Catulo<sup>519</sup>, Plinio<sup>520</sup> y especialmente de Cicerón<sup>546</sup>.

Desde los clásicos latinos hasta los autores que vivieron en la época del rey don Jaime, existe en la tercera parte un vacío bien significativo del desinterés de Viciana por la Alta Edad Media; pero,

---

<sup>515</sup> Aunque no sin reticencias: "Escriue Silio Ytálico, poeta Español, que Hércules fundó Sagunto: empero lo que más se cree que la fundaron los de la ysla de Jasanto" (III, 325). Titus Catius Silius Italicus (25-101), protector de Marcial, escribió el *poema Bella púnica*, en diecisiete libros, cuya edición príncipe salió a luz en Roma (1471).

<sup>516</sup> Al hablar del valor ejemplar de la Historia, indica Viciana que el recordar hazañas pretéritas provoca otras "como Themístocles se incitó por los Tropheos de Melcíades, y Alexandro Magno por la historia de Hornero quiso seguir a Achules, y Julio César a Alexandro Magno" (III, 8).

<sup>517</sup> *Ibid.*, 10

<sup>518</sup> *Ibid.*, 8 y 9

<sup>519</sup> Con cuyo juicio acerca de Cicerón —"que no es menester ser orador para escriuir hystoria, que basta no ser mentiroso"— se manifiesta identificado el cronista (III, 9).

<sup>545</sup> Con quien también coincide Viciana (*Ibid.*).

<sup>520</sup> Al que cita reiteradamente acerca del significado de la Historia (III, 8 y 9) como ya había hecho en la segunda parte sobre otros temas (Cfr. nota 334).

a partir del siglo XIII, la nómina de escritores se va espesando progresivamente hasta culminar en los contemporáneos del cronista, lo cual indica un positivo esfuerzo de actualización. Examinaremos primero los autores mencionados de modo marginal y luego aquéllos cuyas citas en la *Crónica* atestiguan un manejo efectivo por parte de Rafael Martín de Viciana.

Salvo Bernat Metge<sup>521</sup>, todos los primeros vienen incluidos o bien en los párrafos que glosan la época áurea del *Conquistador*<sup>522</sup> o bien en el breve capítulo dedicado al rey Alfonso V de Aragón. Para el cronista los contemporáneos de don Jaime que florecieron "en ciencias" fueron los filósofos y teólogos Hales y Alberto Magno<sup>523</sup>, los biblistas Hugo y Juan Gualense<sup>524</sup>, los gramáticos Papia y

<sup>521</sup> A quien alude, además, no como escritor, sino por haber despachado un privilegio en 1407 ejerciendo su cargo de secretario de Martín el *Humano* (III, 137)

<sup>522</sup> Cfr. nota 412.

<sup>523</sup> Indica el cronista que "Alexandre de Ales de París" fue nombrado "Fuente de Vida" y califica a Alberto Magno de "Theólogo y scriptor fundatíssimo" (III, 57). El tratadista inglés Alejandro de Hales (1185-1245) fue el primer maestro franciscano de la Universidad parisiense y por ello alude Viciana a esta circunstancia. Hales compuso la *Summa universae theologiae* (Venecia, 1475), que fue reeditada varias veces (Nüremberg, 1482; 1502; Padua, 1489; Lyon, 1515) según P. Glorieux (*Répertoire des maitres en théohgie de París au XIIIe siècle*. París, 1933-34, II, 15).

<sup>524</sup> "Ugo natural de Barcelona, cardenal de sancta Sabina, postuló toda la Biblia y scriuió muchos libros en ciencias", mientras que Juan Gualense, de Inglaterra, fraile de los menores, fue conocido como "Árbol de vida, porque scriuió muchos libros en sagradas letras vtilíssimamente" (III, 57). El primero de ellos, Hugues de Saint-Cher (h. 1190-1263), no nació en la Ciudad Condal, sino en Saint Cher, cerca de Vienne (Borgoña). Elevado en 1244 a la dignidad de cardenal de Santa Sabina, redactó los *Commentaria in 4 libros Sententiárum* y las apostillas al Antiguo y Nuevo Testamento, que efectivamente cubren todos los libros sagrados desde los *Postilla in Genesim* hasta los *In Apocalypsim* y cuyas ediciones completas fueron las de Venecia, 1487; Bale, 1487, 1498 y 1504; y París, 1538 y 1548 (GLORIEUX, P., *op. cit.*, I, 43-51). Johannes Gualensis (John of Wales), maestro en Oxford y París, fallecido en 12&5, fue un tratadista sumamente prolífico, entre cuyas obras destacan las tituladas *Communioloquium (Summa collationum)*, *Breviloquium de virtutibus antiquorum principum*, *Compendiloquiurn* y *Breviloquium de sapieniia sive philosophia sanctorum*, impresas muchas veces por separado y conjuntamente en Venecia, 1496; Lyon, 1511; París, 1516; y Estrasburgo, 1550 (*Ibid.*, II, 114-118).



Viladei<sup>525</sup>, los historiadores Elimano y Vicente Histórico<sup>526</sup>-, los canonistas Odofredo y Bartolomé de Bresa<sup>527</sup>, los civilistas Carnero y Accurcio<sup>528</sup> y el jurista Guillem Durando<sup>529</sup> sin contar a San

<sup>525</sup> Papias fue autor de un "diccionario de latín" y Viladei compuso "en gramática el doctrinal" (III, 57). El *Lexicón* o *Elementarium doctrinas rudimentum* que Papias redactó hacia 1053 (y por tanto dos siglos antes de la época de don Jaime) tuvo una amplísima difusión en toda Europa y particularmente en Italia y Alemania como manuscrito, siendo sus mejores ediciones las de Venecia, 1474, y Milán, 1476. Por su parte Alexander de Villa Dei (1170-1240) escribió otra obra todavía más famosa, el *Doctrinal puerorum* (1209), exposición de la gramática latina en 2645 versos, que fue utilizada para la enseñanza de esta lengua durante trescientos años. En cuanto a sus impresiones españolas, Palau recoge ocho: Barcelona, 1481, 1493, 1495, 1499 (dos) y 1502; ¿Salamanca? 1494-1495; y Gerona, 1502 (*op. cit.*, XXVII, 366512-366519).

<sup>526</sup> Elimano escribió "la chrónyca vniuersal de todo el mundo año de 1199" y Vicente Histórico "Borgoñón, de los predicadores, compuso muchos libros" (III, 57). Este último, Vincentius Bellovacensis (Vicente de Bauveais) fue efectivamente un autor muy prolífico, a quien se deben — además del famoso *Speculum historiale*— el *Liber de Sancta Trinitate*, el *Tractatus de Sánela Trinitate*, el *Tractatus de mo-rali princípis institutione*, el *Tractatus poeniéntia* y muchas otras obras (QUETIF-ECHARD: *Scriptores Ordinis Fratrum Praedicatorum*. Lutetiae Parisorum, 1719-1721, I, 212-240).

<sup>527</sup> A quienes despacha telegráficamente con el mero rótulo de escritores "en cánones" (III, 57). El glosador y canonista italiano Odofredo de Denariis (+1235) comentó ampliamente todas las partes del *Corpus iuris*, ilustró la paz de Constanza y escribió muchas monografías jurídicas. Bartholomaeus Brixiensis (Bartolomeo da Brescia), que murió en 1258, fue autor, entre otras obras, de la glosa ordinaria al *Decreto* de Graciano (VON SCHULTE, Joh. Friedrich: *Die geschichte der quellen una titeratur des canonischen rechts*. Graz, 1956, I, 83-88).

<sup>528</sup> Mientras Viciana elogia al primero de ellos —"intérprete de las leyes ceules y por excelencia nombrado Candela de leyes ceules"— se limita a definir a Accurcio como "scríptor y glosador en leyes" (III, 57). Imerius (1050-1138), también conocido por Warnerius o Guarnerius —a quien el cronista llama Garnero y sitúa erróneamente en el siglo XIII— fundó la escuela de glosadores y fue el autor de la *Summa Codicis*. Francesco Accorso da Reggio (+ 1280) pertenece en cambio al período final de esta escuela, destacando entre sus obras los *Casus* sobre Decretales (Basilea, 1479) y sobre Sexto y Clementina (Estrasburgo, 1485).

<sup>529</sup> "Nombrado por su saber Especulador", autor del "libro nombrado Especulum" y del "intitulado Racional de los diuinos officios de layglesia" (III, 57). El interés de Viciana por los mencionados tratadistas de Derecho —cuya gradación progresiva hemos observado desde los canonistas a los civilistas— culmina con el francés Guilielmus Durandus (Guillaurne Durand), fallecido en 1296 y cuyas obras cita expresamente. El *Speculum iudiciale*, examen de procedimientos legales a seguir en el Derecho Romano y Canónico, compuesto en 1271, fue publicado muchas veces a partir de la primera edición con fecha (Argentorati, 1473) según Brunet (*Manuel du Libraire et de l'amateur de livres*. París, 1860, II, 1<sup>o</sup>., 906). Asimismo el tratado *Raionale diuinorum officiorum* registró numerosas impresiones durante los siglos XV y XVI, sin que falte alguna española —como la de Granada, 1504— que anota Palau (*op. cit.*, IV, 77569).

Buenaventura y a Santo Tomás de Aquino que agrupa en el epígrafe hagiográfico<sup>530</sup>. Del círculo intelectual congregado por el *Magnánimo* en Nápoles anota a los humanistas Leonardo Aretko<sup>531</sup>, Poggio<sup>532</sup> y Tropezuncio<sup>533</sup>, sin olvidar al historiador valenciano Bartolomé de Fachs<sup>534</sup>.

Más importante sin duda es el segundo grupo que se puede formar con los escritores medievales y renacentistas aducidos por Viciana para basar alguna afirmación y que pertenecen —con Sas únicas excepciones del jurista Alberico de Rosate<sup>535</sup> y de Alfonso X el *Sabio*— al campo histórico. Aunque no falta autores alemanes, franceses y algún navarro, la mayoría son italianos, castellanos o naturales de la Corona de Aragón,

Buena parte de los historiadores extrapeninsulares son esgrimidos a propósito del Temple, cuestión que interesó mucho al cronista y en la que señala quiénes se mostraron favorables a la Orden —los alemanes Nauclero<sup>562</sup> y Jaime de Maguncia<sup>563</sup>, los italianos San

<sup>530</sup> III, 56, 57

<sup>531</sup> *Ibid.*, 146. Leonardo Bruñi, llamado el *Aretino* (1369-1444) fue uno de los fundadores de la Historia humanista. Entre sus obras figuran el *Comentarius de bello púnico*, el *De bello Italico adversas Gothos* —que remitió al rey Alfonso V de Aragón—, el *Commentarius rerum sua tempore gestarum* {Venecia, 1475; reimpresso varias veces} y los *Historiarum Florentini populi libri XII*, que fueron traducidos al italiano (Venecia, 1473, 1476 y 1485; Florencia, 1492; y Venecia, 1561).

<sup>532</sup> III, 146. Gian Francesco Poggio Bracciolini {1380-1459} fue autor de numerosas obras acerca de la antigüedad clásica

<sup>533</sup> "Doctissimo en letras Griegas y Latinas" (III, 146). El tratado *Opus absolutissimum rhetoricum Georgii Trapezuañi cum additionibus herrariensis* tuvo una edición española (Alcalá, 1511) según observa Palau {*ep. cit.*, XXIV, 339072},

<sup>534</sup> \*\*Varón sabio y muy elocuente en scriuir y hablar" (III, 146), cuya obra había utilizado Viciana en la segunda parte (Cfr. nota 346).

<sup>535</sup> Cuya opinión sigue a propósito de qué reyes tienen derecho a ser ungidos (III, 283). Alberico de Rosate o Rosciate (+ 1360) escribió un *Dictionarium iuris*, comentarios al Digesto y al Código de Justiniano (Lyon, 1517, y muchas otras ediciones) y sobre todo el *Opus statutomm* (Lomo, 1477; MMn, 1511). La referencia a este autor reafirma la afición de Viciana a los juristas medievales, bien demostrada tanto en la segunda parte {Cfr. nota 336}, como en esta tercera (Cfr. nota 555).

<sup>562</sup> III, 92 Johannes Vergen o Vergenhaus (1430-1510), historiador y canonista conocido por Nauclerus, escribió un *Tractatus de simonia* (Tubinga, 1500) y los *Memorabilium omnis aetatis el amañan gentoon chronici commentorii* (Tubinga, 1501), que abarcaban desde la creación del mundo hasta principios del siglo XVI y que fueron reimpressos varias veces en aquella centuria (BRTJNET, J-Ch., *op. cit.*, IV, I", 21).

<sup>563</sup> III, 92.

Antonino de Florencia<sup>536</sup>, Bocaccio<sup>537</sup>, Sabélico<sup>538</sup> y quienes la condenaron: "la chrónyca de Francia intitulada flor del mundo"<sup>539</sup> los italianos Platina<sup>540</sup>, Polidoro<sup>541</sup> y Volaterreno<sup>542</sup>. Asimismo anota el juicio de Miquel Carbonell<sup>543</sup> y no se abstiene de dejar constancia del suyo propio<sup>544</sup>. Pero, con independencia del problema templario, la tercera parte de la *Crónica de Valencia* atestigua, además, que su autor

<sup>536</sup> *Ibid.*, 92 y 99. San Antonino, arzobispo de Florencia (1389-1459) redactó la famosa *Chronica partibus tribus distincta ab initio mundi ad MCCCCUX Christi* (Venecia, 1480) que había de convertirse en un gran éxito editorial, de manera que fue reimpresa quince veces en el siglo XV (BRUNET, J-Ch., *op. cit.*, I, 1<sup>a</sup>, 334) y otras más —Basilea, 1502; Lyon, 1512, 1517 y 1525— en el Quinientos (QUETIF-ECHARD, *op. cit.*, I, 819).

<sup>537</sup> "En la cayda de príncipes" (III, 92). Así se tituló la traducción castellana del tratado *De casibus illustrium virorum* de Giovanni Boccaccio (1313-1375) realizada por Pedro López de Ayala, Alfonso García y Juan Alfonso Zamora, publicada en Sevilla, 1495, y reimpresa en Toledo, 1511, y Alcalá, 1552 (PALAU, A., *op. cit.*, II, 31163-31165).

<sup>538</sup> III, 92. Marcantonio Coccio (1436-1506), llamado Sabellico, historiador típicamente humanista en la línea de Biondo, compuso una historia universal en 92 libros titulada *Enneades stve Rapsodiae historiarum* (Venecia, 1498-1504) que fue reeditada en París, 1513-1517; Lyon, 1535 y Basilea, 1538 (PALAU, A., *op. cit.*, XVIII, 283834-283837).

<sup>539</sup> 111,92

<sup>540</sup> "En la vida del papa Clemente quinto" (*Ibid.*). Esta biografía viene contenida en el *Liber de vita Christi.*, que Viciana ya había utilizado en la segunda parte (Cfr. nota 341).

<sup>541</sup> III, 92. También Polidoro Virgilio había sido citado por el cronista en el libro segundo (Cfr. nota 342).

<sup>542</sup> III, 92

<sup>543</sup> A quien otorga crédito pues "a visto e leydo en el archio real de Barcelona el processo que se hizo contra los Templarios, e la sentencia que se dio contra ellos (...) La qual sentencia con el processo está auténtica (...). E que por ende Miguel Carbonell dize que se refiere a ella "por ser bien y deuidamente pronunciada" (*Ibid.*)

<sup>544</sup> Dadas las diferentes posturas, "mucho ha conuenido reboluer libros antiguos y scripturas de autoridad", pero "yo de mi parte todavía me tengo y terne a seguir la determinación hecha por el sumo pontífice Romano, Porque no hallo causa contraria a lo sentenciado. por el sacro con si lio vniuersal" (III, 92). Esta declaración, en absoluto gratuita, teniendo en cuenta la radicalización ideológica de los años sesenta, impregnó todo el enfoque del asunto por parte de Viciana, quien —a la altura de la conclusión de Trento— no podía hacer otra cosa sino aceptar la culpabilidad de los templarios, decretada en el concilio de Viena. En otro pasaje opina que la "enormidad de défictos grauíssimos y nefandos" y su gran extensión hacían necesaria la extirpación "sin tener atención que hauía muchos que estauan libres no sólo de culpa pero aun de la sospecha de ella" (III, 99). -.-:

manejó otras parcelas de la historiografía europea. Las referencias a la francesa se agrupan por lo general en torno a Beltrán Duglesclin<sup>573</sup>— personaje que le resultaba fascinante— y en la síntesis sobre los reyes galos<sup>545</sup>, incluyendo a historiadores como Bouchet<sup>546</sup>, Gaguino<sup>547</sup>, Campegio<sup>548</sup>, Chasaneo<sup>549</sup>, Vivaldo<sup>550</sup> y Filo-

579

<sup>573</sup> De quien trataron, además del catalán Tomíc, "Juan Bonchet de Aquitania, y Roberto Gaguino, y muchos otros hystoriadores Franceses, cuyas obras hauemos leído" (III, 22).

<sup>545</sup> Lo que en diuersos libros hauemos hallado scripto por Roberto Gaguiao, Joan Bonchet, Joan Loys Vivaldo, Barthotomé Chasanco, e muchos otros escriptores verdaderos aquí breuemente lo resumiremos" (III, 270).

<sup>546</sup> Además de las referencias globales, indicadas en las dos notas anteriores el cronista incluye otra cita expresa de Bouchet acerca de la "prudencia, consejo y valor" de Beltrán Duglesdin (III, 22 y 23). Probablemente utilizó, en este caso, *Les armales d'Aquitaine, faits et gestes des rois de France et d'Anglaterra, pays de Naples et de Milán* de Jehan Bouchet obra publicada en Poitiers, 1525, y varias veces reimpressa (Poitiers, 1531, 1535, 1545 y 1557; París, 1537 y 1540). Para la Casa Real francesa manejaría otro libro de Bouchet: *Les anciennes et modernes genealogies des roys de France et mesmement du roy Pharamond auers leus epithaphes et effigies*. (Poitiers, 1527) y también reeditada profusamente (Poitiers, 1531, 1535 y 1537; París, 1536, 1537, 1539, 1541, —dos veces— y 1545) según Brunet (*op. cit.*, I, 2<sup>c.</sup>, 1589-1164)

<sup>547</sup> A quien aduce a propósito de la cesión de Longa Vila a Dugiesclin por parte del rey de Francia en 1364 (III, 23). Robert Gagain, maestro de Erasmo y de Reuchlin, publicó un famoso *Compendium super Francorum gestis ab ipso recognitum et auctum* (Lyon, 1497) que fue reimpresso (París, 1497, 1499 y 1504) y traducido reiteradamente al francés (París, 1514, 1515, 1516, 1518, 1520, 1525, 1527, 1530, 1532 y 1536) como refiere Brunet (*op. cit.*, II, 2<sup>a.</sup>, 1438 y 1439).

<sup>548</sup> Symphororien Champier, que publicó sus obras latinas bajo el nombre de Campegius, fue autor de numerosos tratados lógicos, físicos, médicos, teológicos e históricos. Entre estos últimos figura el *De monarchia Gallorum campi aurei, ac de triplici imperio, videticeí romano, gallico, germánico, etc.* (Lyon, 1537) y *Le triumphe du tres chrestien Roy de France Loys XII de ce nom contenant loringine, et la dedination des veniciens avec ung petit traicte contenant les lignes des Roys de France et coment eUes soní faillies* (Lyon, 1519) según Brunet (*op. cit.*, I, 2<sup>c.</sup>, 1769, 1771).

<sup>549</sup> Citado no sólo en la síntesis sobre las dinastías galas, sino también en el capítulo de Felipe el Hermoso, de cuya "dignidad de achiduque de Austria escriue Bartholomé Chasaneo en la quinta parte del cathálogo" (III, 189). Se refiere, pues, a la misma obra que ya había mencionado en el libro segundo de la *Crónica* (Cfr., nota 339). Es posible que, además, conociera también los *Epyáphes des roys de France qui ouí regné depuis le roy Pharamond, iusques au Roys Francoys premier de ce nom, Avec les effigies, portraicées au vif, ainsi qu'elles sont taülés en pierre...* (Bourdeaux, 1540) que contienen los versos latinos de Chasaneo y los versos franceses de Bouchet (BRUNET, J. Ch.; *op. cit.*, I, 2<sup>a.</sup>, 1818 y 1819).

<sup>550</sup> Al narrar el bautismo milagroso de Clodoveo escribe Viciano que el ángel trajo el escudo con las flores de lis "como lo trata muy largamente Joan Ludovico

mena<sup>551</sup>. La historiografía italiana se encuentra aquí representada por el Panormita<sup>552</sup> y por Annio de Viterbo, a cuyo nefasto influjo no pudo sustraerse<sup>553</sup>.

Mucho más variada e intensa resulta, como es lógico, la utilización de la historiografía hispánica. Salvo una mención a la "chrónyca de Navarra"<sup>554</sup>, el resto se reparte entre la producción castellana y aragonesa. Aquélla cubre un amplio espectro que va

---

Viualdo, en el libro que compuso del triumpho de estas armas" (III, 273). Alude sin duda al *Tractatus curiosas de laudibus ac triumphis triumphantiorum quoe in scuto regis christianissimi figurantur*, que ocupa los folios LXVI a LXXXX del *Aureum opus de veniate contritionis in quo mirifica documenta eternae salutis aperiuntur* (Salutiis, 1503), reimpreso muchas veces en Lyon y París a principios del Quinientos (BRUNET, J-Ch., *op. cu.*, V., 2<sup>a</sup>., 1332).

<sup>551</sup> III, 270

<sup>552</sup> Al que invoca para justificar la sabiduría de Alfonso V el *Magnánimo*: "porque si tratamos de sabio, responda por él el libro que compuso micer Anthonio Panormita de los dichos y hechos muy notables y muy grandes auisos de este rey" (III, 146). El humanista Antonio Baccadelli, llamado el Panormita o Parnomitano (1394-1471), estuvo adscrito a la corte napolitana del *Magnánimo* y fue autor de los *Alfonsi Regis dictorum et factorum libri quatuor* (Pisiis, 1485), obra reeditada en latín (Argentinae, 1509 y Basilea, 1538) y vertida al castellano por Juan de Molina con el título *Libro de los dichos y hechos del Rey Doñalonso: aora nuevamente traducido* (Valencia, 1527). Seguramente Viciana pudo disponer de esta última edición, o bien de alguna de las reimpresiones (Zaragoza, 1552 y 1553) que anota Palau (*op. cit.*, I, 7152, 7154 y 7159).

<sup>553</sup> Al igual que tantos otros historiadores de su generación y aun de todo el siglo XVI. Sin embargo Viciana no utiliza tanto las falsedades viterbianas como Ocampo o Beuter, pues la única mención expresa se encuentra al abordar la fundación de Sagunto: "Joan de Viterbo afirma mucho que luego después que Tarragona fue fundada por las gentes de Tubal primeros pobladores de España ceterior que los mismos fundaron Sagunto, y para ello trabe muchas razones probables" (III, 324). Alude seguidamente a otras teorías —entre ellas la no menos fantástica acerca de la intervención de Hércules— y aunque parece inclinarse por la más verosímil (Cfr. nota 540) no desautoriza al falsario. Como es sabido, Giovanni Nanni o Annus de Viterbo (1432-1502), autor de los *Comentariis antiquitatum* (Roma, 1498) reeditados en dos ocasiones (s. 1., 1515); Autuerpiae, 1545) según Palau (*op. cit.*, I, 12792 y 12793) ejerció una larga y nociva influencia sobre la historiografía de su tiempo y posterior

<sup>554</sup> En lo que "se trata de la elección voluntaria que los Regnícolas hicieron de la persona del excelente don Iñigo Arista para rey" (III, 38). En la *Crónica de los Reyes de Navarra*, de Carlos, Príncipe de Viana (edición de J. Yangas y Miranda, Pamplona 1843, y A. Ubieto Arteta, Valencia, 1971) se aborda efectivamente este problema (40 y 41). Puesto que no parecen existir ediciones del siglo XVI, cabe pensar que —de tratarse de esta obra— Viciana tuviera que haber utilizado alguna copia manuscrita

desde Ximénez de Rada<sup>555</sup> hasta los autores del siglo XV y sobre todo del XVI, pasando por las crónicas de Castilla<sup>556</sup> Fernando II<sup>557</sup> v Pedro I<sup>558</sup>.

---

<sup>555</sup> El hijo del conde don Ramón fue llamado don Alonso Jordán, porque fue bautizado en este río" según escribe el Arcobispo don Rodrigo" (III, 17), Al narrar los preparativos de la batalla de las Navas, alude Viciana al "arzobispo de Toledo don Rodrigo escritor que fue de la jornada" (*Ibid.*, 61). El cronicón de Rodrigo Ximénez de Rada (1180-124?) fue publicado en Granada (1545) juntamente con la traducción latina que Nebrija hijo de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar y con otra crónica navarra bajo el título global de *Affii Antonii Nebrissensis Rerum a Fernando & Elisabe Hispaniorum foelicissimis Regibus geslarum Decadas duas. Necnon belli Nauariensis libros duos. Annexa insuper Arckir-piscopi Roderici Chonica. aliisque historiis antehac non excussis* (PALAU, A., *op. cit.*, X, 189342).

<sup>556</sup> A las que alude en dos ocasiones. La primera, en el capítulo de Alfonso II, cuando narra la fabricación de la cruz de oro de Oviedo en 794 por dos varones que luego desaparecieron "por donde se cree que fueron ángeles, según la Crónica de Castilla lo relata" (III, 151). La segunda, cuando refiere las apariciones de Santiago en Clavijo, en la batalla en la que Fernán González venció a Almanzor, al Cid, al rey Fernando III el Santo y "otrosí hallamos en las Crónicas de Castilla, muchas otras veces que el santo apóstol apáreselo en las batallas, fauoresciendo a los Christianos contra los infieles" (*Ibid.*, 165). Si las apariciones de Santiago constituyen un tópico en las crónicas castellanas, muy distinto es el carácter del otro suceso, porque "sólo el Silense nos cuenta este episodio de los ángeles orfebres" (*Historia Silense*. Edición crítica e introducción de J. Pérez de Urbil y A. González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, 140). ¿Conoció, pues, Viciana alguna copia manuscrita del *Cronicón Silense* o bien consultó alguna otra obra, hoy perdida, que reflejara aquel acontecimiento

<sup>557</sup> Entre las fuentes que Viciana cita respecto a la fundación de la Orden de Santiago figuran "las hystorias del rey don Hernando que ganó a Córdova y Seuilla" (III, 164). Alude, pues, a la *Crónica del Sancto Rey Don Fernando Tercero dale nombre que ganó Sevilla y a Córdova, y a Jaén e a toda la Andalucía* (Sevilla, 1516), enmendada por Diego López de Cortegana y reimpresa multitud de veces. Entre las ediciones que salieron a luz con anterioridad a la *Crónica de Valencia* —y que, por tanto, pudieron ser manejadas por su autor— figuran las de Sevilla, 1526, 1547, 1551, 1552 y 1563; Salamanca, 1540; Valencia, 1541; Medina del Campo, 1547; y Valladolid, 1555 (PALAU, A., *op. cit.*, IV, 64932-64940).

<sup>558</sup> En la relación de monarcas castellanos anota el autor: "E pues fue más cruel que Nero, su vida a su crónyca se remite" (III, 172), esto es, a la *Crónica del Rey don Pedro* (Sevilla, 1495) de Pedro López de Ayala, reimpresa en Toledo (1526) y Sevilla (1542 y 1549), según Palau (*op. cit.*, VII, 140775-140777). De cualquiera de estas ediciones pudo disponer Viciana, quien reproduce dos textos copiados de la obra: la carta del príncipe de Gales a Enrique II (Navarrete, 1-IV-1367) y la contestación de éste al día siguiente desde el campamento junto a Nájera (III, 23 y 24). Tras anotar la lista de crímenes, indica Viciana: "Fue tan cruel este rey don Pedro según se escriue en su propia crónyca, que no perdonaua al eclesiástico, pariente ni amigo, varón ni muger, viejo ni moco" (*Ibid.*, 26 y 27).

La nómina, bien amplia, abraza historiadores generales como Medina<sup>588</sup>, Mexia<sup>559</sup> y Ocampo<sup>560</sup>; particulares, como Alcocer<sup>561</sup>, Calvete<sup>562</sup>, Alvar Gómez<sup>563</sup> y Guevara<sup>594</sup>; cronistas, como Nebrija<sup>595</sup>

---

<sup>588</sup> A quien menciona entre los autores que alabaron a Fernando el Católico cuando era infante (III, 148), y de quien cita "el libro de las grandezas y excelencias de España" a propósito de los santos corporales de Luxent (*Ibid.*, 65). La obra en cuestión, titulada exactamente *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (Sevilla, 1548) fue reimpresa allí mismo en 1549 (PALAU, A., *op. cit.*, VIII, 159684) y su autor fue el insigne tratadista de Náutica Pedro de Medina (1493-1567), más famoso por su conocidísimo *Arte de Navegar* (Sevilla, 1548) que por aquella

<sup>559</sup> Cuya "hystoria imperial" cita Viciana al narrar la confirmación de las donaciones a la Santa Sede por parte de Ludovico Pío, incluyendo una traducción castellana del acta correspondiente (III, 275). El cronista de Carlos V Pedro Mexía (1500-1550) publicó esta *Historia imperial* y Cesárea: *en la qual en summa se contienen las vidas y hechos de todos los Césares emperadores desde Julio César hasta el emperador Maximiliano* (Sevilla, 1545), obra muy difundida en la época, pues fue reeditada en Sevilla (1547 y 1564), Basilea (1547) y Amberes (1552 y 1561), como registra Palau (*op. cit.*, IX, 167340-167345).

<sup>560</sup> En el capítulo sobre la ciudad de Orihuela se indica que al río Segura "nombráronle los antiguos Estabero, según rescita Floriando Campo" (III, 346). Como es sabido Florián de Ocampo (h. 1495-1558), también cronista del Emperador, sacó a luz *Los quatro libros primeros de la Crónica general de España* (Zamora, 1543) y más tarde *Hispania vincit. Los cinco libros primeros de la Crónica general de España* (Medina del Campo, 1553), que no rebasan el siglo III antes de Cristo (PALATJ, A., *op. cit.*, XI, 198377 y 198378)

<sup>561</sup> *Quien* "en el libro de la fundación de Toledo" dice que Fernando e Isabel comenzaron a reinar en Castilla el 13 de diciembre de 1474 (III, 175). Se trata de la *Hystoria o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, obra original de Pedro Alcocer y que fue estampada en aquella ciudad en 1554 (PALAU, A., *op. cit.*, I, 6111)

<sup>562</sup> Al que evoca al tratar de la visita realizada por Felipe II en 1548 a los estados patrimoniales de la Casa de Austria "según Christóval Caluete de Estrella en la hystoria que deste viaje escriuió extensamente lo deduce" (III, 265). El cronista de Indias Calvete de la Estrella (1525-1593) fue autor, en efecto, de la obra titulada *El felicíssimo viaje del muy Alto y muy Poderoso Príncipe Don Phelippe, Hijo del Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripción de todas los Estados de Brabante y Flandes*, que estampó en Amberes Martín Nució en 1552 (PALAU, A., *op. cit.*, III, 40491).

<sup>563</sup> Al hablar del Toisón anota Viciana que el cordero ha de ser dorado "por ser metal de más nobleza, según lo trata Alvar Gómez en el tercero libro de la orden del Toyson" (III, 197). Alvar Gómez de Ciudad Real (1488-1538), el autor de la *Thalichristia* (Alcalá, 1525) publicó también un tratado *De Militia principis Burgundi, quam Velleris aurei vocant, stue de militia Thoisonis* (Toledo, 1540) que fue traducido al castellano por Juan Bravo. Esta versión salió a luz en unión de otra obra de Lucio Marineo Sículo con el título de *El velloncino dorado: y la historia de la orden del Tusón que primero compuso en verso Latino Alvar Gómez señor de Pioz. Traduzido agora nueuamente (...)'por el bachiller Juan Brauo (...)'Assí mismo el sumaria de los cathólicos reyes don Femando y doña Ysabel con la tomada de Granada y de otros pueblos que*

y Valera<sup>564</sup>; y otros tan heterogéneos como Valerio<sup>565</sup> y Venero<sup>566</sup>. Todas estas obras y autores de la historiografía castellana sólo

---

*valerosamente conquistaron. Sacado de la obra grande de las cosas memorables de España que escriuió Lucio Marineo Sículo* (Toledo, 1546) como recoge Palau (*op. cit.*, VI, 103917 y 103918). Puesto que Viciano cita también a Lucio Marineo Siente (Cfr. nota 600) es probable que hubiera manejado esta última edición.

594 A quien menciona a propósito del apelativo de *Católico* aplicado al rey Fernando, "el qual no se le dieron los pueblos de su reyno, ni fue como recita el padre don Anthonio de Guevara en sus epístolas, tratando del rey don Alonso primero de Castilla: donde dize: Que los pueblos después de su muerte hizieron estatuto, que el rey don Alonso fuesse llamado cathólico", sino en vida (III, 187). Las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara (1480-1545) tuvieron una larga difusión a partir de la edición príncipe (Valladolid, 1539). En\*re las que pudo consultar Viciano para su obra figuran las reimpresiones del libro primero (Valladolid, 1542 y 1544; Zaragoza, 1543; Amberes, 1544 y 1562 y Alcalá, 1551) de! segundo (Valladoíid, 1542 y 1545; y Zaragoza, 1543) y de ambos conjuntamente (Valladolid, 1541 y 1549; y Amberes, 1540, 1550 y 1562) según Paíau (*op. cit.*, VI, 110205-110216). 595 Entre los autores aducidos en el tema de la erección de ía Orden de Santiago figura "Antonio Nebrissa en la hystoria de los reyes católicos" (III, 164). Se refiere, pues a la versión latina que el gran humanista hizo de la *Crónica* de Hernando del Pulgar. Además de la edición citada {Cfr. nota 584}— que fue probablemente la que leyó Viciano— existe otra (Granada, 1550) que suprime el *Cronicón* de Ximénez de Rada (PALAU, A., *op. cit.*, X, 189334)

<sup>564</sup> Juan II mandó ejecutar a su privado Alvaro de Luna "según de sus culpas, processo e muerte largamente lo trata Diego de Valera en la chrónyca del rey" (III, 169) y —en otro pasaje— "según estensamente e muy bien lo escriue Diego de Valera, coronista del rey" (*Ibid.*, 174). La *Coránica de España abreviada* {Sevilla, 1482) de Diego de Valera (1412-1482) fue reeditada profusamente: Burgos, 1487 y 1491; Tolosa, 1489; Salamanca, 1493, 1495, 1499 y 1500; Zaragoza, 1493, 1513 y 1542; y Sevilla, 1513, 1527, 1534, 1538, 1542-43, 1552-53 y 1562 (PALAU, A., *op.cil.*. XXV, 348586-348602)

<sup>565</sup> Alfonso IX y el reino, tras las Navas, votaron no comer carne los sábados "según escriue Valerio en la hystoria escolástica de los hechos notables de España" (III, 170). "También escriue Vallerio en el libro de hystoria escolástica e hechos de España" que en la batalla donde murieron los siete infantes de Lara hubo un rey infiel llamado Alicante (*Ibid.*, 347). La obra en cuestión, titulada *Valerio de las hystorias escolasticas de la sagrada escriptura y de los hechos de España con las batallas campales* (Murcia, 1487) fue reeditada varias veces: Medina del Campo, 1511; Toledo, 1520, 1541; y Sevilla, 1527, 1536, 1542 y 1551 (PALAU, A., *op. ai.*. XVII, 273400-273408). Se trata de un centón de datos heterogéneos, redactado —a imitación de los *Factorum dictonanque memorabilium libri IX* de Valerio Máximo— por Diego Ruiz de Almela, si bien fue atribuido a Pérez de Guzmán a partir de la edición toledana de 1520 (*Ibid.*. 273403; SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Fuentes de la Historia española e hispanoamericana*. Madrid, 1952, 3ª. ed., I, 19, nº. 76).

<sup>566</sup> Cuvo "inquiridión" cita al tratar de la fundación de la Orden de Santiago (III, 164) y de la boda de la hija de Alfonso VI con Enrique, conde de Portugal (*Ibid.*, 189). El dominico fray Alonso Venero (1488-1565) que se distinguió en la campaña



fueron aludidos en una ocasión por Rafael Martín de Viciana, exceptuando —entre las primeras— la crónica de Pedro I y el *Valerio* —y entre los segundos— a Medina, Valero y Venero, que lo fueron en dos respectivamente. En cambio los historiadores de la Corona de Aragón, aunque menores en número, fueron consultados con mayor asiduidad. Y así el cronista menciona una vez a Gauberto<sup>599</sup>; otra a Lucio Marineo Sículo<sup>600</sup>; tres a Tomich<sup>601</sup>,

---

antierasmista de 1527, compuso el *Enchiridión de los tiempos* (Burgos, 1528), vasta y heterogénea obra que fue reeditada no pocas veces: Burgos, 1529 y 1551; Alcalá, 1540; Salamanca, 1543 y 1545; Zaragoza, 1548 y 1549; Medina del Campo, 1551; y Amberes, 1551 y 1554 (PALAU, A., *op. cit.*, XXVI, 358449-358455)

<sup>599</sup> Quien "en la *Chrónyca* que escriuió de Aragón dixo y muy bien: Que Aragón hasta los Plebeyos y villanos haze más nobles que los nobles más nobles de otras prouincias (...)", así como otros elogios que Viciana reproduce (III, 44). Se trata de la *Crónica de los reyes de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, publicada en Zaragoza (1499) y que comprende hasta 1458 (SÁNCHEZ ALONSO, B., *op. cit.*, I, 250, n.º. 1712).

<sup>600</sup> Al que invoca entre los autores que loaron :al infante don Fernando de Aragón, futuro Rey Católico (III, 148). Caso de tratarse del *Sumario de la sereníssima vida y heroycox hechos de los Cathólicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel. de inmortal memoria. Sacado de la obra grande de las cnws memorables de España*, Viciana pudo haber utilizado la edición de Sevilla, 1545 (PALAU, A., *op. cit.*, VIII, 152138) o la de Toledo, 1546, en la que fue estampado mntamente con *El velloncino dorado* de Alvar Gómez de Ciudad Real, según hemos indicado (Cfr. nota593). En cuanto a las otras obras históricas de Lucio Marinen Sículo, nos jimitaremos a registrar —de entre sus múltiples impresiones— las sacadas a luz en Valencia, y por tanto más al alcance de Viciana: *Crónica Daragón* (1524) y *Crónica del rey D. Juan de Aragón y segundo deste nombre* (1541) siguiendo, una vez más, al bibliógrafo Palau (*op. cit.*, VIII, 152145, 152146).

<sup>601</sup> A quien ya había utilizado en la segunda parte (Cfr. nota 344). En esta tercera, Viciana alude a Tomic cuando refiere el ascendiente de don Bernardo de Cabrera sobre Pedro IV el *Ceremonioso*, cuando narra el envió de don Francisco de Perillos como embajador (III, 19) y entre los autores leídos para basar los orígenes de Beltrán Dugiesclin (*Ibld.*, 22

Beuter<sup>567</sup> y Jaime I<sup>568</sup>: cinco a Muntaner<sup>569</sup>; y nueve a Carbonell. quien resulta por tanto el autor más citado en esta tercera parte<sup>570</sup>.

<sup>567</sup> La primera, en el tema de los corporales de Luxent y Daroca. sobre el cual "Antonio Beuter, curioso scriptor de las cosas de Valencia, hizo de ello especial memoria en la *Crónica de España*" (III, 65); la segunda, en cuanto a la fundación de Burriana por el fabuloso Sicario "quinzeno rey de España" (ibid., 290). y la tercera, en lo relativo a los milagros que realizó San Bernardo de Alcira (ibid., 358). En éstas, como en muchas otras cuestiones no resulta Beuter —quien ya había sido consultado por Viciana en la segunda parte (Cfr. nota 347)— un autor digno de crédito

<sup>568</sup> De la torre de Moncada "dixo el rey don Jayme en su *Crónica* que estaua allí puesta como ojos de hombre para guarda de ja ciudad" (III, 120). "El venturoso rey don Jayme en el tiempo de la conquista» escriue diciendo: que en Buriana hauia muchos bastimentos, e que era tierra muy proueyda, de fe qual e de su campo se mantenían todos los pueblos comarcanos" (ibid. 290). Los moros de Jérica se defendieron valerosamente: "assí lo escriue el venturoso rey don Jayme es so *crónica*" (ibid., 318). El autor había empleado la *chronica* del Conquistador en la segunda parte (Cfr. nota 347 bis) y muy posiblemente también en la póstera (Cfr. nota 218).

<sup>569</sup> En los siguientes aspectos: el desafío entre Pedro III y Carlos de Francia que Viciana se permite completar con la lista de caballeros y un breve papal (III, 80-83); la presencia de dicho rey aragonés en el campo de Burdeos (ibid., 84); la coronación de Alfonso IV en Zaragoza (ibid., 135); las trescientas torres que defendían la villa de Onda (ibid., 313); y la conquista de Alicante por Jaime II (ibid., 347). Según hemos indicado, Viciana también utilizó la *Chronica* de Ramón Muntaner en el libro segundo, si bien en una sola ocasión. (Cfr. nota 343)

<sup>570</sup> Además de la referencia, ya registrada, en la cuestión de los templarios (Cfr. nota 571), Viciana menciona expresamente a Miquel Carbonell al narrar el rompimiento de la paz entre Pedro IV el *Ceremonioso* y Pedro el Cruel (III, 21); la coronación de la reina de Aragón en 1399 durante la cual fue servida por doña Joana de Perillos (ibid., 31) y el privilegio de entrar en la capilla, sólo otorgado a esta dama, a la reina de Nápoles y a la infanta doña Isabel (ibid.); la conquista de Menorca por Alfonso III (ibid., 84); la renuncia del infante don Jaime, hijo de Jaime II (ibid., 134); los motivos por los que Alfonso IV fue llamado el *Benigno* (ibid., 135); la acción justiciera de Pedro IV contra asesinos y violadores (ibid.); la locura de Giner Rabaca, uno de los compromisarios de Caspe, fingida para sustraerse a la decisión final (ibid., 142); y la cesión que Pedro IV hizo a su hermano el infante don Juan de las villas de Burriana, Castellón y Liria (ibid., 293). Como hemos puesto de relieve, en el libro segundo de la *Crónica de Valencia*, figuran otras dos citas de las *Chroniques de Espanya* de Carbonell (Cfr. nota 345)

GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.

VI

LA CUARTA PARTE Y LAS GERMANIAS



GARCÍA MARTÍNEZ, S., “Estudio preliminar”, en Viciana, Rafael Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, vol. I, Valencia: Univ. de Valencia (Departamento de Historia Moderna), 1983, pp. 24-222.



A diferencia de los otros, el libro cuarto de la *Crónica de Valencia* no presenta mayores problemas en cuanto a sus características formales: fue editado en Barcelona por Pablo Cortey en 1566; sin embargo, este mismo hecho ya es indicativo de cómo se había complicado la situación de su autor en Valencia a causa de los problemas anteriores. Y así Viciana —que había concluido el texto en 1565<sup>571</sup>— hubo de optar por sacarlo a luz fuera de la ciudad, y aun del País Valenciano, escarmentado sin duda por las cuestiones habidas en torno a la primera y segunda parte<sup>572</sup>, y temiendo quizá reacciones desfavorables de las familias implicadas en las Germanías.

A diferencia, también, del segundo y tercer libro, esta cuarta parte no ha sido reimpresa, "a pesar de su extraordinaria valía y del escasísimo número de ejemplares que de ellas se conservan"<sup>573</sup>. Esto

---

<sup>571</sup> Al narrar la fuga del virrey en junio de 1520 escribe el cronista; "Venido el día que se contauan VI de junio, y segundo del combate» Gerónimo luán que en este año de MDLXV biue {...)". (IV, 107

<sup>572</sup> Forner Tichell opina que Viciana se vio obligado a editar este volumen fuera de Valencia "a causa de las coacciones y amenazas anteriores de la nobleza al historiador y a quienes, acaso, él mismo pudiese encargar, en la capital, la estampación de semejante libro" (*Familia de los Viciana (Estudios histórico críticos)*). Valencia, 1922, 200).

<sup>573</sup> *Ibid.*, 95. Desde el ángulo historiográfico y bibliográfico —e incluso desde el puramente bibliófilo— no se entiende demasiado por qué la Sociedad Valenciana de Bibliófilos se abstuvo de reeditar la cuarta parte en 1881-1882. ¿Fue por motivos económicos o bien por su contenido? ¿Parecía, acaso, a aquellos sesudos varones que el episodio crucial de las Germanías, empañaba, de alguna forma, las glorias patrias valencianas

ha influido evidentemente en su mínima circulación y reducido manejo, incluso del lado de los historiadores. En la Biblioteca Municipal de Valencia se conserva —procedente del legado Serrano Morales— un ejemplar en buen estado<sup>574</sup>. La Biblioteca Universitaria custodia dos: uno, con algunos folios manuscritos intercalados<sup>575</sup>; el otro, sin esta servidumbre y que perteneció sucesivamente a Onofre Esquerdo, Agustín Sales y Francisco Xavier Borrull, es el que hemos utilizado para nuestra edición<sup>576</sup>. Ahora bien, como ya advirtió Vicente Forner, estos tres ejemplares valencianos carecen de censura inquisitorial y de prólogo<sup>577</sup>.

La portada comprende el larguísimo título, que refleja tanto la intencionalidad del autor como el designio apologético hacia don Diego Hurtado de Mendoza<sup>578</sup>; la dedicatoria a Felipe II, "Rey de las Españas"; un espléndido escudo, con las armas del monarca; y el lugar de edición, impresor y año. La contraportada incluye las armas de la ciudad de Valencia y la efigie de Viciano en 1565, cuanto tenía 63 años<sup>579</sup>. Sigue un epigrama latino de Miguel Jerónimo Oliver —dedicado al soberano, pero "in laudem auctoris et libri"<sup>580</sup>— y, luego, el cuerpo del texto, muy extenso, que rebasa los 222 folios.

<sup>574</sup> B. M. V. *Serrano Morales*, Sign. 3491-25-12

<sup>575</sup> Del 10 al 15, y el resto impresos. Procede de la Biblioteca de Onofre Soler (B. U. V. Sign. R-I-173)

<sup>576</sup> B. U. V. Sign. R-I-115). Borrull lo compró a Sales en 1770 y encuadernó los 230 folios de la cuarta parte con tres índices manuscritos que continúan la numeración del texto. Trata el primero de las familias nobles (f. 231-244); el segundo, de las ciudades villas y lugares del Reino "i de lo acaecido en ellas en tiempo de la Germanía" (f. 245-256); y el tercero, "de los Autores y sostenedores de la Germanía" (f. 257-260). Como en los casos de la segunda y tercera parte, hemos prescindido de estos folios manuscritos en nuestra edición, tanto por el criterio de reproducir sólo el texto impreso, cuanto porque evidentemente no son autógrafos de Viciano. García Cárcel (*Las Gemianías de Valencia*, Barcelona, 1975, 176, nota 25), en cambio, escribe erróneamente: "En la edición de 1566 incluye Viciano un apéndice con todas las familias que participaron en las Gemianías por orden alfabético desde Aragón a Zanoguera (f. 231 a 243 de la crónica de 1566, conservada en la Biblioteca Universitaria de Valencia)",

<sup>577</sup> FORNER TICHELL, V., *op. cit.*, 3. Una vez más reaparecen los enigmas, casi inseparables de Viciano, puesto que en las tablas finales se puede leer: "En la cuarta parte en el principio tenemos la dedicación de la obra, censura del sancto oficio de la Inquisición y prólogo" (IV, 455).

<sup>578</sup> "A cuya prodencia saber y grande esfuerço" se debió, en primer lugar, la pacificación del Reino, mientras que coloca —en segundo término— a los "Grandes, Varones, Caualleros, Ciudadanos, Tierras y gente plebea leal" (IV, 4).

<sup>579</sup> IV, 5

<sup>580</sup> *Ibid.*, 6

Concluye la obra con un epílogo general<sup>616</sup>, cuyo interés ya hemos subrayado; el colofón, que atestigua el final de la edición el 16 de marzo de 1566<sup>581</sup>; tablas de la tercera y cuarta partes<sup>582</sup>; erratas advertidas y sello con las armas del propio Viciano<sup>583</sup>.

El libro cuarto de la *Crónica de Valencia* constituye, sin lugar a dudas, la relación más completa y puntual que ha quedado de las Germanías<sup>584</sup> de manera que a él deberá acudir —indefectiblemente— quien pretenda enfrentarse, de manera rigurosa y científica, con el episodio más decisivo de la Historia valenciana desde la Reconquista hasta la expulsión de los moriscos. Las vivencias y recuerdos del autor, los testimonios de sus contemporáneos, los relatos de sus familiares y la masa de documentación (fundamentalmente —aunque no sólo— oficial) que manejó, se integran en un relato animado y colorista, del que hay que distinguir siempre los múltiples datos informativos de los juicios axiológicos. Estos últimos son, con frecuencia, parciales, aunque no pocas veces matizados<sup>585</sup> y hunden sus raíces en la adscripción de Viciano al bando nobiliario, como ya hemos puesto de relieve.

La narración sigue, por lo general, el orden cronológico; a veces, empero, el autor realiza ciertas incursiones retrospectivas para explicar alguna cuestión de interés<sup>586</sup>; otras, retrocede también con el fin de equiparar diversos aspectos de una acción múltiple<sup>587</sup>.

---

<sup>616</sup> *Ibid.*, 451

<sup>581</sup> *Ibid.*, 452

<sup>582</sup> Las tablas de la tercera parte, bastante someras (IV, 453-455) fueron omitidas en el tomo respectivo, quizá por su precipitada conclusión para hacerla coincidir con la entrada de Felipe II en Valencia el 14 de abril de 1564(111,371). Las tablas de la cuarta parte, en cambio, son muy completas y útiles para el manejo del abigarrado texto (IV, 455-462)

<sup>583</sup> IV, 463

<sup>584</sup> Como escribe Ricardo García Cárcel: "es la exposición de esta revuelta mas exhaustiva y fidedigna que conocemos" (*op. cit.*, 15).

<sup>585</sup> El citado historiador señala, respecto a Viciano, "su actitud paternalista pero nunca de crítica acerba hacia la revuelta", en contraste "con la visión tremendamente despectiva que de las Germanías tienen Escolano y Diago" (*op. y loe. cit.*)

<sup>586</sup> Por ejemplo, al tratar de los orígenes de las Germanías en Játiva {IV, 129-131

<sup>587</sup> Creyéndose obligado, entonces, a justificarle. Así, cuando trata de la embajada de Coll al monarca, escribe: "Aquí buelue la historia algo atrás por ygualar



Aunque Viciano había planeado abordar en la cuarta parte la problemática de la Unión<sup>588</sup> —quizá como un capítulo introductorio a las Germanías<sup>589</sup>— prescindió finalmente de ello e inició el último libro de la *Crónica* con el armamento general de los gremios de Valencia y de las ciudades y villas del Reino, decretado por Fernando el *Católico* en 1515 para hacer frente sobre todo a la amenaza berberisca<sup>590</sup>. Luego de aludir brevemente a sus vicisitudes y de mencionar la muerte del rey y sucesión por parte de don Carlos, se ocupa del episodio acaecido en mayo de 1519 —cuando trece galeotas turcas "passaron delante su Magestad y de su corte" en Barcelona para asolar seguidamente las costas valencianas— y de sus repercusiones, que implicaron la movilización efectiva del País Valenciano<sup>591</sup>.

Para el cronista no se trataba de un mero antecedente de la revuelta, sino de algo más importante "de donde tomó el fundamento el pueblo, para se juramentar, y a hermanar"<sup>592</sup>. Planteaba así uno de los elementos clave, aunque de tipo exógeno, que incidieron en el estallido revolucionario: lo que García Cárcel ha llamado "el corsarismo: la coartada agermanada"<sup>630</sup>. El otro

---

las cosas que se hazían, Porque como eran diuersas no podemos tractar de todas en vn punto, sino que se ha de acomodar la escriptura, de manera que quando de vnos, quando de otros escriuiremos, sin dexar cosa de las que al processo de la historia nos paresca conuenir" (IV, 56). O cuando pasa a exponer la embajada de Játiva al virrey en 1520, también anota: "Aquí dexamos de proseguir lo demás, que acónteselo en Morella, pues en su lugar lo escriuiremos, porque por igualar la historia hauemos de tornar a tractar de las cosas que se hazían en Xátiva y en otras partes del Reyno (*Ibid.*, 151).

<sup>588</sup> Según anuncia en el libro tercero: "Los moradores e Xátiva en el año MCCCXXXVII y XXXVIII en el qual tiempo en la ciudad de Ualencia, y en otras partes del reyno hizieron vnión o conjuración, o más propiamente rebeldía, de la qual en la quarta parte trataremos: no quisieron jurar los capítulos de la vnión por guardar la deuida fidelidad al rey" (III, 337).

<sup>589</sup> Pues en otro pasaje de la tercera parte escribe: "Fue esta vnión tan graue, pestífera y mala, que puso en decahimiento y ruyna a mucha gente del reyno, según en la quarta parte haremos propio capítulo della" (*Ibid.*, 295).

<sup>590</sup> IV, 7. Resulta sintomático que, para tratar de este asunto, incluya copia de la real orden del *Católico* dirigida a Burriana. Así dejaba constancia —en la primera página— de la impronta documental, una de las vertientes más valiosas del libro. Y puesto que se trataba de una circular de idéntico contenido, eligió precisamente la remitida a Burriana no tanto por una mayor accesibilidad a su archivo municipal, como por el designio personal de hacer referencia a su villa natal en cuantas ocasiones se presentaran

<sup>591</sup> IV, 8.

<sup>592</sup> *Ibid.*, 1

629 GARCÍA CÁRCEL. R.. *op. cit.*, 104.

factor, también exterior y no menos decisivo como desencadenante de las tensiones acumuladas, sería la peste de julio de 1519, con la que el notario Miquel García comienza su relación<sup>593</sup> —mucho más sintética que la de Viciano— y a la cual éste también alude<sup>594</sup>.

Sería, sin duda, utópico buscar en el inicio del libro cuarto planteamientos en profundidad de la complejísima temática de las Gemanías, que por otro lado no se han hecho satisfactoriamente hasta hace poco: el análisis de las "precondiciones estructurales" y de los "precipitantes coyunturales" realizado por García Cárcel<sup>595</sup> o la aportación que supone el estudio básico de Belenguer Cebriá sobre la época de Fernando el *Católico*.<sup>596</sup>

Si el cronista pretendía escribir una narración lineal y pormenorizada de los acontecimientos, es evidente que no erró demasiado al redactar el comienzo del texto. No significa ello, sin embargo, que se abstenga de hacer incursiones en sucesos anteriores a 1515 o 1519, o de atisbar esporádicamente la tensa problemática social que habría de conducir a la eclosión agermanada y que (por su propia —y dinámica— esencia) resulta difícil de circunscribir a unos límites cronológicos estrictos.

En este sentido es sumamente revelador el contenido de la supuesta conversación entre Llorenç y Sorolla, que inserta bajo el epígrafe "De cómo fue fundada la Gemanía", estableciendo los agravios que los plebeyos de Valencia sufrían por parte de "los regidores de la ciudad y de los oficiales de la iusticia y caualleros y hombres poderosos": malos tratos, tiranía, multitud de impuestos y pésima administración municipal; indefensión popular ante la justicia; y *last huí non least* "la muchedumbre de caualleros ricos e aparentados y algunos de ellos tan eleuados que nos tractan y supeditan como a cautiuos"<sup>597</sup>.

El carácter antiaristocrático —definitorio de las Gemanías— aparece, pues, con toda su fuerza y desde el principio, configurándose como más decisivo que los agravios en materia municipal o de

---

<sup>593</sup> *La Germania dels menestrals de Valencia ordenada per Miguel Garda, notari*. Valencia, 1974, 17.

<sup>594</sup> IV, 10, 11 y 14.

<sup>595</sup> GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 20-94

<sup>596</sup> 633 BELenguER CEBRIÁ, V. E.: *Valencia en la crisi del segle XV*, Barcelona, 1976

<sup>597</sup> IV, 10 y 11

justicia, pues podía aglutinar adherencias de todo el País Valenciano, más allá de los muros de la capital. En el aludido parlamento, señala con harta razón Llorenc la supeditación del tinglado foral a los intereses de la nobleza ("no hay quien los hoze yr a la mano por tantos priuilegios y fueros que les fauorescen") y denuncia —de manera bien gráfica— su solidaridad clasista, en abierto contraste con la insolidaridad popular: "porque vemos en ellos la costumbre que tienen los puercos que si vno gruñe todos corren a socorrerle, lo que es muy al reués de los plebeos que seguimos la costumbre de los perros, que si vno llora todos los perros corren a le morder"<sup>598</sup>.

La triple cadena de reivindicaciones, referida a los no privilegiados de la ciudad de Valencia, afectaba asimismo a los lugares de relengo del País y —con mayor intesidad todavía, por supuesto— a los de señorío. En ambos planos Viciana aporta, a lo largo del libro cuarto, datos concretos que iluminan la problemática particular de algunas ciudades y villas del Reino, cuestión por cierto nada intrascendente<sup>599</sup>. De su análisis se infiere una realidad incontrovertible: la primacía del sentimiento antinobiliario, común denominador de los agravios no sólo en poblaciones señoriales —Elche, Crevillente, Albaida— sino también en realengas: Játiva, Sagunto, Orihuela, Alpuente y Liria.

Resulta bien lógica el ansia de reincorporación a la corona real expresada por Elche y Crevillente, "pretendiendo que temporal fue la donación hecha por el Rey don luán a la Reyna doña Ysabel su nuera: y que aquélla no pudo dar las dichas villas a Cárdenes adelantado de Granada"<sup>600</sup>. O el deseo de sacudir el yugo feudal por parte de la gente de Albaida<sup>601</sup>. Pero más inquietantes todavía fueron las noticias que llegaron a Elche, previas al agermanamiento, sobre el propósito que tenían los *trece* de Valencia de revisar los

---

<sup>598</sup> *Ibid.*, 11.

<sup>599</sup> Y sumamente descuidada, al haberse concentrado la inmensa mayoría de los trabajos en la temática de la capital. Consciente de ello, García Cárcel, en el epílogo de su libro señala, entre otras "pautas futuribles" de investigación, la "necesidad de estudiar las Gemianías en su marco rural" y la "conveniencia del estudio monográfico de la estructura económico-social de cada villa y lugar del reino" (*op. cit.*, 241).

<sup>600</sup> IV, 179 y 158. Y así el agermanamiento se hizo al grito de "Biua el Rey don Carlos y fuera Cárdenes y libertad" (*Ibid.*, 180).

<sup>601</sup> Quasi por otra semejante causa los de Albayda hizieron germania y alzamiento". (*Ibid.*, 158 y 159). Para lo cual contaron con el apoyo de Játiva ("con calor y espaldas desse pueblo"), como hacía constar Carlos V en carta reprobatoria de 11 de noviembre de 1520 (*Ibid.*, 191).

títulos nobiliarios de propiedad<sup>602</sup>, con el fin de "hazer entrega y restitución a la corona real de todo aquello que malamente y injusta posseyeren"<sup>603</sup>. Este designio revisionista hondamente arraigado habría de reaparecer mucho después en las reivindicaciones de la Segunda Germanía de 1693<sup>604</sup>.

La argumentación agermanada era muy clara: debido a las donaciones de Alfonso V el *Magnánimo*<sup>605</sup> y de otros reyes "el patrimonio de la corona real de Aragón ha menoscabado grandemente, tanto que en el reyno de Valencia los caualleros poseen la mayor parte de las tierras"<sup>606</sup>. Pero si en ellas actuaban con todas las prerrogativas de su condición, no eran menores la belicosidad y orgullo que mostraban en los lugares de realengo y muy particularmente en los conflictos y pleitos con los no privilegiados.

Y así las banderías locales —nobles contra plebeyos<sup>607</sup>— y la

<sup>602</sup> De manera general, pues habría de afectar "a todos los señores, barones y caualleros y otras personas del reyno que poseen ciudades, villas, casillíos, lugares, heredamientos y derechos algunos en el mesmo reyno", los cuales deberían mostrar "los priuilegios, cartas de mercedes y otros títulos que dello tienen" (*Ibid.*, 179).

<sup>603</sup> En la comparecencia ante los *trece* "se les guardará razón y justicia"; pero "si no parecieran, o no mostraren los títulos, o no tuuieren buen cumplimiento de títulos de lo que posseyeren" se procedería a la restitución (IV, 179).

<sup>604</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Fonaments del País Valencia modern*. Valencia, 1968, 68 y ss.

<sup>605</sup> "El rey don Alonso de Aragón que ganó a Napóles por causa de aquella guerra vendió o empeñó o dio a los que en ella le siruieron (...)" (IV, 178).

<sup>606</sup> *Ibid.*, 179. Lo cual no era evidentemente ninguna exageración

<sup>607</sup> En 1519 don Pedro Sans trató de matar a Francisco Tordera, primo hermano y "valedor" de Bernardo Miralles. Antes, mosén Martín Tallada había asesinado a Pedro Blanes (IV, 129). Nada dice Viciano del origen o motivo de estos choques, que tienen todo el aspecto de *bandositats*, pero con la particularidad de enfrentar a miembros de la aristocracia local con plebeyos. En la segunda parte, el cronista habla de los Tallada, familia de raíz catalana y tradición belicosa, que "compraron muchos heredamientos" en Játiva y fueron señores de Barcheta (II, 159 y 160). También trata de la prolífica tribu de los Sans, de origen germánico, precisando que "los Caualleros del Apellido de Sans en Xátiva, posehen todo lo bueno y mejor .della" (*Ibid.*, 151). Sabemos, por otras fuentes; que el 15 de febrero de 1507 se publicó un bando ordenando que veintiún miembros de este clan salieran de la ciudad y término so pena de 5.000 florines (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 51 y 59). En 1513 ya habían recobrado el favor real, pues un privilegio de Fernando el Católico de 15 de julio confirmaba la nobleza y armas de los Sans (II, 151). Pero, independientemente de esta agresiva y potente tribu aristocrática, la situación de Játiva, vísperas de las Germanías, debió ser muy conflictiva en materia de orden público; sólo en octubre de 1513 fueron prendidas 62 personas allí y en Ayora (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 59)

inhibición de la justicia —el gobernador<sup>608</sup>— provocaron, según Viciano, el alzamiento de Játiva, "en este Reyno segunda en todo a la ciudad de Valencia, y así por esta causa fue la segunda en agermanarse"<sup>609</sup>. Los saguntinos, que en 1517 habían chocado sangrientamente con gentes de la baronía de Torres Torres, "luego que la gemianía se hizo, se agermanaron por vengarse de don Juan Vallterra", titular de la misma<sup>610</sup>, y para acabar o favorecer los muchos pleitos que tenían "con los caualleros, que poseen lugares dentro la contribución general de Moruedre, o por pechas o aguas o imposiciones o jurisdicción criminal: o con los otros caualleros residentes y domiciliados en Moruedre"<sup>611</sup>.

<sup>608</sup> Quien "por más que lo requerían y pedían justicia, ninguna prouisión ni castigo hazían en ellos". En consecuencia Francisco Tordera, Miralles, Almenara y tres menestrales (un guantero, un albañil y un *velluter*) se reunieron en secreto, diciendo el primero "que en Valencia el pueblo ha hecho gemianía, por pedir iusticia al Rey contra los caualleros, por los malos tractamientos que les hazen, pues en el Gouernador no hallan iusticia: que en Xátiva es el mesmo mal y sin remedio (...) De manera que los menores somos hollados de los mayores, y poco fauorescidos de la iusticia: lo que podemos mucho remediar, si nos adezenamos y agermanamos con los de Valencia" (IV, 129 y 130).

<sup>609</sup> *Ibid.*, 128. Pese a la imagen personalista y conspiratoria que dibuja el cronista sobre los orígenes de la Gemianía setabense, parece válida en ío que respecta a su estallido y en las viscerales connotaciones antiaristocráticas, aunque no cabe admitirla como causa única de un movimiento tan complejo. Habría que aceptar, sin duda, que el "superdesarrollo gremial" y la "madurez laboral" implicarían "un nivel de concienciación revolucionaria muy elevado", como ha escrito Ricardo García Cárcel (*pp. cit.*, 163), aunque no estoy muy seguro de que jugaran aquí "la potencialidad aperturista de cultivos como la seda (...) frente al implícito reaccionarismo de cultivos como el trigo y aceite", que ha señalado el mismo autor (*Ibid.*, 161).

<sup>610</sup> Cfr. nota 39. El incidente de 1517 —uno de los más típicos y graves de la tensión entre lugares de realengo y señorío previa a las Gemianías— se produjo a causa de un conflicto jurisdiccional con Torres Torres, Algimia y Alfara. En 1519 no se había resuelto todavía el pleito de don Juan de Vallterra con Sagunto (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. dt.*, 59, 60, 87 y 101).

<sup>611</sup> 648 IV, 214. Este texto es sumamente explícito acerca de las múltiples causas que podían hacer conflictivas las relaciones de la pequeña aristocracia con los no privilegiados, tanto en el ámbito urbano como en el rural de las villas de realengo. Si objetivamente los agravios eran de menor entidad que los sufridos por los lugares de señorío, subjetivamente eran tan irritantes como aquéllos, con la particularidad de producirse en tierras no dominicales. Por ello no es desacertada "la hipótesis de que el alineamiento agermanado estuviera determinado antes que por el agobio de la coacción feudal (...) por las libertades de expresividad autónoma, que, por supuesto, serían mucho mayores en las villas reales que en las de las otras jurisdicciones" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. rit.*, 161).

Incluso en Orihuela, donde pesaba enormemente la cuestión del obispado pendiente con Murcia<sup>612</sup>, "se hizo germania, por hallar sazón en muchos plebeos de Orihuela, que desseauan romper con los caualíeros y ciudadanos por los grandes agrauios que tenían"<sup>613</sup>, Alpuente, por su lado, se agermanó para recobrar "mucha parte de las tierras de laour del lugar de la Yessa", que juzgaba usurpada por el vizconde de Chelva<sup>614</sup>. Y Liria aprovechó la coyuntura para zanjar viejas reivindicaciones —de agua y justicia— con el señor de Benisanó<sup>615</sup>.

<sup>612</sup> IV, 190. Este problema venía envenenando las relaciones entre Orihuela y Murcia desde el siglo XIV (VILAR, J. B.: *Los siglos XIV y XV en Orihuela*, tomo III de su *Historia de la Ciudad de Orihuela*. Murcia, 1977, 369-387) e incidió poderosamente no sólo en el agermanamiento local (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. oí.*, 59, 101 y 163) sino también —y sobre todo— en la actitud antiagermanada de Murcia, Lorca y Cartagena, cuyos vecinos se distinguieron en el feroz saqueo de Orihuela desde el 30 de agosto al 29 de septiembre de 1521 (CHIARRI MARTÍN, M\* L.: *Orihuela y la guerra de las Germanías*, Murcia, 1963, 199), que Viciano describe crudamente (IV, 357). El designio de asentar cuentas por el contencioso episcopal sería asimismo uno de los motivos que indujeron a otras poblaciones limítrofes a intervenir en la contienda, como he estudiado en el caso de Villena ("Notas sobre la participación de Villena en la guerra de las Germanías". *Villena*, XXIX, 1979)

<sup>613</sup> IV, 158

<sup>614</sup> IV, 159. Tras controlar el castillo de Alpuente y enviar un ultimátum al vizconde, los agermanados "fueron al lugar de la contienda: y assentaron los moiones donde les pareció que deúan estar, y cogieron los panes y licuáronlos a la Jessa". El agermanamiento de la villa de Tuexa, que pertenecía al vizconde, y la destrucción de su casa en Valencia, precedieron al ataque a Chelva, donde "pusieron fuego en el castillo; y le saquearon y tomaron todas las escripturas del vezconde, y en la placa delante el castillo las quemaron". Ulteriores devastaciones elevaron las pérdidas a más de 40.000 ducados (*Ibid.*, 159-164). La ocupación de la zona en litigio, la quema de escrituras y la cuantía de los daños están sin duda en función del viejo pleito territorial. Pero el odio de Alpuente (y de su aldea La Yessa) al señor de Chelva no agotaba su inquina antiaristocrática. En este sentido García Cárcel ha aportado un rotundo texto que —desbordando el caso particular— describe gráficamente las tensiones de los lugares de realengo, vecinos a los de señorío, poco antes de las Germanías: "A nos humilienent exposat per part de les fill nostres los justicia, jurats e sindichá de la nostra vila d'Alpont perquè les viles reals son molt oppreses, molestades e fatigades por los cavallers circunvehins de aquelles, les quals en moltes maneres e encara menaces e altres vies, se diu, no deixen ne permeten densanarse (... ) (*op. cit.*, 87).

<sup>615</sup> Derribando "la casa de la partición, por la qual Don Luys de Cabañelles, señor de Benisanó, recibe cierta porción de agua para su tierra por posesión antigua y uso continuo: y también haúan derribado las horcas, que tenía alfadas en término de Benisanó con privilegio del Rey, y por continuada posesión" (IV, 164 y 165)

Aunque, como acabamos de ver, no faltan en el texto alusiones a sucesos y problemas anteriores, la línea narrativa sigue en general un orden cronológico bastante minucioso. Como aproximación al contenido del libro cuarto (y puesto que su autor no lo estructuró formalmente, limitándose a colocar múltiples epígrafes a lo largo del mismo) puede servir la consideración separada del tratamiento que da a las diversas fases morfológicas de las Germanías: la gestación, moderantismo revolucionario, radicalismo, la guerra, el "termidorianismo" y la represión<sup>616</sup>.

La gestación o primera fase de la revuelta, que transcurre entre julio de 1519<sup>617</sup> y el nombramiento de don Diego Hurtado de Mendoza en abril de 1520, ocupa en el texto unas 43 páginas<sup>618</sup>. En los comienzos del "adesenamiento del pueblo", los clavaros de los gremios pretendieron que la movilización decretada por el rey ante el peligro pirático se hiciera por "parroquias"<sup>619</sup> y no por "confadriás"<sup>620</sup>, lo que no consintió el gobernador Cabañelles<sup>621</sup>.

En consecuencia, el 3 de julio, cincuenta plateros nombraron capitán al clavario de su oficio<sup>622</sup>, iniciando el proceso de organización sectorial. Y el día 26, ochenta y cinco *peraires* —tras una nueva consulta con el gobernador— formalizaron el "sindicado", estableciendo el modelo que habrían de imitar los otros

---

<sup>616</sup> Sigo aquí casi exactamente la rotulación y duración de las etapas en que Ricardo García Cárcel estructura la morfología agermanada en su libro (*op. cit.*, 95-155) y en un artículo posterior donde introduce algunas leves modificaciones). ("Reflexiones sobre la revuelta". *Historia 16*. Enero 1979, n.º. 33, 70 y 71).

Como es obvio no resulta fácil señalar la frontera nítida entre una y otra fase, tanto cronológicamente como en el propio texto

<sup>617</sup> Con la aparición de la peste, la noticia en Valencia de la elección imperial de don Carlos y la convocatoria de Cortes (GARCÍA CÁRCCEL, R., *Las Germanías...*, 95).

<sup>618</sup> De la 9 a la 52 *grosso modo*, porque antes de la página 52 se reseñan algunos acontecimientos posteriores a la designación del virrey (así en la 50 y 51) y luego de ella otros anteriores (así en las páginas 54-60),

<sup>619</sup> Aglutinando a caballeros, ciudadanos, artistas y oficiales mecánicos. Aunque los capitantes serían caballeros, "todos servirán al Rey sin escusarse de trabajos y peligros y serán todos yguales" (IV, 9).

<sup>620</sup> Reuniendo obviamente sólo a los pertenecientes a cada gremio

<sup>621</sup> So capa de que "los caualleros han de acudir con sus caualllos al pendón Real y no pueden yr con la infantería" (IV, 9). Lo cual, aunque cierto, servía también para frustrar las pretensiones igualitarias del "adesenamiento" por parroquias. La decisión del gobernador —los caballeros por un lado, los gremios por cofradías y "los que no son caualleros ni hombres de confradías" por parroquias (*Ibid.*)— habría de ser decisiva para el futuro.

<sup>622</sup> IV, 9.

gremios<sup>623</sup>. Como ha señalado García Cárcel, "el horizontalismo sindical, base del agermanamiento. sería paradójicamente una imposición, no un espontáneo deseo<sup>624</sup>.

Luego de narrar los tratos entre Llorenc y Sorofía —cuyo interés ya hemos anotado— relata Viciara la primera alteración grave del orden público, acaecida el 7 de agosto de 1519. cuando un panadero —"pecador en el nephando crimen de sodomía"— fue -sacado violentamente de la catedral y quemado<sup>625</sup>. Este incidente, seguido por otro el día 8, provocó la venida del gobernador don Luis de Cabañelles desde Sagunto y el pregón de 10 de agosto que prohibía, entre otras cosas, las reuniones públicas o secretas<sup>626</sup>.

La reacción de Lloren? no se dejó esperar: convocó a los clavaros y mayores de los oficios mecánicos de la ciudad y de los labradores de los cuatro cuarteles de la Huerta "y iodos juntos tractaron del suzodicho pregón y para proueer en su defensa ordenaron hazer capitanes y otros oficiales de guerra y. síndicos para yr al rey, conforme al sindicato que el offício de pelayres hauía hecho". Y así, el 28 de agosto, un tercer gremio —el de tejedores de lana— se organizó militarmente con la aquiescencia de 58 de sus miembros<sup>627</sup>.

Pero el paso decisivo para la constitución formal de la Gemianía habría de darse mucho antes de concluir la sindicación gremial. En efecto. Lloren? volvió a convocar a "todos los clauarios, mayores y síndicos de las cofadrías y quatro quarteles" proponiéndoles que "nos deueríamos vnir y agermanar y a iuramentar, prometiéndonos

---

<sup>623</sup> *Ibíd.*, 9 y 14.

<sup>624</sup> *Op. cit.*, 105. Al menos inicialmente, porque sobre todo Lloren? habría de explotar de manera inmediata sus posibilidades revolucionarias

<sup>625</sup> El tumulto fue provocado por "mochadlos y mogos", que eran "muchos y muy mouidos", pero también "hauía muchos hombres con capas y espadas que los mirauan, y no fauorecían a la yglesia ni a la iusticia" (IV, 12 y 13). Para García Cárcel la persecución a sodomitas y las reseñas militares constituyeron "las primeras expresiones de la revuelta agermanada". De los seis homosexuales quemados en 1519 "tres, con toda seguridad, eran panaderos", de manera que contra este odiado gremio "se descargaba la responsabilidad de las crisis de subsistencias sufridas por el pueblo" (*Op. cit.*, 110 y 111). No es de extrañar, por tanto, que —como medida cautelar— el índice de agermanamiento de los *flaquers* fuera de los más elevados entre los oficios de Valencia: si en la tacha real de 1513 figuraban 68 maestros de este gremio (*Ibíd.*, 25), el 20 de octubre de 1519 hicieron el "sindicado" 61 panaderos (IV, 14)

<sup>626</sup> Tras la publicación del bando, Cabañelles volvió a Sagunto, "porque en Valencia avn hauía peste" (IV, 13 y 14).

<sup>627</sup> *Ibíd.*, 14



valernos vnos a otros, porque siendo muchos: representaremos mucho, v témannos en mucho: v podremos mucho, y cada officio puede hazer sindicado como ya algunos han hecho v embraremos embaxada al rey en Barcelona<sup>628</sup>. Los presentes acordaron tratar el asunto en sus respectivas cofradías "y otro día tomaron con la resolución que fue agermanarse con solenne iuramento: y a esta coniuración nombraron Germania"<sup>629</sup>.

La Germania, pues, estuvo formalmente constituida con anterioridad al 29 de septiembre de 1519, mientras que la sindicación de los oficios continuó durante varios meses<sup>630</sup>. De momento, v en días

<sup>628</sup> *Ibid.*, 15 y 16. Este discurso de Llorenç a los representantes de los gremios y *llauradors*, aunque obviamente no pudo ser reproducido por el cronista de forma literal, recoge los argumentos y razones del "inventor" de la Germania en su propio inicio y completa los contenidos en el anterior parlamento con Sorolla

<sup>629</sup> *Ibid.*, 16. La omisión de cuándo fue ese "otro día", y si entonces o luego se produjo el juramento, nos priva de conocer la fecha exacta de la constitución pública de la Germania. Debió ocurrir en septiembre, quizá en la segunda quincena y en todo caso antes del día 29, celebración de San Miguel, cuando los *peraires* realizaron la primera reseña, pues estos alardes se llevaron a cabo —indica Viciana— "ya que fue hecha la germania, y jurada" (*Ibid.*, 17).

<sup>630</sup> La lista que aporta Viciana ofrece como última fecha el 8 de diciembre de 1519 (IV, 14 y 15). Con base a ella habla García Cárcel "de los 20 gremios que inician las Gemianías" (*op. cit.*, 165), lo que parece indicar una confusión entre la sindicación y el agermanamiento, que son sin embargo procesos distintos. En rigor sólo se sindicaron antes del juramento los oficios de plateros, *peraires* y tejedores de lana. El día 29 de septiembre —cuando ya se había constituido la Germania— hicieron el "sindicado" los *velluters*, sastres y *surradors*. Y en fechas sucesivas los otros hasta la cifra de veinte gremios urbanos, y además los *llauradors* de la Huerta. Incluyendo los 50 plateros y 85 *peraires* que iniciaron el proceso, se sindicaron un mínimo de 1.038 menestrales y labradores. A partir de estos datos García Cárcel ha elaborado un cuadro, en el que se ha omitido (por errata) la participación de 43 sastres y (deliberadamente, por tratar sólo de los oficios urbanos) la de los *llauradors* (*op. y loc. cit.*) Ahora bien estos últimos constituían una fuerza nada despreciable: 80 "hombres del lugar de Russafa", 29 "del camino de Morvedre", 29 "de Benimaclet", 25 "de Rambla" y 34 "de Alboraya" (IV, 14), que hacían un total de 197, muy por encima de los gremios de Valencia que más se comprometieron al principio (esto es los *velluters*, con 140, y los *peraires*, con 85 como hemos indicado). De todas formas el número de oficios e individuos implicados es muy bajo y hubo más sindicaciones —tanto en el ámbito urbano como en los cuatro cuarteles— cuyas fechas y cuantía no precisa el cronista, al escribir (tras el acta de cuberos de 8 de diciembre) que "después firmaron sindicados los de Campanar y Marialena y otros officios" (IV, 15). Pero no sólo hubo omisiones luego del 8 de diciembre, sino antes: en la relación de Viciana no figuran, por ejemplo, los zapateros —los cuales organizaron la tercera y más lucida reseña el 4 de octubre (*Ibid.*, 17)— ni tampoco los carpinteros, que realizaron el conflictivo alarde del día de San Lucas (*Ibid.*, 18). El 21 de enero de 1520

sucesivos, las reseñas o desfiles militares de *peraires*, *velluters*, zapateros y carpinteros —llevada a cabo esta última pese a la prohibición expresa del gobernador— darían a los agermanados conciencia de su fuerza y servirían de eficaz acicate propagandístico<sup>668</sup>. En este contexto, el acuerdo de reunirse diariamente en la cofradía de San Jorge<sup>669</sup> respondía al designio de coordinar esfuerzos y significó un notorio impulso en la incipiente organización de la Germania.

Faltaba, empero, la sanción —o al menos, la aquiescencia— real. Para tratar de conseguirla salió hacia Molins de Reí una

---

se reunieron "todos los síndicos de la germanía de secreto" con el fin de tratar acerca de una nueva embajada al rey. En esta ocasión el cronista enumera 33 oficios urbanos y los cuatro cuarteles de la Huerta. Curiosamente sólo figuran 14 de los 20 gremios de la ciudad ya sindicados anteriormente, estando ausentes 6 (*peraires*, *blanquers*, sogueros, panaderos, cuberos y *velers*). Por el contrario aparecen ahora 19 gremios de los omitidos en la lista de Viciana: zapateros y carpinteros, naturalmente, y también corredores (de oreja, presumiblemente), "batifullas", boneteros, cordoneros, "chapineros", guanteros, carniceros, "calçateros", ropavejeros, molineros, trajineros, pellejeros, manteros, tintoreros de seda, sombrereros, cinteros y caldereros (IV, 30). En las ordenanzas bélicas, formalizadas por los *trece* de Valencia y ocho menestrales que habían sido "buenos soldados y muy exercitados en cosas de guerra" —insertadas por Viciana a continuación de las aprobadas el 15 de abril de 1520 (*Ibid.*, 47-49)— se dispone la movilización de 44 gremios urbanos (si consideramos como un solo oficio al de herreros y cerrajeros, así como al de tejedores de lana y lino), además de los consabidos cuatro cuarteles de Ruzafa, Patraix, Benimaclet y Campanar. En estas ordenanzas están comprendidos todos los anteriores, excepto los de *capoters* y *carders* (entre los que se sindicaron antes del 8 de diciembre de 1519) y los de "batifullers" y molineros (entre aquéllos cuyos síndicos trataron de la embajada a Carlos V el 21 de enero de 1520). Y, además figuran otros nueve: armeros, azucareros, corredores de cuello, pescadores, especieros, "los del Almu-dín", hiladores de seda, barberos y canteros (*Ibid.*, 49). Agregando a estos 44 oficios los cuatro omitidos tendríamos, pues, un total de 48 gremios urbanos implicados hasta la fecha de redacción de estas segundas ordenanzas (presumiblemente también en abril de 1520). Lo cual no significa que fuera el tope de gremios que aportaron contingentes a las Germanías: puesto que García Cárcel ha detectado hasta 65 "oficios que tenían los agermanados de nombre conocido" y por ello "los más activos o significativos en el contexto revolucionario" (*op. cit.*, 166 y 167). En suma, "el alineamiento gremial en la revuelta fue prácticamente exhaustivo" a nivel de oficios, aunque no a escala de todos los miembros de cada uno de ellos (*Ibid.*, 164

<sup>668</sup> IV, 17-20

<sup>669</sup> Tomado por los líderes ("promouedores y ductores de la germania") y por los "síndicos y mayores y clauarios y principales de todas las confadrías de los artistas y menestrales de la ciudad y de los labradores de los quatro cuarteles de la huerta" (*Ibid.*, 20). Es decir por los responsables de todos los oficios, hubieran o no efectuado ya la sindicación

Embajada compuesta por Llorenç, Caro, Sorolla y Coll, que fue bien recibida y obtuvo el despacho aprobatorio de 25 de noviembre de 1519<sup>631</sup>. Ante este éxito se producen las primeras reacciones de la aristocracia, hasta ahora desperdigada por causa de la peste: sendas cartas a Carlos V —pidiéndole que venga a Valencia, jure y celebre cortes— y envió de una legación para contrarrestar los logros agermanados. Y, en efecto, la real orden de 4 de enero de 1520 colocaba los dos principales —el armamento y las juntas— bajo el control del gobernador de Valencia<sup>632</sup>.

Mientras tanto se habían producido acontecimientos trascendentales: el significativo desacato al justicia criminal Ferragut<sup>633</sup> y sobre todo la elección e institucionalización —a fines de 1519 y a propuesta de Llorenç— de la *Junta de Trece*, máximo organismo revolucionario que habría de asumir la dirección global del movimiento durante un año, a partir del día de Inocentes<sup>634</sup>. El

<sup>631</sup> Como refiere el cronista el peso de la negociación recayó en Caro y Chièvres, quien se mostró poroso a la hábil insinuación de aquél: que si don Carlos "por la vrgente necesidad que se le offrescía de pasar al imperio para tomar la corona" no podía visitar Valencia para jurar los fueros y privilegios del Reino, "enbiando persona con poder bastante se podrá hazer", contando con el brazo real, "del qual el pueblo es la parte más poderosa" (*Ibid.*, 22). De esta manera el monarca encontraba "en los agermanados la caja de resonancia deseada para su objetivo imperial, la dispensa del contrafuero por él protagonizado: su no presentación en la ciudad para el juramento" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 107).

<sup>632</sup> IV, 23-29

<sup>633</sup> Infligido el 18 de diciembre por varios hombres armados. Y, como expuso el propio Ferragut al brazo militar: "Ya ningún official real se atreuiria a corregir ni castigar al más simple agermanado: porque todos se amotinauan luego por defenderle" (*Ibid.*, 24).

<sup>634</sup> La constitución de la Junta vino requerida por la creciente complejidad de los asuntos a tratar y la escasa operatividad que ofrecían las tumultuarias sesiones diarias en la cofradía de San Jorge. Cuatro de los *trece* serían elegidos directamente por los oficios de *peraires*, *velluters*, "tessedores de paño y de los quatro quarteles", mientras que los otros nueve serían sorteados entre los restantes gremios, los cuales a su vez designarían a uno de sus miembros (IV, 26 y 27). Las cuatro plazas fijas correspondían, casi exactamente a los oficios más nutridos y que habían aportado mayor número de participantes en la sindicación. Así, de los *llauradors* — equiparados, a todos efectos, con los otros gremios de Valencia— se habían sindicado, como vimos, 197 individuos (Cfr. nota 667). Los *velluters* —el oficio urbano más numeroso, con 242 maestros que contribuyeron a la tacha de 1513 (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 24)— aportaron 140 menestrales (IV, 14). Y también pesaban considerablemente los *peraires* (241 maestros en 1513 y 85 "sindicados"), a Igual que los tejedores de lana (139 y 58 respectivamente). Parece logica la exclusion de los *corredors d'orella*, pese a figurar como terra gremio en

modelo organizativo *fue* imitado por aquellos lugares del País Valenciano que ya se habían agermanado.<sup>635</sup>

El 21 de enero de 1520 los *trece* convocaron secretamente a los síndicos de los gremios implicados, los cuales —tras una inteligente arenga de Llorenç<sup>636</sup>— decidieron remitir nueva embajada a Carlos V, compuesta por Caro, Coll y Sorolla, que logró su objetivo esencial: la revocación del despacho del día 4, mediante la famosa carta expedida en Fraga el 31 de enero de 1520<sup>637</sup>. Pero antes de que

---

orden al número de maestros (con 149) en 1513, ya que no figuran entre los primeros "sindicados" — sólo aparecerán el 21 de enero de 1520 (Cfr. nota 667)— lo cual debe traslucir un menor entusiasmo revolucionario. En cuanto a los *flaquers*, también excluidos, ya expuse las razones (Cfr. nota 662) que motivaron la atípica cifra de adherentes al "sindicado" (61 miembros), por encima de los tejedores de lana y de todos los otros, excepto labradores, *peraires* y *velluters*

<sup>635</sup> IV, 27. Precisamente una de las razones que recoge el cronista para explicar la formación de la *Junta de Trece* es "porque los negocios yuan creciendo en auctoridad y los trabajos eran grandes muchos por hauerse dilatado la Germania por el reyno en muchas ciudades, villas y lugares" (*Ibid.*, 26). Aunque a lo largo del libro cuarto, su autor se refiere, en algunas ocasiones, al agermanamiento de otras poblaciones del País Valenciano —como vimos en ciertos casos (Cfr. notas 637 a 652)— por la índole de sus fuentes y por la atención prioritaria prestada a los acontecimientos de la capital descuida no poco esta vertiente esencial de las Germanías. Al parecer la difusión fue instantánea, luego de las reseñas efectuadas entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre de 1519; especialmente esta última —a cargo de los zapateros— "pareció también que los otros no agermanados cayeron en ello luego, y corría la fama por el reyno que en Valencia hauían hecho germania sólo por seruir a Dios y al Rey, y que hazían reseñas por exercitar las armas para guardar la tierra y assí corrían los pueblos foranos a caher en la liga" (IV, 17). En otro pasaje —al tratar de la primera embajada de los agermanados a principios de noviembre— reitera que "hauíanse agermanado otros lugares fuera de la ciudad: y divulgóse la fama de las reseñas, y de la orden que tenían los síndicos en la casa del ayuntamiento: y lo que hozauan dezir, y hazer públicamente: y cómo tractavan a los oficiales" (*Ibid.*, 21).

<sup>636</sup> IV, 29 y 30. El líder agermanado insistió en la negociación de Caro con Chièvres y resaltó la buena predisposición hacia el soberano por parte del "braco real que es su propio patrimonio, y en éste recahen las ciudades y villas reales que quasi todas son agermanadas y muy desseosos de seruir al Rey". Contrapuso hábilmente la egoísta actitud en cortes de los caballeros ("siempre están con hambre y sed, pidiendo mercedes al Rey para sustentar sus stados, y engrandecer sus libertades y iurisdicciones criminales para sus varonías y tierras") y de los eclesiásticos ("suplican por sus esenciones") con la desprendida y justa de "los pueblos propios del rey", que sólo le importunaban "por cosas que redundan en la reformation de la iusticia y beneficios vniuersal del reyno" (*Ibid.*, 30).

<sup>637</sup> *Ibid.*, 33-36, 40 y 4

fueran recibidos en Lérida, llegó a Valencia el cardenal Adriano de Utrecht el día 24 de enero para prestar juramento y celebrar cortes en nombre de Carlos V, pretensión que fue rechazada por el brazo nobiliario<sup>638</sup>.

A principios de febrero, la aristocracia insistió cerca del soberano, por medio de don Alonso de Vilaragut, en sus conocidos puntos de vista; pero el emisario fue despachado, remitiendo todo al cardenal Adriano y al vicescanciller de la Corona de Aragón, Antonio Agustín<sup>639</sup>. En efecto, este último había llegado a Valencia el 10 de febrero, presentándose al estamento nobiliario con otra carta real<sup>640</sup>.

El regreso de Caro, Coll y Sorolla significó un espectacular impulso a la Germania, desde el 16 de febrero hasta el comienzo de la Cuaresma de 1520. Contando con la benevolencia de un tercer enviado real<sup>641</sup>, los *trece* consiguieron la habilitación de los abogados Monfort y Soriano como letrados de los "síndicos y pueblo"<sup>642</sup>; exhibieron y difundieron la carta de Fraga, pieza central de la propaganda agermanada "y desta manera engañaron millares de hombres"<sup>643</sup>; organizaron la primera reseña general, en la que desfilaron 8.000 menestrales; y captaron el ánimo del cardenal Adriano —el principal enviado de Carlos V— de manera que "desde entonces se presentaron la confirmación de la germania de la Cesárea mano"<sup>644</sup>.

---

<sup>638</sup> *Ibid.*, 31-33. En carta a los jurados y racional de Valencia de 22 de enero, el rey les anunciaba la visita de su antiguo preceptor, contestando así a otra de aquéllos en la que le suplicaban —el día 13— proveer contra la Germania por antiforal y por alterar "el pacífico estado" de la ciudad (*Ibid.*, 31).

<sup>639</sup> *IV*, 36-38.

<sup>640</sup> *Ibid.*, 38

<sup>641</sup> Micer García Garcés de Jaumes, regente de la Real Cancillería en el Consejo de Aragón, a cuya sombra los *trece* "tendieron sus alas", puesto que "en todo les fauorescía mucho" (*IV*, 39 y 41).

<sup>642</sup> *Ibid.*, 39. Bartolomé Monfort habría de jugar a partir de ahora un papel muy importante como "intermediario entre las Gemianías y los enviados reales a los que supo seducir; fue la gran pantalla legalista de los agermanados" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 119).

<sup>643</sup> *IV*, 43. La propaganda se montó remitiendo una "carta patente" de los *trece*, juntamente con copia de la epístola de Fraga y de la provisión hecha por el regente Garcés al pie de ésta, no sólo por la ciudad de Valencia, sino "por el reyno, para induzir los pueblos a su germania: y para confortar a los que ya eran agermanados" (*Ibid.*, 41-43). Al llegar a este punto resume el cronista los logros de la Germania y endilga una perorata sobre la dicotomía entre sus dichos y hechos, anunciando "que no hallareys en toda esta historia palabra de agermanado que no sea virtuosa y buena; ni obra ni efecto que no sea malo y condenado" (*Ibid.*, 44).

<sup>644</sup> *IV*, 44 y 45

El éxito de las dos primeras embajadas animó a los agermanados a remitir una tercera. Y así el 23 de febrero de 1520, el notario Jerónimo Coll, que ya había intervenido en las anteriores, fue nombrado otra vez para tratar de conseguir la sanción real al proyecto de introducirse "en la sala de la ciudad y en los officios del regimiento y administración della"<sup>645</sup>. Aunque ésta era su misión esencial, Coll habría de conseguir importantes concesiones en otros asuntos.

A comienzos de abril la aristocracia —como siempre a remolque de los acontecimientos— decidió enviar una segunda legación a Carlos V, formada por mosén Gaspar Marrades y micer Pedro Navarro, para que revocara la carta de Fraga<sup>646</sup>. Mientras las Germanías seguían extendiéndose por el País Valenciano<sup>647</sup> y en la ciudad los *trece* culminaban la organización militar del movimiento mediante la aprobación de sendas ordenanzas bélicas<sup>648</sup>, el Emperador —tras múltiples presiones<sup>649</sup>— nombró virrey a don Diego Hurtado de Mendoza conde de Mérito<sup>650</sup>.

---

<sup>645</sup> *Ibíd.*, 56

<sup>646</sup> Según las instrucciones libradas por el estamento militar, Marrades y Navarro debían reiterar la necesidad de la visita real —ya plenamente utópica—, Una vez producida, podría dejar "orden y persona que gournasse según de su deliberación real se le encomendaría". Pero, conscientes de su dificultad, tendrían que lograr la prohibición de "semejantes ayuntamientos, vniones, germanías, clocas, y gabellas y otros ejercicios como quiera que se nombren" y la revocación de cualquier provisión, sobre todo la carta de Fraga de 31 de enero "que tanto les ha ampliado la germania" (IV, 45-47).

<sup>647</sup> Entre el 9 de marzo y el 29 de abril se agermanaron con Valencia lugares inmediatos —el Grao, Masamagrell, el Puig, Mislata y Sollana— y otros más distantes, como Aldaya y Biar (*Ibíd.*, 52).

<sup>648</sup> IV, 47-50. Las primeras ordenaciones, aprobadas ante notario el 15 de abril, colocaban bajo el control de la *Junta de Trece* el aparato militar. Las segundas, insertas a continuación, establecían la movilización por barrios de 44 gremios urbanos (Cfr. nota 667). Uno de los capítulos pretendía reglamentar la forma de salir con armas a la calle, "por quanto algunas vezes hombres vagamundos y escandalosos mueuen algún bollicio inconsideradamente" (IV, 48). En efecto, el 2 de abril se produjo un asalto a la cárcel, de donde fue sacado y quemado un sodomita pese al "surrogado" del gobernador (*Ibíd.*, 56). Obvio es decir que esta disposición fue incumplida sistemáticamente

<sup>649</sup> A cargo de los 'embajadores del brazo militar, Marrades y Navarro; del brazo eclesiástico, Burgarini e Ixar; y del enviado de la ciudad, Dassio (*Ibíd.*, 52).

<sup>650</sup> Es decir lugarteniente y capitán general; pero además le designó también para estos cargos en Cataluña, Rosellón y Cerdeña y para el de capitán general en

Entre la designación de don Diego en abril de 1520 y la muerte de Llorenç en junio de aquel año, discurre la segunda etapa morfológica de las Germanías —presidida por el moderantismo revolucionario—. Pese a su menor extensión cronológica, el cronista le dedica bastante más espacio —unas 73 páginas<sup>690</sup>— que a la primera fase, acorde con los continuos avances de la revuelta y con el sesgo que impondría la presencia del virrey.

El 4 de mayo, desde la Coruña, Carlos V expidió los poderes de Hurtado de Mendoza —muy amplios y generales— y unas instrucciones secretas, de gran interés, en las que se planteaba la estrategia a seguir para hacer frente a los acontecimientos<sup>691</sup>. Aunque los *trece* no conocían todavía los poderes (ni mucho menos las instrucciones), avisados por su embajador Coll, "tuuieron por cierto que les contrauernía a la germanía"<sup>692</sup> Por el contrario, los

---

Aragón (IV, 53). Esta sorprendente acumulación de poder en persona no perteneciente a la familia real colocaba (teóricamente) en manos de Hurtado de Mendoza la máxima autoridad política de Valencia y Cataluña e idéntica responsabilidad militar en Valencia, Cataluña y Aragón. ¿Con vistas a que pudiera impedir el contagio de las Germanías —o, más posiblemente, de las Comunidades— por la Corona de Aragón? ¿O bien para facilitarle la colaboración de Aragón —y sobre todo de Cataluña— en una eventual solución bélica? De todas formas don Diego debería ir primero al Reino de Valencia y no salir de él hasta que "no asiente todas las cosas en paz y Justicia" (*Ibid.*, 53). En las Instrucciones secretas de 4 de mayo se le ordenaba también acudir a Valencia, "dexando para agora de hir a Cataluña"; pero que, una vez sosegada y "lo más pronto que pudiéredes de allí despacharos, passareys a Cataluña a poner en essecución lo que por el otro despacho vos está ordenado" (*Ibid.*, 72 y 77),

<sup>690</sup> De la 52 a la 125 en líneas generales (Cfr. nota 655).

<sup>691</sup> IV, 69-77. García Cárcel ha señalado algunas de las características de estas instrucciones (ambigüedad, pragmatismo, eclecticismo oportunista, conservadurismo) que desde luego entrañan, y ha destacado el envío de Ximén Pérez de Figuerola, regente de la Cancillería en el Consejo de Aragón, "como un hipotético freno a las directrices absolutistas del virrey" (*op. cit.*, 111 y 112). Sin embargo las palabras que le dedican las instrucciones ("porque micer Ximén Peze Figuerola tiene lugar y officio de regente nuestra nancillería en nuestro consejo de Aragón: y es natural de Valencia, ñauemos mandado, que allá vaya, para ayudaros a reglar esta negociación, el qual es nuestra voluntad, que siempre que fuere presente, tenga el mesmo exercicio de regente la chancellería en aquella ciudad y reyno (...); IV, 65 y 76) y el contexto en que lo hacen (reorganización de la Audiencia o *Real Consell* valenciano) apuntan a que sirviera de efectivo apoyo a la gestión de Hurtado de Mendoza por su conocimiento de las peculiaridades locales, aunque fuera en un puesto (la Audiencia) inferior al suyo (Consejo de Aragón).

<sup>692</sup> IV, 69-77. García Cárcel ha señalado algunas de las características de estas instrucciones (ambigüedad, pragmatismo, eclecticismo oportunista, conservadurismo) que desde luego entrañan, y ha destacado el envío de Ximén Pérez de Figuerola, regente de la Cancillería en el Consejo de Aragón, "como un hipotético freno a las directrices absolutistas del virrey" (*op. cit.*, 111 y 112). Sin embargo las palabras que le dedican las instrucciones ("porque micer Ximén Peze Figuerola tiene lugar y officio de regente nuestra nancillería en nuestro consejo de Aragón: y es natural de Valencia, ñauemos mandado, que allá vaya, para ayudaros a reglar esta negociación, el qual es nuestra voluntad, que siempre que fuere presente, tenga el mesmo exercicio de regente la chancellería en aquella ciudad y reyno (...); IV, 65 y 76) y el contexto en que lo hacen (reorganización de la Audiencia o *Real Consell* valenciano) apuntan a que sirviera de efectivo apoyo a la gestión de Hurtado de Mendoza por su conocimiento de las peculiaridades locales, aunque fuera en un puesto (la Audiencia) inferior al suyo (Consejo de Aragón).

tres brazos "se alegraron mucho de la buena nueva"<sup>651</sup>.

Si la designación de virrey con anterioridad al juramento del monarca era contrafuero flagrante y la provisión en persona ajena a la familia real y extranjera lo rozaba<sup>652</sup>, el *curriculum* del conde de Mérito —marcadamente militar antes que político— prefiguraba su fracaso para solucionar pacíficamente los enrevesados problemas que se iban planteando, pero también su éxito final en la -tarea de aplastar *nanu militari* la Germania.

El 18 de mayo de 1520 don Diego llegó a Cuarte, preparándose para hacer la entrada solemne en Valencia, donde hacía quince años que no había virrey titular<sup>653</sup>. Dos días después, los *trece*—al mismo tiempo que organizaban una reseña general en la que desfilaron 8.000 hombres— visitaron a Hurtado de Mendoza, teniendo lugar una significativa entrevista, según la viva narración de Viciana<sup>654</sup>. El 21 de mayo efectuó el conde su entrada en la capital y se produjo el primer conflicto con los agermanados, obligándole éstos a seguir la ruta tradicional<sup>655</sup>. Al día siguiente el virrey reunió el consejo real y empezó a informarse *in situ* de los problemas pendientes<sup>656</sup>.

---

<sup>651</sup> Debida, en buena parte, a la gestión de sus embajadores, a quienes el rey ponderó —según Viciana— la valentía y conocimientos militares de Don Diego (*Ibid.*,).

<sup>652</sup> Para Llorenç era "contrafuero notable, endemás no siendo de la corona de Aragón", según expuso el 19 de mayo al brazo nobiliario, en nombre de los *trece*, tratando de persuadirle para que rechazara al virrey, cuando éste ya se encontraba en Cuarte. Curiosamente el líder agermanado se preocupó ahora de la ortodoxia foral, adoptando la actitud que la aristocracia había mantenido para conseguir la visita de Carlos V y la convocatoria de cortes. Pero la situación había madurado lo suficiente como para que el estamento olvidara los escrúpulos forales: "Es tanta la necessidad que en la ciudad y reyno de Valencia hay de presidente, que si el Rey embiasse el más simple cauallero del mundo por Virey, el braco militar le acceptaria". Llorenç era partidario de pedir al Emperador que nombrara a otra persona "sin lesión ni violación de fueros" o que confirmara "la regencia de lugarteniente general" al gobernador (IV, 65-67). La primera solución haría ganar tiempo a los agermanados; pero la segunda era todavía mejor, habida cuenta de la inoperancia de Cabanelles —a quien Hurtado de Mendoza habría de reprochar su lenidad en los comienzos de la revuelta (*Ibid.*, 17)—.

<sup>653</sup> IV, 64.

<sup>654</sup> *Ibid.*, 67 y 68. En su transcurso don Diego les mostró los poderes, con los cuales los *trece* "quedaron algo atónitos" y volvieron a Valencia "con sus rostros cahidos en el suelo" (*Ibid.*, 71).

<sup>655</sup> IV, 77 y 78. "Un triunfo, desde luego, ingenuo pero demostrador del posibilismo agermanado", comenta García Cárcel (*op. cit.*, 112 y 113).

<sup>656</sup> IV, 78 y 79



Uno de los no menores —y al mismo tiempo bien indicativo del moderantismo agermanado— era la pretensión de alterar la estructura del *Consell Secret* introduciendo dos *jurats* menestrales, lo cual constituía como apuntábamos uno de los objetivos perseguidos por la embajada de Coll. Esta maniobra hay que encuadrarla en un proceso más amplio de tensiones entre los jurados y los *consellers*, iniciada también en la etapa de gestación de las Gemianías<sup>657</sup>.

La misión del notario Coll tuvo un éxito aparente más que regular, volviendo provisto de cinco cartas reales, fechadas en La Coruña el 7 de mayo de 1520, dirigidas al virrey (pero para que los *trece* se las entregaran en mano, procedimiento que permitía a los beneficiarios esgrimirlas en el momento oportuno) y de otras dos, de 7 y 10 de mayo, para la propia *Junta de Trece*,

Antes de la llegada de don Diego, los agermanados valoraron el alcance de estas epístolas, empezando por las a ellos encaminadas. Y así "se holgaron mucho" por la benignidad de la misiva de 7 de mayo<sup>658</sup> y se vieron defraudados por la otra, del día 10, que —lejos de sancionar las innovaciones pedidas en la extracción de jurados— decretaba que se hiciera según la fórmula tradicional<sup>659</sup> e incluso adjuntaba "cédula" con los nombres de los doce ciudadanos y doce caballeros, de donde habrían de sortearse los cuatro *jurats* ciudadanos y los dos nobles y generosos<sup>660</sup>. Ahora bien la última de las cartas para Hurtado de Mendoza de 7 de mayo, le ordenaba oír a

---

<sup>657</sup> El 1 de marzo de 1520, con ocasión de celebrarse *Consell General*, los magistrados municipales abandonaron la sala sin querer oír las pretensiones de los *consellers*. El día 12 comparecieron ante los *jurats* los notarios Ferrer y Prades — como procuradores de 67 *consellers* ya agermanados— planteando el problema básico sobre las competencias de ambos: los *consellers* querían controlar las decisiones de los magistrados y éstos, por el contrario, decidir por sí mismos sin tener obligación de convocar al *Consell General*. El 29 de marzo Ferrer y Prades representan de nuevo la cuestión, esgrimiendo una ristra de fueros, rebatidos a su vez por los jurados. Sus contrincantes enviaron "copia de todo" al embajador Coll (IV, 57-60).

<sup>658</sup> *Ibid.*, 61

<sup>659</sup> Vigente desde que la introdujo Alfonso V el *Magnánimo*, tras el Compromiso de Caspe, con las secuelas que agudamente ha señalado Belenguer Cebrià (*op. cit.*, 38 y ss.)

<sup>660</sup> IV, 61-63. Como única concesión de cara al futuro, indicaba Carlos V que luego de ser acatada la orden —"aconsejadamente prouehemos de buena voluntad lo que más conuiniere a nuestro seruiçio y beneficio, conseruación y acresentamien-to dessa república: de tal manera que vosotros quedeys contentos" (*Ibid.*, 62).

ambas partes para resolver acerca de la restauración del privilegio de Pedro III de 1278 por el cual se podían designar dos jurados de la "mano menor"<sup>661</sup>. A ella se aferraron los *trece*. luego que el abogado Montfort — tras estudiar las contradictorias misivas— concluyera "que no podeys perder este negocio sino por floxe-dad"<sup>662</sup>.

Animados por este dictamen, los *trece* iniciaron las gestiones con el virrey de modo paulatino. Al día siguiente de su entrada en Valencia (22 de mayo), le mostraron las dos primeras reales órdenes de 7 de mayo, relativa una a los torcedores de seda<sup>663</sup> y la otra, sobre creación de alguaciles extraordinarios del pueblo<sup>664</sup>.

El día 23 exhibieron la tercera carta de Carlos V, referente a las facultades de mando por parte de capitanes de las compañías gremiales, que obtuvo una respuesta negativa de Hurtado de Mendoza<sup>665</sup>. Seguidamente presentaron las dos últimas y más importantes misivas: la cuarta —sobre las tensiones entre *consellers* y jurados<sup>666</sup>— y la quinta, ya indicada, acerca de la posible

<sup>661</sup> Según Coll, obtuvo copia del secretario real, la cual inserta Viciano (*Ibid.*, 63 y 64).

<sup>662</sup> Y comprometiéndose, en su caso, a "defender la causa, y ganarla en la corte, haunque sepa por ella yr yo a Flandes a su Magestad" (*Ibid.*, 64). Esta decisiva intervención de Montfort "deshizo el lógico confusionismo popular ante la contradicción monárquica e inclinó la balanza en función del *coup de forcé* revolucionario" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 114)

<sup>663</sup> Que habían conseguido licencia para independizarse de los *velluters* y que recelaban de los jurados en orden a la aprobación de sus estatutos. A diferencia de los problemas contenidos en los otros despachos, don Diego no opuso a éste reserva alguna (IV, 79 y 80). Dada la importancia cuantitativa y cualitativa de los *velluters* en el contexto de las Germanías, sorprende que este asunto figurara entre los tramitados por Coll. Y más cuando el 6 de septiembre de 1521 los *velluters* iniciaron pleito contra los torcedores de seda que habría de durar hasta la sentencia de 7 de octubre de 1528 "por la que el subgremio de *torcedors* sería reabsorbido nuevamente por el de *velluters*" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 33).

<sup>664</sup> Lo cual suponía ya una concesión de indudable envergadura. El conde de Mérito comprendió que los *trece* "del todo querían esemirse de la iusticia ordinaria", pero disimuló con ellos y les prometió tratarlo en el consejo (IV, 80).

<sup>665</sup> Sossegahos que pues soy Capitán general por su Magestad yo seré vuestro capitán (...)" (*Ibid.*, 81). Lo cual implicaba —de haberse llevado a efecto— colocar bajo la autoridad del virrey (y neutralizar) el aparato militar de la Germanía, que constituía su aspecto más amenazante

<sup>666</sup> Parecía al rey "cosa muy razonable" que cuando los jurados fueran requeridos por los *consellers* — "o la mayor parte dellos— para celebrar *Consell General*, se hubiera de reunir; empero, remitía el asunto a don Diego (*Ibid.*, 82)

restauración del privilegio de Pedro III<sup>667</sup>. La actitud del conde de Mérito fue idéntica: contestó con buenas palabras<sup>668</sup>, pero decidido a no acceder a las pretensiones de los agermanados, de acuerdo con las instrucciones secretas que había recibido.

La subsiguiente entrevista de una comisión de los *trece* —en la que Sorolla llevaba la voz cantante— con los jurados, muy violenta<sup>669</sup>, delimitó los campos: los agermanados esgrimieron la real carta de 7 de mayo —de acuerdo con la interpretación de Montfibr— y los magistrados municipales, por su parte, la de 10 de mayo, en la que el Emperador les ordenaba proceder a la elección de *júrate* según el sistema de la "cédula"<sup>670</sup>.

Así las cosas, los agermanados decidieron obviar la vía legal<sup>671</sup> y se llegó a la histórica sesión del 26 de mayo de 1520, cuando se reunió el *Consell General* para proceder a la elección de jurados. En un ambiente tenso —que el cronista describe plásticamente— se dibujaron dos bandos contrapuestos: uno, mayoritario, formado por más de cien *consellers* inclinados a la tesis agermanada (y de los cuales al menos ochenta eran ya agermanados) y otro, minoritario, integrado por unas veinte personas (entre ellos los jurados salientes, el racional y algunos *consellers* de parroquia) dispuestos a acatar las órdenes reales<sup>672</sup>. De nada sirvieron la consulta al virrey y las protestas del grupo minoritario: la mayoría impuso la extracción de un jurado artista (el cirujano Pons) y otro menestral (el *velluter* Gomis), junto a dos caballeros (Joan y Bustamant) y dos ciudadanos (Gacull y Guillem García)<sup>673</sup>.

La escalada del moderantismo revolucionario había culminado con la imposición de su tesis y la formación de la primera juradería agermanada. La interpretación parcial e interesada de la carta de 7

---

<sup>667</sup> Dada la trascendencia de este despacho, el cronista, que ya había incluido páginas arriba la copia (Cfr. nota 703), transcribe ahora el original (IV, 82 y 83).

<sup>668</sup> IV, 83

<sup>669</sup> La escena concluyó, según Viciano, con estas palabras de Sorolla: "Y si en esto se nos haze contradicción, yous prometo que estos ladrillos que pisamos se cobrirán de sangre" (*Ibid.*)

<sup>670</sup> IV, 88-90. En esta carta, expedida en el mismo lugar y fecha que la librada a los *trece* con idéntica finalidad, no hay rastro de la concesión final en aquella contenida (Cfr. nota 702).

<sup>671</sup> Esto es, no esperar la resolución del virrey en orden a la restauración del privilegio de 1278. En este sentido opinaron lúcidamente Monfort, Caro y Alfonso (IV, 84 y 85).

<sup>672</sup> Cfr. nota 908

<sup>673</sup> IV, 87, 88, 90 y 91

de mayo no bastaba para contrapesar las rotundas reales, órdenes del día 10, la oposición clara del virrey y las protestaciones legales de los jurados salientes.

El hecho consumado —objetivamente muy grave— tuvo consecuencias inmediatas: renuncia de uno de los *iurats* electos<sup>716</sup>, ofrecimiento del brazo militar a don Diego<sup>674</sup>; rechazo de éste a los nuevos jurados<sup>675</sup> e intento —frustrado— de persuadir a los *trece* para que abandonaran la Germanía<sup>676</sup>; reseña provocadora de los *velluters*, organizada por Vicente Peris<sup>677</sup>; y, en fin, el motín de 4 de junio, movido por Sorolla, que abocó en un asalto a casa del virrey y que —repetido al día siguiente— obligó a éste a huir, disfrazado, el 6 de junio, para refugiarse en Cocentaina<sup>678</sup>.

La fuga de Hurtado de Mendoza a los quince días de su entrada en Valencia es un expresivo índice de la aceleración revolucionaria, que por otro lado habría de continuar: intento de justificación por parte de los agermanados<sup>679</sup>; campaña epistolar de cara a la

<sup>716</sup> Guillem García, ciudadano, extraído por parroquia y único que —casualmente— figuraba en la "cédula" real. De todas formas el conde de Mérito le indicó que aceptara el cargo (IV, 92).

<sup>674</sup> A quien entregaron una misiva para el rey, de 28 de mayo, en la que no se abstuvieron de criticar su actitud y las primeras concesiones a la Germanía (*Ibid.*, 93-97).

<sup>675</sup> Cuando, el martes 29 de mayo, fueron a visitarle "para darte las buenas Pasquas". Lo mismo hizo el domingo siguiente "porque el Rey no les hauía elegido iurados, sino el pueblo" (*Ibid.*, 97).

<sup>676</sup> *Ibid.* 92, 93, 97 y 98

<sup>677</sup> Delante de la casa de Hurtado de Mendoza, con disparos de escopetas y gritos de "Bial Rey Don Garios" (IV, 98 y 99).

<sup>678</sup> Poco antes, la ejecución del bonetero Ramonet ya provocó un tamulto considerable (IV, 93 y 99). El 2 de junio el alguacil Sarçola, enviado a Ságrate para tratar de reprimir la Germanía local, capturó a Antón Pavía, "surrador de Valencia, hombre facineroso y con sentencia de muerte a instancia de parte" (*Ibid.* 99-101). Remitido a la capital, estalló el motín y, tras librar al preso, atacaron tres mil hombres la casa de Hurtado de Mendoza al grito de "Bia el Rey, muera mal consejo" (*Ibid.*, 102-104). Por la noche el rumor, ideado por Sorolla, de su propia ejecución por orden del virrey, movilizó a todos los oficios y a los *llauradors*. Las masas, gritando "Bia el Rey, muera el Virrey, mueran caualleros" intentaron asaltar las casas de tres oidores de la Audiencia y, de nuevo, la del conde de Mérito, quien se defendió con 40 hombres. El obispo de Segorbe descubrió el engaño y convenció a Sorolla para que apareciese. Finalmente, don Diego pudo escapar no sin sobresaltos (*Ibid.*, 105-108).

<sup>679</sup> El mismo día de la huida, 6 de junio, Llorenç una comisión de los *trece* lo hicieron ante los jurados, achacando la responsabilidad a elementos incontrolados extranjeros. Esta tesis, aceptada por los *iurats* el *Cosell General* convocado

nobleza<sup>680</sup>; y nuevos tumultos el 15 de junio, que trató de evitar Llorenç muriendo súbitamente al no poder lograrlo<sup>681</sup>. Mientras tanto don Diego pasaba de Cocentaina a Játiva, requerido por los magistrados de esta ciudad<sup>682</sup>.

"La muerte de Llorenç? —ha escrito García Cárcel— es el episodio delimitador de la bipartición de la praxis agermanada en las dos posturas, moderada y radical"<sup>683</sup>. Fueran o no ciertas las amargas palabras que Viciano pone en su boca antes de fallecer<sup>684</sup>, respondían sin duda a la opinión de un sector de implicados en las Germanías. Por otro lado, esta pérdida dejó un vacío imposible de llenar, pues ninguno de los otros líderes agermanados tenían su prestigio y cualidades para haber encauzado la revuelta por senderos moderados.

La tercera etapa morfológica de las Germanías, definida por la eclosión del radicalismo revolucionario (desde la desaparición de

---

inmediatamente, fue transmitida al rey en carta del día 8, que proclamaba la fidelidad del pueblo y gremios, pues "la culpa recabe en personas particulares desmandadas y aduenedizas de Francia y de otros reynos de España que en esta ciudad ordinariamente hay millares de hombres estrangeros" (IV, 108-111).

<sup>680</sup> Con la vana pretensión de que acudieran a Valencia para mediar (Cfr. nota 918). Sólo contestó afirmativamente el maestro de Montesa, cuya gestión por otro lado fue inútil (IV, 112-117).

<sup>681</sup> El linchamiento de un esclavo negro del señor de Castalia provocó un clima de tensión que se volvió contra-Francín el salinero, notorio antiagermanado. La exposición del Santísimo no fue suficiente para impedir el asesinato y despedazamiento de Francín, ni las heridas infringidas a un sacerdote. Llorenç también fracasó y, tras reprender a los "malhechores, encendióse tanto la pasión de la ánima en él, que caminando para su casa, asentado en vna cilla sin poder ser socorrido de nadie, súbitamente murió" (IV, 122-125).

<sup>682</sup> El 8 de junio ordenó el virrey que la Audiencia valenciana se asentara en Játiva. El 12 recibió en Cocentaina una embajada de los tres brazos del Reino y de la Diputación. El 16 llegó el mismo a Játiva, donde se le unieron los caballeros que habían quedado en la capital "con harto peligro de las vidas por estar entre los del pueblo", así como la mayor parte de los veinte electos del brazo militar (IV, 117-122).

<sup>683</sup> GARCÍA CÁRCCEL, R., *op. cit.*, 118.

<sup>684</sup> "No por' cierto fue inuentada la germanía, ni hecha para hazer cosas tan escandalosas y abominables, sino para castigar los malos y hazer iusticia, y poner en paz y sossiego la tierra y pues la gente sin orden se desmanda a hazer y emprender toda cosa mala, veo claramente que éstos serán causadores de la perdición y desolación de la ciudad, porque no tienen vergüenza, ni temen a Dios, ni al Rey, ni quieren obedescer a los oficiales, ni creer a los ansíanos que les aconsejan" (IV, 124).

Llorenç hasta la guerra abierta en junio de 1521) encuentra en Viciano un tratamiento muy extenso, ya que cubre 158 páginas del texto<sup>685</sup> Se trata, en efecto, de una fase muy larga—un año— explicable porque la ausencia del Emperador y el desarrollo paralelo de las Comunidades dificultaban la solución tajante por la que muy pronto se inclinó el conde de Mérito, luego de sus experiencias en Játiva. Hubo, sin embargo, diversos intentos de apaciguamiento que no cuajarían.

Desde Játiva Hurtado de Mendoza pretendió frenar la Germanía<sup>686</sup>; pero su presencia en la segunda ciudad del País Valenciano sirvió para catalizar una situación explosiva, cuyas raíces hemos señalado<sup>687</sup> y que habría de obligarle —tras fortificar el castillo— a huir a Denia a finales de julio de 1520<sup>688</sup>. Desde entonces don Diego, sin abandonar sus intentos para parar los avances agermanados, planea ya la guerra, para la que contó con la colaboración de los oficiales reales y por supuesto de la aristocracia valenciana. Y así, en agosto, remitió hasta 600 cartas dirigidas a otros tantos nobles, caballeros y ciudadanos, convocándoles en Denia para principios de septiembre con la hueste y armas correspondientes<sup>689</sup>.

La actitud de Carlos V era, empero, bien distinta. El 3 de julio ordenó a los *trece* que oyeran y obedecieran al maestre de Montesa, cuya gestión se concretó en las famosas "cinco cosas" o condiciones ineludibles, cuya aceptación implicaría la desarticulación de la Germanía<sup>690</sup>. La respuesta de los *trece* consistió en dudar de la autenticidad de las "cinco cosas" y en enviar una embajada a Flandes<sup>691</sup>. El Emperador, por su parte, remitió al secretario Juan

---

<sup>685</sup> De la 125 a la 183

<sup>686</sup> Escribiendo a las villas de la Plana, por medio del gobernador don Rampston de Viciano. Simultáneamente los electos del brazo aristocrático comunicaron al rey lo sucedido en Valencia y le pidieron el remedio congruente (IV, 125-128).

<sup>687</sup> Cfr. notas 644, 645 y 646

<sup>688</sup> IV, 131-135 y 145-148

<sup>689</sup> *Ibid.*, 155

<sup>690</sup> IV, 182 y 183. Los requisitos eran los siguientes: regreso del virrey, asiento de la Audiencia y obediencia general; desarme de los gremios, con excepción de las armas habituales en tiempo de paz; "que la germanía se deshaga y cese el número y oficio de los treze", así como los apercebimientos bélicos; reparo de los daños infringidos a caballeros, "pagándolo los malhechores"; y, por último, deposición de la juraduría y elección de otra nueva por el virrey "según orden de su Magestad" (*Ibid.*, 183).

<sup>691</sup> En carta de 24 de julio reconocían que, en todo caso, las condiciones se habían provisto sin una información veraz (IV, 184).

González de Villasilpliz "para que a boca os declare nuestra voluntad"<sup>692</sup>.

La misión de Villasilpliz fue la última medida tomada por el consejo de Carlos V en orden a la pacificación del Reino de Valencia. Sin embargo era una iniciativa condenada al fracaso por dos razones básicas: la actitud de los agermanados —que no tenían intención alguna de cumplir las "cinco cosas"<sup>693</sup>— y también la del conde de Mérito, quien se negó reiteradamente a volver a la capital<sup>694</sup>. Por tanto, la misión del secretario —quien además fue manejado hábilmente por el abogado Montfort<sup>695</sup>— sólo sirvió para que los agermanados ganaran tiempo.

Paralelamente al diálogo de sordos entre el rey, sus enviados y los *trece*, crecía la radicalización: extensión del movimiento por las áreas rurales del País Valenciano<sup>696</sup>; uso progresivo y consciente de la violencia como método revolucionario<sup>697</sup>; institucionalización de

---

<sup>692</sup> Según orden de 10 de septiembre, despachada en Bruselas. Poco después llegaron a Flandes los embajadores de la Gernanía, cuyas maniobras fueron infructuosas (*Ibid.*, 184-186).

<sup>693</sup> Pese a la respuesta que Sorolla dio al secretario cuando éste arribó a Valencia a fines de octubre. Lo que hicieron, en realidad, fue dilatar sistemáticamente la negociación (IV, 186-188).

<sup>694</sup> Es bien lógico que a don Diego no complaciera el envío del secretario real, que de alguna manera cuestionaba su propia actuación. Y todavía más —si como dice Danvila— Villasilpliz llevaba, entre sus instrucciones secretas, procurar que pasase a Cataluña (GARCÍA CÁRCEL, *ob. cit.*, 121). Pero esta operación —sólo plausible en caso de aceptación de las "cinco cosas"— era verdaderamente suicida. En todo caso Hurtado de Mendoza rehusó reiteradamente volver a Valencia (IV, 199 y 200) y éste era el primer requisito, que no dependía directamente de los *trece* (aunque tampoco hicieron nada serio para lograrlo).

<sup>695</sup> IV, 197-199

<sup>696</sup> Tanto espontáneamente, como por medio de enviados de los *trece*. En este sentido hay que registrar la actuación de Sorolla en las comarcas septentrionales del País Valenciano —si bien con los significativos fracasos de Castellón, Burriana y Morella (Cfr. notas 47,48 y 52 a 56)— y la de Pedro Villes en Orihuela y Játiva (*Ibid.*, 146, 147 y 158). Como hemos indicado registra el mayor interés la presión sobre zonas nobiliarias que deseaban tornar a la corona real, casos de Albaida, Elche y Crevillente (Cfr. notas 637 y 638).

<sup>697</sup> En Játiva fueron asesinados dos hombres, uno de los cuales había sido *trece* local, arrepintiéndose luego (IV, 156 y 157). Cuando los disturbios contra el vizconde de Chelva, a que hemos hecho referencia (Cfr. nota 651), los capitanes de Tuexa expusieron que este orgulloso aristócrata "merecía graue castigo por dar exemplo a todos los otros que no hozassen tomar con los agermanados, por cosas que tuuissen respecto a la gernanía (...)". Los *trece* de Valencia asintieron a esta tesis, "de manera que el vezconde fuesse castigado, y todos los otros temorizados y amdedrentados", Y

los mecanismos rectores con la nueva elección de la Junta *de Trece*<sup>698</sup>: y creciente tensión en la capital<sup>699</sup> que culminó con la abolición forzosa de los impuestos.

La iniciativa de esta maniobra se debió a tres *velluters* (Ballester, Lázaro y Guañador} quienes la propusieron a los *trece* al racional Caro. Aunque éstos se resistieron —dada la complejidad del problema— no pudieron impedir que los gremios se reunieran para deliberar. En este contexto —y al grito de "¡Bia el rey y fuera derechos!"— veinticinco *velluters* se lanzaron a la calle el 21 de febrero de 1521, logrando congregarse a más de quinientos revoltosos quienes asaltaron las mesas donde se recogían impuestos de ía Generalidad, reales y municipales<sup>700</sup>. La supresión de los derechos (aunque no duró mucho tiempo) fue imitada por oíros lugares agermanados —como Játiva— y provocó la repulsa del virrey y del Emperador<sup>701</sup>.

Si este hecho estuvo cerca de desbordar la ya larga paciencia de Carlos V (paciencia, es cierto, condicionada por las circunstancias) la nueva elección de jurados vino a colmarla. En 1521 la Víspera de la Pascua del Espíritu Santo se habría de celebrar el día 18 de mayo. Cuatro días antes, desde Denia, don Diego instó a los jurados salientes y *Consell* de Valencia, ordenando que la extracción se hiciera según el sistema de "cédula"<sup>702</sup>. Sin embargo, el día 18 el *Consell General* decidió por abrumadora mayoría realizarla según el método agermanado, al igual que en 1520. Y, de esta manera, se formalizó la segunda juradería agermanada, integrada teóricamente por los *ciutadans* Navarro y Ros, los *cavallers* Bou y Fachs, el *llaurador* Bosc y el *peraire* Coll de Sans<sup>703</sup>.

---

efectivamente las masas asaltaron y abrasaron la casa de vizconde en la capital, y quemaron en la plaza de Calatrava "todas las escrituras que tenía para conseruación de su estado". Por su parte, los *trece* enviaron 2.000 infantes de los gremios, que unidos a 1.000 hombres de Alpuente y La Yesa quemaron la casa del vizconde en Tuexa (IV, 160 y 161).

<sup>698</sup> Publicada el 28 de diciembre de 1520 para el año 1521 (IV, 195-197).

<sup>699</sup> Donde Sorolla robó dos esclavos al tesorero real (19 de febrero de 1521) y donde se producen alborotos gremiales, como el protagonizado por íos *velhaers* el Miércoles Santo (27 de marzo) (IV, 204 y 205).

<sup>700</sup> *Ibid.*, 222-227

<sup>701</sup> *Ibid.*, 228-236.

<sup>702</sup> Y adjuntando la correspondiente lista de diez caballeros y diez ciudadanos (IV, 252 y 253).

<sup>703</sup> De los cuales sólo aceptaron los dos flamantes jurados "de la mano menor" y el ciudadano Ros; los oíros tres —Navarro, Bou y Fachs— no sólo se negaron a jurar el cargo, sino que se unieron al virrey en Denia (*Ibid.*, 254 y 255).



Al constituirse esta magistratura, la desobediencia flagrante de los agenanados ai rey duraba ya más de un año. Estaba claro — para todos— que la única solución era la guerra. Así pensaban los *trece*, quienes organizaron el 20 de mayo un desfile de diez mil infantes "muy aderezados de aranas y atamos"<sup>704</sup>. Cinco días después», sus congéneres ilicitanos les reñeron los preparativos militares de Hurtado de Mendoza, muy adelantados a la sazón<sup>705</sup>.

La cuarta etapa de las Gemanías —definida por la guerra abierta— fue relativamente corta, ya que ocupó sólo el verano de 1521 (si bien todavía hubo operaciones militares localizadas con posterioridad) y bastante sangrienta. El autor dedica a narrar estos acontecimientos una extensión parecida a la del moderantismo revolucionario, esto es, 82 páginas *grosso modo*<sup>706</sup>.

Los aprestos bélicos se intensificaron durante el mes de junio. En Denia cincuenta caballeros —encabezados por el duque de Gandía y por el conde de Oliva— prestaron a don Diego dinero y joyas por valor de 25354 libras<sup>707</sup>. La intervención de extranjeros fue muy importante: tanto la de murcianos en el Sur —movilizados por el marqués de Los Vélez— como la de bandidos catalanes en el Norte —acandilados por el aventurero *masen* Luis Boteller de Oliver—. Este último, requerido por el virrey, acudió a reunirse con el gobernador de la Plana y comendador de Montesa<sup>708</sup>.

Mientras tanto en Valencia los *trece* gestionaron tentativas pacifistas con el marqués de Zenete y con el infante don Enrique de Aragón y Sicilia, pero sin resultado práctico<sup>709</sup>. La tensión popular crecía extraordinariamente el capital, de manera que entre el 9 y el 14 de junio se produjeron saqueos en casas de caballeros<sup>710</sup>. Finalmente, el 14 de junio de 1521 se rompieron las hostilidades y

---

<sup>704</sup> *Ibid* 255

<sup>705</sup> Cfr. nota 68

<sup>706</sup> IV, 283-365.

<sup>707</sup> Con la plata retunda se realizó una acuñación de reales con una D el 23 de junio para pagar soldados y comprar pertrechos de guerra. Los caballeros reunidos en Segorbe y Jérica también prestaron y se hizo otra acuñación de reales de plata con la señal SO para socorrer a las fuerzas del frente septentrional (*Ibfd*, 262 y 263)

<sup>708</sup> Cfr. cap. I, 35

<sup>709</sup> IV, 269-272 y 275-280

<sup>710</sup> *Ibid*, 276

comenzó la movilización, juntándose "banderas de guerra" en el patio del monasterio de San Francisco: allí acudió uno de los *trece*, Simón Borrell alférez de la ciudad, "con una bandera de amarillo y colorado"<sup>711</sup>.

La guerra tuvo dos escenarios principales, uno septentrional (el Maestrazgo) que se saldó en primera instancia con el triunfo nobiliario; y otro meridional (las huertas litorales) que contempló la victoria agermanada de Gandía. A este frente del Sur, sin duda el más importante, se dirigieron las fuerzas movilizadas por un agitador, Esteve Urgellés, a quien Viciana llama "el Mesonero"<sup>712</sup>. El mismo 14 de junio las tropas marcharon a Catarroja; aquella tarde el capitán general Jaume Ros renunció al cargo, siendo sustituido por el racional Caro<sup>713</sup>.

El itinerario que siguió el ejército agermanado fue el siguiente: Catarroja, Silla y Almusafes; Alcacer y Picasent, que fueron saqueadas; Alcira; ataque —infructuoso— al castillo de Corbera y de nuevo, Alcira. Allí se produjo un amago de motín contra el capitán general Caro, que se esforzaba en evitar los saqueos indiscriminados; de manera que dimitió y dejó el mando a Urgellés. Este, ayudado por los agermanados de Játiva, organizó el sitio del castillo (3 al 14 de julio) en cuyo transcurso cayó herido de muerte, delegando el mando en Vicent Peris, quien tomó finalmente la estratégica fortaleza<sup>714</sup>.

Peris, que hasta ahora había desempeñado un papel oscuro, se convertiría en la gran figura militar de los agermanados y en el líder del radicalismo revolucionario. Su estrategia era bien sencilla:

---

<sup>711</sup> IV, 282. Para que no hayan dudas sobre su referencia a la bandera de la ciudad de Valencia, agrega Viciana: "Pues la bandera de la ciudad estuuo aleada, los XIII y todos los desseosos de la guerra corrieron a porfía, a licuar banderas, para acompañar la bandera de Valencia, y así acudieron las banderas de Rucafa, Perayles, Velluteros, Tundidores, Sastres, Tintureros de seda, Corredores de cuello, Cuberos, Manteris, Sogueros, Colchoneros, Carpinteros, y de Tecedores, con número de tres mil infantes" (*Ibid.*).

<sup>712</sup> IV, 281 y 282.

<sup>713</sup> Tradicionalmente era el *jurat en cap* de caballeros quien mandaba las milicias de la ciudad de Valencia. Al no existir jurados *cavallers* y uno sólo ciudadano —Ros (Cfr. nota 746)— en éste recayó el mando. Ante su dimisión como capitán general, los (*rece* y síndicos de los oficios nombraron a Caro el día 15, siendo confirmado por los jurados y *Consell General* el 19 de junio. Caro —que no era obviamente el hombre adecuado para ejercer el mando militar— aceptó no sin la significativa proestación de que lo hacía "para seruir al rey don Carlos" (IV, 283).

<sup>714</sup> *Ibid.*, 285, 286, 288, 289 y 312-314

arremeter contra el ejército nobiliario del virrey, aprovechando su superioridad numérica, e intentar destrozarlo. El 24 de julio tuvo lugar un consejo de guerra del bando aristocrático, donde discreparon las opiniones de Hurtado de Mendoza —partidario de escaramuzar, rehuir el choque frontal y esperar refuerzos— y las del duque de Gandía y conde de Oliva —ansiosos por librarlo—. Don Diego hubo de complacerlos y entablar combate en inferioridad de condiciones<sup>715</sup>. El número y calidad<sup>716</sup> de los agermanados —así como su superior artillería<sup>717</sup>— se impusieron absolutamente en la batalla de Gandía, librada al día siguiente y descrita con animación por Viciana<sup>718</sup>.

Las consecuencias de la victoria fueron de la mayor importancia. El conde de Mérito huyó a Denia y allí embarcó, el 26 de julio, con destino a Peñíscola, juntamente con el duque de Gandía, conde de Oliva, maestre de Montesa y muchos otros caballeros<sup>719</sup>. Ello implicaba que el virrey y los nobles abandonaban a Peris toda la porción Sur del País Valenciano, con excepción del Bajo Segura<sup>720</sup>. El caudillo agermanado, tras asolar Gandía, se lanzó hacia la Marina "abrasando y arrobinando todos los lugares de caulleros" y acuchillando mudejares, como hizo en Polop con 800 de ellos tras haberlos bautizado<sup>721</sup>.

---

<sup>715</sup> El conde de Mérito —curtido, a diferencia de sus contraopinantes, en las guerras de Italia— mostró sentido común al intentar rehuir la descabellada batalla, pero no pudo zafarse de las presiones nobiliarias (Cfr. nota 128).

<sup>716</sup> Los 8.000 agermanados eran "los mejores y más bien armados", ya que integraron el primer ejército que salió de Valencia, nutrido además por extranjeros, comuneros y gentes de las villas de las montañas y de Orihuela. Por el contrario, los 700 mudejares eran "gente floxa y mal diestra" y los 600 manchegos "también han sido comuneros" (IV, 332). Sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de ambos ejércitos véase el artículo de S. García Martínez, citado en la nota 649, n. 14 y 15).

<sup>717</sup> *Ibid.*, 334

<sup>718</sup> *Ibid.*, 333-336

<sup>719</sup> Con el fin de reunirse con el duque de Segorbe —triumfante en el Norte— "proueher por gente a Cataluña, Aragón y Castilla: y formar grueso ejército para venir contra Valencia" (IV, 336 y 337).

<sup>720</sup> Antes de embarcarse ordenó a don Pero Maca, gobernador de Orihuela, que fortificase aquel castillo, y al almirante don Alonso de Cardona que fuese a Murcia para tratar con el marqués de Los Vélez, "su deudo y amigo", la movilización de gente de guerra para reducir a Orihuela (*Ibid*)

<sup>721</sup> IV, 338 y 339. El bautismo forzoso de los mudejares durante las Gemianías iba a plantear —de cara al futuro— uno de los problemas medulares de la sociedad valenciana del siglo XVI: su consideración *oficial* como cristianos nuevos y, por tanto, el fin de la tolerancia en que habían vivido prácticamente desde la Reconquista. Esto es, la plena formulación de la *cuestión morisca* con toda su complejidad

Mientras tanto en el Norte el panorama era bien distinto. Luego de la apertura de hostilidades por parte de don Rampston de Viciano<sup>722</sup>, tuvo lugar la campaña de Estellés —ya referida— en cuyo transcurso conquistó los castillos de Sagunto (25 de junio) y de Xivert, para ser vencido por el duque de Segorbe entre Oropesa y Castellón (4 de julio), capturado y descuartizado<sup>723</sup>. El duque, tras recibir refuerzos, se acercó a Sagunto, pero sin atreverse a atacar; finalmente alojó el ejército en Almenara<sup>724</sup>.

La respuesta agermanada, frenada el 4 de julio por la actuación del marqués de Zenete<sup>725</sup>, se produjo el día 16 con aire de cruzada antimudéjar<sup>726</sup>. La batalla tuvo lugar entre Almenara y Sagunto el 18 de julio de 1521 y constituyó un triunfo completo del duque de Segorbe, cuyas tropas, inferiores en número, combatieron con mejor sentido táctico, como relata puntualmente el cronista<sup>727</sup>. Esta acción de guerra, en la que murieron 2.500 agermanados<sup>728</sup> aseguró prácticamente la suerte del sector septentrional del País Valenciano para la causa aristocrática.

El 27 de julio llegó el virrey a Peñíscola por vía marítima. Su derrota en Gandía había sido compensada por las victorias del duque de Segorbe. Tras tomar una serie de disposiciones para la

<sup>722</sup> Cfr. notas 73 y 74

<sup>723</sup> Cfr. notas 75 a 79

<sup>724</sup> Cfr. notas 80 a 82.

<sup>725</sup> Ese día el *portant-veus de general governador* de Valencia, don Luis de Cabañelles, que vivía retirado en Benisanó por enfermedad otorgó —a petición de los jurados y *trece*— la subdelegación de su oficio a favor de don Rodrigo de Mendoza, marqués de Zenete y hermano de don Diego (IV, 305). La petición —e incluso el mismo hecho de que don Rodrigo viviera tranquilamente en la capital, una vez empezada la guerra— se explican en función de su popularidad y habilidad demagógica, que Viciano recoge gráficamente (*Ibid.*, 303 y 304). El marqués, que supo navegar entre dos aguas en la difícil coyuntura, aceptó con la condición de que le diesen 500 "hombres para guarda de su persona", elegidos entre los "más principales y abonados de los oficios" (*Ibid.*, 305). El mismo 4 de julio pudo retrasar la agitada empresa predicada históricamente por un fraile y abortarla al día siguiente, luego de haber tomado posesión (*Ibid.*, 305 y 306).

<sup>726</sup> Sin que, en esta ocasión, pudiera obstaculizarla el marqués de Zenete, pese a haberlo intentado (IV, 317 y 318).

<sup>727</sup> IV, 319-322. Los agermanados no dudaron sobre la causa de la derrota. Y así despedazaron a su flamante maestro de campo Joan Sifó (mesonero de profesión), "culpándole de mal oficial en ja guerra: porque hauía hecho tres esquadrones, y los puso tan apartados, que el vno no veyá al otro: y que por esto se hauía perdido la batalla" (*Ibid.*, 324).

<sup>728</sup> Si hemos de dar crédito a las cifras de Viciano (IV, 322). Las pérdidas propias fueron muy bajas —según su tío don Rampston (Cfr. nota 84).

campana de agosto<sup>729</sup>, ordenó una reseña en Nules el 14 de aquel mes<sup>730</sup>, pero no inició acciones bélicas.

Ante la inactividad del frente septentrional, el centro de gravedad de la guerra se desplazó al Sur, donde las fuerzas de don Pere Maga recibieron un refuerzo considerable de murcianos, mandados por el marqués de Los Vélez<sup>731</sup>. El objetivo era Orihuela, en cuyas cercanías se trabó el 30 de agosto una de las batallas más sangrientas de la contienda<sup>732</sup>, que concluyó con el triunfo nobiliario y fue seguida por el saqueo de la ciudad nada menos que durante un mes<sup>733</sup>.

La victoria impidió la conexión de las Germanías con las Comunidades<sup>734</sup>; libró al bando nobiliario todo el Sur del País Valenciano hasta Játiva<sup>735</sup>; radicalizó a los agermanados de esta ciudad y a los de Alcira, que habrían de constituir el último núcleo

---

<sup>729</sup> Ordenar al duque de Gandía que fuera a Castilla para negociar con los gobernadores la ayuda militar. Pedir al rey que prohibiera el envío de trigo siciliano y peninsular a Valencia. Solicitar refuerzos por parte de los "señores y caalleros y villas del reyno" y de caballeros de Cataluña. Reiterar que Maca cayera sobre Orihuela. Buscar más préstamos de particulares y sobre todo de las villas y ciudades de la Plana y de Maestrazgo (IV, 344),

<sup>730</sup> *Ibid.*, 345

<sup>731</sup> El total de las fuerzas nobiliarias se cifró en 6.000 peones (5.000 de los cuales fueron aportados por el marqués), 200 jinetes, "artillería de campana y gruesos cañones de batería" (IV, 353 y 356). Los Vélez logró la movilización murciana por el desígnio de ajustar cuentas con Orihuela por el contencioso episcopal y porque su saqueo "será muy buena cosa y provechosa para todos", como escribió al concejo, justicia y regidores de Villena al pedir su colaboración (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *art. cit.*, n. 25 bis).

<sup>732</sup> Murieron 2.000 de los 7.000 agermanados que lucharon en Orihuela (IV, 354 y 357).

<sup>733</sup> Cfr. nota 649. Este episodio, uno de los más siniestros de la guerra, es despachado —breve, pero gráficamente— por el cronista, quien destaca la crueldad del gobernador don Pere Maca y la voracidad de los murcianos (IV, 357). Con tintes más negros lo trazó Bellot en sus *Anales de Orihuela*, según recoge García Cárcel (*op. cit.*, 125). Que no exageraba lo evidencia la documentación aportada por Chiarri Martín (*op. cit.*, 92-103, 188-201 y 205-219).

<sup>734</sup> "Porque se yua la germanía a juntar con los comuneros de Castilla: que si aquí no se rompieran las alas: fuera la fuerza de los dos vñida: y costara mucho más de deshazer" (IV, 358).

<sup>735</sup> Y no tanto por ocupación militar de los vencedores, sino porque muchos pueblos optaron por desagermanarse a la vista de las circunstancias, de manera que "la germanía fue desecha y abolida en todas las tierras desde Xátiva hasta Orihuela" (*Ibid.*, 359 y 360).

de resistencia<sup>779</sup> e hizo que Herís abandonara la Marina, embarcándose en Villajoyosa rumbo a Valencia"<sup>780</sup>.

La venida del líder agermanado estaba encaminada a evitar la rendición de la capital —abrumada por las derrotas— y donde ya habían aparecido graves síntomas de desaliento<sup>736</sup>, Peris no aceptó ningún tipo de negociación e incluso formuló un plan de acción inmediata —quimérico pero indicativo del programa radical—<sup>737</sup>. No pudo, sin embargo, impedir que el infante don Enrique de Aragón y de Sicilia —que propugnaba la negociación— entrara en Valencia el 22 de septiembre de 1521 y fuera recibido con todos los honores<sup>738</sup>.

Desde comienzos del otoño de 1521 hasta la muerte de Peris (3 de marzo de 1522) transcurre lo que García Cárcel ha llamado el "temidorianismo" de la revuelta agermanada<sup>739</sup>; es decir, el momento en que los moderados se hacen de nuevo con el control de la situación y desplazan a los elementos radicales. El cronista dedica unas 43 páginas a estos sucesos<sup>740</sup>, porción sensiblemente análoga a la utilizada para la primera etapa morfológica (gestación) y para la última (represión). Evidentemente algo hay de esto —sobre todo en el mes de octubre— aunque síntomas "temidorianos" se registran ya con anterioridad, como acabamos de ver<sup>741</sup>. Pero lo fundamental

<sup>779</sup> Prolongado —heroicamente— dieciséis meses más, hasta diciembre de 1522. La radicalización se plasmó, de momento, en expediciones setabenses contra pueblos vecinos (*Ibid.*, 359).

<sup>780</sup> Adonde entró triunfante el 8 de septiembre, alojándose en el Palacio Real (IV, 358 y 363), residencia oficial de los virreyes de Valencia,

<sup>736</sup> Desde la subdelegación de Cabañelles en Zenete —pedida por los jurados agermanados y *Junta de Tn tr* (Cfr. nota 768)— hasta la renuncia a sus oficios de los miembros de esta última el 30 de junio, cuando todavía les quedaban cinco meses de ejercicio (IV, 347).

<sup>737</sup> Uno de los pumos más interesantes era el que propugnaba el bautismo de todos los mudejares "y que ius Bautizados nueuamente no paguen más derechos que pagan los Cristianos viejos- v todos biuan con vna ley e ygal justicia (...) Y desta manera olvidado el nombre de cauallero y agareno, quedará todo el reyno con la germanía, y con paz y justicia so vn Rey y vna ley" (*Ibid.*, 363 y 364).

<sup>738</sup> IV, 365.

<sup>739</sup> *Art. cit.* en la nota 653, 71

<sup>740</sup> IV, 365-408

<sup>741</sup> Cfr. notas 768 y 781

de estos cinco meses es el panorama que se dibuja a partir de la entrada del virrey en Valencia (comienzos de noviembre): la reducción práctica de las Germanías a los dos focos de Játiva y Alcira, mientras que Hurtado de Mendoza se dedica a reajustar las cosas en la capital.

Requisito indispensable era, sin duda, la ausencia o derrota de Vicent Peris. Y así, el 11 de octubre, tuvo lugar un amago de batalla en Sagunto, donde el líder radical fue derrotado, pero no por tropas virreinales o nobiliarias, sino por fuerzas de la propia ciudad de Valencia, dirigidas por el marqués de Zenete<sup>787</sup>. Tras esta acción, huyó a Játiva, con el fin de reanimar la resistencia agermanada.

Mientras tanto el aludido marqués de los Vélez avanzaba hacia el Norte y el virrey, con el otro ejército, descendía lentísimamente desde Nules hasta Sagunto, adonde entró el 18 de octubre, tras negociar su sumisión<sup>742</sup>.

. Desde Sagunto —y luego de perdonar a los agermanados de este lugar<sup>743</sup>— escribió a los jurados y *Consell* de Valencia, revocando la elección de *juráis* por el método agermanado y nombrando directamente dos caballeros y cuatro ciudadanos para estos oficios<sup>744</sup>. El día 19 renunciaron los tres jurados anteriores (Ros, Bosc y Coll de Sans) y fueron proclamados los nuevos, que habrían de regir hasta el final de aquella juradería<sup>745</sup>.

El 25 de octubre se unieron ambos ejércitos, concentrándose entonces las máximas fuerzas movilizadas en toda la guerra<sup>746</sup>. El

---

<sup>787</sup> IV, 368 y 369. Estos "buenos" a que se refiere Viciano —que deseaban la paz y negociaban con el infante don Enrique de Aragón y de Sicilia— eran, obviamente, los moderados, mientras que los "malos y scandalosos" contrarios a la negociación, eran los elementos radicales

<sup>742</sup> IV, 374. Don Diego tardó más de dos meses en desplazarse desde Nules a Sagunto, cuando prácticamente no tenía enemigos delante. Quizá especuló con la evolución de la situación en Valencia, pensando que una presión excesiva habría ocasionado efectos contraproducentes (de tipo numantino) y que era preferible dar tiempo a que los fermentos "termidorianos" acabaran de fructificar. En todo caso, sólo se puso en movimiento cuando era inminente la conexión con el marqués de Los Vélez

<sup>743</sup> *Ibid.*, 374. Lo cual constituía una medida humanitaria —y sobre todo política— de la mayor importancia con vistas a la capitulación de la capital

<sup>744</sup> IV, 374 y 375. Es decir, no ya enviando la "cédula" para que de los diez nombres de cada grupo fueran sorteados los jurados, sino ordenando precisamente quiénes serían los dos *juráis* caballeros y los cuatro *ciudadans*

<sup>745</sup> *Ibid.*, 375

<sup>746</sup> Según Viciano 14.000 infantes, 800 caballos y 40 piezas de artillería (IV, 377 y 381), aunque Escolano eleva la cifra a casi 20.000 hombres (*Segvnda parte de la*

día 30 Hurtado de Mendoza se trasladó al Palacio Real, desde donde dictó una serie de órdenes en días sucesivos<sup>747</sup>, previamente a su entrada triunfal en Valencia el día 9 de noviembre, acompañado por los marqueses de Vélez y Moya; duque de Gandía; condes de Oliva, Cocentaina y Almenara; maestre de Montesa; don Pere Maga; almirante de Aragón y otros muchos caballeros, pero no de la soldadesca<sup>748</sup>.

Luego de concluir la remoción de cargos municipales<sup>749</sup>, el conde de Mélito salió a reducir la villa de Alcira, que resistió bien<sup>750</sup>, al igual que Játiva, ciudad que cañoneó durante quince días infructuosamente<sup>751</sup>. La mediación del marqués de Zenete, bien acogida por los sectores moderados de Játiva, le impulsó a licenciar parte del ejército y a retirarse a Montesa<sup>752</sup>. Pero los radicales —alentados

---

*Década primera de la Historia de la Insigne y coronada Ciudad y Reyno de Valencia*. Valencia, 1611, lib. X, col. 1600).

<sup>747</sup> Creación de doce regentes de justicia y lugartenientes para que rondaran la ciudad y Huerta. Prohibición de escribir o decir palabras como "traidor, rebelde, maxcarado". Remoción del *Consell General* en pleno y nombramiento de otro nuevo. Perdón general a los agermanados de Valencia y cuatro cuarteles "exceptando ciertas personas", según pregón de 6 de noviembre (IV, 377 y 378). Nada dice Viciano sobre otro bando, anterior, de 31 de octubre —en el que se concedía también perdón general con 64 excepciones, entre ellas casi todos los *trece* "veïls e novells"— publicado por M. Danvila (*La Gemianía de Valencia*. Madrid, 1884, 330 y 332) y por R. García Cárcel (*op. cit.*, 281-284)

<sup>748</sup> Que quedó en Paterna, dedicándose a los excesos habituales. Viciano alude brevísimamente a algunos: intentona contra Benagucil (que impidió el duque de Segorbe aun a costa de no participar en la entrada triunfal y pese a haber sido el principal artífice de la victoria en el frente Norte) y Alacuás y saqueo de Torrente (IV, 380).

<sup>749</sup> Cambiando, el 12 de noviembre, a los abogados, sindico y escribano de la sala "puestos por los agermanados" por los "que antes fueron" (*Ibid.*, 381).

<sup>750</sup> El ataque comenzó el 21 de noviembre y duró dieciocho días (*Ibid.*, 381-383).

<sup>751</sup> IV, 383 y 384

<sup>752</sup> *Ibid.*, 385 y 386. El licenciamiento era, sin duda, una prueba de buena voluntad ante las negociaciones en curso; pero, también, trasunto de la impotencia del virrey por conquistar la ciudad, pagar a las tropas o evitar "que los estraños todo lo robassen y arrohinassen" (*Ibid.*, 390). Las dificultades financieras, como es comprensible, habían aparecido ya antes. El 19 de noviembre —mientras marchaba contra Alcira— había escrito don Diego a los gobernadores de Castilla: "He gastado después que entré en este reyno más de sesenta mil ducados y agora estoy, como digo, que no tengo otro remedio que irme a mi casa, si Catalunya no me remedia para pagar la gente que les he embiado a pedir" (DANVILA, M., *op. cit.*, 334). Viciano, tan afecto siempre a Hurtado de Mendoza, reconoce que "los soldados hazían grande gasto y no haúa dinero para los pagar" (IV, 390). El infante don Enrique, desde su



por la llegada de Peris con doscientos escopeteros— obstruyeron la negociación y aprisionaron a don Rodrigo<sup>753</sup>.

Cuando don Diego supo la prisión de su hermano tuvo que recurrir a la removilización murciana, pero se abstuvo de atacar a Játiva<sup>754</sup>. La liberación del marqués —negociado durante enero de 1522— tuvo lugar el 9 de febrero<sup>755</sup>. Al día siguiente, Peris salió de Játiva, con cincuenta hombres, para sublevar otra vez a la capital<sup>756</sup>. Tras rechazar el perdón, que le ofrecía Zenete<sup>757</sup>, el caudillo agermanado fue sitiado en su casa de Valencia por cinco mil hombres, dirigidos por don Rodrigo y pereció en la lucha<sup>758</sup>.

A partir de la muerte de Vicent Peris se desarrolló la última etapa de las Germanías, definida por la represión, y cuyo final no es fácil de señalar, puesto que todavía hubo coletazos después del perdón general del rey (12 de septiembre de 1528) e incluso luego del fallecimiento de doña Germana de Foix en 1536<sup>759</sup>. Pese a su mayor duración el cronista le dedica la mínima extensión: unas 43 páginas de texto<sup>760</sup>. Y emplea, además, la inmensa mayoría de ellas a historiar los restantes meses de 1522, hasta la salida de Hurtado de

---

feudo de Segorbe, arremetía violentamente contra el conde de Mélito (en despacho a Carlos V de 5 de enero de 1522) expresando que en los últimos cuatro meses se habían gastado más de 300.000 ducados "con la gente del sueldo que se ha puesto de fuera del Reyno" (DANVILA, M., *op. cit.*, 340).

<sup>753</sup> IV, 386-390. La narración que hace Viciana de este episodio ilustra sobre la psicología, sentido del humor y raras habilidades de Zenete, capaz de "entretenerlos en pie y sin comer ni hablar en lo de la prisión desde las tres horas de la tarde hasta las VIII horas de la mañana" (*Ibid.*, 389).

<sup>754</sup> IV, 390-392

<sup>755</sup> *Ibid.*, 390, 391 y 395-399

<sup>756</sup> A la que llegó, tras ciertas vicisitudes (Cfr. nota 130), el día 18 con 30 hombres (IV, 400 y 401).

<sup>757</sup> Juntamente con 2.000 ducados si quería irse del Reino de Valencia, con tal que "desista a lo que ha comenzado, y dexé pacífica y reposada la ciudad" (IV, 404-405)

<sup>758</sup> Los atacantes eran "juristas, notarios, mercaderes y hombres fieles escogidos de las cofradías, especialmente de los perayles" (*Ibid.*, 407-409). Previamente Zenete había convencido a los gremios (el 27 de febrero) para que colaborasen con él (Cfr. nota 890)

<sup>759</sup> GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 142

<sup>760</sup> IV, 365-408

Mendoza, liquidando la actuación de la viuda de Fernando el *Católico* con la máxima brevedad.

Las atrocidades cometidas con el cadáver de Vicent Peris y la ejecución sumaria de sus compañeros<sup>761</sup>, señalan el comienzo del "terror blanco" contra los agermanados recalcitrantes, pero que no afectaría —de momento— a los que se hubieran sometido. Desde un ángulo militar, las hostilidades contra Játiva —reemprendidas por el virrey los días 15 y 16 de marzo<sup>762</sup>— constituyen el factor dominante durante el año 1522.

En el tenso ambiente de la Játiva agermanada se reveló un personaje misterioso, conocido como el *Encubierto*, luego convertido en mito, pero cuya realidad histórica todavía no ha sido dilucidada<sup>763</sup>. Del tratamiento que le otorga Viciano<sup>764</sup> hay que destacar la evidencia de su origen castellano<sup>765</sup> una ajustada descripción física<sup>766</sup>; sendas alusiones a los sermones que pronunció en la Plaza de la Iglesia Mayor de Játiva<sup>767</sup>; la expedición contra Alberique y Alcocer<sup>768</sup>; la autopresentación como hijo postumo del príncipe don Juan y nieto, en consecuencia, de los Reyes Católicos;

---

<sup>761</sup> *Ibid.*, 408 y 409

<sup>762</sup> *Ibid.*, 415-417

<sup>763</sup> R. García Cárcel ha apuntado la posibilidad de que su auténtico nombre fuera Antonio Navarro, puesto que —cuando la represión— aparece en las listas de confiscaciones de bienes un individuo llamado "Antfaoni Navarro, alias lo Encubert o ermano Miguel", que no tenía casa en Valencia pues era extranjero. Basándose en esto se pregunta el autor si sería un converso del mismo nombre, nacido en Villalba la Baja (Teruel), procesado por la Inquisición valenciana en 1516 y reconciliado tras cuatro meses de prisión. Pero aún admitiendo esta identidad (fundada sólo en la coincidencia onomástica) la dificultad mayor estriba —como reconoce el propio García Cárcel— en que no sabemos si se trataba del "auténtico primer Encubierto o más bien en uno de la larga serie de Encubiertos que tomaron el relevo revolucionario del singular personaje" (*op. cit.*, 135 y 136)

<sup>764</sup> IV, 410-413

<sup>765</sup> Hablaba muy bien castellano y del palacio" (*Ibid.*, 411).

<sup>766</sup> Que "deja entrever un tipo no demasiado agraciado, pero sí exótico respecto a la imagen antropológica del valenciano medio. Este exotismo —resorte publicístico indiscutible— se agudiza en su vestimenta (...) (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 136).

<sup>767</sup> El contenido del más famoso —pronunciado el 21 de marzo de 1522— fue publicado por Danvila a partir de la documentación inquisitorial ("El Encubierto de Valencia". *El Archivo*, IV, 1889, 23-138) y ha sido analizado por Joan Fuster (*Rebeldes y heterodoxos*. Barcelona, 1972, 61-70) y R. García Cárcel (*op. cit.*, 137).

<sup>768</sup> De donde cundió su fama entre nigromántica y mesiánica (IV, 411).

la animadversión contra la Casa de Mendoza<sup>769</sup>; el radicalismo agermanado<sup>770</sup>; y el prurito de grandeza<sup>771</sup>.

Nada dice el cronista sobre el posible judaísmo del *Encubierto*<sup>772</sup>. Se limita a registrar la furibunda reacción de Hurtado de Mendoza<sup>773</sup>; la herida sufrida en la escaramuza del 16 de marzo<sup>774</sup>; y la muerte del singular personaje<sup>775</sup>. Por lo demás, dedica una página a narrar la aparición del segundo *Encubierto*<sup>776</sup>, y unas líneas al tercer miembro de la serie.

<sup>769</sup> Puesto que don Pedro González de Mendoza y Felipe el *Hermoso* urdieron una intriga para apartarle del trono. Esta versión "además de folletinesca era inteligente" (GARCÍA CÁRCEL, R., *op. cit.*, 133) pues avivaba el odio hacia el Gran Cardenal y sus hijos el virrey don Diego y el marqués de Zenete

<sup>770</sup> Predicando que los bienes de los no agermanados "les diessen a saco como a ropa de enemigos" y llevándolo a cabo con los custodiados en la Iglesia Mayor de Játiva (IV, 411 y 412).

<sup>771</sup> En cuanto a su atavío y casa (*Ibid.*, 412), acorde con el supuesto origen principesco

<sup>772</sup> Cuestión sumamente debatida que no podemos abordar aquí por extenso. En carta a los regidores y vecinos de Villena (expedida desde Alcira el 4 de abril de 1522) luego de pedirles refuerzos y trigo para la defensa de esta villa y de Játiva, decía: "Mirad bien que no tengáys temor ni duda: que con muy poquita gente destrocaremos a los Moros y ludios, a quien yo tengo natural enemistad (...) Cómo hermano de todos os pido que hagáys diligencias como los Moros y ludios se quiten del mundo, y aun la vida a los malos" (GARCÍA MARTÍNEZ, S., *art. cit.* en la nota 649). Teniendo en cuenta que éste es uno de los pocos documentos del *Encubierto* que ha llegado hasta nosotros y las tesis sobre su semitismo, no deja de sorprender este acusado componente antijudaico. García Cárcel (no obstante señalar que este aspecto "cuenta todavía con fuentes precarias") admite —a propósito del discurso de Játiva— que "su embarullado pensamiento responde a las coordenadas ideológico-raciales de su condición supuesta de judío converso" (*op. cit.*, 136 y 137). En otro libro posterior reconoce, sin embargo, que "el tan cacareado judaísmo no resalta demasiado" y concluye (al comentar las alusiones antisemitas de la carta a Villena) que "si era converso sus actividades más bien revelan un puritanismo en la línea de Alonso Espina" (*Orígenes de la Inquisición Española. El Tribunal de Valencia, 1478-1530*. Barcelona, 1976, 107 y 108).

<sup>773</sup> IV, 413 y 414.

<sup>774</sup> "De vna cuchillada en el pescueço" (*Ibid.*, 416).

<sup>775</sup> Luego de pasar a Alcira, y de allí a Valencia (*Ibid.*, 417-419).

<sup>776</sup> IV, 420 y 421. Según esta narración de Viciano, el segundo fue una creación de Julián y Valladolid —"cabezas principales" y "primeros ductores" de las Germanías en Játiva— para recuperar prestigio y autoridad. No abona, por tanto, la discutible interpretación de García Cárcel sobre el *Encubierto* desde un ángulo socioeconómico, "insertándolo en el contexto de las *jacqueries* rurales de la huerta valenciana. Más que el Encubierto debe interesarnos el encubertismo, fenómeno social que desborda las fronteras cronológicas de la biografía del Encubierto dando paso al mito redentorista agrario socializante (...) (*Las Germanías*,..., 137 y 138).

Mientras don Diego Hurtado de Mendoza hostilizaba a los setabenses desde Cañáis, Onteniente y Monésa, efectuaron éstos arriesgadas salidas, llegando una vez hasta las mismas murallas de Valencia<sup>777</sup> y atacando en otra ocasión a Luxent<sup>778</sup>. A finales de agosto cercaron Albaida, lo cual motivó el inmediato enfrentamiento en los campos de Belluz (I de septiembre de 1522), resuelto victoriosamente por el virrey, que contó con refuerzos castellanos<sup>779</sup>.

La derrota de Belluz, si bien debilitó la resistencia de Játiva, no acabó con ella. Fue necesario, pues, formalizar el sitio y proceder a nuevas movilizaciones en el Reino de Murcia<sup>780</sup>. Finalmente Játiva capituló el 21 de noviembre de 1522 y don Diego entró en ella el 5 de diciembre, mientras enviaba un destacamento a ocupar Alcira<sup>781</sup>. Con ello concluían las operaciones militares de la guerra, si bien las Gemanías habrían de tener un epílogo sangriento y oneroso: la represión *sensu strictu* llevada a cabo por doña Germana de Foix, tema que el cronista procura despachar con celeridad.

En efecto, luego de justificar la subdelegación de Hurtado de Mendoza y su marcha del País Valenciano<sup>782</sup>, relatar la muerte de

---

<sup>777</sup> *Ibíd.*, 420

<sup>778</sup> *Ibíd.*, 423 y 424

<sup>779</sup> De los 1.400 infantes, 500 eran "de Billena y Sax" (*Ibíd.*, 426).

<sup>780</sup> La ayuda castellana supuso, en esta ocasión, 200 caballos y 4.000 peones de hasta un total de 6.000 que reunió el conde de Mélito (IV, 434).

<sup>781</sup> *Ibíd.*, 436-439.

<sup>782</sup> El 11 de diciembre de 1522 —seis días después de su entrada en Játiva— sudelegó la lugartenencia general del Reino de Valencia, previa real orden autorizándolo, en el gobernador don Luis de Cabañelles, y abandonó el País poco después, pese a las presiones de los tres brazos para que continuara en el virreinato. Según el cronista, el motivo fundamental estribaba en que, habiendo conseguido el triunfo militar, no quería protagonizar la represión indudable que habría de abatirse sobre los implicados (Cfr. nota 847). Se refiere García Cárcel, por otra parte, a las "múltiples antipatías" que había acumulado y que reflejan las cartas al rey de los jurados (agosto de 1521) y del infante don Enrique (Segorbe, 5 de enero de 1522) "pidiendo su urgente relevo" (*op. di.*, 139). Pero hay que tener en cuenta que aquellos jurados eran todavía de los extraídos por el método agermanado —y, por tanto, nula o contraproducente su gestión ante Carlos V—. Y que, en enero de 1522 (cuando todavía vivía Peris y Zenete estaba preso en Játiva) la situación estaba lejos de ser dominada, resultando inconveniente dicho relevo aunque lo urgiera el infante. En todo caso la decisión de subdelegar, en aquel momento, fue exclusivamente de don Diego y, por otro lado, no hay por qué dudar de los motivos que expone Yiciana; la represión que *velis, nolis* hubo de realizar durante la guerra fue de "carácter moderado", como reconoce García Cárcel (*Ibíd.*, 140)

Zenete<sup>783</sup> y loar sintéticamente las glorias de ambos hermanos<sup>784</sup>, emplea solamente cinco páginas para la época de doña Germana, la cual — advierte ya en el epígrafe— "viene a Valencia para castigar los crimosos y comosar generalmente a todos los que fueron agermanados"<sup>785</sup>.

En el primer aspecto, Viciana refiere algunas prisiones y ejecuciones realizadas a partir del 8 de enero de 1524<sup>786</sup> e incluye la real carta de 30 de octubre de 1523, en la que Carlos V ordena a doña Germana proceder irremisiblemente contra los principales agermanados, sin "admitir, ni tollelar remisión o perdón alguno"<sup>787</sup>. En el segundo —tras explicar el sistema de las "composiciones"— ofrece las cifras globales aportadas por los gremios de la capital, particulares de los mismos, lugares vecinos y vasallos de Montesa, arzobispo de Valencia y obispo de Tortosa<sup>836</sup>. También anota las que pagaron cuarenta y cinco lugares de realengo y señorío, así como otros colectivos y personas<sup>837</sup>.

En el balance final, evalúa el total de las "composiciones" a los agermanados en 330.000 ducados, "sin contar los daños de robos, incendios, y decahimientos del reyno, que si se pudieran pareciar, valieran dos millones de ducados". Además, faltaron del País Valenciano "cinco mil casas de Agarenos", que huyeron a Argel por miedo a los agermanados "y más de mil casas de Christianos que se fueron a biuir en otros reynos". Completan el desastre, doce mil muertos "en batallas, peleas y escaramuzas, y por justicia sentenciados"<sup>838</sup>.

---

<sup>783</sup> IV, 442 y 443

<sup>784</sup> *Ibid.*, 443-445. Omitiendo, como es lógico, los evidentes errores del conde y la equívoca personalidad del marqués

<sup>785</sup> IV, 446

<sup>786</sup> IV, 446 y 447. Y, también, de las anteriores ordenadas por Cabañelles en 1523 (*Ibid.*, 448).

<sup>787</sup> Los términos de esta orden, absolutamente imperiosos, no dejaban otro resquicio más que la obediencia estricta (Cfr. nota 867).

<sup>835</sup> IV, 448 y 449.

<sup>836</sup> *Ibid.*, 449

<sup>837</sup> *Ibid.*, 450

<sup>838</sup> *Ibid.*, Viciana no da la cifra total de agermanados ejecutados. Indica García Cárcel que según el *Llibre d'Antiquitats* fueron 800, y que por su parte ha encontrado constancia documental de 98 (*op. cit.*, 141 y 142).

Uno de los elementos más interesantes historiográficamente —y, por supuesto, indiscutibles— del libro cuarto viene conformado por la documentación copiada por el cronista. Se trata de una aportación muy extensa: 237 documentos, que el autor transcribe en el texto; parte de los mismos se han perdido» de manera que queda constancia por su inclusión en la obra. Como indicamos, la inmensa mayoría de estas "cartas y provisiones" le fueron proporcionadas a Viciano por el secretario Selles, por orden expresa de don Diego Hurtado de Mendoza, y con la finalidad de que historiara verídica (y oficialmente) las Germamas<sup>838 bis</sup>

La clasificación de las 237 piezas<sup>839</sup> que Rafael Martín de Viciano inserta en la cuarta parte de la *Crónica de Valencia* puede hacerse con varios criterios, empezando por el cronológico, como hemos hecho en el cuadro siguiente;

CUADRO NUMERO 6

Años	Número de documentos
1348	1
1515	1
1519	7
1520	100
1521	105
1522	20
1523	2
1542	1
	<hr/>
	237

<sup>838 bis</sup> Cfr. nota 127.

<sup>839</sup> La inmensa mayoría de ellas son órdenes, cartas, provisiones y memoriales que el cronista transcribe con sus elementos formales (destinatario, procedencia, texto, fecha y firmas) destacados incluso tipográficamente. He inventariado algunas piezas que, sin reunir estas características por tratarse de intervenciones orales (embajadas, explicaciones de la *crehencia*, entrevistas, etc.), fueron objeto seguramente de tratamiento por escrito (en aquel momento o posteriormente), sobre todo si una de las partes era la oficial. Congruentemente con este criterio, he excluido otras de las que —pese a su interés— no se puede sospechar dicho tratamiento, como, por ejemplo, la conversación entre Llorenç y Sorolla en los inicios de la Germanía (Cfr

Congruentemente con el carácter monográfico del libro, la masa documental está comprendida entre 1519 y 1523, con sólo dos excepciones anteriores<sup>840</sup> y otra posterior<sup>840 bis</sup>. A su vez, la distribución de este período es coherente también con la postura del autor, poco interesado en los antecedentes y primeros pasos de las Gemianías (siete documentos de 1519) y menos todavía en detallar la represión (dos de 1523), pero prolijo en la narración del proceso revolucionario (cien de 1520) y de los sucesos bélicos ciento cinco de 1521), aunque no tanto en el fin de la revuelta (veinte de 1522).

Asimismo significativa resulta la consideración de estos papeles atendiendo a su procedencia, según se contiene en el

#### CUADRO NUMERO 7

Origen	Número de documentos	Proporción bando respectivo	Proporción documentación total
Virrey	57	31,49	24,05 o/o
Rey Aristocracia Otros	48	26,51	20,25 o/o
Total documentación del bloque señorial	42	23,20 o/o	17,72 o/o
	34		14,34 o/o
	181	18,78 o/o	76,37 o/o
Agermanados de la ciudad	25	62,50 o/o	14,76 o/o
País Valencia Agermanados de Mallorca	16	28,57 o/o	6,75 o/o
la documentación de la Germania	5	8,92 o/o	2,10 o/o
	56		23,62 o/o
Total de la documentación de la cuarta parte	237	---	---

nota 634) o el parlamento de Llorenç proponiendo la constitución formal de la misma (Cfr. nota 665).

<sup>840</sup> El privilegio de Pedro IV a Burriana por sus servicios en la guerra de la Unión (Valencia, 12-III-1348) y la real carta de Fernando el Católico al justicia, jurados y consell de la misma villa (Segòvia, 29-VIII-1515) sobre la cuestión del armamento (IV, 138, 139 y 7)

<sup>840 bis</sup> La confirmación y ampliación del anterior privilegio, que Carlos V firmó

Dadas las circunstancias biográficas y la perspectiva de Viciano es bien lógico el predominio de la documentación del bloque antirrevolucionario, cuyos 181 pliegos suponen más de los tres cuartos del conjunto y rubrican desde luego el cuño oficialista de la *Crónica*. Dentro de este sector figuran —además de las órdenes del virrey, reales cédulas y cartas de la nobleza local— textos procedentes de otros miembros del partido vencedor, como los oficiales del monarca, villas antiagermanadas, brazo eclesiástico y magnates e instituciones de Castilla, Aragón y Cataluña. La documentación originaria de los vencidos, menos nutrida, rebasa el 23% del total y se reparte entre los agermanados de la capital, los del resto del Reino de Valencia y sus correligionarios mallorquines.

Los 57 textos emanados del conde de Mérito destacan por su número e importancia (31,49% del bando señorial y 24,05 de la masa documental) y superan —ellos solos— al conjunto de los papeles agermanados. Salvo uno —de carácter aséptico<sup>841</sup>— los restantes están impregnados de fuerte carga política, siendo sus destinatarios principalmente miembros del partido aristocrático (treinta y siete) y, en segundo lugar, implicados en la Germanía (diecinueve).

Encabezan la primera tanda de correspondencias las villas y ciudades de realengo con ocho misivas de diversa temática<sup>842</sup>; *mosén* Luis Boteller de Oliver con otras ocho, acerca de la campaña de 1521 en el frente septentrional y refuerzos para el Sur<sup>843</sup>; los jurados

---

en Monzón el 11 de octubre de 1542 para favorecer a Burriana por su fidelidad durante las Gemanías (*Ibid.*, 139).

<sup>841</sup> 841 El edicto (Cocentaina, 9-VI-1520) que prorrogaba las sesiones de la Audiencia para la ciudad de Játiva (IV, 121).

<sup>842</sup> Instando a las villas reales a permanecer fieles, armarse y remitir gente de guerra, como hizo con Burriana en tres ocasiones —Játiva, 19-VI-1520 (Cfr. nota 47); Dema, 20-VIII-1520 (IV, 153 y 154); y Cañáis, 13-V-1522 (Cfr. nota 88)— y con Jericá en otras tres: Denia, 15-VI-1521 (TV, 263 y 264); Alcocer, 2-VH-1522 (Cfr. nota 88); y Ayacor, 12-X-1522 (IV, 434). También escribió a Sagunto (Valencia, 2-VI-1520) remitiendo un pregón y severas instrucciones para reprimir a los agermanados (IV, 100 y 101) y a Játiva (Cocentaina, 9-VI-1520) aceptando la invitación a refugiarse en ella (*Ibid.*, 120 y 121).

<sup>843</sup> Las cartas enviadas por Hurtado de Mendoza a este aventurero catalán que tan importante y poco conocido papel jugó en la guerra de las Gemanías, datan de 1521 y están firmadas en "Denia el 6 y 23 de abril (IV, 211-213), 31 de mayo (Cfr. nota 69), 10 de junio (IV, 264) y 12 del mismo mes (Cfr. nota 71); en Alfandec el 29 de junio y 1 de julio (TV, 289-291); y en Benjátjar, el 15 de julio (*Ibid.*, 315).



de la capital —una vez reducidos— con seis, relativas al abastecimiento, cargos para la Diputación, sobreseimiento de responsabilidades, envío de las cabezas de Peris y Agulló, y petición de dinero para combatir al *Encubierto*<sup>844</sup>; y los oficiales reales con seis más, predominantemente sobre problemas bélicos<sup>845</sup>. Siguen don Francisco Dezpuig, comendador mayor de Montesa, con dos<sup>846</sup>, al igual que los embajadores de los brazos<sup>847</sup> y los miembros del consejo de guerra<sup>848</sup>; y con una el cardenal de Tortosa<sup>849</sup>, el marino genovés Bertholoto<sup>850</sup> y los emisarios de los jurados y *Consell General* de Valencia<sup>851</sup>.

<sup>844</sup> Sagunto, 21-X-1521 (IV, 375 y 376); Alcira, 1 y 7-II-1521 (*Ibid.*, 383-385); Onteniente, 2-III-1522 (*Ibid.*, 409 y 410); Albaida, 13-III-1522 (*Ibid.*, 413 y 414); y Cañáis, 16-III-1522 (*Ibid.*, 417).

<sup>845</sup> Excepto la "plática" reservada con el marqués de Zenete, el maestre de Montesa y el secretario Calcena (Denia, junio de 1521) —a quienes expresó su voluntad de no ir a Valencia y declarar la guerra (IV, 279, 280)— las otras cédulas contenían órdenes imperiosas: a don Rampston de Viciana que actuara en la Plana (Játiva, 19-VI-1520) y halagara a Boteller de Oliver (Denia, 6-IV-1521) según vimos (Cfr. notas 46 y 63); a don Jaime Ferrer, lugarteniente de *general gobernador* de Valencia, que se incorporara sin dilación al ejército del duque de Segorbe (Alfandec, 30-VI-1521); a *mosén* Juan Escrivá de Rornaní, maestre racional, que tomara posesión de Sagunto (Nules, 10-X-1521); y al gobernador, baile y jurados de Játiva que eximieran de ciertas imposiciones a varios agermanados (Lombay, 16-XII-1522) (IV, 289, 299, 371, 372 y 442).

<sup>846</sup> Le nombraba, en la primera, lugarteniente de capitán general en el ejército que se formaba en la Parte de Levante (Denia, 12-VI-1521) y le mandaba, en la segunda, alojarse en Humana (Castelló de Rugat, 23-VIII-1521). *Ibid.*, 266 y 328

<sup>847</sup> A quienes agradecía (Cocentaina, 12-VI-1520) las expresiones de fidelidad y condena al ataque agermanado contra su casa (IV, 118 y 119) y reiteraba —tras la victoria final— la irreversible decisión de dejar el virreinato (Valencia, diciembre de 1522) con estas palabras: "La segunda cosa que queda por hazer es el castigo en los culpados: y éste ha de ser según sus grandes e inermes delictos muy graue; y pues a mi me ha cabido matar en las batallas y sentenciar de los presos tantos: no quiero más castigar, sino remitir y perdonar: y si castigo alguno se habrá de hazer: embie su Magestad otro que lo haga" (*Ibid.*, 441).

<sup>848</sup> Reunidos en Alfandec (junio de 1521) y en Gandía (24-VII-1521) *Ibid.*, 287, 288 y 330-333. Si la primera alocución resulta más bien enfática, la segunda reviste un enorme interés al rebatir las opiniones del duque de Gandía y del conde de Oliva, que sin embargo habrían de prevalecer (Cfr. nota 128)

<sup>849</sup> Recomendándole (Denia, 22-III-1521) la villa de Morella en un pleito de la santa cruzada (IV, 218 y 219)

<sup>850</sup> A quien otorgaba un privilegio (Peñíscola, 6-IX-1521) por haber posibilitado su huida de Denia tras la rota de Gandía (*Ibid.*, 360 y 361)

<sup>851</sup> Enviados a Játiva para gestionar la libertad de su hermano el marqués de Zenete (Onteniente, 31-I-1522). *Ibid.*, 395 y 396.

En los diecinueve despachos del virrey a los agermanados de la ciudad y del Reino —más espesos que los anteriores— afloran, no pocas veces, las vacilaciones y sinuosas maniobras del conde. Siete de ellos fueron expedidos a los magistrados de la capital durante el largo período en que estuvieron fuera de la ley, desde el 26 de mayo de 1520 al 19 de octubre de 1521<sup>852</sup>; tres a la *Junta de Trece*, negándose a ratificar la Gemanía —como le pidieron por boca de Sorolla— e instándoles a obedecer y a remediar el atentado a los impuestos<sup>853</sup>; dos en respuesta a sendas embajadas de los comprometidos<sup>854</sup>; y dos más a Játiva<sup>855</sup>. Completan este sector las cartas al

<sup>852</sup> Esto es, desde la elección de jurados por el método agermanado (IV, 90 y 91) hasta la renuncia de la segunda juraduría ilegal (*Ibid.* 374 y 375). Hurtado de Mendoza, lejos de romper con ambas magistraturas, escribió a los jurados (Denia, 28-VHI-1520, 23-XM521 y 26-11-1521) negándose a revocar la OHmlizaeiés, ordenándoles celebrar la coronación imperial —como si nada ocurriera— y encargándoles la reinstauración de los impuestos (*Ibid.* 168,169,189,190 y 230); a los jurados, racional y síndico (Denia, 16-1-1521) acerca de la gestión de Villasimptiz (*Ibid.*, 200 y 201); al justicia, jurados, racional y síndico, dos céduks con la misma fecha (Denia, 14-V-1521) sobre la extracción de jurados, que fueron desobedecidos (*Ibid.*, 252 y 253); y finalmente a los jurados y consejo (Sagunto, 18-X-1521), conminándoles —cuando las victorias de Orihuela y Sagunto habían clarificado considerablemente el panorama militar— a que revocaran la designación anterior y aceptaran los nuevos magistrados (*Ibid.*, 374 y 375).

<sup>853</sup> Valencia, 20-V-1520 y Denia, 16-1 y 26-IM521 (IV, 67,68,199,200, 229 y 230). Estos contactos evidencian que el conde de Mérito no rehusó del todo tratar con sus principales enemigos antes de la ruptura final. Ahora bien, prefirió como interlocutores a los jurados de Valencia (Cfr. nota 852) a pesar de su progresiva inoperancia, puesto que —al menos— mantenían la ficción de la continuidad municipal (no obstante su origen ilegal), mientras que los *trece* —verdadero motor y alma de la Gemanía— eran una institución netamente revolucionaria

<sup>854</sup> Rehusando (Valencia, 26-V-1520) conceder la excepción que le pedían los *consellers* agermanados por medio del abogado Francisco Ros y del jurado Jerónimo Cervera (IV, 87) cuando la extracción de magistrados, y engañando materialmente (Denia, junio de 1521) a los numerosos enviados de Valencia, a quienes aseguró su propósito de trasladarse a la capital (IV, 278, 279), mientras en privado indicaba lo contrario a Zenete y a otros no agermanados (Cfr. nota 8451).

<sup>855</sup> Cuando los rápidos progresos de la Germanía setabense forzaron una nueva huida de Hurtado de Mendoza a Denia, desde allí "y aunque el Virrey tenía entendido todo lo que los de Xátiva habían —observa Viciano— disimulando con ellos" les remitió una carta (20-VIII-1520) en la que decretaba su movilización (IV,157). A la respuesta —nada sincera— de los justicias, jurados y consejo de Játiva (Cfr. nota 942), contestó a su vez (Denia, 29-VHI-1520) congratulándose hipócritamente de "vuestra buena voluntad" y aceptando "vuestrós buenos y leales ofrecimientos, y lo crehemos siempre lo hariades como fidelísimos vassalios" (IV,158).

jurista Bartolomé Monfort<sup>856</sup>, Sagunto<sup>857</sup>, Villarreal<sup>858</sup> y Cullera<sup>859</sup>, así como el perdón general decretado —con ciertas excepciones— tras su entrada victoriosa en Valencia<sup>860</sup>.

Las 48 cartas reales significan el 26,51% del bando vencedor y el 20,25% de la masa de documentos recogida por el cronista. Salvo el privilegio de Pedro IV a Burriana y la cédula de Fernando el *Católico* a la misma villa, el resto viene firmado por Carlos V y constituye un expresivo catálogo de los bandazos y contradicciones de su política hacia el País Valenciano. Como en el caso del conde de Melitó, las epístolas a quienes militaron del lado nobiliario (veintinueve) superan a las despachadas al otro bando (diecisiete).

Integran el primer grupo don Diego Hurtado de Mendoza con nueve, entre ellas las instrucciones secretas que le fueron libradas al principio de su mandato<sup>861</sup>; el brazo militar con seis, sobre la defensa litoral, excusas por no ir a Valencia, envío del cardenal de Tortosa y del vicescanciller Agustín, nombramiento del virrey y supresión de los impuestos<sup>862</sup>; las villas leales —representadas por Burriana y Morella— con cinco<sup>863</sup>; los nobles del Reino con tres, en

---

<sup>856</sup> Encargándole (Denia, 26-11-1521) que entregara a los *trece* la carta de la misma fecha sobre la supresión de derechos (Cfr. nota 853) "y cobréis respuesta, la qual nos embiareis a buen recaudo" (IV, 231).

<sup>857</sup> Se trata de una circular (Denia, 29-VII-1520) expedida con móviles diversorios (Cfr. nota 59)

<sup>858</sup> Con el fin de que renunciara a la Germania (Denia, 26-IV-1521) según vimos (Cfr. nota 67).

<sup>859</sup> Congratulándose (Denia, 25-V-1521) de que lo hubiera hecho (IV, 241 y 242).

<sup>860</sup> Según bando de 6 de noviembre de 1521 que Viciano resume (*Ibid.*, 378 y 379)

<sup>861</sup> Excepto la carta firmada en Aquisgrán el 23 de octubre de 1520 sobre la coronación imperial (IV, 188 y 189), las demás reales cédulas fueron expedidas desde La Coruña: los poderes como virrey y las instrucciones secretas el 4 de mayo (*Ibid.*, 69-77) y las otras seis —con repetidas concesiones a los agermanados— el día 7 (*Ibid.*, 63, 64 y 79-83).

<sup>862</sup> Barcelona, 7-V-1519 y 17-1-1520; Lérida, 1-II-1520; Tudela, 10-11-1520; La Corana, 11-V-1520; y Worms, 30-11-1521 (IV, 9, 10, 31, 32, 37, 38, 65 y 242).

<sup>863</sup> El autor se complace en incluir dos cartas a su villa natal de Burriana, despachadas desde Bruselas el 3 de julio de 1520 y desde Worms el 30 de marzo de 1521, a que hemos hecho referencia (Cfr. nota 48), así como la renovación del privilegio de Pedro IV (Cfr. nota 840). También, otras dos para Morella, exhortándola a permanecer fiel: Aquisgrán, 22-X-1520 y Worms, 3-III-1521 (Cfr. nota 58).

agradecimiento a servicios prestados<sup>864</sup>; sus propios oficiales con otras tres<sup>865</sup>; los jurados de la capital —antes de la reforma agermanada— con dos<sup>866</sup>; y doña Germana de Foix con una, muy rigurosa, sobre la represión<sup>867</sup>.

Las diecisiete órdenes del Emperador a los agermanados, transcritas por Viciano, se escalonan desde el 25 de noviembre de 1519 —aprobación inicial del armamento de los gremios— hasta la condena última del 30 de marzo de 1521. Cinco fueron remitidas a los *trece* de Valencia, sobre la elección de jurados, designación de don Diego y misiones del maestre de Montesa y del secretario Villasimpliz<sup>868</sup>; cinco más —que acusan arquetípicamente las indicadas oscilaciones— a los síndicos de los oficios<sup>869</sup>; una, al abogado Monfort<sup>870</sup>; dos a los jurados y *conssett* de Sagunío, conminándoles a la obediencia<sup>871</sup>; y una respectivamente a Játiva<sup>872</sup>,

<sup>864</sup> Se trata de don Baltasar Vives, señor del Verger (Bruselas, 12-IX-1520J; conde de Oliva (Aguilar de Campoo, I-VIII-1522); y maestre de Montesa (Valladolid, I-IX-1522) (IV, 148 y 430-432).

<sup>865</sup> Ordenando a don Francisco Luis Bou, lugarteniente del *porta-at-va* *çk general governador* "de allá Xúcar", que actuara en Albaida,alzada contra su señor (Colonia, II-XI-1520); dando gracias a don Pere Maca de Licana, *porimt-va de general governador* "de allá Sexona" por su importantísima contribución a la victoria (Falencia, I I-VIII-1522); y notificando a los oidores de la Audiencia la designación como virreina de doña Germana de Foix (Burgos, 15-XI-1523) (IV, 191,431 y 446).

<sup>866</sup> Invitándoles a que enviaran un embajador a la corte (Molins de Rey, 22-1-1520) y remitiéndoles la nómina para extraer la próxima juradería (La Coruña, 10-V-1520). La primera va dirigida también al racional de la ciudad. (IV, 31 y 88-90).

<sup>867</sup> Pamplona, 30-X-1523 (*Ibid.*, 447)

<sup>868</sup> La Corana, 30-IV y 7 y 10-V-1520; Bruselas, 3-VII y 10-IX-1520 (*Ibid.*, 68, 61-63, 182, 184 y 185).

<sup>869</sup> Salvo la epístola reprobatoria al oficio de cuberos (Worms, 3Q-III-1521) — que Viciano incluyó como ejemplo de las remitidas a cada gremio (IV, 234 y 235)— las restantes fueron dirigidas a los "síndicos y procuradores de los oficios" (Molins de Rey, 25-XI-1519) aprobando el armamento gremial; a los "mayorales y personas electas por los oficios y cofadrías" (Molins de Rey, 4-1-1520) prohibiéndolo; a los "síndicos de los oficios y pueblo" (Fraga, 31-1-1520), autorizándolo otra vez; y a los "síndicos y procuradores de los oficios y cofadrías" (Worms, 4-XII-1520) acerca del secretario Villasimpliz (IV, 22, 23, 28, 29, 40, 41, 187 y 188). La famosa carta expedida desde Fraga sería esgrimida intensamente por la propaganda agermanada

<sup>870</sup> Mandándole (Fraga, 30-1-1520) dar "entera fe y crebencia" al regente Carees (*Ibid.*, 39).

<sup>871</sup> La Coruña, 4-V-1520 (*Ibid.*, 100) y Bruselas, 3-VII-1520 (Cfr. nota 49).

<sup>872</sup> Bruselas, 3-VII-1520 (IV, 135, 136).

Albaida<sup>873</sup>, Orihuela<sup>874</sup> y Villarreal<sup>875</sup> con la misma finalidad.

Los 42 papeles procedentes de la aristocracia (23,20% de su propio partido y 17,72% del total) integran sin duda uno de los núcleos documentales de mayor interés e ilustran acerca de la posición nobiliaria en las diversas fases del conflicto. Casi la mitad corresponde a don Enrique de Aragón y de Sicilia (catorce), su secretario Maig (tres) y su hijo el duque de Segorbe (una). El resto se distribuye entre el estamento militar (once) y sus electos (dos), conde de Oliva (cuatro), maestro de Montesa (cuatro), comendador mayor de la orden (dos) y marqués de Denia (uno).

La correspondencia del infante *Fortuna* va dirigida íntegramente a los agermanados y buena parte de ella gira en torno a su ida a Valencia para mediar y contribuir a la pacificación: diez cartas a los jurados<sup>876</sup>, dos a la *Junta de Trece*<sup>877</sup> y otras dos a Sagunto<sup>878</sup>. Como prolongación de la misma pueden considerarse las tres misivas

<sup>873</sup> Colonia, II-XI-1520 (*Ibid.*, 191).

<sup>874</sup> Worms, 30-111-1521 (*Ibid.*, 236).

<sup>875</sup> Worms, 30-111-1521 (Cfr. nota 67).

<sup>876</sup> Los primeros contactos del infante con los magistrados de la capital fueron desabridos: advertencia —inútil— de que no acogieran delinquentes de sus baronías de Paterna y Benaguacil (Segorbe, 28-VII-1520), remoción —forzada— del procurador de aquéllas (27-IX-1520) y admisión en este cargo nada menos que de Guillem Sorolla (2S-X-1520) (IV, 169-173). Sin embargo, pese a estas humillaciones, no adoptó una actitud beligerante hasta la campaña de Estriles el verano siguiente (Cfr. nota 77). En julio de 1521, mientras su hijo combatía a este capitán agermanado (Cfr. nota 78), don Enrique recibió una nutrida embajada de Valencia, encabezada por el racional Caro, rogándole "que viniese a la ciudad para entender en el remedio de sus males" (IV, 307). Sobre la cuestión versan las otras siete cartas, en las que machaconamente insiste en la necesidad de obedecer: Segorbe, 3 y 8-VII-1521; Nules, 28-VII-1521; Segorbe, 3, 16 y 23-VIII y 8-IX-1521 (*Ibid.*, 307-309, 346-351 y 362).

<sup>877</sup> En la primera (Segorbe, 1-VI-1521) se queja del agermanamiento de "nuestras villas de Paterna y de la Puebla" y de las tropelías cometidas contra sus vasallos, haciendo saber "que no vos podreys cscusar ni apartar de recibir el graue castigo y pena, que vuestras malas y deprauadas obras merecen" (IV, 269). En la segunda (Xeldo, 1 1-VI-1521) pone condiciones para la mediación que le solicitaron (*Ibid.*, 271 y 272).

<sup>878</sup> Sobre el conflicto jurisdiccional de Torres Torres (Segorbe, 20-1-1521) y condenando enérgicamente el asalto a los lugares de Algimia y Alfara (Segorbe, 18-111-1521) *Ibid.*, 215-217

firmadas por Cosme Maig, secretario de don Enrique<sup>879</sup>, mientras que la única de su hijo don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, fue remitida a la villa antiagermanada de Morella<sup>880</sup>.

Más representativas de la actitud e intereses de la aristocracia del País Valenciano resultan, con todo, los once textos emanados del brazo militar: la arrogante respuesta a Llorenc y otros enviados de los *trece*<sup>881</sup>, las instrucciones y carta a sus propios embajadores en la corte<sup>882</sup> y las siete epístolas a Carlos V rogándole que viniera a la ciudad, denunciando la escalada revolucionaria y quejándose amargamente de las omisiones y medidas reales que habían favorecido el avance agermanado<sup>883</sup>. Muy similares, en el fondo y forma, son también las dos cartas al monarca procedentes de los electos de este estamento<sup>884</sup>.

<sup>879</sup> A los jurados de Valencia, desde Segorbe, el 3 y 8 de julio y el 5 de agosto de 1521 (IV, 308, 309, 348 y 349).

<sup>880</sup> Aceptando la colaboración militar que le habían ofrecido el justicia y jurados (Castellón, 5-VII-1521) *Ibid.*, 301 y 302

<sup>881</sup> "Y vosotros ni vuestro pueblo no vengays más a tractar en este braco, de cosas del rey porque aquí todos entendemos obcdescer al Rey y por cosa de! mundo no le ñauemos de enoiar ni decontentar". Con estas y otras similares frases contestaron los caballeros en Valencia el 16 de mayo de 1520 a la pretensión agermanada de que rechazaran al nuevo virrey (IV, 66 y 67).

<sup>882</sup> Sobre los agravios pendientes y anulación de la real carta de Fraga (Valencia, 4-IV-1519); peligro de novedades en la extracción de jurados (Valencia, 9-V-1520); y la situación general tras los progresos de las Gemianías, así como los medios para contrarrestarlos incluyendo los militares (Valldigna, 1-IX-1520) *Ibid.*, 46, 47, 51, 52 y 175-178

<sup>883</sup> Valencia, 2 y 17-XII-1519; 26-1, 3-II y 4-IV-1520; 9 y 28-V-1520 (*Ibid.*, 23-26, 32, 33, 36, 37, 45, 51 y 94-97). Aun sin abandonar las muestras de fidelidad y respeto, el tono predominante es de creciente irritación que culmina en la última de ellas, "pues hasta oy Vuestra Magestad no ha sido seruido dar fe y crédito a nuestras cartas y suplicas que hauemos embiado" (*Ibid.*, 95). "Y Vuestra Magestad y los de su muy alto conseio —afirman en otro pasaje— estando en Cataluña y en Castilla y en La Corana, siendo informados otramente de lo que por esperiencia han visto y mucho más verán, dexaron de hazer las prouisiones necessarias, por donde verán quán dañoso es estar el pueblo cornouido" (*Ibid.*, 94). Para el estamento aristocrático "todos estos emprendimientos del pueblo proceden de ciertas cartas serradas y prolusiones saludas de vuestro real consejo, y especialmente de la carta de Fraga del postrero de Henero, que por dar oydo a los importunos mensaieros del pueblo y a sus fingidas y dobladas razones, sin primero poner la mano y recibir verdadera información, les hotorgaron lo que suplicauan: y nuestras cartas y suplicas han sido desgraciadas y sin crédito" (*Ibid.*, 96)

<sup>884</sup> Notificando el asalto a la casa del virrey (Játiva, 19-VI-1520) y el envío de dos embajadores (Valldigna, 1-IX-1520) *Ibid.*, 127, 128, 174 y 175

Cuatro misivas del conde de Oliva a los *trece* de Valencia<sup>885</sup>; otras cuatro del maestro de Montesa a los mismos destinatarios<sup>886</sup>; dos del comendador mayor don Francisco Dezuig a los *trece* y capitanes agermanados de San Mateo y al virrey<sup>887</sup>; y una del marqués de Denia a los jurados de la capital<sup>888</sup> completan la documentación originaria de la nobleza valenciana aportada por el autor.

Vinculadas de una u otra forma a los vencedores, figuran por último 34 piezas diversas (18,78% del bando antiagermanado y 14,34% del total) que constituyen un núcleo nada despreciable. Catorce de ellas corresponden a oficiales del rey, como los gobernadores Viciano<sup>889</sup> y Zenete<sup>890</sup>, el secretario Villasimpliz<sup>891</sup> y

<sup>885</sup> Rehusando la petición de trasladarse a la ciudad (Oliva, 14 y 17-VI-1520), prometiendo que no se haría daño a los veintidós agermanados de Gandía (Oliva, 1-V-1521) e instándoles a la obediencia (Gandía, 12-VI-1521)/6W., 113-116 y 272-274).

<sup>886</sup> En las que aceptaba la invitación de ir a la capital (Montesa, 13-VI-1520), exponía las "cinco cosas" demandadas por el rey (Valencia, julio de 1520) y narra los disturbios de Carlet y Alcira (Sueca, 26-V-1521 y Alcira, 27-V-1521). *Ibid.*, 116, 117, 183, 257 y 258.

<sup>887</sup> Rechazando acremente la solicitud que le habían formulado (Benicarló, 19-III-1521) y refiriendo la determinación de alojar el ejército en Nules tras la victoria de Sagunto (Nules, 21-VII-1521) *Ibid.*, 207, 325 y 326

<sup>888</sup> Comunicándoles que había ordenado recibir y servir en Denia al virrey (Tordesillas, 3-IX-1520) *Ibid.*, 156

<sup>889</sup> Además de la vibrante réplica (Castellón, 20-VII-1520) a las insolencias de Sorolla (Cfr. notas 32, 52, 54 y 55), don Rampston escribió, como hemos referido, al justicia y jurados de Morella (Castellón, 3-VIII-1520) confortándolos por su fidelidad (Cfr. nota 57) y en dos ocasiones al conde de Mérito. Notificaba en la primera (Castellón, 4-IX-1520) —que remitió por mano de su sobrino el cronista (Cfr. nota 120)— la ejecución de las órdenes recibidas (Cfr. notas 59, 60 y 93) y en la segunda (Almenara, 18-VII-1521) el triunfo de Almenara-Sagunto (Cfr. nota 84).

<sup>890</sup> El marqués encargó a los magistrados saguntinos (Valencia, 8-VII-1521) que impidieran desmanes de los agermanados (IV, 306 y 307); hizo saber a los embajadores del consejo y oficios de la capital (Albaida, 9-II-1522) que había sido liberado del castillo de Játiva (*Ibid.*, 399); y persuadió a los clavarios y mayores de los gremios (Valencia, 27-11-1522) para que colaborasen en la última batalla contra el "tirano aduenedizo" Peris. En esta decisiva ocasión, luego de exponer su confianza en la "bondad de la nación valenciana", prometió que quienes "se señalaren y mostraren seruidores del rey, y fauoreceran y acompañaran la vándera real, serán hauidos por fieles a su Rey y a su patria" (IV, 402 y 403).

<sup>891</sup> El cual expuso a la *Junta de Trece* (Valencia, octubre de 1520) las "cinco cosas" exigidas por el monarca en orden a la pacificación; al virrey (10-I-1521) el

otros que también participaron activamente en los acontecimientos<sup>892</sup>. El resto se distribuye entre personas u organismos valencianos (trece) y de fuera del País (siete).

Integran el grupo autóctono de este sector documental los magistrados municipales de Játiva<sup>893</sup>, Valencia<sup>894</sup> y Sagunto<sup>895</sup> antes o después de la infiltración agermanada; los jurados de Morelia<sup>896</sup>; el estamento eclesiástico del Reino<sup>897</sup>; los embajadores de los tres brazos y Diputación<sup>898</sup>; y los notarios de la capital<sup>889</sup>. Entre los

---

resultado de su gestión; y a los jurados, racional, abogados y síndico de la capital (29-IV-1521) el ultimátum de Carlos. V para que "dexen, y abolezcan la germanania y adezenamiento y el numero de los treze con todas sus circunstancias" y acaten a Hurtado de Mendoza, so pena de "exemplar castigo" (IV, 186, 199 y 244-247).

<sup>892</sup> Excepto micer Jerónimo Escarner, regente de la asesora del gobernador — quien pidió a los notarios de Valencia (13-VI-1521) su concurso armado (IV, 26?, 268)— los demás oficiales escribieron al conde de Mérito: don Jaime Ferrar (Segarte, 28-VI-1521) pidiéndole autorización para salir en campaña con el duque de Segorbe; don. Pere Maça de Licana (Orihuela, 30-VIII-1521) sobre el triunfo obtenido en esta ciudad; y el maestro racional (Sagunto, 14-X-1521) tras la ocupación de la villa y castillo (*Ibid.*, 297, 298, 358 y 372).

<sup>893</sup> Quienes invitaron repetidamente al conde a instalarse en la ciudad con cartas de 6, 8 y 14 de junio de 1520 (IV, 119-1221. Intentaban con ello —según «el cronista— "mostrar su fidelidad entera y antigua", servir al monarca y al virrey y reprobando el ataque a casa de éste "en quanto lo tuuieron por muy mal hecho" (*Ibid.*, 119). El 19 de julio escribieron a Carlos V rebosando lealtad, en respuesta a la real cédula de 3 de julio (Cfr. nota 872), que les fue entregada por mano de don Diego "del qual esta ciudad tiene mucho contento" (IV, 136 y 137). Pese a todo, la situación en Játiva maduró tan rápidamente que obligó a Hurtado de Mendoza a huir a Denia días después (*Ibid.*, 147).

<sup>894</sup> Los cuales rechazaron (12-11-1520) el intento agermanado de controlar el *Consell General* (Cfr. nota 906); ultimaron instrucciones (22-1-1522) para sus emisarios a Játiva; y urgieron (3-II-1522) a los justicia, jurados, capitán y síndicos de esta ciudad la liberación del marqués de Zenete (IV, 59, 60, 390, 391, 396 y 397).

<sup>895</sup> El mensaje de los jurados y síndicos de esta villa al virrey (4-VI-1520) describe gráficamente la situación de impotencia en que fueron colocados las autoridades de muchos lugares ante los progresos continuos de la Germania (*Ibid.*, 101 y 102)

<sup>896</sup> Los cuales mostraron su airada repulsa al ultimátum de Estellés (29-VI-1521) y ofrecieron ayuda militar al duque de Segorbe (1-VII-1521) *Ibid.*, 295 y 301

<sup>897</sup> Pidiendo al justicia, jurados y consejo de Játiva {Valencia, 2-0-1522) que soltaran a Zenete y entregaran el castillo al virrey (IV, 396).

<sup>898</sup> Tras desplazarse conjuntamente a Cocentaina (12-VI-1520). los enviados del estamento eclesiástico calificaron de "muy mal hecho" y "muy abominable" el atentado agermanado a la casa del virrey y prometieron servir "en todo aquello que podrán hazer conforme a So permitido en los santos cánones". Los del brazo militar y Diputación ofrecieron a don Diego "sus personas y estados hasta consumirlos y acabar sus vidas en seruicio de su Magestad y suyo". En cambio —observa



extranjeros se cuentan varios nobles castellanos<sup>900</sup>, diputados de Aragón<sup>901</sup>, jurados de Zaragoza<sup>902</sup> y el *condottiero* catalán Botelter de Oliver<sup>903</sup>.

Los papeles de cuño agermanado que el cronista incluye —~ traducidos al castellano— en el texto de su obra, aunque menores en número, ofrecen sin embargo un considerable interés y atestiguan las actitudes, objetivos y posiciones del grupo vencido ante el curso de los sucesos. Se trata de 56 piezas, que suponen el 23,62% de la documentación recogida por el autor y que proceden, como hemos señalado, de los revolucionarios de la capital (treinta y cinco), del resto del País Valenciano (dieciseis) y de Mallorca (cinco).

Los 35 textos de los militantes de la ciudad (62,50% de su partido y 14,76% del conjunto) son evidentemente los más trascendentales, cosa bien lógica si se considera el peso específico de Valencia en relación con el Reino y las mismas características del movimiento revolucionario. Doce corresponden a emisarios agermanados; diez a la *Junta de Trece*; seis a los jurados; tres al capitán

---

Viciano— "los turados dixeron su ofrecimiento tibiamente porque venían limitados según los consejeros quisieron, porque los más dellos eran agermanados; y por ende los airados hablaron poco con sólo mostrar la displicencia que tenían del combate que se hizo por los desmandados" (IV, 117 y 118).

899 Cuyos mayores, en nombre del Colegio de Notaría, contestaron afirmativamente (Valencia, 13-VI-1522) a la petición formulada por micer Escarner de que colaborasen militarmente con {ajusticia (IV, 268).

<sup>900</sup> El marqués de Moya, aconsejando someterse a los *trece* de Valencia (Moya, 28-VI-1521); el almirante de Castilla, prometiendo al infante don Enrique de Aragón el envío de dos mil catalanes (Pamplona, 13-VII-1521); y los gobernadores de Castilla, ordenando a los oficiales y vecinos del reino de Murcia, marquesado de Villena y ciudad de Alcaraz que colaborasen en la reducción de Játiva y Alcira (Vitoria, 6-II-1522). *Ibid.*, 302, 303, 323, 391 y 392.

<sup>901</sup> Los cuales recomendaron (Zaragoza, II-VII-1521) el sometimiento a los jurados de Valencia y se ofrecieron a trasladarse allí alguno de ellos (IV, 310 y 311). En una segunda carta (22-IX-1521) les dieron cuenta de haber remitido a don Diego un correo sobre este propósito, en el que insistían de nuevo, por tener "esse reyno como parte deste de Aragón, pues con él está vnido y adquerido con mucho perdimiento de sangre y sustancia de los Aragoneses" (*Ibid.*, 365 y 366)

<sup>902</sup> Avisando el 23 de septiembre de 1521 a sus colegas valencianos de la inmediata salida de un jurado y dos ciudadanos para "entender en la paciñación y reposo" (IV, 366).

<sup>903</sup> Quien puntualiza al conde de Mélito (Benicarló, 8-VI-1521) algunos extremos sobre al alistamiento de catalanes (Cfr. nota 71).

Estellés; y uno a los síndicos iniciales, así como a los líderes Sorolla, Monfort y Peris.

En doce ocasiones diversos colectivos de la capital —"síndicos del pueblo", *trece*, jurados, *consellers* o algunos de ellos conjuntamente— enviaron como embajadores o representantes a ciertas personas, casi siempre significados prohombres de la Gemanía: Joan Llorenç a Carlos V para que desagraviara a! pueblo y autorizara las reseñas con armas<sup>904</sup>; Caro, Coll y Sorolla también al monarca con el mismo fin<sup>905</sup>; Ferrer y Prades a los jurados —dos veces— pretendiendo que admitieran el derecho de proposición en el *Consell General*<sup>906</sup>; Llorenç al brazo militar, para que no reconociera al virrey<sup>907</sup>; Ros y Cervera a don Diego, con el propósito de que no presentara la real carta y cédula para la extracción de la *juraderia*<sup>908</sup>; Llorenç y oíros a los jurados, excusándose por el asalto a la casa de Hurtado de Mendoza<sup>909</sup>; Sorolla, Mojolí y Francisco de la Madrina a don Rampón de Viciano para intimidarle<sup>910</sup> y a los jurados de Morella para atraerlos<sup>911</sup>; Baga y Blasco al Emperador, instando la desmovilización del bloque nobiliario<sup>912</sup>; Gaspar Joan y oíros al conde de Mérito, acerca de las "cinco cosas" exigidas con vistas a la

<sup>904</sup> Molins de Rey, 4-XI-1519 (IV, 21, 22).

<sup>905</sup> Lérida, 15-I-1520 (*Ibid.*, 33-35).

<sup>906</sup> Los días 12 y 29 de marzo de 1520 (Cfr. nota 699)

<sup>907</sup> Cfr. nota 694

<sup>908</sup> Valencia, 26-V-1520 (*Ibid.*, 87). El abogado Ros y el jurado Cervera fueron enviados por el *Consell General* e hicieron saber al virrey que "en esta ora hay en el ayuntamiento del consejo de la ciudad, donde concurren CXXH personas de las quales hay más de C que son del mesmo parecer del pueblo". El cronista, por su parte, refiere que estaban presentes tres jurados, el racional y 117 consejeros, de los quales más de 90 eran agermanados (*Ibid.*). Estos argumentos no hicieron melk en Hurtado de Mendoza, quien rechazó la petición y mantuvo la real orden. El *Coaselt General* hizo caso omiso entonces de ella y procedió a la extracción según el método agermanado, introduciendo un jurado menestral y otro artista (*Ibid.*, 90,91), lo cual implicaba —como ha señalado García Cárcel— "el *coup de forcé* triunfal de los *consellers*" (*Las germanías...*, 199). Ros y Cervera, por último, se quejaron amargamente de la flagrante desobediencia a la voluntad del Emperador (IV, 91).

<sup>909</sup> Valencia, 6-VI-1520 (IV, 108 y 109).

<sup>910</sup> Castellón, 20-VII-1520 (Cfr. notas 32, 52 y 54).

<sup>911</sup> Morella, julio de 1520 (IV, 149).

<sup>912</sup> Bruselas, septiembre de 1520 (*Ibid.*, 185 y 186).

pacificación<sup>913</sup>; y por último "más de cient y veinte personas", asimismo al virrey, suplicándole que tornara a Valencia<sup>914</sup>.

La mayor parte de las diez misivas y alocuciones de la *Junta de Trece* anotadas por el cronista fueron dirigidas a sus más conspicuos enemigos: desde don Diego Hurtado de Mendoza<sup>915</sup> y el secretario Villasimpliz<sup>916</sup> hasta los magistrados de Morella<sup>917</sup>, pasando por la mediación intentada cerca del conde de Oliva<sup>918</sup> y del infante don Enrique de Aragón<sup>919</sup>. Otras, sin embargo, fueron despachadas a sus seguidores, como las "cartas patentes" remitidas en febrero de 1520 a todo el País Valenciano, para que los lugares entraran "en nuestra sancta compañía, y germanía, e adesenamiento"<sup>920</sup>; las ordenanzas de 15 de abril de 1520, que regulaban la militarización de los gremios urbanos<sup>921</sup>; y la negativa a la facción radical que propugnaba la supresión de los impuestos<sup>922</sup>.

Los seis textos originales de los jurados consisten en la réplica a

<sup>913</sup> Denia, 16-V-1521 (*Ibid.*, 249-251).

<sup>914</sup> Denla, junio de 1521 (*Ibid.*, 277 y 278).

<sup>915</sup> A quienes expresaron —por boca de Sorolla— el deseo de que su venida fuera para "mantenernos en nuestro adesenamiento y germanía" (Valencia, 20-V-1520) y expusieron, por escrito Engañándole —también por medio de Sorolla— en cuanto al acatamiento de las "cinco cosas" (Valencia, noviembre de 1520). *Ibid.*, 186, 187.

to, su postura ante la inminente elección de jurados (25-V-1520). *Ibid.*, 67, 84 y 85,

<sup>916</sup> Engañándole —también por medio de Sorolla— en cuanto al acatamiento de las "cinco cosas" (Valencia, noviembre de 1520). *Ibid.*, 186, 187.

<sup>917</sup> Para que recibieran a sus emisarios (Valencia, 24-VII-1520). *Ibid.*, 148 y 149,

<sup>918</sup> El 12 de junio de 1520, tras el ataque a la casa del virrey y huida de éste, los *trece* remitieron una circular a varios nobles —el duque de Gandía, el maestre de Montesa, don Pere Maça, don Alonso de Cardona y otros— con el fin de que se trasladaran a Valencia para "concordar muchas voluntades". Como ejemplo, copia Viciano la carta al conde de Oliva (IV, 112 y 113). Ante su negativa, insistieron de nuevo el 15 de junio (*Ibid.*, 114 y 115) con idéntico resultado

<sup>919</sup> A cuya durísima carta de 1 de junio de 1521 (Cfr. nota 877) contestaron con otra (Valencia, II-VI-1521) manifestando que "nosotros no tenemos culpa alguna", explicando las peticiones hechas al virrey y suplicando al infante "quiera venir a visitar esta ciudad, porque con su presencia no sólo se cumplirán los reales mandamientos, pero se reposarán y «consolarán los buenos, y repelliremos los malos" (IV, 270 y 271),

<sup>920</sup> *Ibid.*, 41-43. Estos mensajes fueron difundidos en unión de copias de la real orden dada en Fraga el 31 de enero de 1520 (Cfr. nota 682).

<sup>921</sup> IV, 47-50,

<sup>922</sup> Los *trece* y el racional rechazaron el memorial presentado por Ballestar, Lázaro y Guañador en febrero de 1521 (IV, 224 y 225)

Sorolla en la cuestión de la sentencia capital de Antón Pavía<sup>923</sup>; las sinuosas explicaciones a Carlos V tras el ataque a la mansión del virrey<sup>924</sup> y el atentado a los derechos<sup>925</sup>; la petición a don Diego de que cesaran los preparativos bélicos<sup>926</sup>; y sendas cartas al infante *Fortuna* sobre las baronías de Paterna y Benaguacil<sup>927</sup>.

Completan este sector tres lacónicas misivas de Miguel Esteltes, expedidas en junio de 1521 durante la breve campaña que habría de concluir con su derrota y descuartizamiento<sup>928</sup>; el amenazante requerimiento de los primeros dirigentes de la Germanía a los jurados de Valencia, a causa del alarde de carpinteros<sup>929</sup>; la intercesión de Guillem Sorolla a favor de

<sup>923</sup> Valencia, 4-VI-1520 (*Ibid.*, 103). Los nuevos magistrados —pese a haber sido elegidos poco antes según el procedimiento revolucionario— no accedieron a la instancia del líder agermanado, quien sin embargo hizo liberar al reo por la fuerza (IV, 104).

<sup>924</sup> Valencia, 8-VI-1520 (Cfr. nota 722).

<sup>925</sup> Achacada asimismo a "muchas personas particulares desmandadas" y "tantos bulliciosos e inuentores de nouedades de aduenedizos que son sin número y siempre fauoreciendo los malos" (Valencia, 5-III-1521). *Ibid.*, 232-234

<sup>926</sup> Valencia, 25-VIII-1520 (*Ibid.*, 167).

<sup>927</sup> Consultándole melifluamente el cambio de procurador en aquéllas (Valencia, 3-IX-1520) y notificándole (10-X-1520) el hecho consumado de haberlo sustituido por Guillem Sorolla (IV, 170 y 172), injerencias que don Enrique de Aragón hubo de soportar (Cfr. nota 876).

<sup>928</sup> Sagunto, 25-VI y Villarreal, 26 y 27-VI-1521 (IV, 293-295). En la primera, narra a los *trece* la conquista del castillo saguntino; en las otras, exigía cien hombres armados al justicia y jurados de Onda y doscientos a los de Morella para reforzar sus tropas

<sup>929</sup> Los "síndicos de la germanía" que precedieron a los *trece* demandaron a los magistrados municipales en octubre de 1519 que presionaran a *mosén* Pedro Gallac, "surrogado de gobernador", para que revocara el pregón del día de San Lucas —prohibiendo la reseña de los carpinteros— "y que no turbe al dicho pueblo en el bueno y sancto exercicio" (IV, 18-20)

Pavía<sup>930</sup>; el informe

secreto de Monfort a Villasimpliz<sup>931</sup>; y el programa radical de Peris<sup>932</sup>.

Las 16 cartas firmadas por agermanados de diferentes lugares del País Valenciano (28,57% del bloque antinobiliario y 6,75% del total) ponen de manifiesto la vitalidad de la revuelta —en absoluto circunscrita al recinto de la capital, aunque en él naciera— y la importancia que en su difusión revistieron las motivaciones de tipo local. Cinco proceden de Orihuela, cuatro de Elche, dos de Játiva y una respectivamente de Sagunto, Gandía, San Mateo, Altura y Forcall.

La correspondencia de los agermanados de Orihuela versa preferentemente sobre temas bélicos. Los *trece* de esta ciudad pidieron socorro a sus colegas de Valencia ante la amenaza murciana<sup>933</sup> —como luego ante las tropas del marqués de los Vélez, don Pere Maca y don Alonso de Cardona<sup>934</sup>— y exigieron al sotalcaide del castillo su rendición en un plazo de veinticuatro horas<sup>935</sup>. Por su parte el capitán de la Germanía oriolana expuso —lúcida y radicalmente— a los *trece* de la capital su oposición al sometimiento de Elche al dominio nobiliario y propuso, además, el bautizo de los mudejares del Reino y la extinción de los censales bajo ciertas condiciones<sup>936</sup>; más tarde, en otra misiva a los mismos

---

<sup>930</sup> Formulada el 4 de junio de 1520 para que los jurados consiguieran el aplazamiento de la ejecución de Antón Pavía (IV, 102 y 103).

<sup>931</sup> Valencia, enero de 1521 (IV, 197, 198). El secretario, a su vez, transmitió a Carlos V este interesante texto, en el que Monfort —al mismo tiempo que se exculpaba— insistía en la responsabilidad de los extranjeros: "Han acudido a esta ciudad millares de hombres de diuersas naciones (...) y quando los inuectores y ductores de la germanía han querido poner en orden las cosas, no han podido por la mucha multitud sediciosa de los aduenedizos, que se ha apoderado de la tierra". Respecto a los dirigentes —*trece* del año anterior y del presente y "los que gouiernan en las cofadrías de los menestrales"— calculaba el abogado de la Germanía que "no hay la quinta parte dellos que sean naturales de la ciudad" (*Ibid.*).

<sup>932</sup> Acordado en el consejo de guerra celebrado en Valencia, tras su entrada triunfal del 8 de septiembre de 1521 (Cfr. notas 74 y 782).

<sup>933</sup> Orihuela, 29-XI-1520 (IV, 190 y 191).

<sup>934</sup> "Aduertid que somos cercados de gente castellana y caualleros valencianos, que todos son enemigos crueles nuestros, y que no debriades permitir: que castellanos entren en este reyno (...) No oluideys vuestros buenos y fieles hermanos puestos en tan estrema necessidad: pues por vuestra causa hauemos entrado en le germanía: y pues soys la cabeza de todos, mouehos: y todos los otros vos seguirán" (12-VIII-1521). *Ibid.*, 342

<sup>935</sup> Orihuela, 28-VIII-1521 (IV, 354).

<sup>936</sup> "En esta ciudad estamos para defender Elig y esta tierra de Orihuela hasta perder las vidas primero, que tornar en el captiuero passado del qual muchos años

destinatarios, pidió ayuda, recordando su decisiva intervención en la batalla de Gandía<sup>937</sup>.

El agermanamiento de Elche vino determinado por el designio de sacudir el yugo de la familia Cárdenas y reintegrarse al dominio del rey, como comunicaron el justicia y jurados de la villa a los magistrados municipales de Valencia el 8 de septiembre de 1520, haciéndoles saber que se habían alzado "por la corona de Aragón"<sup>938</sup>. Los *trece* ilicitanos, por su lado, remitieron un enérgico ultimátum al secretario real Villasimpliz<sup>939</sup>; se quejaron agriamente a los de Valencia, que pretendían colaborar con aquél en la reducción de la villa<sup>940</sup>; y, en la primavera de 1521, les descubrieron los planes de guerra enemigos, que habían conocido por sus espías de Denia<sup>941</sup>.

son passados que estallamos con desseo desta libertad, por salir del duro y pesado yugo que nos tenían assentado los caualleros y poderosas personas (...) Yo sería de parecer que entendiésemos en baptizar los agarenos del reyno: porque Dios y el rey se siruan de nuestras buenas obras, o al menos que les quitássemos las armas, como yo he hecho en esta gouernación (...) También se debía proueer, que los censales y densos que fueron cargados veynte y cinco años ha o más pues sean con cartas de gracia, que sean auidos por extintos y quitados, pagándoles las pensiones hasta agora deuidas: que ya sobran mucho más en doble que la propiedad" (17-11-1521). *Ibid.*, 201 y 202).

<sup>937</sup> "Acordar hos debriades; que si yo no acudiera con mi hueste y gente bellicosa a valeros en la jornada de Candía: dudosa estuiera la victoria, como se mostró en la grande y valerosa resistencia que mi esquadron hizo a los caualleros, matando tantos dellos: hauiendo sido yo tanta parte della" (12-VIII-1521)7M<sub>1</sub>, 342.

<sup>938</sup> Y que enviaban mensajeros al Emperador para que "la dicha villa se encorpore y annexe con el patrimonio Real como antes lo fue, y no pueda ser separada de su Real corona según los priuilegios de la encorporación" (IV. 181).

<sup>939</sup> A quien increpan ("Vos os debriades acordar que soys Aragonés, y destes Reynos") y hacen saber que "si el Rey don luán dio a su nuera la reyna doña Ysabel esta villa, fue para vida de aquella, y por su fallecimiento luego hauía de tornar a la corona real de Aragón, según por el priuilegio de la donación parece; y vos señor secretario, bien sabeys cómo se alcanca semejantes cartas quales vos traeys, no hallándose parte contraria presente". De manera que, lejos de insistir, "no deys causa que se disminuyan las pocas villas que el rey en este reyno posee" (23-11-1521). *Ibid.*

<sup>940</sup> "Estas villas reales de Elig y Cliuillent, que son la llaue deste reyno en el passo de Valencia a Orihuela, no las deue olvidar essa ciudad. Aduertid señores que mucha gente de Murcia viene contra nosotros y si nuestras causas pararan en mal, después vereys las vuestras adonde llegarán. Bolued pues los ojos al eminente peligro en que estamos, no aya sido hecha embalde la gemianía: ¿qué habrá aprouechado a juramentarnos, y prometernos de valemos vnos a otros, si al primer soplo de viento nuestra germanía se deshaze? (Elche, 27-11-1521). *Ibid.*, 203 y 204

<sup>941</sup> Orihuela, 25-V-3521 (Cfr. nota 68).

Por lo demás, completan la documentación autóctona del bando revolucionario sendos despachos de Játiva, acatando formalmente la movilización ordenada por el virrey<sup>788</sup> y notificando a los emisarios de Valencia la puesta en libertad de Zenete<sup>789</sup>; el perdón solicitado a don Diego por los embajadores de Sagunto<sup>790</sup>; el cartel de desafío de los veintidós agermanados gandienses<sup>791</sup>; la arrogante epístola de los *trece* y capitanes de San Mateo al comendador mayor de Montesa<sup>792</sup>; la petición de auxilio que formularon "los treze y capitán de la santa germanía del Forcall" a la Junta homónima de Valencia<sup>793</sup>; y la acongojada denuncia que a la misma hicieron los jurados y síndicos de Altura<sup>948</sup>.

Desde el 8 de febrero hasta el 21 de marzo de 1521 los agermanados de Mallorca remitieron a sus hermanos valencianos cinco misivas (8,92 del partido vencido y 2,10% del conjunto) bien significativas del interés por conocer y aplicar en las Islas las tácticas y maniobras llevadas a cabo hasta entonces. Inició los contactos Joan Crespi, pidiendo consejo a Guillem Sorolla<sup>949</sup> y a los *trece*<sup>950</sup>, relación que fue continuada por los electos mallorquines con sus colegas de Valencia. En despacho de 26 de febrero, tras un sintético relato del estallido agermanado, recomendaban a sus embajadores y hacían votos por el "buen encaminamiento de nuestra germanía con

---

<sup>788</sup> Que por supuesto no llevaron a cabo, a pesar de esta carta del justicia, jurados y consejo de la ciudad (27-VIII-1520) a Hurtado de Mendoza (IV, 157 y 158).

<sup>789</sup> Jurados, consejo, capitán y síndicos de Játiva a los enviados de la capital (en Onteniente) el 9 de febrero de 1522 (*Ibid.*, 399).

<sup>790</sup> Los cuales le visitaron en Nules el 12 de octubre de 1521 en nombre del justicia, jurados "y todo el pueblo de la villa", rogándole "que entre en ella triumfando: no como los Africanos que la desolaron y arrobinaron: sino como clemente capitán instaurando la antigua Saguntho" (...)" (IV, 370 y 371).

<sup>791</sup> Que remeda las "cartas de batalla" de los caballeros medievales (Cullera, 12-HI-1521) *Ibid.*, 273

<sup>792</sup> Para que no osara impedir la solemne bendición de la bandera agermanada de Benicarló (San Mateo, 19-111-1521). *Ibid.*, 206

<sup>793</sup> Ante la amenazante proximidad de Morella (Forcall, 10-HI-1521). *Ibid.*,

207.

<sup>948</sup> Sobre la briosa demostración antirrevolucionaria a cargo de doscientos hombres de Jérica (Altura, 25-111-1521). *Ibid.*, 243 y 244

<sup>949</sup> Palma de Mallorca, 8-II-1521 (IV, 219

<sup>950</sup> Palma de Mallorca, 15-11-1521 (*Ibid.*, 219 y 220).

vosotros: la qual se hará a pesar de todo el mundo, y no se dará lugar a estorvo, por más que vuestro virey sea diestro y brioso sodado: que más podrán las dos ciudades de Valencia y Mallorca con sus reynos, que no el virey con los caualleros"<sup>794</sup>. Poco después pedían copia de los privilegios de Carlos V —en especial del referente a la *Junta de los Trece*— y comunicaban la deposición "legal" del virrey de Mallorca, instándoles a realizar lo propio con él conde de Mérito<sup>795</sup>.

Considerando la fecha en que fue publicada la cuarta parte de la *Crónica de Valencia*, no puede extrañar la ausencia de referencias a la bibliografía histórica sobre las Gemianías, prácticamente inexistente entonces a nivel de obras impresas. Por otro lado, el ritmo narrativo, la preocupación por detallar los acontecimientos y la fortísima impronta documental no favorecían demasiado el recurso a las digresiones y a las citas literarias, de manera que los autores mencionados por Viciano no llegan a la docena.

De nuevo aflora la devoción a los clásicos, que copan más de la mitad del reducido elenco. Viciano alude incidentalmente a Cicerón<sup>796</sup> y Quinto Curdo<sup>797</sup>, y reúne a los restantes en los párrafos finales del "Epílogo de toda la Crónica": Séneca<sup>798</sup>, Tito Livio<sup>799</sup>, Quintiliano<sup>800</sup> y Plutarco<sup>801</sup>. No falta tampoco la presencia de un

---

<sup>794</sup> IV, 220 y 221

<sup>795</sup> Palma de Mallorca, 12 y 21-III-1521 (*Ibid.*, 221-222).

<sup>796</sup> Cuando habla del estilo de don Diego Hurtado de Mendoza (Cfr. nota 126). Como hemos indicado Cicerón ya había sido mencionado varias veces en la segunda y tercera parte (Cfr. notas 334 y 546).

<sup>797</sup> Cuya máxima "la clemencia en los reyes no solamente procede dellos, mas de la obediencia de los suyos" pone en boca de micer Dassio, oidor de la Audiencia, durante una entrevista con el infante don Enrique de Aragón (IV, 309 y 310).

<sup>798</sup> Cuya sentencia "Cuán alegre no es, llegar al cabo de nuestros deseos" coloca Viciano al final del Epílogo e inmediatamente antes del colofón (IV, 452). En el libro segundo hay también otra cita de Séneca (Cfr. nota 334).

<sup>799</sup> Quien es aducido por un lado en el Epílogo —en abono del cronista: "Que por la mayor parte hay descuydos, después de buenos aciertos" (IV, 452)— y, por otro, en unas palabras de don Melchor de Perillos al virrey: "Bien me parece lo que Vuestra Señoría dize, por que veo que sigue lo que Tito Liviio escriue, diciendo: Más loable que ninguno otro es el triumpho que se desecha" (IV, 440).

<sup>800</sup> Cuya opinión —"Que la principal parte del bien hablar es clareza"— suscribe el cronista, asegurando: "Y ésta hauemos principalmente guardado" (IV, 452)

<sup>801</sup> Refiriéndose al juicio expresado en la nota anterior, insiste Viciano: "Fue esta sentencia corroborada por Plutarcho quando dixo: Qué senzillo es el language de



jurista, Baldo, único autor medieval evocado en este libro y traído a colación para excusar a Játiva de la desobediencia a Carlos V<sup>802</sup>. El cronista, que evita tratar de las Comunidades —"pues que el padre don Antonio de Guevara en el libro de sus epístolas familiares hizo dello especial memoria"<sup>803</sup>— y limita el tema de los agermanados mallorquines a sus contactos iniciales con los valencianos —ya que "todo se remite y dexa para quien escriuió la general historia de la germanía de Mallorca"<sup>804</sup>—, se refiere de modo tangencial a Lucio Marineo Sículo en cierto episodio de la revuelta en Onteniente<sup>805</sup> y en definitiva sólo maneja para subrayar enfáticamente algunos hechos y juicios las dos *Apologiae* que compuso el

---

la verdad: y con ésta los lectores se deuen contentar, y perdonar al auctor, si no puso la crónica en estilo rethórico y paliado" (*Ibid.*). En esta ocasión, y para autojustificarse, prescinde Viciano de las reservas expresadas respecto al historiador griego en la segunda parte (Cfr. nota 337).

<sup>802</sup> Mediante un curioso razonamiento, que amplía a la generalidad del País Valenciano: "porque es cierto que en todos los pueblos hallamos que todos los Caualleros y quasi todos los hombres principales y naturales no se apartaban del Rey y de sus officiales: y assí éstos representando la vniuersidad la libraron de la culpa de inobediencia: y a esto nos aproueche la doctrina de Baldo en el libro de Feudos en el número XII y XIII que expone el casso en propios términos" (IV, 129). La obra referida es sin duda la titulada *Lectura super usibus feudorum*, ya aludida en la segunda parte (Cfr. nota 336), pero que en este pasaje Viciano cita con mayor precisión a causa de la importancia que le otorga para fundamentar su tesis

<sup>803</sup> IV, 222. Sin embargo en el brevísimo espacio que dedica a los comuneros alude —escandalizado— a la Junta "en la qual no solamente pueblos entraron, pero caualleros principales huuo, que fueron los inuutores y ductores della: y después sus personas (con perder las vidas) lo pagaron" (*Ibid.*). Este texto —bien significativo de las diferencias entre Comunidades y Gernianías— subraya, por contraste, el carácter visceralmente antinobiliario de la revuelta valenciana, en la que —para el cronista— era inimaginable se enrolara ningún "cauallero principal" y menos que actuara como "inuentor y ductor" de la misma. Por lo demás Viciano conocía de primera mano las *Epístolas familiares* de Guevara, que ya había utilizado en la tercera parte (Cfr. nota 595).

<sup>804</sup> IV, 222

<sup>805</sup> Estableciendo un paralelismo entre una "buida rica y muy honesta" de dicha villa —que se negó a unirse a los agermanados— e Isabel Montaña, noble dama de Barcelona que rehusó adherirse a los "conjurados en la guerra" contra Juan II, cuyo relato "acuerdóme —historia de las guerras y rebueltas de Cataluña del tiempo y reynado del screníssimo rey don luán segundo que duraron X años y quatro meses" (IV, 240). Se continúa Viciano— hauer leydo en lo que Lucio Marineo trata en su refiere, pues, a la *Crónica del rey Don Juan de Aragón y segundo deste nombre* que posiblemente leyó en la edición valenciana de 1541 (Cfr. nota 601).

teólogo Joan Baptista Anyés en pro del partido nobiliario y del marqués de Zenete<sup>806</sup>.

*Las rotundas estrofas de Anyés —uno de los mejores poetas valencianos en lengua latina<sup>807</sup>— son transcritas por Viciana con la doble intención de zaherir a los agermanados y de ensalzar a sus peores enemigos. Así, cuando utiliza la primera Apología con el fin de denunciar "que el pueblo decía, Biua el rey, y por otra parte yua contra el Virey":*

*"Res comporta tibi est germana Valencia nuper,  
Cum tua gestaret, sceptrum Sorolla manu.  
Nam contra Augustum, pro Augusto bella gerebas,  
Fida eadem tutrix regis, et hostis atrox,  
Proregem insequeris justo fidissima bello.  
Hostis quod fuerit regis, ut ipsa, tui. Pellere  
proregem, dicis defenderé regem?  
Perfidiam credis non temerasse fidem?"<sup>808</sup>.*

*Pero, como es lógico, también ha de involucrar a la nobleza, y por tanto el poeta apostrofa:*

*"Perfidus est ordo totus tibi visus equestris?  
Fidum hiñe condemnas, mortis agisque reúna?"<sup>809</sup>.*

A propósito de Játiva, la execración del vulgo —"porque abiertamente se mostraban las obras y efectos de la germanía ser hechos fuera límites de razón"— culmina con esta plástica retahíla de improprios:

*"Inconstans, varium, malegratum, sediciosum  
Vulgus, vile, procax, et sine mente furens. Consilio  
nullo regitur, nulla ratione.*

---

<sup>806</sup> Apología in defensionem virorum iüustr. eqvesirium bonorumque civium Valenñorum. Incivilem Valentini populi seditionem quam vulgo Germania olim apellarunf... Secunda Apología in tándem Illustris Magnorumque Domini Roderici Zeneti quondam Marchionis... *Valencia, 1543*

<sup>807</sup> Fue autor entre otras composiciones, de una Égloga in nativitate Christi (1527), de la Elegía in mala nostra temporum (1544) —con la que saludó la llegada de Santo Tomás de Villanueva a la sede valenciana— y de un larguísimo poema teológico, titulado Panthalia, que quedó inédito

<sup>808</sup> IV, 282.

<sup>809</sup> Ibid.

Quaeque lenis sequitur, qua rapit aura leue. Stulta  
igitur stulti est, et cassa potentis vulgi.  
Nullumque in sceptro nouit habere modum. Aut  
supplex seruit, fastu aut dominat inepto  
Stultitia aut demens turbat vtrumque sua".<sup>810</sup>

Como contrapartida, los elogios a figuras destacadas del bando anti germanado: don Rampston de Viciano, por su intervención en la batalla de Almenara<sup>811</sup>, y don Diego Hurtado de Mendoza, a quien se deben honores perpetuos como salvador de la patria y restaurador de la paz:

"Perpetuosque eadem o prorex tibi debet honores  
Debet se vobis coetus equestris ouans.  
Debet se, atque suam ciuis, patriaeque salutem.  
Laudum ac pro meritis muñera grata refert. Obtrita  
est vestro germana superbia ferro.  
Candida pax rediit, Marsque cruentus abit"<sup>812</sup>.

Los méritos del marqués de Zenete son puestos de manifiesto mediante una larga cita de la segunda *Apología*, que se inicia lúgubrememente:

"Iam cedebit Babylon, geminam iam Lucifer arcton In  
plumis voluit qui superare, jacet"

Sic queque natorum male fausta Valentia triste  
Lugubris excidium, diraque fata dolet. Predones lugent, reprobri,  
lugenteque scelesti.

Flet patricidas turba cruenta suos. Exultant  
contra ciues, equitesque fideles,  
Exultat populi fida caterua Pii"<sup>813</sup>.

Su triunfo sobre Vicent Peris —"en la cual jornada se

---

<sup>810</sup> IV, 343

<sup>811</sup> Cfr. nota 83

<sup>812</sup> IV, 379

<sup>813</sup> IV, 444

atrauessa de por medio de vencer a ser vencido, el ser o asociación de la ciudad de Valencia<sup>814</sup> — es celebrado entusiastamente:

"Vrbs est nostra Valeos duris erepta catastis.  
Vrbs liberati est reddita nostra suae. Predonum est  
erepta manu, crudique tyranni  
E duro nostra est eruta vita jugo.  
Inuicta victus dextra Vincentius ille  
Perfidus o occubuit, marchito magne tua. Perculit  
Herculei Samsonis dextra leonem.  
Hydra iacet cadmi dilacerala manu.  
Alcide Caccus Charehesius atque triformis  
Zeneti stratus sub pede nonne jacet? Consuje te  
Rhoderice ruit Catilina cruentus.  
Consilio tuta est patria nostra tuo. Extinta est  
germana tua virtute procella,  
Extinta est dextra saeua Megera tua"<sup>815</sup>.

De manera que no es menor la deuda contraída por Valencia con Zenete, a quien debe su salvación:

"Omnis abiuit hyems, imberque recesit, atroxque  
Marc cecidit, victrix paxque beata redit. Marchio  
magnánimo victa Rhoderico Erynne Restituit nobis  
nos, patriamque pater.  
Restituit nobis nos, patriamque pater:  
Vni debemus tibi, nostram, vrbisque salutem.  
Debemus vitam, cunctaque nostra tibi"<sup>816</sup>.

---

<sup>814</sup> *Ibid.*

<sup>815</sup> IV, 444 y 445

<sup>816</sup> *Ibid.*, 445

## ÍNDICE GENERAL

Prólogo .....	5
I. El entorno familiar del cronista .....	25
II. Vida y obra de Rafael Martín de Viciano .....	43
III. La desaparecida Primera Parte de la Crónica .....	65
IV. La impronta nobiliaria del Libro Segundo .....	79
V. La Tercera Parte de la Crónica de Valencia .....	109
VI. La Cuarta Parte y las Gemanías .....	157